DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Lunes 30 de Octubre de 1989 - Tomo 337 - Año LXXXIV - Nº 22975 - Dep. Leg. 238.040/89

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 236/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 220,00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 450,00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 300,00. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No 13209), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). Edictos de Matrimonio N$ 1.000,00. **SUSCRIPCIONES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 24.000,00, por semestre. Con reparto a domicilio: N$ 33.700,00, por semestre. Exterior por correo: N$ 70.000,00, por semestre. **EJEMPLARES** Del día N$ 250,00. Atrasados N$ 290,00. De más de quince días N$ 400,00. De más de un año N$ 600,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 350,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 304/989.- Se declara de Interés Nacional la 12a. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, que se llevará a cabo en el Subte Municipal.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de junio de 1989

Visto: la nota de la Cámara Uruguaya del Libro comunicando que se encuentra organizando la 12da. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, que se llevará a cabo del 18 de setiembre al 8 de octubre de 1989 en las instalaciones del Subte Municipal y la Plaza Fabini;

Resultando: que el mencionado evento constituirá un acontecimiento cultural de gran relevancia dado la calidad y número de los libros nacionales y extranjeros que se exhibirán y los encuentros de grandes personalidades de las letras mundiales;

Considerando: que tales acontecimientos se incluyen dentro de la política de extensión cultural de esta Secretaría de Estado;
Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.) Declárase de interés nacional la 12da. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, que organizada por la Cámara Uruguaya del Libro, se llevará a cabo del 18 de Setiembre al 8 de octubre de 1989 en el Subte Municipal y la Plaza Fabini.
2º.) Comuníquese a la Cámara Uruguaya del Libro. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI,** Adela Reta, Luis Barrios Tassano.

Resolución 306/989. - Se efectúan traslados en determinadas Fiscalías del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1989.

Visto: que se encuentra vacante la Fiscalía Letrada Nacional de Aduanas de Segundo Turno, por la designación de su titular, doctor Luis María Bajac Massone, para el cargo de Fiscal Letrado de lo Civil de Tercer Turno.
Considerando: I) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación,en ejercicio de las potestades asignadas por el decreto ley 13.365 de 30 de diciembre de 1982, artículo 7º, numeral 5º propone para ocupar dicho cargo al actual Fiscal Letrado Nacional de Aduana de Tercer Turno, doctor Sergio Mas de Ayala; para la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Tercer Turno, por vía de ascenso, de
acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 "in fine" del citado decreto ley, al doctor Never Asther Rodríguez Sosa, actual Fiscal Letrado Departamental de Canelones; para la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones, al doctor Jorge Antono Larralde Morelli, actual Fiscal Letrado Departamental de Rocha; y para la Fiscalía Letrada Departamental Rocha, a la doctora Herminia Norma Martínez de Sposto, actual Fiscal Letrado Departamental de Young;
II) Que, dada la importancia de la función que cumple el Ministerio Público y Fiscal, es necesario arbitrar las medidas correspondientes a los efectos de reorganizar la titularidad de las referidas Fiscalías.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Fiscalía de corte y Procuraduría General de la Nación,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Trasládase al doctor Sergio Mas de Ayala, de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Tercer Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Segundo Turno.
2º Desígnase, por vía de ascenso, al actual Fiscal Letrado Departamental de Canelones, doctor Never Asther Rodríguez Sosa, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Aduana de Tercer Turno.
3º Trasládase al doctor Jorge Antonio Larralde Morelli de la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones, y a la doctora Herminia Norma Martínez de Sposto, de la Fiscalía Letrada Departamental de Young a la Fiscalía Departamental de Rocha.
4º Comuníquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para las notificaciones correspondientes y demás efectos. - **SANGUINETTI.** - ADELA RETA. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 345/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Fraccionamiento S.A.F.I.C.I.".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de abril de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Comisión Pro Fomento Fraccionamiento S.A.F.I.C.I.", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,
La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Fraccionamiento S.A.F.I.C.I.", con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 346/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de Nueva Helvecia".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de abril de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "

Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de Nueva Helvecia", con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de Nueva Helvecia", con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 356/989. - Se modifica el decreto 14/983, referente al Reglamento de Sanciones, por violación de las normas que regulan el transporte colectivo de pasajeros por carretera.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 26 de julio de 1989.

Visto: el decreto 14/983 de fecha 12 de enero de 1983, por el cual se aprueba el Reglamento de Sanciones, por violación de las normas que regulan el transporte colectivo de pasajeros por carretera, en servicios regulares y de turismo.
Resultando: I) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas considera conveniente modificar la citada norma estableciendo que el importe de las multas se aplicarán en Unidades Sectoriales de Transporte (UST), en lugar de Unidades Reajustables como asimismo promover un ajuste cuatrimestral de las mismas, en ocasión de la aprobación del aumento de las tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia.
Considerando: que corresponde proceder en consecuencia.
Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 14/983 de 12 de enero de 1983 de la siguiente manera:
"Artículo 1º Apruébase el siguiente Reglamento de sanciones por violación de las Normas que regulan el Transporte Colectivo de pasajeros por Carretera"

Reglamento de Infracciones y Multas

CAPITULO I

De las Infracciones y Multas Relativas al Régimen de Concesiones y Permisos.

"Artículo 1º Las multas, por infracciones relativas al régimen de concesiones y de permisos serán las siguientes:
A) Transferencia de la concesión a cada parte 350. UST;
B) Abandono de los servicios de línea regular. 300. UST;
C) Realización de servicios regulares no concedidos ni autorizados. 300 UST;
D) Inexistencia de seguros obligatorios cuya sanción no está prevista en normas especiales. 200 UST;
E) Realización de servicios no autorizados en la concesión respectiva. 150 UST;
F) Prestación de servicios no regulares sin estar registrados en la Dirección Nacional de Transporte. 150 UST;
G) Transferencia de la autorización de servicio no regular a cada parte. 100 UST;
H) Carencia de la respectiva autorización para servicio no regular. 50 UST.

CAPITULO II
De las Infracciones y Multas Relativas a la Explotación de Servicios

Artículo 2º Las multas por infracciones relativas a la explotación de los servicios serán las siguientes:
A) Violación del régimen tarifario vigente. 150 UST;
B) Alteración de la cantidad de turnos autorizados. 100 UST;
C) Circulación de vehículos fuera del recorrido de su línea. 60 UST;
D) Utilización de unidades propias no habilitadas para el servicio. 50 UST;
E) Utilización de unidades arrendadas no habilitadas para el servicio siendo responsables por igual tanto el arrendador como el arrendatario; a cada uno y por servicio. 50 UST;
F) Alteración de recorridos autorizados en servicios no regulares. 50 UST;
G) Alteración de horarios; por cada caso. 50 UST;
H) Conducta indebida del personal de la empresa en la aplicación y contralor de disposiciones vigentes. 50 UST;
I) Desorganización en la prestación del servicio. 50 UST;
J) Coche sin el personal exigido. 50 UST;
K) Exceso de pasajeros. 50 UST;
L) Parar para subir pasaje donde no está permitido. 50 UST;
M) No portar o no exhibir la autorización para el servicio. 30 UST;

CAPITULO III
De las Infracciones y multas Relativas al Material Rodante e Instalaciones Fijas

Artículo 3º Las multas por infracciones relativas al material rodante e instalaciones fijas serán las siguientes:
A) Deficiencia de los vehículos que afecten la seguridad o aumenten los riesgos. 200 UST;
B) Carencia de Tacógrafos. 200 UST;
C) Disco inadecuado en el tacógrafo, carencia del disco o de lo que haga sus veces. 100 UST;
D) Deficiencia de los vehículos que afecten su buen funcionamiento. 100 UST;
E) Mal funcionamiento del tacógrafo. 50 UST;
F) No llevar la constancia de habilitación de la Dirección Nacional de Transporte, llevarla indebidamente colocada, su falta de conservación o intercambio entre vehículos. 30 UST;
G) Carencia o deficiente funcionamiento de los extintores de incendios adecuados en los vehículos; por unidad. 30 UST;
H) Utilización de instalaciones fijas vinculadas al servicio que se presta, sin la debida autorización. 30 UST;
I) No concurrencia a los lugares y en los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Transporte para la inspección de los vehículos por unidad. 30 UST;
J) Inobservancia de las condiciones de higiene en los vehículos e instalaciones. 30 UST;
K) Efectuar publicidad no autorizada en los vehículos. 30 UST;
L) Transportar equipajes o encomiendas no autorizadas. 30 UST;
M) Carrocería o partes de ella en mal estado. 30 UST;

CAPITULO IV

De las Infracciones Referentes a las Relaciones de las Empresas con los Usuarios

Artículo 4º Las multas por infracciones referentes a las relaciones de las empresas con los usuarios serán las siguientes:

A) Trato diferencial, discriminatorio o indebido a los usuarios. 50 UST;
B) Rehusar transporte a pasajeros, equipajes o correo, sin causa justificada. 50 UST;
C) Rehusar transporte a escolares. 50 UST;

CAPITULO V
De las Infracciones Referentes a las Relaciones de las Empresas con la Administración.

Artículo 5º Las multas por infracciones referentes a las relaciones de las empresas con la Administración serán las siguientes:
A) Presentación de información, declaraciones o datos falsos a la Dirección Nacional de Transporte. 100 UST;
B) Desconocimiento de las atribuciones o competencias de la Dirección Nacional de Transporte o de sus funcionarios. 100 UST;
C) Inexistencia del libro de quejas. 50 UST;
D) Incumplimiento de la presentación en tiempo y forma de las Declaraciones Juradas que corresponden; por cada una. 30 UST;
E) No comunicación en tiempo de los horarios a regir en los servicios. 30 UST;
F) No concurrencia a las citaciones efectuadas por escrito por la Dirección Nacional de Transporte. 30 UST;
G) No remisión en plazo del plan de tarifas para su homologación de datos, documentos o información requerida por la Dirección Nacional de Transporte. 30 UST;
H) No remisión de la copia de una queja o denuncia dentro del plazo previsto por la Reglamentación. 30 UST;
I) Por cada día de atraso, respecto al plazo, en la remisión del plan de tarifas, sin perjuicio de lo establecido en el literal G). 10 UST.

CAPITULO VI

De las Disposiciones Generales.

Artículo 6º A) Las multas a aplicarse por transgresiones expresamente previstas en este Reglamento, podrán exceder el monto fijado para cada una de ellas, hasta alcanzar el máximo de 850 UST (ochocientas unidades sectoriales de transporte), cuando la excepcional gravedad del hecho cometido obligue a adoptar las máximas medidas punitivas;
B) Los incumplimientos de las disposiciones menores del Reglamento General para el Servicio Interdepartamental de Omnibus y normas complementarias, que no se hallen expresamente previstas en el presente Reglamento, serán sancionados con una multa de 20 UST (veinte unidades sectoriales de transporte);
C) Se considera reincidente a la empresa que dentro de los 2 (dos) años de habérsele aplicado una multa, incurra en otra u otras infracciones análogas. En tales casos, la primera vez, la multa o multas aplicadas se duplicarán, la segunda y ulteriores veces se triplicarán, pero en ningún caso el monto podrá superar las 850 UST (ochocientos cincuenta unidades sectoriales de transporte);
D) Las sanciones previstas en el presente Reglamento se aplicarán sin perjuicio de las acciones de carácter civil o penal que correspondieren.
Art. 7º El importe de las sanciones que se impongan en aplicación del Presente Reglamento, se depositará en la forma dispuesta por los artículos 118 y 119 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.
Art. 8º En casos excepcionales o si mediaran circunstancias debidamente justificadas, podrá la Administración abstenerse de aplicar las sanciones establecidas o dejarlas sin efecto.

Art. 2º Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte para promover -a partir de la aprobación del presente decreto- y en forma cuatrimestral, el ajuste del valor de la Unidad Sectorial de Transporte, en ocasión del aumento de las tarifas en los servicios de transporte de corta, mediana y larga distancia.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - *SANGUINETTI.* - *JORGE SANGUINETTI.*

Resolución 399/989. - Se establece que un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y otro de la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, integrarán el "Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional" (PHI).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 26 de julio de 1989

Visto: que por resolución de Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1976 se creó el "Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional", con los cometidos que en dicha resolución se indican.

Resultando: que el citado Comité Nacional se integró con un representante de los siguientes Ministerios: Transporte y Obras Públicas, que lo presidirá, Defensa Nacional, Industria y Energía, Ganadería, Agricultura y Pesca; uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y uno de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Considerando: I) Que tratándose de un Programa intergubernamental adaptado por nuestro país bajo los auspicios de la UNESCO es procedente, dada su vinculación internacional, que el referido Comité Nacional cuente con la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) Que es, asimismo, de interés que, en atención a las actividades que desarrolla en el campo de la hidrología, la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande esté representada en dicho Comité Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese que un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante de la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande integrarán el "Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional" (PHI) creado por resolución de 30 de enero de 1976.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE SANGUINETTI. - OPE PASQUET IRIBARNE. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 369/989. - Se exoneran de determinados gravamen, las importaciones de sales u óxidos cromo-arsenicales, para la impregnación de maderas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 2 de agosto de 1989

Visto: la gestión promovida por la firma Trimma Ltda., a los fines que se expresarán.

Resultando: I) La mencionada firma solicita al amparo de lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987, exoneraciones tributarias para la importación de 18 toneladas de sales Wolman CCA-C, con destino a su planta de impregnación de maderas;

II) El artículo 66 del citado texto legal, faculta al Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a exonerar a la importación de materias necesarias para el procesamiento de madera producción nacional, equipos, maquinarias, vehículos utilitarios e implementos que se requieran para la instalación y funcionamiento de las empresas, de recargos y de cualquier otro gravamen a la importación o aplicable en ocasión de la misma;

III) Son condiciones requeridas para el otorgamiento de tales exoneraciones, que las materias primas, equipos, maquinarias, vehículos utilitarios e implementos a importar no sean producidos normalmente en el país, en condiciones adecuadas de calidad y precio, como así que la actividad realizada por la empresa beneficiada sea compatible con los fines generales de la política forestal.

Considerando: I) La Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha dado su conformidad para el otorgamiento de la exoneración solicitada;

II) El Ministerio de Economía y Finanzas se ha producido en forma favorable:

III) Conveniente, por tanto, acceder a lo solicitado mediante el dictado de una norma genérica, que comprenda a las sales u óxidos cromo-arsenicales.

Atento: a lo establecido por el artículo 66 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonéranse de pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo y del Impouesto al Valor Agregado (IVA) las importaciones de sales u óxidos cromo-arsenicales (Dicromato de Sodio, Dicromato de Potasio, Trióxido de Arsénico y Pentóxido de Arsénico), para la impregnación de maderas.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 370/989. - Se fija el monto de la tasa que grava, respectivamente, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y la comercializacion de la uva.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de agosto de 1989

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), relacionada con el monto de la tasa de promoción y control vitivinícola.

Resultando: I) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 149 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 48 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988,. se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que serlá recaudada por éste, en oportunidad de la expedición de aquéllas;

II) El monto actual de la tasa de acuerdo con la norma legal, asciende a N$ 3.00 por litro, el que será actualizado en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo;

III) El tributo referido grava también a la comercialización de la uva y sus subplroductos, siendo recaudado por el INAVI, en la forma y condiciones que éste determine y estando fijado su monto actual en la suma de N$ 1.50 por quilo de uva, actualizable también de acuerdo a la variación del índice de los precios del consumo;

IV). En la gestión de referencia el Instituto Nacional de Vitivinicola solicita el ajuste de la tasa en N$ 3.92 para la que grava la circulación del vino y de N$ 1.96 la de comercialización de la uva, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de diciembre de 1988 a mayo de 1989.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, actualizar la tasa de que se trata, de acuerdo a los montos aconsejados por el Instituto Nacional de Vitivinicola.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en su redacción dada por el artículo 48 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y el artículo 610 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la Republica

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase, a partir del 1º de julio de 1989, en N$ 4.00 (son nuevos pesos cuatro) y en N$ 2.00 (son nuevos pesos dos), el monto de la tasa que grava, respectivamente, la expedición de las boletas de circulaión y calidad de vinos nacionales e importados y la comercialización de la uva y sus subproductos.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 401/989. - Se designa Director General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 26 de julio de 1989

Visto: que el cargo de Director General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se encontrará vacante, a partir del 1º de agosto de 1989, por cese de su actual titular.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 304 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Hipólito Tapie Rey, como Director General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del 1º de agosto de 1989.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Dutra de Arrue, Concepción- sucesión , (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-Montevideo, 15 de febrero de 1989.- Margarita Saborido, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Oct 10- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINA GARCIA FUERTE, (Ficha F 869/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27920 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha F 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27989 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO PLAZA NOBLIA, (Ficha 925/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 9 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28027 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DEL RIO RODRIGUEZ, (Ficha F 863/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28034 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES CARDOZO, (Ficha 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan oentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28083 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GODOY DE GONZALEZ, (Ficha F. 805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28230 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR COCCOLI DE LEON ó de LEON ó DE LEON y RAUL ARBELO PEDRIN, (Ficha F/1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26671 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIOCONDA SCHIAVONE CIRONE, (Ficha F. 457/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28281 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR BENTANCORT DELGADO, (Ficha F. 817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28296 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CURBELO BAUZAN, (Ficha F. 849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28305 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VILLAVERDE PARDO de MELE, (Ficha F. 539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28373 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA ó ANGELA TERESINA COFONE FERRARO DE TUCCI, (Ficha F/655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28405 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GASCUE DE CORZO, (Ficha F/867/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derMontevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28410 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ó FRIEDA MARIA SIEGRIST KERN, (Ficha F/707/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MIKAILIONIS NEVIERINTE, (Ficha F/813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28689 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha F/877/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28743 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA UMPIERREZ, (Ficha F. 855/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28866 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EVARISTO SALLE BALDI, (Ficha 899/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29014 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ERNESTO CIMASI PATETTA, (Ficha F/931/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29154 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARION CARDOZO de GOICOECHEA, (Ficha F. 923/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29233 Oct 26- v Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFARO CARABALLO (Ficha 721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27992 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA DEL CARMEN DEL CAMPO ALVEZ DE DELL'AVO (Ficha D 781/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28203 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUMELIANA BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha D 819 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28231 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DEPRAT CURUTCHET de THEODULOZ (Ficha 743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26300 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLY o WALLY GERONIMA PICO PERNA DE TABO (Ficha D/689/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26940 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO JORAJURIA LACOME (Ficha D/903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28298 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOE OURTHIAGUE DE INDURAIN (Ficha "D" 749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28299 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA (Ficha D/529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28313 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MUSSETTI MARTINEZ (Ficha 835/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28390 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de ALVAREZ (Ficha D/401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28550 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ALEJANDRINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha D/551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28661 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRO FRASCHINI VIOLA o ALCIRO MERCEDES ESTEBAN FRASCHINI VIOLA (Ficha D/881/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28692 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE ELIDA de FERRARI DIAZ de BERRETA (Ficha D Nº 923/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28831 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTUR MANFRED LEWIN CARMUSIN (Ficha D/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28898 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE (Ficha D 841/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubrre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29030 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de LUCIA TESAURO LANDI DE BALCALDI (Ficha D. 857/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29052 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de doña SARA REYNA o REINA PAULOS DE GATTI (Ficha D/765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29174 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VEIGA PARDO de PIREZ (Ficha D. 871/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29241 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO BIANCHINI IRAZOQUI (Ficha D/791/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29353 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ADRIANO URTICA (Ficha D/915/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29364 Oct 26- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos CALCAGNO SCROPPO MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE "Sucesión", (Ficha F 61/88), se cita, llama y emplaza a Paolo, Gaetana, Clara, Sicilia y Giacinta Minolfi Calcagno a que dentro del plazo de noventa días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24935 Set 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUREVICH, (Ficha F/731/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25985 Set 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ de BON, (Ficha F 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27885 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EULOGIA GUADALUPE BENTANCUR, (Ficha F 717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27990 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSPA LEWKOWICZ SKORA, (Ficha F 843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28017 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CORTAZZO PALESSE, (Ficha F 767/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28066 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA, FRANCISCO JULIO y GILBERTO AMERICO ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha E 830/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28070 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA BUENO, (Ficha F 773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28304 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ, (Ficha F. 821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28372 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCA CATROPPI, (Ficha F. 931/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28375 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARNECHEGARAY CARREÑO, (Ficha F. 825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28379 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAYLIE LARRIEUX MINHONDO, (Ficha 1055/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28494 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DE CONCILIS QUAGLIA, (Ficha F/889/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28509 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ISAAC QUIROGA TUCUNA, (Ficha F/719/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28570 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN IMBER, HERMINIA, (F/845/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28742 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CECILIA BOTTINELLI MUSSIO, (Ficha F/911/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28921 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS DE LEON CHIESSA o IRIS ELIZABETH DE LEON CHIESA y JOSE MIGUEL YANNONE RUCCI, (Ficha F/763/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28954 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ODDONE SAN JULIAN, (Ficha F/40/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28992 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIMA, CAYETANO, "Sucesión", (Ficha F/94/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de marzo de 1987. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28993 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 929/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29015 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA SCARPA LAVIANO, (Ficha F/925/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29163 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMERO FERNANDEZ, (Ficha F. 909/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29256 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PASCALE o PASCAL o PASCUAL de CIPULLO, FRANCISCO PABLO o PABLO FRANCISCO CIPULLO PASSARO, ANTONIA CIPULLO PASCALE o PASCAL, FLORINDA CIPULLO, LUIS CIPULLO, DOMINGO JOSE CIPULLI o CIPULI o CEPULLO o CIPULLO y CARMELO CIPULLO o CHIPULLO (Ficha F/755/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembe de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 29366 Oct 26- v Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MICHANIE, ISAAC MICHANIE EBENI y RAQUEL EBENI "Sucesiones" (Ficha A/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 30/pub 24726 Set 21- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDO MARTINICORENA GASTESI (Ficha A. 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 rta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24039 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIMENO DE NUÑEZ O IRMA ISABEL GIMENO PRADO DE NUÑEZ (Ficha A 423/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 13 de 1984. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28024 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CELMIRA MONTANELLI FRANSCESCHI DE SINDIN (Ficha A 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28040 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - SUCESIONES (Ficha A/761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 28079 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATE ARONSOHN DE FRANKFURTER (Ficha A/837/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 10/pub 28225 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIESZ GUTSOHN (Ficha A/903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28229 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENOCH ZYMBERG o ZIMBERG o SIMBERG KRENGEL y ZLATA SMOLENSKI SONERSKI, "Sucesiones", (Ficha A/827/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Ragel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26939 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KERAM ZEITOUNZIAN KECHEDJIAN, "Sucesión", (Ficha A/809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26942 Oct 18- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA DI PALMA PACIELLO (Ficha A/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28307 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MELIDA CANCELA DE FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha A 801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28308 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA MASAGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28364 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GORTARI BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha A/857/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28376 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ ROCHA "Sucesión" (Ficha A/893/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28383 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FARIÑA BURGUEZ "Sucesión" (Ficha A/773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28546 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTOLIN OTADUY PEREZ o ANTOLIN OTADUY y CLEMENTINA FURTADO de OTADUY "Sucesión" (Ficha A/845/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28549 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA DIAZ FENOCHI o MAGDALENA LUCIA DIAZ de ASTEGGIANTE "Sucesión" (Ficha A/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28551 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARBONELL PONTEPRINO "Sucesión" (Ficha A/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28496 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO SEGUI MACEDO "Sucesión" (Ficha A/821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28684 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ BURGHETTO (Ficha A/847/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28858 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA TURENNE PICCONE y JUAN ATALIVA TARALLO MUTALLI SUCESIONES (Ficha A 774/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de diciembre de 1987. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28865 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELIDA PALESSI TEJEDOR (Ficha A/945/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28919 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO CIRO DE SOUZA SAPRIZA (Ficha A 885/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29031 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BIGLIERI GARCIA "Sucesión" (Ficha A 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29041 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOYADJIAN DE MANOUKIAN, "Sucesión" (Ficha A/927/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29153 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DURAN BRUNE, "Sucesión" (Ficha A/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29172 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GASPAR MIÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SILVA EDUVIGES c/ MIÑOZ FRANCISCO: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 1111/88), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 29179 Oct 25- v Dic 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA DELMA RODRIGUEZ de BERRIO y ORESTES DOMINGO BERRIOARROITAJAUREGUI "Sucesiones" (Ficha A. 875/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29242 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA OFELIA FERNANDEZ LIMA o MIRTA OFELIA FERNANDEZ de PALLAS "Sucesión" (Ficha A. 913/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29252 Oct 26- v Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUTENA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Set 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUCETA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Oct 03- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGUEIRA VARELA, (Ficha S/743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28063 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JUANA DI PAULA FRANCHI DE SILVESTRI, (Ficha S 765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28147 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDE NICOLA ODLLAKOFF RODRIGUEZ, (Ficha S/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28221 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CAPPELLI DOLFI de RAGNI, (Ficha S 531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28282 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Da SILVA o DASILVA FERNANDEZ, ANTONIO, (Ficha S. 681/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28545 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUELLI, (Ficha S/759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28529 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTANO de PINTOS ROSITA PALADINO, (Ficha S 793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28857 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEIFERT o LEYFERT WAKSMAN o VAKSMAN o VASKMAN, (Ficha S/583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28900 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BLANCO SILVEIRA, (Ficha S/427/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28918 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVARO, (Ficha S/745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28991 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDE REY ELISARDO, (Ficha S. 807/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 29211 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOMOSA MARTINEZ AMBROSIO y CUENCA MARIA ELENA, (Ficha S. 787/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29215 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITCHON PITCHON HETTY STELLA o ESTELA, (Ficha S. 789/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29237 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PION TELESFORA ISABEL, (Ficha S. 795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29363 Oct 26- v Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CARGIOLLI ROVERE, (Ficha E/737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25038 Set 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVILIO GABINO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha E/765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27890 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO CALABRESE GORLANO o IORLANO o GIORDANO, (Ficha E/801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Olga Vaes Pirelli, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28391 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL MARTINEZ ALBANO, (Ficha E/525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28536 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ FERREIRO de CABRERA, (Ficha E. 849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28548 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones MOSHA o MOSCHA o MOSJA EMBIRIKOU o EMPIRIKOU o EMPIRIKOS o EMBIRICOU o EMPIRICOU y STYLIANOS o STILIANOS TCHOMLEKDJOGLOU, o TSOMLEKTSOGLOU (Ficha E/581/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28497 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA FLORES RIVERO de ROWEL, (Ficha E/799/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28658 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ó MARIA AGUSTINA LUISA DI SEVO ó DESEVO ó DECEBO ó DECERBO GRAMMALDO ó GRIMARDO, (Ficha E/669/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28659 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX CAMPIGLIA CALCAGNO, (Ficha E/871/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28683 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MONTENEGRO, (Ficha E/791/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28685 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA DIAZ BUSTILLO de FLORES, (Ficha E/721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28883 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR CARDOZO BARBOZA, (Ficha E 821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28894 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA O TOBA KNOCHEN DE LEDERFAIN O TOBA KNOCHEN BABAT OTOBA KNOCHEN BABAT DE LEDERFAIN, (Ficha E 843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28897 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA NELIDA GUIMAREY NAVEIRA o GUIMAREY NAVEIRA de TASSARA, (Ficha E/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29044 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ISMAEL LABORDA DEL CASTILLO, (Ficha E/863/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29077 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIA ANGELINA LEONILDA TORRENS ROMERO o TORRENS ROMERO de SOCA, (Ficha E. 883/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29214 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSINDO o RUDECINDO O REDUCINDO DIAZ ARBELO, (Ficha E/857/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29349 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEICAO DOS SANTOS FRANCIA o CONCEPCION DOS SANTOS FRANCA, (Ficha E. Nº 903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29351 Oct 26- v Nov 10

SEPTIMO TURNO

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE CAMAÑO REY, (Ficha S/339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28069 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JORGE DE LOPEZ, (Ficha S/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28220 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MANTARAS ROGE DE LEOPOLD, (Ficha S 595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28232 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS KLISICH PASCUALI, (Ficha S/485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28297 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (JULIA VILLA Herencia Yacente), (Ficha S/323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28435 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DANGIOLILLO, (Ficha S/525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28580 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA de JESUS DEMARIA ISNARDI, (Ficha S/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28664 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELSA LERMAN, (Ficha 601/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28691 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON TABAREZ YHARASSARRY, (Ficha S/563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28697 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOEMI SIERRA JONAS, (Ficha S/677/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28878 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BALLES HOSPITALE, (Ficha S/577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28884 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA MORALEZ SORRIBAS DE MARTINEZ, (Ficha S/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29164 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO o LORENZO JASPE, (Ficha S. 597/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29216 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA EVA VENTURINI, (Ficha S/599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29348 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA PERDOMO UMPIERREZ y PASCUAL GAVEGNO GALLERO, (Ficha S. 607/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29350 Oct 26- v Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA TRONCOSO; ANTIGONO, FRANCISCO, LEOSTENES, ALICIA, CLORIDA y LISIMACO RAMOS TRONCOSO, (Ficha F. 590/89), citándose a herederos, en especial a Miriam; Mirtala Ramos Molina y Lucía Molina; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársels Curador de Bienes. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25145 Set 21- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, (Ficha F. 584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25574 Set 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA TERESA ROLANDO HOULDY, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989 - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25319 Set 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HERMES COZMA CUENCA, (Ficha F 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28019 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALFREDO CARDENES, (Ficha F 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28020 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PEÑA LANCIERI DE FERNANDEZ, (Ficha F 628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28035 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CANCELA, (Ficha F. 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28306 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA GERNER PEREZ y RAUL BADO PEREIRA, (Ficha F. 642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 26 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28374 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA y BLANCA VIRGINIA CASTIÑEIRAS BIANCHI, (Ficha F/654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28700 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TELLECHEA, (Ficha F. 662/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28885 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VERONICA KOSMACZ ANOP de RABOW o VERONICA KASMACZ de RABOW o WERONICA KASMACZ o WERONICA KOSMACZ o VERONICA KOSMACZ y ALEJO RABOW o RABOVV DEMICHEVA o ALEJANDRO RABOW o ALEJO RABOW o RABOV DEMICHEVA o ALEJO RABOW DEMICZEWA o ALESKI RABOW, (Ficha F. 534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 11.000,00 10/pub 28902 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DENIS DE BOLLO, (Ficha F/638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28920 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LOPEZ LOPEZ, (Ficha F/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28948 Oct 24- v Nov 08

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO HUGO BADELL PEREZ, (Ficha D/662/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27865 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RICARDO LOPEZ BURCET, (Ficha D 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28036 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JUAN FABREGAS CARELLA, (Ficha D 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre decía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28041 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha D/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 15 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28377 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS BARAIBAR IRISARRI, (Ficha D/782/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28407 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PASCALE CAMAROTE, (Ficha D/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28540 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ELENA CARBALLAL de PEREIRA o DOLORES ELENA CARBALLAL BARREIRO, (Ficha D/746/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28571 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CORTINA FERNANDEZ, (Ficha D/26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de marzo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28686 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha D/620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28867 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ECHENIQUE ITHURSARRY, (Ficha D. 292/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28896 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEDROS o BEDRO KARDJIANA o KARDJIAN y MARIA o MARIAN KASABIAN AGOPIAN, (Ficha D/740/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28899 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE SIERRA POMIE, "Sucesión", (Ficha D/720/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29048 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO MOSEQUE o MOSEGUES, (Ficha D 734/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados, para que, dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 16 de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29050 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BONAT de SAMARELO, (Ficha D. 480/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29279 Oct 26- v Nov 10

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE JUAN ó VICENTE JUAN, HIJO ó VICENTE JUAN REGÜEZ o REGÜES y BLANCA AGUSTINA AGUIAR GASTELLU, (Ficha F/804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 30/pub 27843 Oct 13- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, (Ficha F 784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27888 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ENCARNACION SORIANO SORIANO de ICARDI y JOSE SEGUNDO ICARDI CANZANI, (Ficha F 810/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27889 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BLAS TORRANO DEMARCO, (Ficha F 728/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27991 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME SEGUNDINO ó SECUNDINO OSCAR MAS DURAN, (Ficha F 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28222 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA JULIA GLEBE SCHAADH ó SCHAADT ó SCHADT ó SCHAADN, (Ficha F 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28242 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE - "Sucesión" y PALINSKI PALINSKI, CLARA - "Herencia Yacente", (Ficha F/228/1989), se dispuso la apertura de la sucesión de Clara Palinski Palinski citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 10/pub 19635 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVELLO e ISABEL FRANCISCA PAZOS ABELENDA, (Ficha F/872/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28568 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA SANTINA TERESA PADORI SCHINCA, (Ficha F/788/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y a José Félix Vico Parodi y Alfredo Roque Vico Parodi, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 28980 Oct 24- v Dic 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONDE de SAU, (Ficha F 178/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29073 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA CABRERA CORRALES de CABRERA, (Ficha 1214/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29162 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANDRES MIGUEZ ASTRAY, (Ficha F. 584/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29212 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTELO REBORIDO, (Ficha F. 774/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29235 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO SCARRONE BONIFACINO, (Ficha F. 894/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29379 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR HEBER PERDOMO, (Ficha F. 624/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se encuentra beneficiado con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44821 Oct 26- v Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL MANTERO POZZOLI. "Sucesión", (Ficha A 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27983 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO BIRRIEL o VIRRIEL TASSANO o TASANO, (Ficha A 588/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28023 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ZEBALLOS - SUCESION -, (Ficha A 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28227 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS TELEZ o TELES LELIS "Sucesión", (Ficha A/700/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28378 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ ARBELO "Sucesión", (Ficha A/598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28385 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR VICTORIO LATORRE IRIGARAY y DELIA PRESENTACION BORCHE o BORCHES NOBLIA "Sucesiones", (Ficha A/776/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28389 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OVIDIO FLORES SANTANA "Sucesión", (Ficha A/800/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28453 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA OUNDJIAN "Sucesión", (Ficha A/792/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28535 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA ACHER MORON "Sucesión", (Ficha A/538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28671 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES SUERO CAETANO, (Ficha A/886/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28690 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CIOCIANO "Sucesión", (Ficha A/860/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28895 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AICARDI BACCINO, "Sucesión", (Ficha A/374/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28953 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA SZILAGYI BOROQUI o DOROGUI "sucesión", (Ficha A 974/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29011 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH SOLANGE FACCIOLI SERQUEIRA "Sucesión", (Ficha A 798/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989.-(firma ilegible).

01) N$ 6.600,00 10/pub 29039 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO RODRIGUEZ LUEIRO "Sucesión", (Ficha A/702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29040 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA ARTAGAVEYTIA SANCHEZ y RAUL EMILIANO MARTINEZ ORTA"Sucesión", (Ficha A/848/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29046 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA WALPERT DEL REAL DE BIGLIERI "Sucesión", (Ficha A/844/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29047 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA o WASHINGTON DANIEL PUGLIA CARRERA "Sucesión", (Ficha A/862/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29074 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENITEZ NIEVAS, "Sucesión", (Ficha A/878/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29158 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ, "Sucesión", (Ficha A/856/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29159 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SERNA, "Sucesión", (Ficha A/832/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29160 Oct 25- v Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARBIERI CASAL o CASSAL, (Ficha S. 640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 24462 Set 14- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HONORIO FELICIANO CAMPS MORENO, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25586 Set 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA VENIER, (Ficha S/712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 26679 Oct 03- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SELLANES RIZZI, (Ficha S 804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28015 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA DESANTIS PASTORE, (Ficha S 790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28021 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ODELIA GALLI, (Ficha S 744/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28038 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO GUERRA RIVERO, (Ficha S 726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28039 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO ERNESTO CHOTOLA LARROSA, (Ficha S. 716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28384 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO, ROQUE GERONIMO y ANGELA MARTINA BAZZANO PASTORINO, MARIA ANGELA ATTICO o ATICO y RAMON SOTO RODRIGUEZ, (Ficha S. 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28387 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA BRANDEL GLACSER ROHT o LEA BRANDEL GLASSER DE SHIFFENBAUER o LOLA GLASSE o LOLA GLOSSER, (Ficha S/114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28569 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA ISABEL RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha S/538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28670 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ GUTIERREZ, (S/1328/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28738 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SOSA DUARTE, (Ficha S 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29013 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HERMENEGILDA o HERMENEGILDA HERNANDEZ RAGAZZO, (Ficha S. 263/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29213 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ de ALMEIDA, (Ficha S. 776/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29236 Oct 26- v Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINVIELLE MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO, (Ficha B/36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Set 29- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ABELARDO VESOCHANSKY, (Ficha E/408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989M&SLópezMorand
01) N$ 19.800,00 30/pub 26358 Set 29- v Nov 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEIJO GOÑI, (Ficha E/226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 20/pub 23241 Oct 05- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA BELFIORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27982 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLIZZI PUGLIESE, (Ficha E 804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28014 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GOUTEL y ENCARNACION SIENRA MOSQUERA, (Ficha E 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28233 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIñO GARCIA, (Ficha E/748/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20056 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, (Ficha E. Nº 834/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28386 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART o VIDART, (Ficha E/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28506 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GASDIA o RODOLFO GASDIA VIGNONE, (Ficha E/812/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28699 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA COIMBRA LEIVA, (Ficha E/858/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28741 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAME BACHINO o BACCINO de BRIOZZO, (Ficha E Nº 836/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28859 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, (Ficha E/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28994 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAIJ KRUCHIK, (Ficha E/618/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28995 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALINA BRESCIANI BERTI, (Ficha E/884/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29157 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO GABINO LOUSTAUNAU MARTINEZ, (Ficha E 844/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 29161 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SUAREZ PIDRE, (Ficha E 756/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29227 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA NAIR MACHADO de OLIVERA, (Ficha E. 876/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29239 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA o BLANCA ROSA BICA JARA de CASTRO, (Ficha E. 880/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29240 Oct 26- v Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TRIESTE MAGNO DI BENEDETTO, (Ficha S. 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25575 Set 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL OLMEDO MIRABALLES, (Ficha S/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27884 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONARDO FERNANDEZ SCEVOLA O ACEVALA, (Ficha S 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28016 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVA EVERGITA DORGANS MALVAREZ, (Ficha S 714/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28033 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ARAMENDI BRUSA, (Ficha S/772/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28067 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CROCANO ACOSTA, (Ficha S 792/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28068 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LEOPOLDINA PAREDES, (Ficha S 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28228 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MATONTE RUSSO, (Ficha S/704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26454 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS PUJO FERNANDEZ y de ELVIRA MARIA PASCULLI RUECO o RUOCCO, (Ficha S/762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28388 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso las apertura de las sucesión de CARMEN ALEMAN IZURCO; II) NIEVES ALBARENGA ETCHEVESTE y III) RICARDO BELMONTE, (Ficha S/764/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28539 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO COSCIO o HECTOR COSIA, (Ficha S/702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28547 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAITAN o GAYTAN de AGRESTA, (Ficha S/632/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28507 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILIA VIGNOLI DE ABELLA, (Ficha S/770/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28583 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GONZALEZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28739 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CASAL PEREZ de COUCE, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28744 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSENCRANTZ MONTAG, (Ficha S/800/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Silvia Bertoli Cavagnario, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29173 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS YENKIS, "Sucesión", (Ficha S/910/87), se cita, llama y emplaza a Luis ignacio Belvis a los efectos de que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no compareciere por si o por sus sucesores,- dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 29178 Oct 25- v Dic 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO ANTONINO LUIS COLLA RAFFINENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29234 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE PABLO PRIMO ROSSKE, (Ficha S. 730/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29238 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S. 750/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29388 Oct 26- v Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Létrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARTINEZ, (Ficha B/196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 4 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27886 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de DON DEMETRIO PACHECO DOS SANTOS y ANA ZUBIRIA FREITAS, (Ficha B/167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdeducir en forma sus derechos. - Artigas, 6 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28126 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZ VARGAS, (Ficha /B/127/89)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 25 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28829 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CARNEIRO, (Ficha B. 164/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 6 de setiembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29111 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ZENOBIO SALVADOR o ZENOBIO SALVADOR MONZON, (Ficha B. 114/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Se habilitó la Feria Judicial Menor.- Artigas, 29 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29112 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ANABELIA FIGUEIRA PAZ o AMABELLA FIGUEIRA PAZ, (Ficha B. 136/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de febrero de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29113 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GONÇALVEZ DA COSTA o EMILIO DA COSTA GONCALVEZ, (Ficha B. 50/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 27 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29114 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NILO SOSA, (Ficha B. 200/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 3 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29117 Oct 25- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesioes de HORACIO SOUZA DE LOS SANTOS y de HIDA CELESTE DE LOS SANTOS FLORES de DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29116 Oct 25- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBERTO GUARNIERI o GUARÑERI (Ficha C. V. 273/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29086 Oct 25- v Nov 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ARISTODEMAR GUIDI CERIANI o GUIDI CERIANI (Ficha C. V. 277/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29087 Oct 25- v Nov 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GARCIA SEPULVEDA o SEPULGREDA y de CARMEN SANDALIA NOVA MESSA o NOVAS MESA (Ficha F. C. V. 207/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29284 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TELLECHEA (Ficha B/261/89), según lo dispuesto por auto Nº 6041 de fecha 2/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28971 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO GUALBERTO GODOY FERNANDEZ (Ficha B/333/89), según lo dispuesto por auto Nº 7685 de fecha 18/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28973 Oct 24- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SANDALIO RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha B/336/89), según lo dispuesto por auto 8488 del 26/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 4 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28970 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALONSO MACHADO (Ficha B/332/89), según lo dispuesto por auto Nº 8376 de fecha 22/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 4 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28972 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELCIRA HERNANDEZ BELLO DE CABALLERO (Ficha B/306/89), según lo dispuesto por auto Nº 7708 de fecha 6/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28974 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN AUGUSTO OLLER GIURNO (Ficha B/174/89), según lo dispuesto por auto Nº 4732 de fecha 7/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28975 Oct 24- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO PEREZ ROBAINA (B. 283/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28136 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AURELIA POMBO (B. 313/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28137 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIAPPESONI o CIAPPESONI GUADALUPE (B. 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28138 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PEREZ o PEREZ PEÑA (B. 305/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28139 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (B. 135/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28141 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GONZALEZ CIAPPESONI o CHAPESONE o CIAPESONE y MARIA LUISA MAZARINO (289/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 12 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28396 Oct 18- v Nov 01

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO IRRAZABAL (Ficha 301/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 18 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28879 Oct 23- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALEMAN ACUÑA (110/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26003 Oct 16- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARCHELLI RABELLINO DE MARENCO (334/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, Setiembre 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28131 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON MARTINEZ GONZALEZ (332/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 11 de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28132 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PIERLEONO ITRE Y JOSE YAÑES RIESTRA (258/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28133 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SASTRE (B. 324/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28134 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS MATTOS LOPEZ (B. 326/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28135 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENIANO CEDRES FACAL "Sucesión" (B. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28140 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS UMPIERREZ CURBELO (B. 336/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28610 Oct 20- v Nov 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de YURRAMENDI RIVERO, DALMIRO, (Ficha 317/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 15 de agosto de 1989. - Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28324 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ, (Ficha B. 355/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 6 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28814 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA SAN MARTIN y ENRIQUE SAN MARTIN, (Ficha 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 13 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28818 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ARAUJO DA SILVA, (Ficha 443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuaria Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29024 Oct 24- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROMAN PERALTA DE ROMERO, (Ficha 312/89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28173 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE AVELINO o AVELINO BERNABE NUñEZ HERNANDEZ, (Ficha 310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo,mbre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28174 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ CABALLERO, (Ficha 153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 22 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28815 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAURINA AFFONSO, (Ficha 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28816 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRISOLAR o BRIZOLAR o BRISOLARA LIMA SOSA, (Ficha 252/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28817 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GONGALEZ BEJEREZ, ADAN RODOLFO, (Ficha B/173/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 9 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28819 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AMANDA FERREIRA SILVERA, (Ficha B/191/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 11.000,00 10/pub 28820 Oct 23- v Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARBARITA MEYER GUBLER de CAMAÑO (B. 118/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28103 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SAPORITI VERGARA (B. 117/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28104 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO AQUINO de la FUENTE (B. 110/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28105 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ANGELA ALLIETTI BARRIOS, (B.99/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28106 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELIA AQUINO,(B. 119/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28107 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIDART BALL de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28108 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GARCIA ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28109 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SALVETTO NEWTON de ZERPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tra sus derechos.- Colonia, octubre 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28478 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CECILIO GILBERTO ACOSTA (B/122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Ral Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28479 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EVARISTO TOURIÑO TARTER (B/84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28480 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SAMUEL FLORIN PERRACHON (B/120/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, setiembre 27 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28481 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO RÖSLI GFELLER (B/127/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 9 de octubre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28659 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ELMIRA o ELMIRA FELICIANA RIBEYRO BISSALLAH o BISSALLACH (Ficha B/136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 11 de octubre de 1989.- Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28960 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA PAULA VILLARREAL de DASSORI (B/138/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 16 de octubre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub. 28961 Oct 24- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SILVA PAOLINI o PAULINI (Ficha 207/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28404 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SEVERA SOLARI VIRE (ficha 203/970/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8j de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28774 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA POCHOLO de ERRAMUSPE (534/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28775 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MANITTO BANCHERO (ficha 220/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28776 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RUFINA DICONO de ADORNI (ficha 219/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28777 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN IRO RAGGIO BANCHERO (ficha B. 212/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28778 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HERIBERTO BANCHERO BEVEGNI o REVEGÑI (ficha B. 216/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28779 Oct 23- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAFIA ANA SILCHENCO o SELCHENCO y SERGIO CHAYCHENCO KARNEW (C. Nº 178 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 28 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28786 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TOJA SOLARES (C. Nº 190 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28787 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CALISTRO SCALESI (Ficha C. Nº 13, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 21 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29107 Oct 25- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MACKIEWCZ GRYGIEN (Ficha C. Nº 181 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29270 Oct 26- v Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS REARDEN TAFURA, (Ficha B 265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28028 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 24 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28145 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA CORTAZZO RODRIGUEZ, (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28724 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA GUARTECHEA, (Ficha B. 281/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29280 Oct 26- v Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FORTUNATTO VITTA o FORTUNATO VITTA, (Ficha B 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27918 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO MENDIETA, (Ficha B 260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 20 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27919 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MONDINO NAVATTA, (Ficha B 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 6 de 1989. - Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28029 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WENCESLAO o WENCESLADO o WENSESLAO o WENSELAO FUMERO o FUMERO VOLPPE o VOLPPI o VOLPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29281 Oct 26- v Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFELIA RAMOS CORREA de SAMBRAN, (Ficha 513/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28093 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARCIA GHAN, (Ficha B. 581/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28094 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO MOREIRA DEMATEIS, (Ficha B/593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 26 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28239 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, (Ficha B/633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28266 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO MATO PARRILLA, (Ficha /B/703/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, noviembre 8 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28267 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONIFACIO AREN VIDART, (Ficha B. 423/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28808 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARAGON ITURRALDE GONZALEZ, ALICIA MARIA, (Ficha B. 625/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 20 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28810 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER CARRION SOCA o CARRION de DARDANO, (Ficha B. Nº 671/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 16 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28811 Oct 23- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA QUINTANA CEDREZ, (Ficha B/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28268 Oct 18- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE SISTO LOMANDO, (Ficha B. 902/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de diciembre de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28807 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RODRIGUEZ DA COSTA o da COSTA, (Ficha B. Nº 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28809 Oct 23- v Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO MIGUEL TRIAS, (Ficha 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 7 de setiembre de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28472 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESITA PEREIRA VILLALBA, (Ficha 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28473 Oct 19- v Nov 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOLISE MATHILDE de COCK "Sucesión", (Ficha 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 13 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28061 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA del CARMEN RIMOLLI ALONSO, (F. 391/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28128 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVERA ZICAVO, (Ficha F/363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 28598 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDUARDO GARRA ROSSI, (Ficha F/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28599 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NOTILIO HERIBERTO RIJO AMORIN, (Ficha F/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28600 Oct 20- v Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO SUAREZ, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 21 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 26.400,00 30/pub 25419 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN, (Ficha 132/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de marzo de 1989. - Ma.de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 13581 Oct 09- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA BONILLA GRIFFOL, (Ficha B/376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28916 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MEDEROS BENITA ESTHER o MEDERO ESTER DE MEDERO ELOISA y DE CURBELO BALLADARES DESIDERIO FLORENCIO, (Ficha 390/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 10 de octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29027 Oct 24- v Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SPINETTO LEGARRETA AURELIO ESTEBAN, (Ficha B. 316/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 agosto de 1989. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25873 Set 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARTIGAS HERNANDEZ GRANJA, (Ficha F/333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 28597 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RUPERTO AQUINO TEJERA, (Ficha F/321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28601 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA CEDRES DOMINGUEZ, (Ficha F/291/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28602 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA CAIRO de SOSA o TEODORA CABRERA CAIRO de SOSA, (Autos Ficha 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, julio 26 de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28603 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA o JOSEFA MARCELINA PERDOMO SUAREZ, (Ficha/279/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 28641 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARTINEZ BRITO "Sucesión", (Ficha F/285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 28642 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de COLINET VILLA MARIA ELENA, (Ficha 361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 10 de octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 29026 Oct 24- v Nov 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE RUIZ DONATO SILVINO, (Ficha B/503/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 28465 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO RODRIGUEZ CESAREO, (Ficha B. 397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 28790 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOUZA CASTILLO, CARLOS DANIEL "Sucesión", (Ficha B./391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 29287 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CERIANI o CEREANI GRIMOLDI o GRIMALDI, FRANCISCO MARTIN o MARTIN FRANCISCO y NUÑEZ DECOMBE de CERIANI, SARA CRISTINA o CRISTINA SARA, (Ficha B. 493/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29290 Oct 26- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CEBRERA TRAVIESO, LORENZO SILVIO "Sucesión", (Ficha B/396/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 28463 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRULEGUY CISTAC, RAMON EPIFANIO, (Ficha B/274/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 28464 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VEGA CASTILLO NERIS o NERY "Sucesión", (Ficha B. 372/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 28789 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MOREIRA LUIS GREGORIO, (Ficha B. 234/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28791 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GORDIENKO MILAN, PEDRO EDUARDO, (Ficha B. 408/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de octubre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29288 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA IRMA o IRMA CECILIA CIVELI CALEGARI de NADER "Sucesión testamentaria", (Ficha B. 404/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de octubre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29289 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DI SANTO o D'SANTO MILANO de GARAFONI "Sucesiones", (Ficha B. 312/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 16 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29304 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMERO de CABRERA, ISIDRA y CABRERA ROMERO, ISIDRO CESAR "Sucesiones", (Ficha B. 364/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de octubre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29305 Oct 26- v Nov 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BICHKOV de ROSLIK y MIGUEL ROSLIK o MIGUEL ROSLIK MAYSEOLO, (Ficha B. Nº 4/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 3 de abril de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28089 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LAYERA ZARDO, (Ficha letra B. Nº 95/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 4 de octubre de 1989. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28090 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO HUMBERTO ROHNER BRIOZZO o BRIOZZOLO o JACOBO HUMBERTO ROHNER O HUMBERTO JACOBO ROHNER, (Ficha letra B. Nº 90/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 26 de setiembre de [illegible] - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28091 Oct [illegible] Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO PINTOS, (Ficha B/38/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 25 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29103 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO PEDRO AGUSTINI BERI O ROLANDO PEDRO AGUSTINI, (Ficha letra B. 46/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 25 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29104 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ZABALETA de DATI o MARIA EMILIA ZABALETA INCHAUSPE de DATI, (Ficha letra B. Nº 74/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 16 de agosto de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29105 Oct 25- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORELLANO, (Ficha letra B. Nº 96/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 4 de octubre de 1989. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28784 Oct 23- v Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CORALINA CORRALES y ALBERTO RAMOS MILET, (Ficha B/166/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28428 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MARTIGNONI o MARTIÑONI DORNEL o DORNELL, (Ficha B. 61/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 26 de mayo de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28624 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA LEITES VAZQUEZ, (Ficha B. 192/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28625 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DEDIMA LOPEZ PINTOS ALVES, (Ficha B. 196/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28628 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELI DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha B. 225/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de octubre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29294 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA GARCIA de HERNANDEZ y SANTOS RAMON HERNANDEZ CABRERA, (Ficha B. 204/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de octubre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29297 Oct 26- v Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROSADO LONGONE, (Ficha B. 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 3 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28614 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DE OLIVERA FARIAS PEREIRA, (Ficha B. 250/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28626 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES o ALAYDE BITTENCOURT MOREIRA o BITTENCOURT AOSQUI, (Ficha B. 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28627 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIAZUL o GUIAZUL NUÑEZ, (Ficha B. 173/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28629 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS PEREIRA o PEREIRA NIEVES, (Ficha B. 212 bis/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de octubre de 1989. - Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29293 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TOLFO de GIANGROSSI, (Ficha B. 178/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 14 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29295 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA GOMEZ BARBOZA o BARBOZA de FROS, (Ficha B. 249/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 17 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29296 Oct 26- v Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la

sucesión de OSCAR ESTEBAN MOLINA MARTINEZ, (Ficha 267/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28162 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CONCEPCION ACUÑA SABATINO, (Ficha 269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28348 Oct 18- v Nov 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TANTARDINI SALSAMENDI DE BARBIERI, (Ficha B/407/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 25 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 27915 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AYALA, (Ficha B. 413/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28617 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA o SILVIA ERRANDONEA SAVIO de BRIANZA BERNARDI, (Ficha A. 24/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28619 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LARRALDE FERREIRA de CASAÑAS, (Ficha B. 191/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 29 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario. Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28620 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMAR PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/449/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 11 de octubre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29316 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO ETCHEGOYEN o ECHEGOYEN, (Ficha B. 455/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 11 de octubre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29317 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LILY WHITE de PORTUGAL, (Ficha B/299/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29318 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAPELLI, ELADIO AQUILINO, (Ficha B/419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de octubre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29319 Oct 26- v Nov 10

sDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: WHITE de PORTUGAL, LILY "Sucesión", (Ficha B/299/1989), se cita, llama y emplaza a la heredera Esther María Portugal White a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 7 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 33.000,00 30/pub 29332 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BALDOMERO AMARO, (Ficha B/273/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Litiga auxiliado de pobreza, resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 20 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 44831 Oct 26- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VICTOR PERTUSATTI GRASSI, (Ficha B. 424/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28584 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MENDIETA de ESPASANDIN, (Ficha B. 426/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28616 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARNEIX MATTIAUDA, (Ficha B. 468/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 2 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28618 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA REBOLLO, (Ficha B. 462/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 28795 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL LLOBET TORRENS, (Ficha B. 358/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 28796 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GARBANI, (Ficha B. 414/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 6 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 28797 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOGOMAR IZAGUIRRE o DOGOMAR IZAGUIRRE ALMEIDA, (Ficha B. 294/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28798 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO MEDICI, (Ficha B/466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 29320 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS y ELSA RENEE IZAGUIRRE, (Ficha B/291/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 22 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29321 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA MENDEZ, (Ficha B/486/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29322 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MORALES de ALVEZ, (Ficha B/472/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 2 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29323 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES JUAN GABRIELLI GABRIELLI, (Ficha B/482/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29324 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de YARENICHUK o IAREMCHUK o JAREMCHUK o YARENCHUK, DEMETRIO e HILINA METRENGO o METRENKO, (Ficha B/484/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 13 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29326 Oct 26- v Nov 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IRENE MAURI TARILA, (Ficha F. 577/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de setiembre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28117 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la

sucesión de OBDULIA MORALES SAAVEDRA, (Ficha F. 456/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28115 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA CORUJO SALLES de TORRES, (Ficha F. 580/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28116 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA QUINTEROS ASTENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28118 Oct 16- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO GUILLERMO, GUILLERMO o NEMESIO GUILLERMO RODRIGUEZ AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándo la feria judicial mayor. - San José, diciembre 22 de 1977. - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25868 Oct 19- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARNABAL GARCIA (F. 934/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - San José, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28498 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO de ALONSO. CARMEN MARTA "Sucesión", (Ficha A. 262/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 16 de 19[illegible]. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 29375 Oct 26- v Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RUIZ o RUIZ CARABALLO y DE AROMA GLADYS MOREIRA RUIZ, (Ficha 587 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28240 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA MASELLI AMETIS o AMETIS de SOTO, (Ficha Nº 601 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 2 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28606 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CARESANI o CARESANI MACHIAVELO de OLIVARO, (Ficha Nº 575 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28607 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CACERES TERAN, (Ficha Nº 570 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 26 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28783 Oct 23- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVILIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha Nº 518 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 5 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29092 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDA VIERA o VIERA DE MURIGUENES o VIERA DE VILLALBA, (Ficha Nº 540 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 14 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29093 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL GANDOLFO MEZQUIDA, (Ficha 493 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de forma sus derechos. - Mercedes, 21 de agosto de 1989. - Martín Susarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29094 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REMIGIO CARESANI o JOSE REMIGIO CARESSANI, (Ficha 286/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 7 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29095 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CHICK SORIA, (Ficha Nº 44 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 16 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29096 Oct 25- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO MOLLER SIRIO, (Ficha B/141/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 6 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28813 Oct 23- v Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LOPEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29099 Oct 25- v Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN PADILLA da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28098 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CHAGAS SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28099 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BARCELONA de CASTRO ROSA y CASTRO RAMOS FAUSTO "Sucesiones", (Ficha B. Nº 140/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28634 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha B. Nº 146/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28635 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CHINEPE o CHINEPPE y de GILBERTO CHINEPPE OCAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 16 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29100 Oct 25- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA DA SILVEIRA MARTINEZ de DASTUGUE, (Ficha B/144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 9 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29101 Oct 25- v Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA ALMEIDA CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27916 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FERNANDO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27917 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 12e 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappellетti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27961 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESNAL MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27962 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27963 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO CELICO OLIVERA SANTURIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 27964 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA CASTERIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27965 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO FELICIO MARQUEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28100 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS VICTOR AMARO BAUDEAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28654 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENELSA RUBITA FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28655 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR GOMEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28656 Oct 20- v Nov 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CAMARA DE COMERCIO, URUGUAYO-ALEMANA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Socios de la Cámara de Comercio Uruguayo-Alemana a concurrir a la 39ª Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse en el salón del Club Alemán, calle Paysandú 935, piso cuarto, el día jueves 9 de noviembre de 1989, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance del trigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.
b) Elección de 4 miembros titulares del Directorio; c) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio;
e) Elección de 2 miembros para suplentes de la Comisión Fiscal;
f) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.

Montevideo, octubre de 1989.

03) N$ 18.000 4 pub. 29251 Oct. 26 v. Nov. 1

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios, para el día viernes 10 de noviembre de 1989, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Consideración de:
a) Memoria anual
b) Estado de situación
c) Estado de aumentos y disminuciones
d) Proyecto de distribución de Excedentes
e) Informe de la comisión fiscal, correspondiente a los Ejercicios:
1º de julio 1985 - 30 de junio de 1986
1º de julio 1986 - 30 de junio 1987

3º Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.- Cnel. Mario E. Latorre, Presidente en Ejercicio.- Cnel. Santiago Pomoli, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituidas como lo estabvlece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18 de los estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios, para el día viernes 10 de noviembre de 1989, a las 16:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Consideración de:
a) Memoria anual
b) Estado de situación
c) Estado de aumentos y disminuciones
d) Proyecto de distribución de excedentes
e) Informe de la comisión fiscal, correspondiente al Ejercicio:
1º de julio 1987 - 30 de junio de 1988
3º Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.- Cnel. Mario E. Latorre, Presidente en ejercicio.- Cnel. Santiago Pomoli, Secretario.
NOTA: La asamblea podrá tomar decisiones válidas constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sóciales.

03) N$ 33.750,00 3/pub 29376 Oct 26- v Oct 31

CYLSA

(Intervenida administrativamente por resolución P. E. Nº 2.178/79 de 7/9/79)

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1989 a la hora 11.00 en Paysandú 941 piso 1º de esta ciudad (Inspección General de Hacienda) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio de la Sociedad, o de liquidadores en su caso.
2) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el Art. 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.
3) Consideración y resolución respecto al Art. 15 de las Bases del Acuerdo aprobado por resolución 689/983 del Ministerio de Industria y Energía.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones de certificados bancarios de depósito.- Cr. Luis R. Berriel, Interventor.

03) N$ 36.000,00 10/pub 29389 Oct 26- v Nov 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ALCIDES RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 34, Sector "D" del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de "Propiedad de J. y E. Robayna y M. Villalba" y en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación._Expte. L 10.658/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 29958 Oct 24- v Oct 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: ALBERTO FERRERI y MARIA ELENA SILVERA, "Disolución y Liqu idación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/131/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ferreri y María Elena Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.- Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29277 Oct 26- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MINIAUSKAS, MARGARITA y BLIXEN, ANDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Miniauskas y Andrés Blixen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26266 Set 28- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTITZ, GUSTAVO ADOLFO y FERRARI, SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Justitz Malasewer y Shirley Anabella Ferrari Dell'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26428 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAMONE ALONSO, DANIEL y NUñEZ CONCA, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 611/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mamone Alonso y Susana Núñez Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26765 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZAINO, LUIS ALBERTO c./ FERNANDEZ CELESTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zaino Callaba y Celestina Elizabeth Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26787 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TULA GRELA JAVIER LUJAN y GONZALEZ PEREYRA ANDREA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Luján Tula Grela y Andrea Elizabeth González Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26945 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORGAN KENNY - BONOMI COMPTE "Disolución y Liquidacion de sociedad Conyugal" (Ficha E. 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Juan Morgan Kenny y Corina Martha Bonomi Compte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27471 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORRONE CARTEZANO, DANIEL c/ VARELA, STELLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1301/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedadentre los esposos Daniel Washington Morrone Cartezano y Stella Maris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1988.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28566 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEAGOSTINI ROUTIN, GERARDO HUGO c/ RUBIO OCRETICH, ALICIA MARIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Hugo Deagostini Routin y Alicia María Rubio Ocretich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29058 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARGIULO, SONIA RAQUEL c/ DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Delgado y Sonia Raquel Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Oct 25- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos BORBA DE LOS SANTOS O DOS SANTOS MARCELINO J. c/ IRUTA FERNANDEZ BLANCA SOLEDAD Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/49/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino J. Borba de los Santos y Blanca Soledad Iruta Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25100 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL ALEJANDRO CASALLA COSTA y ALICIA MAYRA CAMPO ORELL (Ficha E 695/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Casalla y Alicia Mayra Campo Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysśé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24015 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA TRINIDAD, HUMBERTO RAMON y DENIS AREVALO, MARIADEL PILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ramón Olivera Trinidad y María del Pilar Denis Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26798 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH - Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal (Ficha E 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabkenich Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 17960 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMILCAR EMILIO VILLEMUR y MARIA CELIA AMARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Emilio Villemur y María Celia Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27268 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIAN CARLOS FERNANDEZ CHAVES ETCHEVERRY y MARIA CRISTINA MARCUCHI PEÑA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 455/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Carlos Fernández Chaves y María Cristina Marcuchi Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27500 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPPERONE ROCCA, JUAN CARLOS y NOEMI MARIA PIRIZ LEIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 923/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scapperone Rocca y Noemí María Píriz Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27621 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CORREA, PABLO NELSON y FERRARO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 925/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Nelson Correa Gutiérrez y María Cristina Ferraro Avítola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27986 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO BRIOZZO PEREZ y NORA MARIA COLOMBO LARGHERO (Ficha E. 659/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Briozzo Pérez y Nora María Colombo Larghero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28513 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVEIRO, ELSA ELISABET c/ PIÑON NUÑEZ, JOAQUIN MANUEL "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 839/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Manuel Piñón Rodríguez y Elsa Elisabet Riveiro Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28514 Oct 20- v Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEINIG SCHREYER, MAX HANS y BEUTNER SCHUSTER, ERIKA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Hans Meinig Schreyer y Erika Susana Beutner Schuster, (Auto Nº 7439 del 20 de junio de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25045 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BERGER LAURA c/ CHARNOVICH CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/513/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Ana Berger Spivak y Carlos Charnovich Schafran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26845 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COITIÑO, CARLOS DENIS con RILO, MARIA del ROSARIO, (Ficha E. 765/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Denis Coitiño y María del Rosario Rilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27107 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOICOCHEA, HUGO GERARDO y VILLALBA, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 77/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Goicochea y Gabriela Villalba Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27132 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TESSORE y MORETTO, "Liquidación y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/219/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Norca Tessore y Carlos Alfredo Moretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27269 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Lorenzo Rodríguez, Mariela c/ D'Angelo García, Floreal. "Disolución y liquidación de soc. cony." (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Lorenzo Rodríguez y Floreal D'Angelo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27502 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PODESTA, MARIA IDIVIA C/ VLIIAMIDE, BALTASAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Villamide y María Idivia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo De Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27685 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASAROTTI ZOPPI, MARCELO RICARDO C/ LOPEZ NUÑEZ, MARIANELA (Ficha E 729/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Ricardo Casarotti Zoppi y Marianela López Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28210 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BONAGLIA GUILLAMA, JULIO CESAR y ROSA AMABILIA CHICHIRALDI ABEIJON (Ficha B 498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bonaglia Guillama y Rosa Amabilia Chichiraldi Abeijon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28226 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: -CARLOS MORGANTI c/NANCY TARRADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1133/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CarlBinaghi y Nancy Tarradas Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28543 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DELFANTE, ALVARO y ALVAREZ PARADEDA, VERONICA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro García Delfante y Verónica Alvarez Paradeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29230 Oct 26- v Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MIRTA CELESTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 551/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Set 28- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SERGIO RAUL POZNIAK CES y FERNANDA IRIS VIROGA ZABA-

LETA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 643/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Pozniak Ces y Fernanda Iris Viroga Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26199 Set 28- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, RUBEN CARLOS y ARREDONDO, CLAUDIA ANGELA "Dis. yLiq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carlos Duarte Cambre y Claudia Angela Arredondo Nese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27825 Oct 13- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CEA, RICARDO ELBIO y LOPEZ, SUSANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 735/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Elbio Cea Rodríguez y Susana María López Raccagni de Cea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27875 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO PUGLIA, VIOLETA y CABALLERO MARTELLA, WALTER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 555/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Corina Alonso Puglia y Walter Eduardo Caballero Martella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27876 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TRIAS ALBA y SOLANA JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/795/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Etel Trias Hernández y José Efren Solana Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28007 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEDROZO TERESA C/RODRIGUEZ CLEBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gladis Pedrozo Coitiño y Cleber Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28251 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARIZTI LUIS y MARTINEZ ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eugenio Arizti Landa y Alejandra Martínez Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, setiembre 28 de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28302 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLASANTE, LUIS y LOPEZ, LEILA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 323/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guillermo Villasante y Leila Celia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28452 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA y BASALO, SERGIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Fernández Lasso y Sergio Amado Basalo Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29059 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EUGENIO y HERNANDEZ, ISIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 769/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Enrique Fernández García y la Sra. Isis Lucrecia Hernández Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29156 Oct 25- v Nov 23

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANELLO CABRERA, SILVANA MARIA y VON ZALTZMAN ACOSTA Y LARA, CARLOS ALBERTO (Ficha D/489/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana María Gianello Cabrera y Carlos Alberto Von Zaltzman Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26429 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D./523/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACUÑA PLAVAN, SELMAR ARISTIDES y MENDEZ KOMES, ANABEL HARLEY" (Ficha D/445/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar Arístides Acuña Plavan y Anabel Harley Méndez Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26782 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARGAGLIONE ALESSIA, FRANCISCO SANTIAGO y CASTELLUCCI ALBARRACINI, RINA MATILDE (Ficha D. 659/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Gargaglione Alessia y Rina Matilde Castellucci Albarracini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26997 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTIRENA GIMENEZ, LAURA Y CORUJO GUARDIA, WILLIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Martirena Gimenez Corujo guardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre.- Dr. Hermann G. Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27709 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAICH MELENDRE, MARIA CRISTINA c/ POGGIO GRONDONA, GONZALO ALBERTO (Ficha D/675/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Maich Melendre y Gonzálo Alberto Poggio Grondona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27808 Oct 13- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BOTTI, MARIA CECILIA c/ CASTRO, WINSTON (Ficha D/559/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Botti y Winston Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27873 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CUEBAS GODAY,

MANUEL JOSE MARIA y GONZALEZ DE SOUZA LAURA SILVIA (Ficha D/759/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José María Cuebas Goday y Laura Silvia González de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28025 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'AMORE, GIUSEPPI Y BUSANELLO, ANA MARIA (Ficha D 764/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe D'Amore di Giunta y Ana María Busanello Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28209 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENECH GILLARDO, EDUARDO MILTON Y UGARTE ROMELLI, ROSELLEY MAGDA (Ficha D/919/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Milton Benech Gillardo y Roselley Magda Ugarte Romelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28401 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIN GARCIA, RUBEN SERGIO y RAMIA, SURAYA (Ficha D/807/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente engio Klein García y Suraya Ramia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28560 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RICHIERI STRECCIA, JORGE ALBERTO y BUZO BACIGALUPI, ELENA ESPERANZA (Ficha D/891/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Richieri Streccia y Elena Esperanza Buzo Bacigalupi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28681 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVEZ CASTILLO, AMBROSINA c/ PAULO FERREIRA, PANTALEON (Ficha D/395/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambrosina Alvez Castillo y Pantaleón Paulo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de se[illegible]bre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ad[illegible]o.

05) N$ 26.400,00 20/pub [illegible]13 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AÑON RODRIGUEZ, ALBA y GATTO FIRPO, NELSON MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/835/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Gatto Firpo y Alba Añon Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28715 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO BERNASCONI, EDUARDO DOROTEO y PARODI DEL RIO MIRTA ESMERALDA (Ficha D/801/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Doroteo Lorenzo Bernasconi y Mirta Pa[illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26801 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NARIZANO, ANGELO y BALBI, VITTORIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/951/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelo Narizano y Vittoria Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29034 Oct 24- v Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BOTTO SILVA MARTA EROCILDA y ALFREDO DANIEL DELFINER RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/283/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Daniel Delfiner Rodríguez y Marta Erocilda Botto Silva., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26636 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GUDIÑO RODRIGUEZ, RAMON MARIA y REYES YOSET, MARIA TERESITA" (Ficha B. Nº 249/89), por auto Nº 6461 de fecha 31/5/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gudiño Rodríguez, Ramón María y Reyes Yoset, María Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.4[illegible]0 20/pub 24324 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 335 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VARELA GUSTAVO DARIO y BEATRIZ ADRIANA PEPE BONFIGLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 155/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Darío Martínez Varela y Beatriz Adriana Pepe Bonfiglio, por auto Nº 4567 de 26 de abril de 1989,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga VAES Tirelli, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26959 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MILLER PEREZ WALTER RENE y ANA MARIA CORREA PENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rene Miller Pérez y Ana María Correa Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27146 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ REINEIRO JESUS CON MARISUL MABEL SEGREDO (Ficha B/221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Reineiro Jesús y Marisul Mabel Segredo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26625 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIZZI AGUIRRE, NELSON HEBER y LYDIA CATALINA AGUERRE LASTRETO -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 439/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi Aguirre y Lydia Catalina Aguerre Lastreto o Sastrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26784 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRAGAN, JUANA MARIA y RAUL LUIS COT BENSE o BENCE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/707/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana María Barragán y Raúl Luis Cot Bense o Bence, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28563 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ MALVAREZ, FERNANDO LEONEL y GRACIA ALDECOSEA D'AGOSTINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ensos Martínez Malvarez, Fernando Leonel y Gracia Aldecosea D'Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28863 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIEDRA CUEVA, ANA ISABEL c/ CARLOS GUSTAVO MARQUEZ PONTANTIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/145/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isabel Piedra Cueva Marchesano y Carlos Gustavo Márquez Pontantier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28891 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FONTAN SEHEITLER LUIS EDUARDO Y MARIA ELENA IGORRA PEREZ (Ficha 449/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Fontan Seheitler y María Elena Igorra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28924 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NICOLA SALVERAGLIO, JUAN ELBIO MAURO y MARIA DEL SOCORROSAPRIZA SERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 501/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Mauro Nicola Salveraglio y María del Socorro sapriza Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29183 Oct 25- v Nov 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Davila, Neymi c/ COMESAÑA, JUAN CARLOS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D/681 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neymi Davila y Juan Carlos Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de diciembre de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27525 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARAGONA, LYDIA BEATRIZ c/ SOSA MUTTO, JORGE OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Beatriz Aragona Pampin con Jorge Omar Sosa Mutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27653 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ FERRARI, CARLOS MARIA y ALEGRE IRURETA, RAQUEL ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. No. 759/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gómez Ferrari y Raquel Elizabeth Alegre Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28367 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MEDINA MILANESI, RAUL y WELKER SICA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Medina Milanesi y Graciela Welker Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28382 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIETTO LIMA, DANIEL CARLOS y FAGUNDEZ SOARES, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 897/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carlos Baietto Lima y Sonia Fagúndez Soares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28451 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORO REVELLO, ENRIQUE y ALVAREZ SUAREZ, CARMEN "Disolución y Liquidación" (Ficha D/995/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moro Revello y Carmen Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28717 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MONTES, SERENA c/ RIENZI, MARCELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/713/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Serena Montes Narbondo y Marcelo Ricardo Rienzi Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28890 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REY, ANA MARIA c/ GONZALEZ CARRIZO, JUAN FRANCISCO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D/685/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rey y Juan Francisco González Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29020 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: XAVIER, JULIO ROBERTO y DI BARTOLOMEO, CARMELITA ROSARIO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 785/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Xavier Fernández y Carmelita Rosario Di Bartolomeo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29229 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ESTRADE ARRICAR, PEDRO y ECHEGUIA ZUSPERREGUY, PATRICIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/865/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Estrade Arricar y Patricia Echeguía Zusperreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29370 Oct 26- v Nov 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ BRUNO, GUSTAVO EDUARDO c/ CASAL SANES, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Ruiz Bruno y María del Rosario Casal Sanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26131 Set 28- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, ALVARO LUIS c/ LATORRE, HORTENSIA ADELITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 248/86), se hace saber que se etado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis García de Zúñiga y Hortensia Adelita Latorre Tamon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26786 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: STABILE, HUMBERTO y SUAREZ, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Stábile Malli y Alicia Suárez Dómine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27280 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: KLEIN, RODOLFO C/ KOHN, JANETTE " Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 554/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Klein kremer y Janette Berta Kohn Gorfinkiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- [illegible]rita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 2[illegible] 20/pub 27684 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- [illegible]isposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMBROIS LAGO, OMAR Y PEREIRA BRUM, VERONICA IRENE - Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha E 782/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ambrois Lago y Veronica Irene Pereira Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de Setiembre de 1989.- Margrita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27707 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FALERO, RUBEN FREDY c/ CASTELLONESE, SUSANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fredy Falero Annoni y Susana María del Carmen Castellonese Techera por auto Nº 11190 de fecha 11/9/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27797 Oct 13- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SZARF JORGE c/ WAISBORT MARIA JUDITH (Ficha 706/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szarf y María Judith Waisbort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28000 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GARCIA DENTONE, MARTA EMMA y CHACON NOBLE, JOSE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Emma García Dentone y José María Chacón Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28053 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OTEN c/ GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/450/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sulis Oten y Carlos Alcides Godoy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26946 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos:IGUEZ PERA, SEVERINA con LEMA MEZOÑA, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/ 628/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severina Modesta Rodríguez Pera y Héctor Lema Mezoña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28716 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARRETO ROMERO, WIRLE c/ CRUZ FERREIRA ELBIA ANABEL (Ficha E 726/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wirle Barreto Romero y Elbia Anabel Cruz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 10/pub 28937 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODERA, WASHINGTON y HERMIDA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 798/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odera, Washington y Hermida, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29007 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, MARCO JESUS y GALVEZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 882 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Jesús Sánchez Pascal y María Cristina Gálvez Vanze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29275 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, por auto Nº 9302 de fecha 3 de agosto de 1989 en autos: PLADA PINO, WALTER RAUL y ALVAREZ LACERDA, MARIA ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/606/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl Plada Pino y María Isabel Alvarez Lacerda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 29361 Oct 26- v Nov 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUSTO ESCOBAR y MODESTA DA COSTA "Disolución y Liquidación" (Ficha E. 734/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Escobar Carrión y Modesta Erundina Da Costa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26981 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ELBIO RICARDO CEA BALETA y ETEL MABEL RODRIGUEZ NEGRI (Ficha E. 630/989), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 27105 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: SAMPEDRO ARIAS, ALICIA y ARANGUREN MORALES, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/180/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sampedro Arias y Guillermo Aranguren Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27394 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GRAU PEREZ, JORGE PEDRO e INVERNIZZI SANTELLAN, CLAUDIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 748/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro Grau Pérez y Claudia Invernizzi Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27877 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MAYO DIEGO c/ NELIDA MOREIRA FONSECA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Diego Umpierrez y Nelida Moreira Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28054 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEDRO VISCA MONTESANO y RAQUEL GRACIELA RUA FACAL (Ficha E. 682/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Visca Montesano y Raquel Graciela Rua Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28078 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges RODOLFO SCHURMANN PACHECO y RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA (Ficha E 448/89), y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28301 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIREYA MA. DEL HUERTO IBARRA c/MARIO CONRADO BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/370/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Conrado Bentancor Frias y Mireya María del Huerto Ibarra Calveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28559 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ORLANDO BELTRAN SEQUEIRA y MIRTHA CURBELO LOPEZ "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Orlando Beltrán Sequeira y Mirtha Ernestina Curbelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29360 Oct 26- v Nov 24

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CLAPS LANDO, MANUEL ARTURO y CAMPODONICO CARDONA, MARIA SILVIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Arturo Claps Lando y María Silvia Campodónico Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26483 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SARAVIA SILVA, CARLOS y FARIAS OLIVERA, OLMA EDELMA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saravia Silva y Olma Edelma Farías Olivera., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26987 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GONELLA, TERESA EDITH y FERNADEZ RODRIGUEZ, NELSON ALFONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 928/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Edith Gonella y Nelson Alfonso Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de octubre de 1988.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27501 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ETCHEVERRY, JULIO CESAR y COLOMBO, CLEMENTINA DANIELA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Etcheverry y Clementina Daniela Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27874 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CARABALLO, TELMO WILMAN Y MESA, CARMEN NILDA (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Wilman Caraballo y Carmen Nilda Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28148 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: NACELLE DIAZ MONICA BEATRIZ C/ HENAO CASTAÑO WILLIAM "Divorcio S/V" (Ficha Fa. E 632/89), se cita, llama y emplaza a William Henao Castaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.- Montevideo, seis de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 33.000,00 30/pub 28252 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALDUNATE, OSVALDO y CELINA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 628/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Aldunate y Celina Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28502 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FRAGA TAIBO, ENRIQUE RAUL y BASY CORREA, ELSA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Raúl Fraga Taibo y Elsa Amelia Basy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28561 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LUIS NELSON CORRADO VIGNOLI y GRACIELA NELIA BOTELLA GROSSY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Corrado Vignoli y Graciela Nelia Botella Grossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28565 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ACOSTA QUINTANA, JUAN ANTONIO y ANFITI GARCIA, LILIANA MARTHA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (E. 718/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Quintana, Juan Antonio y Anfiti García, Liliana Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren iarezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28680 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SANZ MAROÑO, JOSE ENRIQUE c/ POLLERO ARDUINO, SILVANA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 550/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Sanz Maroño y Silvana Margarita Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28696 Oct 20- v Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORREA ROSA con FONTELA AMALIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Correa Ferreira y Amalio Alfredo Fontela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26986 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARDOZO

ELSA CRISTINA con VIAÑA CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Cardozo y César Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27108 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PORTU ENRIQUE Y KUNJIC JUANA (Ficha E 700/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Portu y Juana Norma Kunjic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28149 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: YARDINO, ELBIO y HERNANDEZ, ECILDA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 770/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dante Yardino Ottonello y Ecilda Hernández Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28400 Oct 18- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: AMERI, FLORINDA y FERNANDEZ, JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florinda Ameri Savastano y José Alberto Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28564 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: BALLET, ELINA c/ ARTIGAS, GERVASIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposgarita Ballet Cruz y Gervasio Artigas Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28714 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ YONEY y FREIRE CRUZ BEATRIZ ILIANA "Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 434/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yoney Rodríguez y Beatriz Iliana Freire Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29273 Oct 26- v Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 30/pub 20364 Set 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PERA, URUGUAY c/RUBIO, SUSANA (Ficha D./668/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Pera y Susana Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26359 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ DOGLIOTTI, MARCELO y SUERO GOMEZ VERONICA (Ficha D/716/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Fernández Dogliotti y Verónica Suero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26484 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROCA, MARTHA y BARBARITA, RAUL" (Ficha D/615/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Claudia Roca Dutra y Raúl José Barbarita Milinesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26742 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ DINI, RUBEN Y ARTIGAS REYES GLADYS RAQUEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rodríguez Dini y Gladys Raquel Artigas Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26909 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AMARILLO BERTONE, JORGE ROBERTO y GIGLIO SALMIKOV, ZULLY RAQUEL (Ficha D/410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amarillo Bertone y Zully Raquel Giglio Salmikov, citándose y emplazándose a todue tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27133 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AGOGLIA LUIS y CORREA MARIA CRISTINA (Ficha D/642/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Agoglia Morrone y María Cristina Correa Olmedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27999 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEMAOR DUNSKI, RAUL Y BARRERE LEON, MARIA ALICIA (Ficha D 516/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bemaor Dunski y María Alicia Berta Barrere de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28923 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AMEGEIRAS ROMERO, ARIEL y ALONSO LARROSA, PERLA MARGARITA (Ficha D/846/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Amegeiras Romero y Perla Margarita Alonso Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29021 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: KROFMAN BARRIOS SANDRA C/ PERNA SATALIA PASCUAL BENITO (Ficha D 988/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Krofman Barrios y Pascual Benito Satalia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de diciembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29359 Oct 26- v Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GRUNBAUM SILBERMANN, ALFRED y CLARA FAGEMBAUM EDELSTEIN "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 422/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfred Grunbaum Silbermann y Clara Fagembaum Edelstein o Edchstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26451 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TODARO RODRIGUEZ, VICTOR NORBERTO y NORMA ORTA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 426/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Norberto Todaro Rodríguez y Norma Orta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26489 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CACERES OLIVERA, EUGENIO y ELENA SARAVIA MILA (Ficha B. 375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Cáceres Olivera y Elena Saravia Mila, citámplaz ándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26670 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVIERI DE SOUZA, EDUARDO y SABRINA MYRIAM REMEDIOS DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Olivieri De Souza y Sabrina Myriam Remedios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26785 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA y LUCIA CRISTINA LEOPARDI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./356/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mario Zabala Tihista y Lucía Cristina Leopardi De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26788 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DEMARIA ZULSELMAN JULIO CESAR y NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demaria Zulselman y Nélida Susana Carballo Couste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26910 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREYRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereyra Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SEMPERE FRAGA, OSCAR c/ SUSANA ROSA BALLETTO RAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/336/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sempere Fraga y Susana Rosa Balletto Rao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27809 Oct 13- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALLIVA BRUNO, WASHINGTON y ELENA PARRA LAROZE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/400/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Balliva Bruno y Elena Parra Laroze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28006 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRANCO ERASO, ENRIQUE c/ CACERES MORALES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Eraso, Enrique c/ Cáceres Morales, María Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28409 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BARRIOS MORE, JUAN ADOLFO y OLGA DORILA BALLESTEROS SALERNO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Adolfo Barrios More y Olga Dorila Ballesteros Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29060 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NORMAN RADISCOVICH, MEYER o MARCOS y REBECA GRINSPAN BERCOVICH, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Meyer o Marcos Norman Radiscovich y Rebeca Grinspan Bercovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29276 Oct 26- v Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI DONATO, MAYO SERGIO y SANTANA, LUZ del ALBA (Ficha D. No. 386, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Sergio Di Donato y Luz del Alba Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26449 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SALTA, JORGE y ODIZZIO, MARIA ELENA (Ficha D/866/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salta y María Elena Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27124 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: LASALVIA BRISCO, EDUARDO MANUEL y GALANTE MAILAND MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/812/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Lasalvia Brisco y Myriam Galante Mailand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27134 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARBALLEIRO, ADOLFO y LEMA, CLARISA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 658/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carballeiro y Clarisa Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27136 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAZZEI DE GREGORIO, JORGE y HERNANDEZ PIÑEYRO, MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D/878/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mazzei De Gregorio y María Hernández Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compare-

cen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27499 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PIEDRA RODRIGUEZ, RODOLFO MANUEL y DINI OLIVERA, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-614/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Piedra Rodríguez y Ana Marcitándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27524 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: HORDEÑANA FRANCISCO y FERNANDEZ ADRIANA; "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 876/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hordeñana Francisco y Fernández Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27599 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VILLAR RUBEN MARIO y RIVERON, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/818/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Villar y Marcelina Riverón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27600 Oct 10- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MARTINEZ, HECTOR HERIBERTO y CLIVIO MORANTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/870/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Heriberto Pérez Martínez y María Cristina Clivio Morante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28914 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERI, FRANKLIN c/ MARRERO, NORY VIOLETA (Ficha D. 498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Oliveri y Nory Violeta Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29006 Oct 24- v Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DA SILVA TEXEIRA, MANUELA c/GUILLEN FERNANDEZ, HECTOR PENSADOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 57/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Da Silva Texeira y Héctor Pensador Guillen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de setiembre de 1989.- Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44304 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CACIANO RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ (Ficha: B/192/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caciano Rodríguez y Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de setiembre de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27228 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA VELEDA c/ALCIMIRO VELAZQUEZ (Ficha: A./61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Veleda y Alcimiro Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28127 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO RODRIGUEZ y ELISA ESTHER SANTOS (Ficha: B/194/89), se hace saber que se ha decretado la disolución e la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rodríguez y doña Elisa Esther Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 27 de noviembre de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29394 Oct 26- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: FERREIRA AENELLY c/ SOUTTO AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/284/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aenelly Ferreira y Autusto Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. _ Bella Unión, 29 de agosto de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

05) (Cta. Cte.) 30/pub 44017 Set 14- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FALCHI BEATRIZ MARGARITA C/ GUSTAVO DE MUNNO GHIRINGHELLI (Ficha: B 301/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo de Munno Ghiringhelli y Beatriz Margarita Falchi Gualco, según lo dispuesto por auto 71119 de fecha 1/9/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28977 Oct 24- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS ALBERTO RAMPOLDI y SUSANA MARTA CASTRO (Ficha: 241/B/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rampoldi y Susana Marta Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, 27 de julio de 1987.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26876 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO CESAR GONZALEZ c./ IRMA GRACIELA MORALES MARTIRENA (Ficha: 29/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 2 de mayo de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26000 Oct 16- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR TOLEDO y MARIA GRACIELA MORENO (Ficha: 269/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Toledo y María Graciela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28143 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: HUGO WILLIAM CARREÑO PARODI y MARIA DE LOS ANGELES ESCUDERO FABRA (Ficha: 227/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo William Carreño Parodi y María De Los Angeles Fabra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, agosto 21/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28144 Oct 17- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BATTES RAMOS y MARTHA ROSA CASULLO RAMOS (Ficha: 299/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, setiembre 19/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28613 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando: MABEL PERCIVALE c/ MANUEL FERNANDEZ (Ficha: 310/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugxistente entre los

esposos Mabel Percivale y Manuel Fernández, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley No. 10.783 bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, octubre 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 29187 Oct 25- v Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARCIAL GONZALEZ y FORTUNATA MELGAREJO PELLEJERO (Ficha: 364/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcial González y Fortunata Melgarejo Pellejero , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 12 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27056 Oct 05- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JUAN PEDRO PIMENTEL y AUTA ANICIA AGUIRRE (Ficha: Letra B. No. 229/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Pimentel y Auta Anicia Aguirre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27055 Oct 05- v Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VULLIEN, NEREIDA c/MARTINEZ REYES, RAMON "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 10/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vullien, Nereida y Martínez, Ramón , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 5 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26336 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OLIVERA LEYZAGOYEN JUAN PASTOR Y MARIA BELEN SALOMON SMITH (Ficha: B 23/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pastor Olivera Leyzagoyen y María Belén Salomón Smit h, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28963 Oct 24- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARMAND PILON BOUISSA, JUAN A. y RODRIGUEZ CORTAZAR, SUSANA B. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Armand Pilón y Susana Beatriz Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28482 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URAN, CARLOS DANIEL c/ VICO, GLADYS MIRNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: 96/89/D), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Urán y Gladys Mirna Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 15 de junio de 1989.- Esán, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 15843 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VELAZQUEZ ALBERTO c/ ABAD DIAZ SONIA BEATRIZ (Ficha: 184/89 B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ramón Velázquez y Sonia Beatriz Abad Díaz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28964 Oct 24- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MALDONADO MENDEZ HUGO RAMON y RODRIGUEZ PEREZ ANITA ELENA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 330/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Maldonado Méndez y Anita Elena Aída Rodríguez Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 28 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27860 Oct 13- v Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: MONCE CABULA, EUGENIO DARWIN y PASTORINI TOMAS, MARIA ROSSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/251/89), se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Eugenio Darwin Monce Cabula y María Rossana Pastorini Tomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispueswtos por el Art. 7º de la ley 18 de seiembre de 1946.- Durazno, 8 de setiembre 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28032 Oct 16- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, SILVIA GABRIELA y JUAN EDUARDO GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 48/89), se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Gabriela y Juan Eduardo Gómez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, junio 30 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26381 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: DORADO, CRISTINA MARIA contra REGGIO BUENO, MARIO IDILIO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 146/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina María Dorado y Mario Idilio Reggio Bueno , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26382 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: FLEITAS CLAVIJO, NELSON ALEJANDRO y MONCE CABULA M& DEL LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/236/89), se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1989se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alejandro Fleitas Clavijo y María del Luján Monce Cabula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley 18 de setiembre de 1946.- Durazno, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28031 Oct 16- v Nov 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: JUAN CARLOS RABAZA CASTRO c/TOMASA GLADYS MORALES ROJAS " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 135/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rabaza Castro y Tomasa Gladys Morales Rojas , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- (Auxiliado de Pobreza -.Ficha B. 173/88). - Flores, 23 de agosto de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuari

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44344 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ROBERTO BRAVO MORTEYRU Y MARTHA TERESA VILLARREAL ACKERMA N (Ficha: B 150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto

Bravo Mortyru y Martha Teresa Villarreal Ackerman , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 3 de octubre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28175 Oct 17- v Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABRERA ITURBIDE, RAFAEL PEDRO - SUSANA SOBRERA UMPIERREZ . DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B.N.119/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pedro Cabrera Iturbide y Elvira Susana Sobrera Umpierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 13 de abril de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27753 Oct 11- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PEREZ DELGADO, JOSE MARIA - MARCELINA GENOVEVA LOPEZ FORISCHI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 476/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pérez Delgado y Marcelina Genoveva López Forischi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 30 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26353 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: URIOSTE RODRIGUEZ, FRANCISCO DE ASIS C/SUSANA BEATRIZ NALERIO, "Disolución Liquidacion Sociedad Conyugal" (Ficha: F. A. N. 158/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco De Asís Urioste Rodríguez y Susana Beatriz Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 7 de setiembre de 1989.- Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Oct 18- v Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c/ STARK BERINO, MARIA DE LOURDES (Ficha: 291 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Walter Gutiérrez Alvarez y María de Lourdes Stark Berino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 26 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28475 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CACERES GASTAMBIDE, MARCELINO y TORTEROLO VIZCASO, CELIA NELIS (Ficha: 264 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Cáceres Gastambide y Celia Nelis Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 26 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28476 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: TOLEDO, BLANCA JULIA c/ OYENARD, WILVER AMERICO (Ficha: 514 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Julia Toledo y Wilver Américo Oyenard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá ón contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, octubre 4 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28477 Oct 19- v Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LORENZO, MONICA c/ VITABAR, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 27/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Vitabar y Mónica Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26702 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NOGUEZ BRITOS, HECTOR Y VAZQUEZ DE LEON, MARIA BEATRIZ, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Javier Noguez Britos y María Beatriz Vásquez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Maldonado, 13 de junio de 1989..- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27747 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NIEVAS, MARIA DOLORES c/ CORREA, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Correa y María Dolores Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29097 Oct 25- v Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAGUARDA BETARTE ENRIQUE y CIRIANI GARCIA MARICE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 368/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Laguarda Betarte y Marice Aurora Ciriani Garcia , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27364 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LABORDE RAUL y BONILLA ODILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 298/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Laborde Durán y Odila Esther Bonilla , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 27748 Oct 11- v Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: CHIACCHIO ROMERO JUAN y CALVO ARTOLA MARIA INMACULADA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chiacchio Romero y María Inmaculada Calvo Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28645 Oct 20- v Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ DELFA c/BANEGA HORACIO ROGELIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/33 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa González y Horacio Rogelio Banega , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 22 de setiembre de 1989.- Con auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44431 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MALDONADO BANDERA, FERNANDO ADRIAN y MOREIRA DE LEON, NORMA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y homologación de convenio" (Ficha: A/363/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adrián Maldonado Bandera y Norma Beatriz Moreira De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28469 Oct 19- v Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en

autos: SAN MARTIN FAVILLA MARIO DANIEL y DIAZ BANTANCOURT MARIANELLA (Ficha: A/454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel San Martn Favilla y Marianella Díaz Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27202 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALVAREZ WALTER AGUSTIN y KOMES ALBA EDITH (Ficha: A/512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Alvarez y Alba Edith Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27203 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BREMERMANN, HUMBERTO ENRIQUE C/ GARCIA SICILIA, NILDA (Ficha: A/446/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Bremermann y Nilda Garcia Sicilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28793 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GERMANO HORACIO MIGUEL C/ VIVIANI HELENA SUSANA (Ficha: A 514/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Miguel Germano y Helena Susana Viviani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 5 de octubre de 1989.- Esc. Alicia DAmini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29315 Oct 26- v Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ANA MARIA GEYMONT de KALABUJOV C/ VICTOR KALABUJOV CHULAK.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A. 161/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Geymonat Gianetti y Victor Kalabujov Chulak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 19 de Setiembre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27755 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GRACIELA ENIS OLIVERA de SARMIENTO c/RAMON SILVESTRE SARMIENTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 101/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Enis Olivera Dolci y Ramón Silvestre Sarmiento L udueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 1º de setiembre de 1988.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 29106 Oct 25- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: da Costa, Alfredo c/ OLIVERA, NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedadienes" (Ficha: A/104/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Da Costa y Nelly Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 20 de setiembre de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27551 Oct 10- v Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE MANUEL HERNANDEZ QUINTAN y ROSALINA MARY FONTES MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Manuel Hernández Quintan y Rosalina Mary Fontes Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de setiembre de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26340 Set 29- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EVA MOREIRA c/ ALDEMAR SEGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 77/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Moreira Ribeiro y Aldemar Segui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 6 de junio de 1984.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28630 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WALTER MANZAMINO NODAR DE LOS SANTOS y ADELAIDE ANGUERA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Manzamino Nodar y Adelaide Anguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28631 Oct 20- v Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LIMA, ABEL y RAMIREZ LERIDA AIDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Lima y Lerida Aide Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 22 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27320 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: QUINTERO, BLANCA LISIA c/ORTEGA, JOSE NOPOMUCENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 369/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lisia Quintero y José Nepomuceno Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27470 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ ANGELA EXILDA C/ RODRIGUEZ BARANZANO ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 425/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Exilda Sánchez y Alvaro Rodríguez Baranzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 30 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub- 29224 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ITURRIA EDUARDO y VOGLER SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iturria y Susana Vogler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 30 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29231 Oct 26- v Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CALABUIG SILVIA CARLOS JAVIER C/ PEREZ VIEIRA CECILIA ELENA (Ficha: 418/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Javier Calabuig Silvia y Perez Vieira Cecilia Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 18 de Setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27731 Oct 11- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ROTELA FERNANDEZ MARIA C/ MIRABALLES JUAN ANTONIO (Ficha: 318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rotela Fernández y Juan Antonio Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Blanca Molina, Actuaria. - Se deja constancia que por auto 9.026 de fecha 30/8/89 fue concedida a la actora auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44666 Oct 20- v Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LISA, EDUARDO VICENTE y RIBAS, MIREYA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/611/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vicente De Lisa y Mireya Ribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 24 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26541 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUBEROSO MARTINEZ, JUAN BOSCO y MARIA del CARMEN GRILLI PASSARINI "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bosco Tuberoso Martínez y María del Carmen Grilli Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de febrero de 1989.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26673 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: VALE, ANGEL FORTUNATO y ECHEVARRIA, JOSEFA TERESA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/681/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fortunato Vale y Josefa Teresa Echevarria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 21 de setiemnbre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28804 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BISIO HUGO PEDRO Y REVELLO MYRYAM TERESITA (Ficha: A 335/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pedro Bisio y Myryam Teresita Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 28 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29330 Oct 26- v Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PORTILLO de BARBOZA, LUCIA BEATRIZ c/ BARBOZA, FRANCISCO ISMAEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/310/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ismael Barboza y Lucía Beatriz Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 14 de setiemb.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26540 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GRASSO de LIBERATORE ELENA c/ JOSE LUIS LIBERATORE (Ficha: A/5/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Grasso de Liberatore y José Luis Liberatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de marzo de 1987.- Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26542 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BUENO, JOSE AMERICO e IMER, BELLA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/614/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Américo Bueno y Bella Teresita Imer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 29 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26543 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: HENDERSON LORENZELLI DIEGO DOMINGO y GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/700/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Domingo Henderson Lorenzelli y Graciela Bremermann Gauthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26881 Oct 04- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PRADO MAGALI ROMELIA c/HEBER DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1436/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magalí Romelia Prado y Heber Daniel Martnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27328 Oct 09- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELEN, JORGE EUGENIO y ALBERDI, RITA DELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/648/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Belén y Rita Delia Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 5 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28622 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MALVASIO MATTIO, RAMON MARIA c/ SIMMARI, DELIA SARA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/392/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Malvasio Mattío y Delia Sara Simmari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28802 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DE MORA LOURDES GRACIELA CON RUBEN ARIEL ALVEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/1530/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mora Lourdes Graciela con Ruben Ariel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 31 de octubre de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28803 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LUCAS GONCALVES, CARLOS RAUL Y GLADYS MARIA ACHIGAR FARIAS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/458/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Lucas GoncalvesAchigar Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28805 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LOPEZ MALDONADO MANUEL C/ JUANA MARIA RADESCA (Ficha: A 692/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Maldonado y Juana María Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 20 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29331 Oct 26- v Nov 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TARILA QUESADA, LUIS MARIA y BOGAERT MATTO, YOLANDA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 455/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tarila Quesada y Yolanda Beatriz Bogaert Matto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 15 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26392 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENZANO BOLAZZI, MIGUEL ANGEL y PUGA MUNSCH, MIRTA TERESITA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 59/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel

Benzano Bolazzi y Mirta Teresita Puga Munsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27080 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALPUIG, MIRTHA RAQUEL c/CARDOZO, JOSE LUIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Alpuig y José Luis Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de junio de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28121 Oct 17- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ ACOSTA, MAURICIO ELBIO y AROCHA RODRIGUEZ, JUANA RENEE "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 432/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Elbio Díaz Acosta y Juana Renée Arocha Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 7 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26393 Set 29- v Oct 31

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BENTACOR, OLGA c/REVETRIA, JOSE RODOLFO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 860/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodolfo Revetria y Olga Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 23 de febrero de 1989.- Esc. Miguel D. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28122 Oct 17- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FABECKI CASTRO, DANIEL ALEJANDRO y CALERO LARZABAL, MARIA TERESITA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 532/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Fabecki Castro y María Teresita Calero Larzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deure de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28123 Oct 17- v Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: DEBEZZA ROSSO, LAURA CATALINA y EDGAR NELSON LONG BERTON" Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Catalina Debezza Rosso y Edgar Nelson Long Berton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27340 Oct 09- v Nov 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: BRIZOLARA ALVEZ o DA ROSA BRIZOLARA ALVEZ, NILO c/COITIÑO BORGES, INA (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Brizolara Alvez o Da Rosa Brizolara Alvez e Iná Coitiño Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26404 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA, HEBER TELVIO y GARCIA, ANA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Telvio Lima y Ana Graciela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 26 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28636 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: TORRES de SOSA, JUANITA ANTONIA c/a SOSA, WILSON NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Antonia Torres de Sosa y Wilson Nery Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 4 de octubre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28638 Oct 20- v Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: IBARRA VIÑAS, IDILIO WALTER y TEALDE GULARTE, ALICIA GENOVEVA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No. 148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idilio Walter Ibarra Viñas y Alicia Genoveva Tealde Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 13 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26405 Set 29- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: FERREIRA, LIMBERG y RODRIGUEZ, ELOISA "Disolución y Liqui dación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 178/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Limberg Ferreira y Eloisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 13 de octubre de 1989.- Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29102 Oct 25- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BARRAGAN, ERIC ENRIQUE y GLORIA MARIA SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 117/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eric Enrique Barragán y Gloria María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26488 Oct 02- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUNGAY DONADIO TERESITA Y AMARAL OLIVERA GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha: A/50/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mungay Donadío y Amaral Olivera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27224 Oct 06- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ESPAGNOLO MOZIO GRACIANO c/a MARIA EMILIA CAPUCHO OLVEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal- (Ficha: a- 172/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano Espagnolo Mozio y Maria Emilia Capucho Olveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28835 Oct 23- v Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MUJICA SILVA, JACINTO OLIVAR e IRMA UBALDINA, CARABALLO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 153/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Olivar Mujica Silva e Irma Ubaldina Araujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 31 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26674 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE LLORENTE, MANUEL BENITO y ROSA MARIANELA GARCIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 505, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Carbone Llorente y Rosa Marianela García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26753 Oct 03- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Acevedo Gustavo c/ MARIS GALLO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 655-A Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Acevedo D'Alessandro y Maris Gallo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, abril 20 de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27545 Oct 10- v Nov 10

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. (FA.MO.SA.). "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V/34/87), se hace saber que para la audiencia de oblación de acciones de "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A." se señaló el día 23 de febrero de 1990 a las 10 horas. De acuerdo a lo ordenado se emplaza, cita y llama a todos los interesados y especialmente a los tenedores de las acciones y de títulos ordinarios de "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A." (FAMOSA) Nos.: Títulos Ordinarios por un valor nominal de nuevos pesos uno cada uno: 436, 442, 445, 448, 449, 476, 494 al 500 inclusive, 515 al 519 inclusive, 664 al 670 inclusive, 721, 781 al 787 inclusive, 800 al 813 inclusive, 834, 869, 870, 1333, 1334, 1339, 1340, 1342, 1343, 1344, 1353, 1378, 1521, 1528, 1529, 1540, 1546, 1547, 1680, 2164 al 2166 inclusive, 2172, 2186, 2193, 2200, 2204, 2273, 2274, 2822, 2831 al 2837 inclusive, 2888 al 2891 inclusive, 2897 al 2900 inclusive, 2905 al 2922 inclusive, 2958. Títulos preferidos de nuevos pesos cinco cada uno: 074 y 075 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cinco cada uno: 311, 312, 331, 991, 1013, 1200, 1203, 1204, 1214, 1259, 1262, 1263, 1273, 1274, 1275, 1277, 1279, 1280, 1443, 1444, 1476 al 1484 inclusive, 1515, 1516, 1722, 1723, 1739, 1740, 1741, 2689 al 2727 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos diez cada uno: 1621, 1622, 1678, 1681. Títulos Ordinarios de nuevos uenta cada uno: 1822, 1828 al 1835 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cien cada uno: 3599 y 3600; a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites de disolución y liquidación sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 22 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

06) N$ 112.200,00 30/pub 28748 Oct 23- v Dic 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 30/pub 21886 Set 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Méndez Verde, Martha Graciela c./ ESQUIVEL, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 745/88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel, a que comparezca en juicio e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. - Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 6.000,00 30/pub 7604 Set 28- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: María de Lourdes Barboza Santana c/ RUBEN RENE BOBADILLA "Divorcio" (Ficha E. 475/89), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Set 28- v Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Bula, Asencio c./ BEL BARRETO, MARIA - Divorcio" (Ficha E. 655/89), se cita, llama y emplaza a María Bel Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo jucio conciliatorio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44084 Set 18- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cogley Velázquez, Graciela C/ORTIN LARROSA, WALTER "Divorcio por causal" (Ficha D./709/89), se cita, llama y emplaza a Walter Ortín Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25760 Set 28- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Testa Damizia, Albina contra NUÑEZ NIOJO, JULIO CESAR. Divorcio por causal" (Ficha D. 321/989), se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez Niojo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y por auto Nº 14.345 del 29 de setiembre de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44749 Oct 25- v Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Graciela De León VILLAR c/ LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ. "Divorcio" (Ficha 187/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto González Perez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 22 de agosto de 1989.- Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27710 Oct 11- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MACHIN MARIA DELIA c/DAHUER CARABALLO -Divorcio (Ficha D/181/87), se cita, llama y emplaza a Dahuer Caraballo Morando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21891 Oct 23- v Dic 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl Miguel c./ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO - Divorcio" (Ficha D. 466/89), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

07) N$ 26.400,00 30/pub 26028 Set 27- v Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Montaña, Alejandro c/ ESPOSITO, RAQUEL "Divorcio" (Ficha E. 620/89), se cita, llama y emplaza a Raquel Espósito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26132 Set 28- v Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/Moreno Lilián "divorcio" (Ficha D/656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaletta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuará los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Sosa da Silveira Rosa Blanca c/ ALVEZ MUÑOZ ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D/1092/87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43179 Set 22- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel Marín Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Oct 10- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: URIARTE, NELIDA ESTHER c/ MORALES, JULIO ROBERTO "Divorcio por causal" (Ficha D/540/89), se cita, llama y emplaza a Julio Roberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 11.000,00 10/pub 28243 Oct 17- v Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Arlette Silva, para que comparezca a estar a derecho y a los efectos conciliatorios en los autos que por: "Divorcio por Causal", (Ficha D/244/89), le ha iniciado Julio César Gandolfo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23518 Set 18- v Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Noé Ramirez c/ GLADYS DIAZ (Ficha A 203/88) divorcio, se cita llama y emplaza a Gladys Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 11 de octubre de 1988.- V.Tomas Polito, Actuario.

07) N$ 19.800,00 30/pub 24350 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Luis Fernando Acosta c/ HAIDEE LUZ DA LUZ "Divorcio" (Ficha A/154/89), se cita llama y emplaza a Haideé Luz Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44267 Set 26- v Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: Carreño, Carlos Regino c/ ETEL GLADYS o GLADIS ROMERO PUYOL. "Divorcio". (Ficha F. C. 123/989), se cita llama y emplaza a Etel Gladys o Gladis Romero Puyol para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 12 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27563 Oct 10- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TORRES DIONISIO HECTOR c/ QUEIROS ZULMA GLADYS , "Divorcio" (Ficha A/28/988), se cita llama y emplaza a Zulma Gladys Queiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- pando, 29 de fMarta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24989 Set 20- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Bulfo Eduardo Tomás c/ LEGUIZAMO ALBA TERESA (Ficha 151/89-A), se cita llama y emplaza a ALBA TERESA LEGUIZAMO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 27 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44248 Set 26- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Luz c./ MAY, JUAN CARLOS - Divorcio P/C." (Ficha 147/89/A), se cita llama y emplaza a Juan Carlos May para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44346 Oct 02- v Nov 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Báez, Gliselda c/PECHETTO, WASHINGTON MIGUEL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 247/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 19 de diciembre a las 9:00 horas de corriente año a Washington Miguel Pechetto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 1º de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25289 Set 22- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos: Villalba Otormin Julio César contra QUINTANA CORIA SANDRA MARCELA. Divorcio por causal (Ficha A 180/989), se cita llama y emplaza a Sandra Marcela Quintana Coria para que comparezca a estar a derecho en estos autos; a la conciliación y contestar la demanda en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 27 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) N$ 11.000,00 10/pub 29282 Oct 26- v Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Larrosa, Máximo c/ HERNANDEZ, ASCENSION MARIA "Divorcio por causal" (F& 234/89), se cita, llama y emplaza a Asención María Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 14 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 26.400,00 30/pub 25176 Set 21- v Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Resfraschini Fernández, José Carlos c./ MORALES, OLGA NELLY - Divorcio" (Ficha 137/89), se cita, llama y emplaza a Olga Nelly Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de seguir estos procedimientos.- Maldonado, 28 de marzo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24710 Set 18- v Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Quintana Angelica Raquel c/ MARTINEZ JOSE TOMAS "Divorcio por causal" (Ficha A/451/1989), se cita, llama y emplaza a José Tomas Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44433 Oct 06- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DE LOS SANTOS, NANCY c/ PEREIRA DAS NEVES, WASHINGTON, "Divorcio por Causal" (Ficha A/431/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventra días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Está auxiliado de pobreza._ Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44504 Oct 13- v Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Arballo, Turquesa Narrimar c/ MACHUCA, VICTOR MODESTO "Divorcio por Causal" (Ficha A/330/1989), se cita, llama y emplaza a Victor Modesto Machuca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliada de pobreza
- Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Bidart, Nilsa c/ CRISTIANI JULIO "Divorcio por causal cita, llama y emplaza a Julio Cristiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44387 Oct 04- v Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelci de Nantes Da Rosa para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/190/1989) le ha iniciado IRINEO CARDOZO GULARTE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25165 Set 21- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Estrella Noris Sessarego c/AGUEDO BALTASAR GONZALEZ "Divorcio por causal" (Ficha A./159/1989), se cita, llama y emplaza a Aguedo Baltasar González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 30 de agosto de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44179 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERONILDA DO CANTO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/187/1989), le ha iniciado Pedro Agustín Loroña, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44682 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARY MARGOT GOMEZ PERUCHENA para que comparezca a estar a divorcio por causal (Ficha A/177/1989), le ha iniciado Juan Manuel Giorgetta Vico, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44683 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO BRUN, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/168/1989) le ha iniciado María Esther Higgie, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989 Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44691 Oct 20- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: Fany Irene Visintin Riveron divorcio por su sola voluntad (Ficha B 184/89), se cita, llama y emplaza a BOAVENTURA DE SOUZA PEDROZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días para la audiencia de conciliación del día 7 de marzo de 1990 a la hora 17 en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44826 Oct 26- v Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Borba Mendoza, Teresa con DE ABREU, ANIBAL ISMAEL "Divorcio" (Ficha A/587/88), se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Ismael De Abreu, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 11.000,00 10/pub 28621 Oct 20- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Esther Aída Melgarejo c/WALDEMAR ARTIGAS AYALA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 23 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 15019 Set 19- v Nov 03

DICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Myriam Amparo García Batochi c/ JUAN JOSE ESQUIVEL "Divorcio por causal" (Ficha 346/89), se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ESQUIVEL SOBRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además se le emplaza en el Juicio de Guarda y Alimentos que en ésta misma Sede se tramita con Ficha Nº 211 Año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 26 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 39.600,00 30/pub 25898 Set 26- v Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Arce Shirlei c/RAUL OMAR MARTINEZ "Divorcio" (Ficha A/486/89), se cita, llama y emplaza a Raul Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de publicar esta gestión. - Treinta y Tres, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44289 Set 28- v Nov 14



MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 39 54 habilitado en Missouri 1661. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 29378 Oct 26- v Oct 31

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 25134 sito en Parada 27 Camino a la Laguna Maldonado deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado Avda. Artigas y Florida Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 10/pub 28596 Oct 20- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Medina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Podestá Margarita Blanca C/HECTOR MANUEL MEDINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/145/89); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44477 Oct 10- v Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Santamaría Luis Weigel Muñoz Rosa Augusta.- Nulidad de matrimonio" (Ficha E 1167/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lila Rosa Weigel Muñoz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Ma. López Morand. Actuaria, Adjunta.-

08) N$ 33.000,00 30/pub 25715 Oct 02- v Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos "SANTOS ROJAS y LAURA GADEA. Posesión Notoria". (Ficha C/100/89), por auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989 se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no omparecer. Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Oct 03- v Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS D' ONOFRIO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "GODOY, MARGARITA C/ D'ONOFRIO, JUAN CARLOS.- Por sus menores hijos Ana Victoria y Carlos Agustín D'Onofrio Godoy.- Guarda, (Ficha 91/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 13 de octubre de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44727 Oct 23- v Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACCION REIVINDICATORIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autosNuñez Rodríguez Gladys Haydée c/REAL FERNANDEZ CARLOS A (Padrón 6898) "Acción Reivindicatoria", (Ficha 259/88), se cita de evasión a Leonel Carabajal Hernández, Rómulo Rodríguez Maguna y Juan Pedro Rodríguez emplazándolos por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 28 de julio e 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

08) N$ 33.000,00 30/pub 27337 Oct 09- v Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 8240 (1ra. Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1421/88), se dispuso que por auto 2715 del 20 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. - Maldonado, 11 de octubre de 1988. - Lourdes Baptista, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 44677 Oct 20- v Nov 06



MONTEVIDEO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 449 de fecha 4 de mayo de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 17 de junio de 1988, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de posesión, el inmueble padrón Nº 32 ubicado en la manzana Nº 4 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del departamen to de Soriano, el que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, de setiembre de 1987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.528, tiene una superficie de 2.229 metros 31 decímetros, y se deslinda así: m. 36,58 al sur, de frente a la calle Nº 1; m. 61,04 al Oeste de frente también a la calle Nº 6, por ser esquina; m. 36,70 al Norte lindando con el padrón Nº 25 y m. 60,65 al Este, lindando con parte del padrón 328 y con el padrón 329.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, y a todos los que se consi-

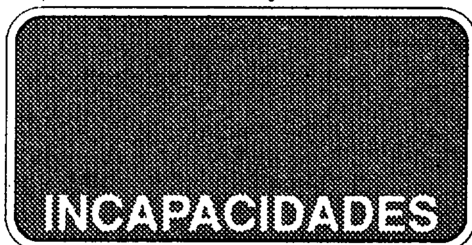
deren con derecho sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. - Emilio Martino, Intendente. - Luis O. Hourcade, Secretario. - Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink, Asesor Notarial Municipal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44750 Oct 25- v Nov 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacia de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en autos Ministerio de Obras Públicas c/ SUCESORES DE SANTA OLIVERA y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO "Expropiación y Escrituración de Oficio", (Ficha A. 117/1980, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 26 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44715 Oct 23- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GUIANZE ELBIO RAMON Y CONTI AMADELA INCAPACIDAD (Ficha v/219/89), se hace saber que por auto Nº 6447 de fecha 25 de mayo de 1989, se declaró en estado de presunta incapacidad a Elbio Ramón Guianze y Amaydela Conti, y se designó curador interino a Enrique Nelson Guianze.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo De Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 11.000,00 10/pub 26672 Oct 19- v Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: IBARRURI, WALTER DANIEL "Incapacidad" (Ficha C./223/89), por auto No. 11875, del 21/9/89, se declaró incapaz a Walter Daniel Ibarruri, habiéndose designado curador del mismo a Carlos Alberto Ibarruri, quién aceptó el cargo el 10/10/89.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28392 Oct 18- v Nov 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA SUSANA CAMPOS DERQUIN "Incapacidad" (Ficha V 773/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Campos Derquin, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Derquín de Silva.- Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44667 Oct 19- v Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha C/628/88), designándose curadora a María Claudina Rodríguez de Hernández.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44673 Oct 20- v Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: DA LUZ, LUIS ANGEL, "Incapacidad" (Ficha C/648/89), se hace saber que por providencia Nº 11.900 de fecha 11 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Angel Da Luz, designándose curadora propietaria a María Esther Fernández Lima.- Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Se deja constancia que por auto Nº 3.524 de fecha 24 de abril de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44669 Oct 20- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: PEREIRA VILLAVERDE, JOSE MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 928/88), se hace saber que por auto Nro. 6450 de fecha 22 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a José María Pereira Villaverde, habiéndose designado curador/a de bienes a Patricia Raquel Pereira.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29365 Oct 26- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SAGRADA TUCCI, ALICIA MABEL "Incapacidad" (Ficha C. 126/89), se hace saber que por auto Nro. 6404 de fecha 21 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Mabel Sagrada Tucci, habiéndose designado curador/a de bienes a Andrés Sagrada Caporale.- Montevideo, octubre 16/1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29381 Oct 26- v Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DORIS BEATRIZ PEREZ Incapacidad (Ficha V/472/88), se hace saber que se delaró en estado de incapacidad a Doriz Beatriz Pérez Godoy, designándose curador a Mario César Pérez Godoy; está auxiliado de probreza.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44557 Oct 16- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Civil de Decimocuarto Turno, (actualmente tramitado ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno), en autos caratulados: UBALDE HIERRO, HILDA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V. 250/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilda Margarita Ubalde Hierro, habiéndose designado curadora a Hilda Margarita Hierro de Ubalde. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44589 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BEATRIZ INGRID ROBAYNA PAROLETTI "Incapacidad" (Ficha V. 770/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Ingrid Robayna Paroletti, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydee Paroletti Farías.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Oct 17- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTONIA GONZALEZ ARESA "Incapacidad" (Ficha V. 24/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonia González Aresa, habiéndose designado curador de bienes a Santos Valentín Figueroa González. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publiccaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44657 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SARA MEGA VIGIL "Incapacidad" (Ficha V. 496/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sara Mega Vigil, habiéndose designado curador/a propietaria a Sara María Gómez Mega.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44752 Oct 25- v Nov 09

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: FATIMA PORTO (Ficha B/196/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fatima Porto, habiéndose designado curador/a de la misma a doña Teresa Porto.- Artigas, 6 de setiembre de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 29118 Oct 25- v Nov 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ RAUL (Ficha 399), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raúl Rodríguez Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicenta Díaz.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28968 Oct 24- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RUIZ CARMEN (Ficha B 448/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Ruiz, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonia Catalina Ruiz.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28967 Oct 24- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS MANUEL (Ficha B 520/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rodríguez Ramos, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Ramos Di Paola.- Las Piedras, 21 de marzo de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28969 Oct 24- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NELSON GABRIEL RISSO PERDOMO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 81/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Gabriel Risso Perdomo, habiéndose designado curador/a del mismo a Elbia Elena Perdomo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43565 Oct 19- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RAFAEL MARIO MORELLI Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha 432/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rafael Mario Morelli, habiéndose designado curador/a del mismo a María del Carmen González.- Pando, octubre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sarchi, Actuaria adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 44680 Oct 20- v Nov 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ JOSE PEDRO - INCAPACIDAD - (Ficha 263/89), por autos Nº2570 de fecha 26 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Pedro Martínez Lagos, habiéndose designado curador/a de bienes a Polonia Lagos.- Melo, 5 de octubre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - INCAPACIDAD - (Ficha 497/80), por auto No. 2452 de fecha 19 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro María Roman Peralta, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Maguino Romero, por haber fallecido la anterior curadora.- Melo, 27 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44719 Oct 23- v Nov 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DE ARMAS GRACIOSA "Incapacidad" (Ficha Civil B/ 307/88), se hace saber que mediante providencia Nro. 2.110 de fecha 4 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Graciosa de Armas.- Rosario, 2 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28788 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARCIA, ROBERTO RUBEN "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 168/88)), se hace saber que mediante providencia Nº 2114 de fecha 4 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Roberto Ruben García. Rosario, 8 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29108 Oct 25- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BERTON, RUPERTO OSVALDO "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 33/989), se hace saber que mediante providencia Nº 2740 de fecha 15 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Ruperto Osvaldo Berton.- Rosario, 13 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano Actuario.

10) N$ 8.800.00 10/pub 29109 Oct 25- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ZUNINO MORALES, SABINO MANUEL, "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 31/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1461 de fecha 6 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Don Sabino Manuel Zunino Morales. - Rosario, 22 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario

10) N$ 8.800.00 10/pub 29285 Oct 26- v Nov 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUERRA PRESSA, AGUSTIN ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha 87/8?), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de agosto de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Agustín Alejandro Guerra Pressa, habiéndose designado curador/a del mismo a María Etelvina Pressa de Guerra.- Minas, setiembre 25 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28474 Oct 19- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ OLIVERA, ESTELA MARY "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 243/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de setiembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a Estela Mary Gómez Olivera, habiéndose designado curador/a de la misma a Orosina Delfina Olivera.- Se hace constar que se tramitó auxiliatroria de pobreza. - Minas, octubre 10 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44658 Oct 19- v Nov 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MELGAREJO ZUNINO, LUIS ALBERTO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B./323/ 1987), se hace saber que por resolución No. 3675 de fecha 5 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Melgarejo Zunino, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Esther Zunino. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 3 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44830 Oct 26- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA SIRLEY MARTINEZ "Incapacidad" (Ficha B./322/88), se hace saber que por decreto No. 4336 de fecha 16 de junio de1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Sirley Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Martínez Brasil. - Paysandú, 21 de julio de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44829 Oct 26- v Nov 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a ZAPICAN CORREA ROBAINA (Ficha B. 319/1987), designándosele curadora a Luisa Robai de pobreza. - Rivera, 8 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Oct 20- v Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NICOMEDES SILVEIRA TECHERA y REINALDES SILVEIRA TECHERA (Ficha B. 221/89), se hace saber que por resolución 3996 del 2/8/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Nicómedes Silveira Techera y Reinaldes Silveira Techera, habiéndose designado curador/a de los mismos a Zenobia Silveira Techera. - Rivera, 7 de octubre de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28201 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nos. 1594 y 3210 del 14/4/88 y 8/8/89 se declaró en estado de Incapacidad a HELIO MACIEL OLIVERA (B. 357/87), habiéndose designado curador del mismo a Renato Jacinto Maciel. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, resolución 2915 del 26/6/89 se declaró en estado de Incapacidad a YAMANDU OLIVERA LOPEZ (B. Nº 11/89), habiéndose designado curador del mismo a Martina López Saravia. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariActuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44688 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3.491 del 24/8/89, se declaró en estado de Incapacidad a JESUS FURTADO FERNANDEZ (Ficha B. 344/87), habiéndose designado curadora del mismo a Zulema Furtado. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44690 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3959 del 19/9/89, se declaró en estado de "Incapacidad" a: JUAN CARLOS VAZ VILLAGRAN, (Ficha B/277/88), habiéndose designado curadora del mismo a Zulma Vaz Enelina Villagrán. - Rivera, 9 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29298 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4015 de fecha 21/9/89, se declaró en estado de "Incapacidad" a: MANUELA ISABEL SILVA DIAZ, (Ficha B/94/89), habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Beatriz Díaz. - Rivera, 16 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 29299 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3956 del 19/9/89 se declaró en estado de "Incapacidad" a: AIRTON VERDUN ALVEZ, (Ficha B/194/89), habiéndose designado curador del mismo a Tomás Berruti. - Con Auxiliatoria de Pobreza. _ Rivera, 6 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44824 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3489 del 24/8/89, se declaró en estado de "Incapacidad" a: ELVIRA MOTTA, (Ficha B/16/89), habiéndose designado curador del mismo a Aurora Alvez. Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de octubre de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44825 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4187 del 3/10/89 se declaró en estado de Incapacidad a: VERA MARIA BORGES, (Ficha B/84/89), habiendo designado curador de la misma a Nelly Isabel Esquerra. - Con Auxiliatoria de Pobreza. _ Rivera, 11 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44827 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3490 del 24/8/89, se declaró en estado de "Incapacidad" a: JUAN AMERICANO PEREIRA, (Ficha B/344/88), habiéndose designado curadora del mismo a su hija Lilián Pereira. Con Auxiliadora e Pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44828 Oct 26- v Nov 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS GONZALEZ JORGE "Incapacidad" (Ficha B/388/1986), se hace saber que por resolución Nº 736 de fecha 20 de abril de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Ferreira Pintos González, habiéndose designado por resolución Nº 7361 de fecha 20 de setiembre de 1989 curador/a de bienes a Mario Csar Ferreira Pintos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Salto, 28 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 28799 Oct 23- v Nov 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ODELA FASSIOLO, ENRIQUE EDGARDO "Incapacidad" (Ficha 467/1987), se hace saber que por resolución No. 6481 del 28 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Edgardo Odela Fassiolo, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Rosa Fassiolo Rodríguez. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28114 Oct 17- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: O'NEILL INZUA, MARISOL "Incapacidad" (Ficha A/251/87), se hace saber que por auto Nº 364 del 24 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Marisol O'Neill Inzúa, habiéndose designado curador/a a su madre: Elbia Inzúa, la que aceptó el cargo con fecha 25 de abril de 1988. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de Los Toros, 2 de mayo de 1988. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29049 Oct 25- v Nov 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ROBERTO FERNANDO MIRAGLIA LOPEZ "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V./197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Fernando Miraglia López, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pedro Barlocco y Jorge Aries sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 29016 Oct 24- v Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos CARLOS PEREZ MAZZA (Ficha V/112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pérez Mazza, domiciliado/a en Domingo Aramburú 1906 Apto. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Hernan Fernández y Alvaro Claudio Nodale Díaz sobre su vida y costumbres.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el resente que sello y firmo en Montevideo a 15 de setiembre de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28150 Oct 17- v Oct 31

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA DOHIR JAUREGUIBERRY (Ficha V/118/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Dohir Jaureguiberry, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Fazzino y Elizabeth Kassalian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 28146 Oct 17- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ROQUE CARDOZO MARTINEZ (Ficha V/114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Cardozo Martinez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adriana Castro y Ramón Olivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Páz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28825 Oct 23- v Nov 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos HUGO CARLOS CERSOSIMO ROSSI (Ficha V. 113/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Carlos Cersósimo Rossi, optando por el título de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Agustín Ortega y Roberto Paganini Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28406 Oct 19- v Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA ISABELLA BONOMI SCIAINI (Ficha 113/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabella Bonomi Sciaini, domiciliada en Avenida Libertador 1476/8B, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Peyre Bonino y Ana Ubal de Peyre para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28674 Oct 20- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos JORGE RICARDO GATTI CAMELO (Ficha V. 130/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Ricardo Gatti Camelo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Eduardo Rampoldi y Fabio Franco. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28996 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ADRIANA ALMA CARDARELLO SABANES (Ficha V. 117/89), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbre de Mario César De los Santos Carrión y Daniel Mario Gallo Palermo. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28997 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NEBER ARIEL FRAGA LANSOT (Ficha V. 118/89), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre se vida y costumbres de Luis Alberto Ortiz Velázora. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28998 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE (Ficha V. 131/89), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Eduardo Rampoldi y Fabio Franco. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28999 Oct 24- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor WALTER ROJO GONZALEZ (Ficha V. 132/89), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y constumbres de Eduardo Rampoldi y Fabio Franco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 29000 Oct 24- v Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, se hace saber que se presentó en autos Ficha V.272/89 Graciela Figueredo domiciliada en Bartolomé Mitre 1431/102, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Gabriela Honorio y Adriana Delgado.- Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27914 Oct 16- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos JUAN E. FAGUNDEZ (Ficha V/281/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Fagúndez, domiciliado/a en Juan Paullier 1888, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Silva y Laura Zito sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Oct 19- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos: MARTA A. ROCCA, (Ficha V/271/89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Nélida Barreto y de Ana Vasallo. _ Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 29352 Oct 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace

saber que ante esta Sede, autos (Ficha V/282/89), se presentó CONO SANTIAGO GUEDES, quien, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Jorge Rodríguez y de Rossana Bologna. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 29382 Oct 26- v Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MARIA ELISA ESPINOSA BARRIOS (Ficha V/212/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elisa Espinosa Barrios, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Perla Acosta Ballesteros y María Laura Bentos Pereira Paladino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28212 Oct 17- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados LIEBLEIN SAMUNISKI ANA - Información de Vida y Costumbre (Ficha V/51/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Lieblein Samuniski, domiciliado/a en Alejandro Chucarro 1087 Apto. 501, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana, ofrecen declaración Elena Rodríguez Sambucetti y Jorge Stein Lev sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de mayo de 1988. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28888 Oct 23- v Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO MANUEL CHANES QUINTANA (Ficha 203/88), constituyendo domicilio en Gaboto Nº 1335, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Silvana Galimberti y Oscar Maffei. - Montevideo, 24 de noviembre de 1988. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28698 Oct 20- v Nov 06

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Rivera, dictada en autos SILVIA CRISTINA SOSA DA CUNHA (Ficha B 22/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Cristina Sosa da Cunha, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Carlos Nuñez y Eduardo Balsemon sobre su vida y costumbres. - Rivera, 13 de setiembre de 1989. - Dr. Myrto Franco Juez de Paz Departamental Encargado.

11) N$ 11.000,00 10/pub 29300 Oct 26- v Nov 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 55/989

Obra: Construcción del Liceo de Los Cerrillos.
Monto estimado: N$ 488:000.000,00.
Retiro y precio de recaudos. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso, hasta el 1º de noviembre de 1989, hora 12.30 a 18.15. Precio: N$ 45.000,00.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Recepción, hasta el 23 de noviembre de 1989, primer llamado: hasgundo llamado: hasta las 13.30
Apertura. Fecha 23 de noviembre de 1989, primer llamado: hora 14, segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44755 Oct 25- v Oct 30

Licitación Pública Nº 56/989

Obra: Construccin del Liceo de Libertad.
Monto estimado: N$ 710:000.000,00.
Retiro y precio de recaudos. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. Hasta el 1º de noviembre de 1989, hora 12.30 a 18.15. Precio: N$ 80.000,00.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Recepción: Hasta el 27 de noviembre de 1989, Primer llamado: hasta las 11, segundo llamado: hasta las 11.30.
Apertura. Fecha: 27 de noviembre de 1989, primer llamado: hora 14, segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depóito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44756 Oct 25- v Oct 30

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Transporte
LICITACION PUBLICA Nº 36/989

Concesión de la operación, explotación y mantenimiento de una Estación de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga

Llámase a licitación pública nacional e internacional para la Concesión de la Operación, Explotación y Mantenimiento, incluyendo construcción y equipamiento, de una Estación de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sede de la Dirección Nacional de Transporte, calle Rincón 575 - 5º piso, el día 28 de diciembre de 1989 a las 10 Hs. en primer llamado a y a las 10 y 30 Hs. en segundo llamado.
El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección previo pago de N$ 40.000. (nuevos pesos cuarenta mil).

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44717 Oct 23- v Nov 03

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 53/989

Obra: construcción de la Escuela Nº 38 de Paysandú.
Monto estimado: N$ 160:000.000.
Retiro y precio de recaudos. - Lugar: Depto. de Licitaciones: J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Hasta el 1º de noviembre de 1989, hora 12.30 a 18.15. - Precio: N$ 20.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Recepción hasta el 22 de noviembre de 1989. - Primer llamado: hasta las 13. - Segundo llamado hasta las 13.30.
Apertura: fecha: 22 de noviembre de 1989. - Primer llamado: hora 14. - Segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Depto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44753 Oct 25- v Oct 30

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 54/989

Obra: Ampliación de la Escuela Técnica de Malvín Norte.
Monto estimado: N$ 562:000.000,00.
Retiro y precio de recaudos. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Hasta el 1º de noviembre de 1989, hora 12.30 a 18.15. - Precio N$ 45.000,00.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Recepción hasta el 23 de noviembre de 1989. - Primer llamado: hasta las 11. - Segundo llamado hasta las 11.30. - Apertura: fecha 23 de noviembre de 1989.Primer llamado: hora 12. Segundo llamado: hora 12.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y el 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Deplartamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44754 Oct 25- v Oct 30

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 57/989

Obra: Construcción del Liceo de Joaquín Suárez.
Monto estimado: N$ 754:500.000,00.
Retiro y precio de recaudos. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. Hasta el 1º de noviembre de 1989, hora 12.30 a 18.15, precio N$ 60.000,00.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. - Recepción: hasta el 27 de noviembre de 1989, primer llamado: hasta las 13, segundo llamado: hasta las 13.30.
Apertura. Fecha 27 de noviembre de 1989, primer llamado: hora 14, segundo llamado: hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44757 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL EN PLAZA Y EXTERIOR

Licitación Pública Nacional e *Internacional* Nº 798 RNº 1990/89. - En Plaza y Exterior.
Pliego de condiciones A 758.
Objeto: Adecuación de los Sistemas de Computación para el Area de Informática.
Apertura: 1er. llamado: 9 de enero de 1990, hora 9. - 2do. llamado: 16 de enero de 199, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 50.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8 Sala de Licitaciones de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 12.45' a 17.45' horas los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/89.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44763 Oct 25- v Oct 30

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/1

Objeto: Adquisición de 15 (quince) máquinas contadoras de billetes.

Apertura de ofertas: 9 de enero de 1990. Primer llamado: 14.00 horas. Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesados, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. piso. La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, Primer Subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante, apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcinaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44280 Oct 26- v Oct 31

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 94/42
P r ó r r o g a

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que fue prorrogada la apertura de su Licitación Pública Nº 94/42 para el acondicionamiento térmico de Sucursal Maldonado Anexo, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, piso 8º.
Las propuestas se abrirán el día 15.11.1989 a la hora 15.00 en Primer llamado y a la hora 15.30 en Segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44819 Oct 26- v Oct 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 38/989

Se llama a Licitación Pública para la construcción del Colector Industrial de la Cuenca de la Cañada de La Chacarita.
El precio del Pliego de Condiciones y Especificaciones Complementarias se ha fijado en la suma de N$ 75.000,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, en horario normal de oficina.
La apertura de ofertas se efectuará el día 15 de noviembre de 1989 a las 15 horas en la Sala Biblioteca de dicha Dependencia, sita en el domicilio arriba indicado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44716 Oct 23- v Oct 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitacion Pública No. 30/989

Concesión del sistema de disposición de los vertidos de empresas barométricas de la zona Sureste de Canelones.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado la fecha de apertura de la licitacion de referencia, convocada inicialmente para el día 23 de octubre de 1989, para el 14 de noviembre de 1989 a las 14:00 horas, en Ciudadela 1414, Piso 2º, en primer llamado. Segundo llamado hora 14:30.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44835 Oct 26- v Oct 30

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Restringida Nº 2912. - Plaza. - Primer llamado.

Para el: Sistema de enlace radiotelefónico entre la Pinta de Aguas Corrientes y la Central Telefónica de ANTEL-Canelones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. Piso, al precio de N$ 3.500.
Recepción y apertura el día 9/11/989, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los PLiegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44733 Oct 25- v Oct 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 312
PLAZA

Objeto: Adquisición de hasta 31.000 Kgs. de lentejas o porotos de frutilla o porotos de manteca.
Apertura: 15 de noviembre de 1989. Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 11.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio. Calle Guaraní 1599, 2º Piso. Valor del Plieg o N$ 30.000,00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44759 Oct 25- v Oct 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 292
Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 89.000 Kgs. de arroz.
Apertura: 15 de noviembre de 1989. Primer llamado: hora 8.00. Segundo llamado: hora 8.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso. Valor del Pliego: N$ 30.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44760 Oct 25- v Oct 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 322
Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 33.500 litros de aceite en tambores de 200 litros con envase.
Apertura: 15 de noviembre de 1989. Primer llamado: hora 11.00. Segundo llamado: hora 11.30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso. Valor del Pliego N$ 19.250.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44761 Oct 25- v Oct 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 302. - Plaza.
Objeto: Adquisición de hasta 10.100 Kgs. de Dulce de Membrillo.
Apertura: 15 de noviembre de 1989. 1er. llamado hora: 9.00; 2do. llamado hora: 9.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 11.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio. Calle Guaraní 1599 2do. Piso. Valor del Pliego N$ 8.750.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44762 Oct 25- v Oct 30

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 117/989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Placas Radiográficas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de Lunes a Viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de las propuestas 30 de octubre de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos Pesos un mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44702 Oct 23- v Oct 30

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 118/989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Suero Macrogoteros en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.
Apertura de las propuestas 1º de noviembre de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos Pesos un mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44703 Oct 23- v Oct 30

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 116/989
Llamase a Licitación Pública para la adquisición de Jeringas en un todo de acuerdo a los Pleigos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de Lunes a Viernes de 8:00 a 11:00.
Apertura de las propuestas 31 de octubre de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000.00 (Nuevos Pesos un Mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44704 Oct 23- v Oct 30

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 58/989
Obra: Construcción de la Escuela Nº 59 de Durazno (Paso Aguirre - Sarandí del Yí).
Monto estimado: N$ 85:500.000,00.
Retiro y precio de recaudos. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso. Hasta el 1º de noviembre de 1989, hora 12.30 a 18.15, precio N$ 25.000,00.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Depto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Recepción: hasta el 28 de noviembre de 1989, primer llamado: hasta las 11, segúndo llamado hasta las 11.30.
Apertura, Fecha 28 de noviembre de 1989, primer llamado: hora 12, segundo llamado: hora 12.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44758 Oct 25- v Oct 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 26 de octubre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

JULIO CASIANO BAREÑO, 59 años, divorciado, periodísta, oriental, domiciliado en Rbla. República de Chile 4285 bis/12 y HILDA SUSANA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rbla. República de Chile 4285/12.

DAÑIEL GERARDO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 3109 y LURDE SUSANA MORALES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2885.

OFICINA N.o 3

SERAFIN ALBERTO CANCELA 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3721 y JOSEFA IBON 40 años, divorciada, docente, española c/ l, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3737/3.

OFICINA N.o 4

ANGEL JESUS FERNANDEZ, 45 años, divorciado, analista-sistemas, oriental, domiciliado en Blanes 1248 Apto. 802 y SUSANA ALICIA MARTINEZ, 35 años, soltera, archibóloga, oriental, domiciliada en Horizonte 2019.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GARCIA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Chile 3276 Apto 2 y DANIELA DOLORES PRIETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en México 1820.

RAUL FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3941 y SUSI SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3941.

WASHINGTON MARCELO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5768 y SUSANA IVONNE MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5773.

MARIO ALBERTO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6580 y JULIA MARLENE GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colmenar 6580.

OFICINA N.o 7

EDGARDO PELUFFO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5361 B y MAGDALENA VALENTINA ALVEAR, 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Cno. Carrasco 5361 B.

WASHINGTON MAURICIO POSNANSKI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/177 y ANALIA ARLEN CABRERA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Peteroa 3076

OFICINA N.o 8

RODOLFO ZURDO, 63 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Larravide 2351 y PAULA HOSPITALE, 78 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Larravide 2351.

CARLOS ROBERTO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3883 y LUCIMAR FEIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3883.

EDUARDO ALCOR YANIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minessota 2002 y ELSA DANIELA CAPRILE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 5234.

ALBERTO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2832 y NANCY IRENE FONTAN 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1534/2.

OFICINA N.o 9

CARLOS MARCEL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4751/C y ENIT NERY MACHIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1323.

ANTONIO MARCELINO SAUCEDO, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2278 Apto. 15 y MARIELA ALICIA CAMPO, 30años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2958 Apto. 401.

ALBERTO ALFREDO SARTORI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2174 Apto. 1 y MARIA SILVIA MORAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2174 Apto. 1.

DIEGO SALDOMBIDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1141 Apto. 3 y ROSA ISABEL ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guarapirú 4073.

JOSE LUIS SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4485 Apto. 3 y GRACIELA TERESA MACHADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12 Nº 196 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 10

CARLOS OSCAR OLAVE, 43 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Federico Abadie 2914 y ELSA GENORA, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Enrique Pouey 2580.

OFICINA N.o 12

RAFAEL GONZALO SUAREZ, 22 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2681 y ADRIANA FABIANA LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanisláo López 4825/502.

14) N$ 1.000,00 3 pub.

Montevideo, 25 de octubre de 1989.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL IGNACIO DELISANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2732 bis/ 11 y GABRIELA RITA BACIGALUPE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Míchigan 1770.

GABRIEL ULISES ALMADA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 5389 (Maroñas) y CLAUDIA GISSEL CUBELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 Nº 5326/A (Maroñas).

JUAN RAMON de LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daca 1917 y BLANCA MARGOT BENTABERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1177.

GERMAIN ACKERMANN 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3435/607 y GRACIELA LENA 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Martí 3435/607.

HORACIO ISMAEL AVILA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1417/2 y ANDREA CEFERINA CASTRILLO 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4349 bis.

JOSE LUIS ALONSO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1206/8, y CARLA SUSANA ALAMO 24 años, soltera, empleadiliada en Julio Herrera y Obes 1126/2.

OFICINA N.o 2

NESTOR DARIO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4450 y CECILIA ALICIA CAIMI, 24 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en José Llupes 4366.

HECTOR EMILIO BERNINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2938 y ADRIANA MASTRANGELO, 21 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Lafinur 2084.

ROBERTO JORGE BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Otelo 1700 y PATRICIA ALEJANDRA CAITANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4081/3.

OFICINA N.o 3

ROGELIO JAVIER CORNES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 7833 y SANDRA ISABEL REYES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarí 1102.

JOSE ENRIQUE CASTRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3525/6 y DOLORES LURDES ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3225/6.

JULIO CARLOS CAMPANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1494 y NILIA MARIN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1494.

MARTIN GUSTAVO CAILLABET 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bazzano 4015 y RAQUEL REY 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Freire 83.

FERNANDO JORGE CASAL 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3988/ 405 y IRENE RODRIGUEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 178/3.

FRANCISCO CORTAZO 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nelson 3553/2 y ALICIA MANFREDO 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nelson 3553/2.

LUIS ERNESTO CACERES 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Arena 2341 y ROSSANA JUDITH ANTUNEZ 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Calle 250 block 9/ 304 (Punta de Rieles).

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LANDABURE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3125/1 y PILAR GRACIELA LADRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3125.

JULIO CESAR FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eridano 3070 y ELIDA FERNANDA OLCOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sagitario 6461.

GUSTAVO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1647 y LUZ del ALBA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1647.

NESTOR ATILIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan lavalle 617 y ANDREA CAROLINA AÑAÑA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 617.

ROBERTO EULOGIO LEIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3357 y FABIANA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3269.

ALFREDO JOSE LANDA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1169 y GABRIELA MARION MUNIST 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Olazabal 1035.

OFICINA N.o 5

JORGE RICARDO GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3712 y JUANA SILVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 3459.

ALBERTO DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1603/7 y ESTELA RUBY SOLDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1659.

CESAR ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3462 y SONIA MABEL PORRAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2366/2.

LUIS DOMINGO GRAVANO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Ituzaingo 1512/501 y GRICEL MENDEZ 33años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4650.

LUIS EDUARDO IPAR 32 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3087/602 y MARTA GRACIELA ESCOBAR 28 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Gabriel Pereira 2955/604.

OFICINA N.o 6

RAUL HUGO MARANI, 69 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Colonia 1588/501 y AIDA MARGARITA PEREZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 1588/501.

RODOLFO CESAR MAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General French 1693 y PATRICIA GRACIELA ARROSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coimbra 5864.

ALVARO DANIEL MOIZO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Los Pirinchos 3290 y GLADYS LILIAN GASTALDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 2487.

OFICINA N.o 7

LUIS ROSAURO PEREYRA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1131/bis y MARIA CRISTINA GUERRERO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Puracé 3845.

RODOLFO ENRIQUE PERDOMO 27 años, soltero, técnico Mecánico, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3348 y MARIA VICTORIA BESCHIZZA 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Riquet 1375.

OFICINA N.o 8

AMADO RODRIGUEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1198/3 y HILDA NEYI de la SIERRA, 67, años, divorciada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1864.

HECTOR RICARDO REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3415, (Cerro) y LETICIA MINATI, 19 años, solterA, estudiante, oriental, domiciliado en Camino Cibils 4483.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO ENRIQUE SCARONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1390 y SANDRA DANIELLA FERREIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lepanto 1453.

EDUARDO ALBERTO SEGREDO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cornélio Cantero 2829 y ANA INES MARTINEZ LAMAS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arocena 1591/406.

JULIO CESAR SUAREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5826 y MIRIAN ORSI 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5828.

RAUL JUSTINO SORIA 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 4 Nro. 4377 Cerro y BELKIS ADRIANA FAGONDE 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4282/4.

OFICINA N.o 10

ANTONIO JORGE TRAVIESO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gurméndez 2292 y ALICIA NAIR EZQUERRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gurméndez 2292.

RUBEN ALEJANDRO VILLAMAYOR, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcelino Benthelot 1759/1 y NILDA MABEL CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2232/9.

RICARDO PEDRO NEIRA, 34 años, soltero, publicísta, oriental, domiciliado en Canelones 783/406 y GABRIELA TERESITA PRIORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1268/101.

LAZARO OLIVERA, 60 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Pando 2629/6 y OLGA MARINA CASCO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2629/6.

RICARDO OLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2, 4961, No. (Colón) y NYDIA SELVA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2, No.4961, (Colón).

GUSTAVO ROBERTO VILA 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Longfellow 1811 y MARIA del ROSARIO CRUZ 39 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Lonfellow 1815.

14) N$ 1.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RISCHEWSKI GUTIERREZ, ERWIN FERNANDO y otra, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 288/88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Erwin Fernando Rischewski Gutiérrez y Margot Rischewski Gutiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 162595, con frente al Nº 2361 de la calle Agustín Abreu, señalado con el Nº 64 de la Manzana F, según plano del Agrimensor E. Lacueva Castro inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 26 de marzo de 1936, y aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de enero de 1936. Linda al NE 10 metros con frente a la calle Agustín Abreu; al SE 38 mts. 47 ct., linda con los Sres. A. Etcheverry y Pascual Vila; al SO 10 metros 03 cts., linda con María B. de Vilaró, y al NO 39 mts. 41 ct., linda con el solar 63 (Actualmente padrones números 160162, 26210 y 14457).
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a Doña Felicia Rubio de Durán o a sus sucesores a cualquier título; Sucesores de Doña Carmen Rubio de Durán; Sucesores de Margarita Rubio; Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, y a los vecinos linderos Ramón Rolando Peyrallo y Gladys Maceira Gatto, domiciliados en Juan Guzmán 3233; Luis Montone; domiciliado en Agustín Abreu 2353; y los sucesores de Don Luis Peña, María Cruz López de Peña y Luis Peña López, domiciliados en la calle Juan A. Guzmán 3235/39.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1989. - Esc. M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.600,00 30/pub 28925 Oct 24- v Dic 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CAMEJO DE LEON, VALENTINA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 1082/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.741, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1988, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.526 el 8 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 184 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 8.56 al Sur de frente a la calle Lauro Müller, distando su punto medio 23.61 con la intersección de la calle Juan D. Jackson; al Oeste 21.56, lindando con padrón Nº 92.742 y 92.744; al Norte 8.59 lindando con parte del solar empadronado con el Nº 92.745 y Este 21.58 lindando con solar empadronado con el Nº 92.740. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos hasta la conclusión de la causa. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24974 Set 20- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ANTUNEZ, MIRIAM ELIZABETH c/ PROPIETARIOS del Padrón 72.129 "Prescripción" (Ficha 1758/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miriam Elizabeth Antúnez, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal referente inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72129, con frente a la calle Balbín y Vallejo Nº 4039, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.130, al Noroeste con el padrón Nº 72.118 y al Noreste con el padrón Nº 72128. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28082 Oct 17- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: ORLANDO, NERY y NELSON RODRIGUEZ ZAS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha: 1226/87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes Nery Orlando y Nelson Rodríguez Zás solicitando acción de prescripción respecto al inmueble sito en la Decimoprimera (ex Novena) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.335, el que según plano practicado por el Agr. Luis Caselli en mayo de 1923, el que fue inscipto el 25 de junio del mismo año en la Dirección de Topografía, donde aparece señalado como solar tres, consta de una superficie de mts} 319,02 con mts. 12.00 de frente al Oeste sobre Camino Molinos de Raffo; (puerta Nº 974); mts. 13,39 al Noreste lindando con solar 23; mts. 23,60 al Norte lindando con solar 2; y mts. 29,57 al sur lindando con solar 4, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 1º de junio 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 28486 Oct 19- v Dic 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEITES GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Prescripción" (Ficha B. 226/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 44.414, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. 11 dcms. con 8 mts. 43 cts. de frente al Norte a calle Arachanes Nº 6227.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien en modo especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 44.413; 44.415; 44.416; 44.417; 58.541 y 174.381 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 28 de marzo de 1988. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30/pub 24563 Set 15- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Set 18- v Nov 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos caratulados GIACOBONE AQUINO IRMA "Prescripción Treintenaria", (Ficha B/260/88), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado: Irma Giacobone Aquino, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: dos fracciones con las mejoras que contienen, en cuyo padrón figuran en conjunto con el Nº 36.002 (antes 36.002 y 36.003) señaladas con los Nros. 16 y 17 en el Plano del Agrimensor Benjamín F. Conde de febrero de 1906 y tienen en conjunto una superficie de 737 mts. 88 dcms. deslindada así: 17 mts. 18 cts. de frente al noroeste a la calle Juan C. Molina (Nº de puerta 905), 42 mts. 95 ctms. al noreste a la calle Rivera Indarte (Nº de puerta 4485 el 93), al suroeste con solar 18 y al sureste con solar 15.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, en especial a los sucesores de Josefa Aquino de Giacobone, a los señores Carlos Paulino Giacobone y Carmen Giacobone, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36.001 y 36.004, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 79.200,00 30/pub 29232 Oct 26- v Dic 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos TRAVIESO, ANTONIO y Otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha 4/), se hace saber que se han presentado ante esta sede Antonio Mauricio Travieso y Beatriz Iharassarry promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 24.214, el que según Plano de Mensura del agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.946 el 29 de diciembre de 1987 se compone de una superficie de 346 metros 53, con 10,77 metros de frente a la calle Suecia Nº 2258, lindando 10,74 metros al Norte con el Padrón 24.211, 32,23 metros al Oeste con el Padrón 24.215 y 32,21 metros al Este con el Padrón 24.213. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Juan Carlos Suárez El Curi y Juan Carlos Suárez Gordillo o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 27922 Oct 16- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo Carrera Reinaldo, "Prescripción". (Ficha 263/89), se hace saber que se presentó Reinaldo Lorenzo Carrera, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 24.494 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bogotá 3709 de una superficie de 619,20 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: por la calle Bogotá con el inmueble Padrón 24495 número de puerta 3719 propiedad de Emilia Enderli de Madrid y por la calle Holanda con el inmueble padrón 24517 número de puerta 1864 propiedad de Jorge Jolodkow, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a intervenir en estos autos y en especial a los señores Jorge Jolodkow y Emilia Enderli de Madrid, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 59.400,00 30/pub 28427 Oct 19- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ramírez Díaz Antonio Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 15/989, se cita, llama y emplaza a los linderos Elvira Scavone de Migliardo, con domicilio en Senén Rodríguez 862,- Ramón Doglio, domiciliado en Senén Rodríguez 858,- y José Pombo, con domicilio en 18 de Julio 647, todos de Las Piedras, departamento de Canelones, y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 3411, padrón en mayor área 1217, de frente al Sur sobre la calle Senén Rodríguez, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. Montevideo, setiembre 29 de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 59.400,00 30/pub 28892 Oct 23- v Dic 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos: REYES GARCIA, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 161/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor José Reyes García, solicitando acción de prescripción respecto del solar terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.602, el que según planos del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, consta de una superficie de 460 metros, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Asamblea entre Caldas y Santiago de Anca.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo pena de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 26637 Oct 02- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: BUENAVENTURA PEREYRA y ROBERTO FERNANDEZ "Prescripción", (Ficha 448/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 74.526, sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lucas Moreno Nº 2825, solar Nº 7, consta de una superficie de 359 mts. lindando con los padrones Nos. 74.527 y 74.525.
El frente del terreno es de 8 mts. 59 cms. y un fondo de 41 mts. 79 cms. para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) N$ 46.200,00 30/pub 28151 Oct 17- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/158/87), respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 54431 compuesto de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejorasen la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Nasazzi Nº 966 (antes Olivos) y que según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Luis E. Rivero, posee una superficie de 220 m) 17 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 54430 y 54432 (edificios de propiedad horizontal) y 54386, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30/pub 24888 Set 19- v Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Artigas, en autos OSORIO DE MENESES C/ SUCESORES de CORCINA, PULSINA o PORCINA RODRIGUEZ de MENESES y de BENICIO FAGUNDEZ y ANA MENESES DE FAGUNDEZ.- Prescripción Treintenaria (Ficha /A/129/89), se hacesaber que ante este Juzgado se presento Osorio de Meneses, promoviéndo acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 1152, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se deslinda así: al Noreste, calle 25 de agosto con una línea recta de treinta metros diez centímetros y en su paralela Suroeste treinta metros con veinte centímetros que los separan del padrón número mil ciento cuarenta y cinco al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez con un total de veintiún metros cuarenta y siete centímetros en línea recta y en su paralela al Sureste veintiún metros cincuenta centímetros que lo separan del padrón número seis mil ochocientos sesenta.
Se emplaza a los sucesores de Corcina o Pulsina o Porcina Rodriguez de Meneses y de Benicio Fagundez y Ana Meneses de Fagundez y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de Oficio en caso de incomparencia, Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
16) N$ 79.200,00 30/pub 24347 Set 14- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PARODI TRAVERSO, PABLO Y CLODIA M. CALERO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- (F.C. 113.983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº7038 con una superficie total de 35 hás. 2970 m2. 84 dm2. zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmue-

ble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1.12 hás. 4775 m2 82 dm2. 2) Fracción 2. 4 hás. 3) Fracción3. 14 hás 3707 m2 70 dm2. 4) Fracción 4. 2 hás. 4877 m2 33 dm2.- El espresado inmueble linda con los padrones: 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19.882 y 7041 y especialmente a los sucesores de Agustín Traverso para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 25 de abril de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25267 Set 22- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOCA RONCIO, RAUL ALCIDES Y ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA - PRESCRIPCION AD. TREINTENARIA.- (F.C. 147/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el Nº 20892, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1943, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 59 el día 18 del mismo mes y año, en que se señala como fracción dos, teniendo una superficie de 5 hás. 4.304 m2, 65 decímetros, que se deslinda así: 69 m. 26 cm. al Oeste lindando con Pedro García; 1023m 60cm. al Noreste limitado con fracción uno de igual plano; 55m. 97 cm. al Sureste lindando con fracción tres también de igual plano; y 981 m. 64cm. al Suroeste lindando con propiedades de la Sucesión Pedro Pérez y Zoilo Fernández y especialmente a los titulares de los bienes linderos, Don Pedro García cuyo domicilio se ignora, a los sucesores de Pedro Pérez y Zoilo Hernández y a los sucesores de Francisco Sande para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25269 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOTO IURRITA, MIRTA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. C. 119/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón Nº 991, manzana 79, ubicado en la ciudad de Santa Luca, Segunda Sección Judicial de Canelones que según plano del agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones con el Nº 9314 el día 1º de setiembre de 1988, se compone de una superficie de 781 metros cuadrados 89 decímetros que se deslindan así: 16 metros 07 centímetros de frente a calle Juan Pecoche, al Suroeste, 47 metros 03 centímetros de frente Noroeste a calle Magariños Cervantes, por formar esquina, 16 metros 98 centímetros a Noreste con padrón 99 aa y 47 metros 65 centímetroos al Sulos linderos las siguientes personas físicas: María Elena Peissegur de Weigel y Pedro Almenarez y especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Victoria Iurrita Bergeres, Ana María Iurrita, Margarita o Prudencia Margarita o Gabriela Margarita Prudencia Iurrita o Yurrita o Yrirurrita o Jurita Bejeres o Bergeres o Bejeris de Arigon para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 11 de setiembre de 1989. - M. Teresa Ribaas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25926 Set 26- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "OVIEDO, Ciriaco Marcelino. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 1624, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, calles Cerrito y Benito Nardone y a los vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. Canelones, 14 de octubre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000,00 30/pub 27564 Oct 10- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: POLITE ISO, ELADIA MARGARITA, NORMA LAURA y HEBER MARTIN POLITE PEREZ - Prescripción Treintenaria - (F.C. 95/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la localidad de Suárez en la 16A. Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 157, compuesto de una superficie de m2 2859 cm. 32, según plano del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de X/88, inscripto el 18/X/88 en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 5974 y que se deslinda así: al N. m. 45 cm 53 con calle Juan Díaz de Solís; al E., m. 77 cm 65 con padrones Nos. 162.161 y 158; al S. m 40 cm 48 con Bulevar Francisco Fiorito (ex Pealer); y al O. m 59 cm 28 con calle Juan Dotta (ex Víctor Manuel) y especialmente a Celestino Berro, sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27565 Oct 10- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:" Niseldo Camargo Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintaenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos ubicados en Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.106 y 17.107, ambos padrón anterior No. 11352 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 8 y 9 de la Manzana No.4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el No. 8815, según al que tienen las siguientes superficies: Sol. 8, pad. 17106, con contrucciones, Sup: 477ms. 24dms., y Sol.9, pad. 17107 con mejoras, Sup: 542ms. 46dms., cada uno con 12ms. de frente al Sureste a Camino Vecinal a Poquitos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 25279 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: APOLINARIO PORCIUNCULA, LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 211/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leonel Apolinario Porciúncula promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Villa Santa Isabel) zona urbana, empadronado con el Nº 1 de la manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el 8815, según el que tiene una superficie de 300 metros con 12 metros de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25891 Set 26- v Nov 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: "CURBELO, ROMUALDO, Prescripción Adquisitiva Treinteñal" - (Ficha A. Nº 18/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romualdo Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 23 de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. José Maranesi de enero/930, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/Febrero/930, según el que tiene una superficie de 329 ms. 50 dms. y el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al Norte a calle Artes, hoy José Enrique Rodó; 32 ms. 95 cms. al Este, con los solares 7, 8 y 9 (padrones números 1.441, 1.442 y 1.443 respectivamente); 10 ms. al Sur con el solar 10 (padrón Nº 1.444); y 32 ms. 95 cms. al Oeste, con el solar Nº 5 (padrón Nº 1.439).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los Srs. Costa Hnos., Rafael, Víctor, Blas, Felipe, Leopoldo y David Costa o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 1º de marzo de 1989. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 28979 Oct 24- v Dic 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letradó de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BALSAMO, ROMEO ERIBERTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A-66/87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romeo Eriberto Balsamo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble 3287 de la zona urbana de la Cuarta Sección de Canelones, integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, el que según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9445 el 20 de junio de 1989 tiene una superficie de 852 mts. 62 y se deslinda: 18 m. 45 de frente al N.E. a la calle Ansina, 46m. al S.E. a la calle Capitán Posadas, 18 m. 50 al S.O. con el padrón 5753 y 46 m. 30 al N.O. con el padrón 1874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien y especialmente a Mahmod Brahin Hassin o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 28 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25268 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos ACHIVERRIAGA dos SANTOS NELIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/426/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Achiverriaga dos Santos promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.078 (antes Nº 11.352 en m/á); señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, lindando al Sur-Este en 12 mts. a calle Nº 4 de 17 mts. y una superficie de 300 m}'

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del bien de referencia y al Sr. Lionel Moisés Cohen, para que camparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - La Piedras, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27358 Oct 09- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CAMEJO ACOSTA, LUIS y otra - Acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A-360/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Camejo Acosta y Adela Pino Acosta de Camejo promoviendo la presente acción con respecto al inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Progreso), empadronado con el Nº

2.524 con frente a la calle Mendoza, consta de una superficie de 7.234 mts. 29 dcms. y que según plano del Agr. Gladys Echeverría, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 1.538 el 21/7/86, linda: al Noreste en 85 mts. 90 cms. de frente a la calle Mendoza; al Suroeste en la misma dimensión a la calle San Juan; al Noroeste en 85 mts. 90 cms. con el padrón 2523 y al Sureste en la misma dimensión con los padrones números 2.525 y 5.041.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 79.200,00 30/pub 28978 Oct 24- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ UMPIERREZ, IRMA RAQUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lº 8 Fº 451 Nº 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello Pena y Juan Carlos Yardino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 812 (antes parte o con el Nº 3 de la manzana "F" del plano de Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1949 con el Nº 919, con una superficie de 576 m), lindando con solar Nº 4 al N.E., S.W. con solar Nº 18. S.O. con solar Nº 2 y N.O. con frente a calle Joaquín Suárez. - San Jacinto, 11 de agosto de 1986. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 52.800,00 30/pub 25499 Set 25- v Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: FERREIRA, JOSE BENITO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 402/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Benito Ferreira y María Adoración Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón No. 1317, ubicado en la manzana No. 182 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 392 metros cuadrados 95 decímetros, según plano del Agrim. Oscar Rivero Colman, de mayo de 1988, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 7895 el 25/5/988, con el siguiente deslinde: al Noroeste línea de 21,39 mts. con padrón No. 11.374 de J. Rondán de Moitiño; al Noroeste, con padrón 1315, línea de 18,78 mts.; al Suroeste, frente a calle J. P. Varela con 18,60 mts., y al Sureste con padrón 1318, línea de 20,67 mts., propiedad de A. Castillo.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 44409 Oct 05- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: ROSAS, IFRAIN. "Prescripción Adquisitiva". (Fa. B/303/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ifrain Rosas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada actualmente con el Nº 1828, padrón anterior Nº 2343, que según el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3661 el 24/4/67, consta de una superficie de 4 hectáreas 8561 metros, salió señalada con el Nº 2 y linda al Norte, 414 mts. con 6 cmts., con Camino Público; al Este, 135 mts. con 6 cmts. con Camino Vecinal; al Sur, 405 mts. con 7 cmt. con Camino Vecinal y al Oeste, 102 mts. con 7 cmts. con Camino Vecinal, en consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días, atodos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Ramón Anido, como los sucesores de los traslinderos; Jacinta Fernández de Velázquez, Luisa Rivero de García y Florentino Galarraga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 8 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 79.200,00 30/pub 28323 Oct 18- v Nov 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA MARIA JACINTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jacinta Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva spbre el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 4.321, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, cuya puerta de entrada da a calle Pública Nº 1540 y que se deslinda así: al Norte 27,80 mts. con Padrones 4320 y 10.691; al Oeste, 40.00 mts. con calle Pública; al Este 40.00 mts. con Padrones 10.269, 4326 y 4327 y al Sur, 39,60 mts. con Padrón 5017. El área total asciende a 1.543 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazndose especialmente a los linderos Señores Juan A. López, Jacinto Gómez Núñez, Luis Meneses, Modesto Núñez Pereira, Juan Manuel Da Silva y Lourdes Piñeiro. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 30/pub 24370 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA CIRILA SOTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 114/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cirila Soto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo sita en la Séptima Sección rural del departamento de Cerro Largo, Padrón (rural) No. 231, de una superficie de 40 Hás. 355 m) y que linda: al Norte, línea recta de 982 mts. 10 cts. con padrones Nos. 174 y 5224; al Sur Línea recta de 978 mts. 80 cts. con padrones Nos. 483 y 352; al Este, 392 mts. 05 cts. con padrones Nos. 5224 y 5223; y al Oeste, 436 mts. 30 cts. con Padrones Nos. 250 y 201.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Amalio Cáceres y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Melo, 23 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 30/pub 24671 Set 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAIS, MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 165/89, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA MORAIS, promoviendo acci adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº. 4020, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agrimensor Francisco Lopez en marzo de 1975 e inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo el 7 de marzo de 1975 con el Nº. 5406: al OESTE en una extensión de mts. 22.30 con calle José Batlle y Ordoñez; al ESTE en una extensión de 22 metros, con padrón 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; al NORTE en una extensión de 35 metros con Padrón 4019 de Sucesión José Arpí; y al SUR con el Padrón 4021 en una extensión de 35 metros, el que es propiedad de Pedro Castelnobie. El inmueble está empadronado a nombre de Sucesión José Arpí.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados de los predios linderos Nº. 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; Padrón 4019 de sucesión de José Arpí; Padrón 4021 propiedad de Pedro Castelnobie y a los sucesores de José Arpí, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Melo, 28 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto
16) N$ 85.800,00 30/pub 25406 Set 22- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MOREIRA, CLODOMAR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva" (F. 164/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Alcides Eduardo Duarte y a la señora Elsa Kremel o Cremel, del padrón Nº 197, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo compuesta de un área de 382 metros cuadrados 24, sito en la manzana 33, según plano del agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 22/6/81, con el Nº 6.697. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30/pub 25930 Set 26- v Nov 10

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EXALTACION VILLANUEVA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 146/89). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Exaltación Villanueva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Una fracción de campo sita en la Séptima Sección de Cerro Largo, padrón actual Nº 121 con una superficie de 39 hectáreas 5.589mts. 04dms., según título y 38 hectáreas 9.700mts. según plano del Agrimensor José B. López inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.876 el 30 de mayo de 1977 en el que salió señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado especialmente a los sucesores de Libindo Rodríguez, Adela Germán Castro, Anatolia G. Germán Castro y "Argenzio Hermanos y Cía" a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 14 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 59.400,00 30/pub 26823 Oct 23- v Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARBAJAL, HUGO ANTONIO "Prescripción Treintenaria" (Fa. 136/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana Nº158 de esta ciudad, padrón Nº 1718, y en especial a los sucesores de Mario Nieves Luna para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 33.000,00 30/pub 24701 Set 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: PERINI BIANCHI, EDUARDO ANGEL "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89/A.), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca Ford modelo Falcon de Luxe año 1972 matrícula de Montevideo No. 297.791, padrón de Montevideo No. 234.119, posteriormente matriculado en Soriano con el No. 131.082 y actualmente matriculado en Nueva Palmira con el No. L20.948 motor D.N.G.A. 43562, 6 cilindros, especialmente a Mario Blás Medolla Gambaro y Ely Sampayo y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30/pub 26550 Oct 02- v Nov 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 106/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, co

frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 44090 Set 18- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IG"Prescripción Treintenaria", (Ficha Civil A Nro. 179/1989), se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al Sr. Ramón Fernández o sus sucesores, como así también a los linderos Sres. Rafael Luis Cesán, Pablo Bartel y Redolinda Leguisamo Brioso; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación, del inmueble: padrón urbano Nro. 87 manzana 8 solar 16 de la ciudad de Juan L. Lacaze (14 ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia), compuesto de una superficie de 350 mts. cuadrados deslindándose así 25 mts. al norte con calle, Tacuabé; 14 mts. al Oeste con padrón Nº72; 14 mts. al Este con padrón Nº86 y 25 mts. al Sur con padrón Nro. 73. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nro. 2.506 de fecha 31 de agosto de 1989. - Rosario 13 de setiembre de 1989. - Rodolfo Benzano Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44307 Set 29- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, Anita. Prescripción Adquisitiva. Ficha B Nº 116/89", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a don Emeterio Pérez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación, del inmueble padrón rural Nº 7827 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 9.400 mts. cuadrados y limita: Al Norte con Camino Vecinal en 601 mts. 16; por el Sur con Ruta Nº 1 en 701 mts. 22 por el Este con camino vecinal en 44 mts. 59; por el Oeste con Arroyo Pantanoso en 208 mts. 34. Rosario, 21 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27571 Oct 10- v Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "VARELA ALDAMA JUAN CARLOS Contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS. I.N.V.E. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 107/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón Nº 3754 de la 1era. Sección Jud. de Durazno manzana No. 183, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 28mts. 70cmts. con padrón No. 2045; al SO. 20mts. 30cmts. con calle Juan B. de León y al O. 20mts. con calle Dr. Huascar Parallada, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, y en especial al Instituto de Viviendas Económicas I.N.V.E. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 17 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Garssi, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25299 Set 22- v Nov 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Wilkins Ibarra, Idilio contra WILKINS IBARRA, ARTURO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 136/989), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre la quinta parte indivisa del inmueble rural Padrón 2376 ubicado en la Decimotercera Sección de Durazno, paraje Blanquillo, compuesto de una superficie total de 264 hás. 4889 metros que se señala con los números 1 y 2 en el plano de mensura y división del Agr. Ariel Cabrera hijo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211, y linda: al N.E. en 2832 metros 10 centímetros con Sra. Wilkins de Tauri y Donato Aramburu; al N.O. en 1261 metros 60 centímetros; S.O. en 2198 metros 35 centímetros y al Sur en una línea quebrada formada por dos rectas que miden respectivamente 1288 metros 90 centímetros y 208 metros, con OLDIDE S.A.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a don Artuto Wilkins Ibarra, o a sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 10 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 29283 Oct 26- v Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "SOCA DE FAGIAN, ETELVINA y OTRO- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 90/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en paraje Chileno, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1695, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1409mts. 29 dms., y que según plano del Agrim. Ariel Cabrera de enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril del mismo año con el Nº 772; consta de cinco hectáreas 9672 mts. y linda al Sureste: en una línea de 303mts. 90cms. con Raymundo Fagían; al Oeste, Noroeste y Oeste, en tres líneas rectas que miden 68mts. 70ms.; 248mts. 50cms. y 19misoria por medio con sucesión Luis Corbo; al Noreste una línea de 162mts. con Pedro Castaño y al Sureste 249mts. 40cms., con Narciso de Oliveira; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Durazno, 9 de junio de 1989.- Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25291 Set 22- v Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: SANDALIA EUFEMIA FIGUERON de BALAGUER "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (F.A. 24/89), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3621 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie de 4 hectáreas 1882 metros que linda: al Oeste Ruta Nacional Nº 23 y los demás puntos cardinales con el padrón 3057. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a Ramón, Angel y Lorenzo Figuerón o sus derechohabientes a cualquier título en caso de haberlos, así como a los linderos: el Estado por pasar en su frente Ruta Nº 23 y el Sr. Macario Melitón Sanabria, titular del padrón 3057, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 11 de mayo de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26536 Oct 02- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "FLORENCIO PEDRO MENYOU. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 39/89)", se hace saber que se ha iniciado prescripción treintenaria sobre el inmueble rural padrón No. 490 fracción 5, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, paraje Tala de Maciel, con una superficie de 22 hás. 3765 mts. que linda: al N. 565.10 mts. con Juan Carlos Laudicio al Oeste 596.40 mts. con Juan Carlos Laudicio y Aguinaldo Carrión .- al E 223. 23 mts. con Juan Carlos Laudicio.- al S 531.70 mts. con Pilarica Rubio y al SO. 471.23 mts. con Pilarica Rubio. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a : Juan Carlos Laudicio; Aguinaldo Carrión y Pilarica Rubio a sus derechos habientes a cualquier título en caso de haberlos, los cuales debebrán comparecer si considerán plantear alguna pretención, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Justo R. Ortiz Viña, actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 29246 Oct 26- v Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MIRANDA HENDERSON, Roberto Sigifredo - Agustina Juana PRIORE MASTROPIERRO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F. B. N. 906/88, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles, A) una Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicada en Nico Pérez 4ta. Secc Jud. del Dpto. de Florida, zona urbana y suburbana, empadronada con el Nº. 279, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº. 1657, de una superficie de 1.398 mts; B) una fracción de Campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº. 290 inscripta en la Dir. General de Catastro con el Nº 2275, con una superficie de 15 hás. 3043 mts; para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 1ero. de 1989. -Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25401 Set 22- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CASTILLO, ANGEL "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 266/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón No. 2663, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana catastral No. 226, con una superficie de 244 m2; y en especial citar y emplazar a los propietarios de los padrones linderos de la manzana catastral No. 226 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del Plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 3 de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26346 Set 29- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA, LUIS "Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 852/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el No. 75 de la Segunda Sección Judicial de Florida con una superficie de 541 mts.2, y en especial a los linderos, sucesores de Antonio Genovese y Lindero Teresa Calvo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita Etcheverry de Tarando, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44305 Set 29- v Nov 15

EDICTO. - F.B.N. 352/89. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada e autos caratulados: ALBANO, JUAN JOSE, NOEL WALTER, OLGA MARINA, CIRO FAUSTINO Y BLANCA NIEVES. Prescripción Treintenaria. F.N.B. 352/89, se cita y emplaza a todos los que se cosideren con derecho al bien inmueble, Padrón Nº

138 ubicado en la manzana Nº 12 de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida compuesto de una superficie de ms. 2133,87, con las fracciones que se indican, con sus respectivas áreas, 1:561 mts. 75; 2: 393 mts. 03; 3: 393 mts. 03; 4: 393 mts. 03 y 5: 393 mts. 03, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita tcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26886 Oct 04- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIAFER S.A. "Prescripción Adquisitiva" (F.B.N. 248/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un camión marca Ford, modelo D.1311 año 1972, Nº de motor 004277, Padrón Municipal Junta Local de Tala 74.215, matrícula A. 1021180 de 6 cilindros, 50 H.P. y en especial a "Transportes Directos S.R.L." y posibles empresas sucesoras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto. - Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28096 Oct 17- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: AMOR BRANDON, EDEN o EDER - AURORA BARRIOS de AMOR "Prescripción Decenal" (F.B.N. 468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, Costas de Arroyo de la Virgen, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronadas actualmente con los Nos. 6 y 7, señalados con los Nos. 2 y 4 con una superficie de 10 hás. 3.303 metros y 54 hás. 322 metros o sea una total de 64 hás. 3625 metros, y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kovacs o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones, 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, setiembre 28 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 28097 Oct 17- v Nov 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Esteves, Nieves Casiana c/PADRON No. 1630 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 95/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Casiana Esteves promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 1630 compuesta de una superficie de 301 mts. 20 dm., ubicado en la manzana No. 351 de Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Donato Aparicio Valadan para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 15 de mayo de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27338 Oct 09- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: DIAZ COSTA, FLOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 117/C./89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Flor Díaz Costa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno con mejoras, sito en esta sección, zona urbana, Padrón 323, manzana 39, con frente a calles 25 de Mayo y Oficial 2, el cual según plano del Ing. Agrón. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de julio de 1985 con el No. 6079, posee 21 m. 47 cm. sobre calle 25 de Mayo, 32 m. 95 cm. sobre Oficial 2 y un área de 922 m2 13 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juan Gregorio Gómez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Villa Solís, 18 de setiembre de 1989. - Danilo A. Lecuona Ramos, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27339 Oct 09- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ADOLFO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2005/88), se hace saber que se promovió acción de prescripiva sobre el bien padrón 1402 de la manzana 130 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con una superficie de 659,52 m}. y se deslinda: 16,77 mts. de frente a la Avda. J.E. Rodó; al W padrones 1401 y 7557 (propietario Isidoro Robaina), al N. en 17.95 mts. con padrón 1926 (propietario Angel Umpierrez) y al E. padrón 1403 en 37,63 mts. (propietario José Hirsche), según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 852 de 30 de diciembre de 1983.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a la Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural S.A. y a los propietarios de los padrones linderos. - Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24713 Set 18- v Nov 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO CESAR. "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 322/986) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del padrón Nº 75, sito en el balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones números 62, 63, 64 y 65 respectivamente y al Sur el padron Nº 2187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 28- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO, CESAR, "Presripción Treintañal", (Ficha 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofiio con quien se proseguirán estas actuaciones. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, junio 2 de 1989. _ Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Oct 09- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictado en autos: DIAZ PEREIRA, CARMELO CEFERINO, ELCIARO NARCISO, RUBEN FAUSTINO, NESTOR OROSMAN, EDITA TERESA, OLGA CRISTINA, ANA HAYDEE, HUGO DAVID, ANDRES ANSELMO, MARIA MODESTA y PEREIRA GUERRA, EMERITA DINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 550/86), por decreto No. 3361 de 22 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y tengan interés, así como los linderos, padrón No. 9520, Sr. Juan Gondín Suárez, padrón 9521, Sr. Baltazar Zanabria Pérez, padrón 9522 sucesión Piada, padrón 5510 sucesión Rómulo de León, padrón No. 7328, sucesión Pedro Espino, y padrón 9519 sucesión Rómulo de León Ortiz; sobre los inmuebles rurales padrones Nros. 4570, 7330 y 19914 ubicados en José Ignacio, Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Washington Pereira de León tienen una superficie de 11 hás. 4545 mc.; 1 há. 1171 mc. 82 dc. y 13 hás. 5294 mc. 93 dc. respectivamente; y se deslindan: Padrón No. 4570 al Norte 604.70 m. con padrón 19914, al Este 187.50 m. con padrón 9522, al Sur 578,10 m. con padrones 9520 y 9521, Noroeste 2 rectas de 42.05 m. con padrón 9520 y 162.05 m. con padrón 19914, padrón No. 7330 de frente al Sureste 48.50 m. con Cno. Vecinal Suroeste 262.70 m. con padrón 9519, al Noroeste 44.70 m. con padrón 5510, al Noreste 269 m. con padrones 5510 y 7328. Padrón No. 19914 al Norte línea quebrada de dos tramos de 151,60 m. y 1056.45 mts. de frente a Cno. Vecinal, al Este 95,10 m. con padrón 9522, al Sur 812.50 m. con padrones 4570 y 9522, al Suroeste 162.05 m. con padrón 4570 y al Noroeste 396.10 m. con padrón 9520, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 26 de marzo de 1987. - Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 30/pub 26383 Oct 18- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados "Abadi, Solange Mirian c/Padrón Nº 19.336 (1era. Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 264/89 Solange Mirian Abadi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble fracción de campo empadronada con el Nº 19.336 ubicada en el Distrito de La Laguna, 1era. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta del 8.5.72 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 6.100 del 2.6.72, tiene una superficie de 3 hás. 382 metros 51 mts. cuadrados y mide: 106 mts. 80 mts. de frente cinal de 13 mts. 50 cmts. de ancho; 283 mts. 80 cms. al; Norte lindando con padrón 27, 111 mts. al Este lindando con el mismo padrón 27 y 276 mts. 90 cms. al Sur lindando padrón 10.874.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a Manuel Silva y/o sus sucesores y a los linderos Luna Linda S.A. (padrón 27) y SIMOCA S.A. (padrón 10.874), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no camparecen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 85.800,00 30/pub 24376 Set 14- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Nuance S.A. c/PADRON 5 (Sexta Sección) "Prescirpción" (Ficha 549/89), se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 5, manzana 2 del Balneario Manantiales, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, julio 24 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24711 Set 18- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en autos: Mayer Martínez, Federico y otra c/ PADRON Nº 3325 (1era. Sección) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Fa. 576 año1989), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a José Lopez Gubitosi, Susana o Ernestina Marcela Susana o Susana Pattison, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se conside[illegible] con derecho sobre el bien que se pretende

prescribir: inmueble, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno empadronado con el Nº. 3325 solar 10 sito en la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano modificado y actualizado identificado con el Nº1 por la Dirección de Catastro Municipal de Maldonado de fecha octubre de 1981 tiene el siguiente deslinde: 17 ms. 01 de frente al Oeste sobre Avda. Salto Grande, 42 ms. al Norte Lindando con el solar Nº.9 padrón 3324, 38 ms. 40 al Este lindando con el solar Nº.11 padrón 3326 y 16 ms. 05 al Sur Lindando con el, solar Nº.16 padrón 3331. Anteriormente dicho solar estaba identificado con el Nº.8 de la manzana C, igual padrón según plano de redivisión trazado por el Agrimensor A. González Uslenghi de abril de 1956 (identificado con el Nº. 2), para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días ucir en forma sus derechodededs, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se entablará el accionamiento.- Maldonado, 28 de agosto de 1989.- Lilian Corbo, Actuaria

16) N$ 99.000,00 30/pub 25421 Set 22- v Nov 08

PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en autos: FORTUNATTI ANGEL WALTER c/ PADRON 2046 (5ª Sección), "Prescripción Treintenal", (Ficha 567/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2046 del Paraje Playa Grande de Piriápolis, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, frente a la Carretera Nacional Costanera Ruta 10 y en especial al Sr. César de Ferrari y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Maldonado 14 de agosto de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 27270 Oct 06- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Ñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafi del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Nú;ez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Set 26- v Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Pr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, WASHINGTON ISIDRO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A/12/1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón No. 701, de Guichón, por lo que se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Juan Walberto, Orosman Martínez y Juan Andrada (padrón No. 700) y Francisco Peña (padrón No. 702), por el plazo de 90 días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 12 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 25510 Set 25- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA CARABALLO, FELIX "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/346/1989), se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 6267, quinta No. 246. 1a. Sec. Judicial de Paysandú y se deslinda así: 171.80 sobre G. de Asencio, igual medida con los padrones 6266 y 6265 (Oeste) 85.90 sobre Avda. Soriano (Norte), igual medida sobre F. Bicudo (Sur) por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos, y en especial a: Instituto Hijas de María del Huerto, Micaela Barneche, Celia Sorondo y Hnos, Lelia Sorondo y Hnos, Carmen Sorondo, Walter Sorondo y Hnos, y Dolores Etchemendy Esponda y/o sus sucesores. - Paysandú 7 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 26391 Set 29- v Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREZ ARIZTIA, GUSTAVO C/ ZARDO de ODDONE, MARGARITA ELENA y OTROS. Prescripción. Ficha A/56/1989, se hace saber que solicitó la prescripción del siguiente vehículo: camión marca COMMER, modelo 1956, matriculado y empadronado en Paysandú, con el Nº 50.936 (anterior numeración 12 131) con motor a gas-oil Nº 3236823, de 26 H.P. de 3.500 ks. de peso y con capacidad de carga para 7 toneladas, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, interesados, anteriores titulares a los sucesores de ALBERTO ODDONE o ALBERTO OLEGARIO ODDONE COLZADA, y en especial a MARGARITA ELENA ZARDO DE ODDONE, RAQUEL MARIA ODDONE ZARDO Y ELENA MARIA ODDONE ZARDO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 10 de abril de 1989.- Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27760 Oct 11- v Nov 27

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ISABELINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/312/989), se hace saber que se solicitó la prescripción del inmueble padrón Nº 38, manzana Nº 7, de la Tercera Sección Judicial, que linda 44mts. al Sureste con padrón 115 y 12mts. al Suroeste con padrón Nº 117, por la que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos, y en especial, a los sucesores de Juan Cameselle y al lindero Sr. Alfredo Regino Toscanini. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 29292 Oct 26- v Dic 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos: Castro Blanca c/ANDRADA, LUISA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/31/1989), se ha presentado la Sra. Blanca Castro solicitando el tramite de prescripción sobre el bien padrón Nº 521 de la manzana Nº 324 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 7.372 m] 19 dm. 275 cm. dando frente al Norte a Camino vecinal al este con los padrones 1459, 1461, 1462 y 1463 al Oeste a Padrón 522 y al Sur a Vía Férrea, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Luisa y Carlos Andrada, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Young, abril 28 de 1989. - Este trámite, se encuentra asistido de Auxiliatoria de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44486 Oct 10- v Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rivera Encargado, don Alvaro Madruga, se hace saber que se presentó BENIGNO FIGUERA, solicitando la Prescripción Treintenaria contra Salustiano Cobas y José Pedro Viera o sus sucesores (ficha Nº 639/88) que según plano de mensura del agrimensor Solange Viglione Rizzo en Octubre 1988, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2784 el 4 de noviembre de 1988, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Rivera, manzana Nº 539, padrón Nº 4592, chacra Nº 336, con una superficie de 248 metros cuadrados y 63 dm. con el siguiente deslinde; 9 mts. 40 de frente al Norte sobre calle J. E. Rodó; 26 mts. 45 al Este lindando con el padrón Nº 4295; 9 mts. 40 al Sur lindando con el padrón Nº 4581 y 26 mts. 45 al Oeste lindando con el padrón Nº 4580. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el tas a todos los interesados en "la presente gesti ón, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibımiento. - Rivera, 13 de junio de 1989. - Fernando Cadinal, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26341 Set 29- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO BASUALDO (Ficha A/39/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: El bien inmueble, empadronado con el Nº 3515 de la manzana 391, de la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Agustín Ortega, con una extensión total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sus herederos , causa habientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de marzo de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28632 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNA DA FONSECA (Ficha A/22/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, Planta Suburbana, manzana 639 (parte de la chacra 57) con un área total de 5.463 mts., 25 dms. empadronado con el Nº 14.855, Plano de Mensura del agrimensor Juan Dellepiane de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 5691 el 7 de marzo de 1988 que se deslinda así: Al Norte, 11 mts. 50 ctms. sobre calle Pública; al Noreste 91 mts. 50 ctms. con padrón 4941; al Este 64 mts. 50 ctms. de frente a calle M. Barreiro; al Suroeste 122 mts. 60 ctms. con padrón 4942 y al Oeste 39 mts. 30 cmts. con padrón 4922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Vitalia da Fonseca, sus sucesores, herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 2 de marzo de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28633 Oct 20- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó HEBER ANTONIO MARTINEZ MORA. (Ficha A. 177/89), iniciando jucio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1865, actual 15.127, de la Décima Sección del departamento de Rivera, que es parte de la

manzana 213, solar A y que según plano del Agr. Javier Berrutti, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6093 del 28/12/88, tiene una superficie de 462 m2. 2500 cms. teniendo el siguiente deslinde: 43 ms. al Norte, lindando con pádron 1864; 10.75 al Oeste con padrón 1869; 43 metros al Sur con fracción 8 del mismo padrón y 10.75 metros al este, con frente a calle Juana de Ibarbourou.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Castro o sus herederos, y a quienes cedieron los derechos posesorios o de otro índole sobre el inmueble Iracema, Marina, Sueli, y Daniel González, Antonio Olivera y María del Carmen Mancebo, o sus herederos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 1865 actual 15.127, a deducirlos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.- Rivera, 29 de agosto de 1989.- Esc Walter Figueredo Actuario

16) N$ 79.200,00 30/pub 25164 Set 21- v Nov 07

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ARMENTAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/164/89), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble urbano Padrón actual Nº 60 que se parte de la manzana 10 de la Décima Sección Judicial de Rivera, y que según plano del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6184 al 16/8/89 tiene una superficie de 128m}. 51dms}., teniendo el siguiente deslinde: 7ms. de frente a la calle Carmelo Cabrera; 17,70ms. al Noroeste, lindando con padrón 59; 18,95ms. al Este lindando con padrón 61 y 7,10ms. al Norte con vía férrea. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ramón Palacio y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. _Rivera, 16 de octubre de 1989. _Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 29303 Oct 26- v Dic 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos PERDOMO PIRIZ WILSON FABIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 469/89), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Fracción de Campo ubicada en el paraje "India Muerta", Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el No. 2481, compuesta de una superficie de doce hectáreas siete mil setenta y seis metros y que linda: al Noreste, Sureste y Suroeste con Emerito Ben del compareciente); y al Noreste con Emerito Benencio (Actualmente del compareciente) y con propiedad de Manuel B. Olid.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días en su calidad de anteriores propietarios, a Bernardino y Amalia Olid, sus sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26326 Set 29- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 405/89, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 502, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros que se deslindan así: 19 metros, 76 cms. al Noreste, de frente a calle Francisco de los Santos; 13 metros, 88 cms. al Sureste, que por ser esquina son de frente a calle 25 de Mayo; 19 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con solar "B" del mismo plano; y 13 metros, 74 cms. al Noroeste, lindando con parte del padrón 8.926. _En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 4 de setiembre de 1989. _Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26958 Oct 05- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Díaz Amadeo c/SUCESORES DE CASIANO MOREIRA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 229/89 de primer turno), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 1093, terreno con mejoras ubicado en la manzana 0080 del plano oficial de amanzanamiento de la planta urbana de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha con frente a calles 37, 28 y calle Nº 35, cuyas características son: a) Consta de una superficie de 3.922 mts. cuadrados con 45 dms. cuadrados; b) Deslinda: 97 mts. con 97 dms. de frente al NE sobre calle Nº 28, por 40 mts., con 04 dms. en sus costados, iguales y paralelos, con frente al Norte sobre calle Nº 35 y al Sur con calle Nº 37, y al fondo al Oeste, lindando 98 mts. con 0,3 dms. con los padrones Nos. 1094 y 1447.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Casiano Moreira y a los propietarios linderos y/o sus posibles sucesores, Sra. Reina Lucía Barboza y Sr. Pablo Julián Velázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 23 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 28492 Oct 19- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos SCARPA SABATTINO CECILIO y OTRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 597/85), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronado con el Nro. 4548, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agrimensor Carlos Argoleya, se compone de una superficie de 7.644 mts. 08 dms. 0 cms. y que se constituye por tres fracciones: Fracción A; compuesta de un área de 6.044 mts. 08 dms. se deslinda: al NE 171,20 mts. de frente a Avda. Juana de Ibarbourou; al NO 90.40 mts. de frente a Av. Brasil; al SO y SE recta 40 mts. lindando con fracciones C y B del plano; recta 40 Mts. con fracción b y recta de 115,40 mts. de frente a Av. Dr. Florencio Martínez Rodríguez. - Fracción b; compuesta de un área de 800 mts. lindando; al SE 20 mts. de frente a Av. Florencio Martínez Rodríguez; al SO mts. 40 con fracción A del plano; al NO 20 mts. con fracción A; al NE 40 Mts. con fracción C del plano. - Fracción C: compuesta de un área de 800 mts. lindando: al SE 20 mts. de frente a Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al SO 40 mts. con fracción B; al NO 20 mts. con fracción A y al NE 40 mts. con Avda. Brasil. - En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 23 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 105.600,00 30/pub 29098 Oct 25- v Dic 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados PEDUTTO, GERMAN FULVIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/407/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Germn Fulvio Pedutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 9.260 ubicado enión judicial de Salto con frente a calle Washington Beltrán, zona urbana, manzana catastral Nº 838, con una superficie total de quinientos tres metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo Margall de fecha junio de 1989, cuyos linderos son: al norte Padrón Nº 9.261 propiedad de Gladys Pedutto, al este con frente a calle Washington Beltrán, al sur Padrón Nº 9.259 propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, al oeste Padrón Nº 9.262 propiedad de Antonio Nuñez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Juan Debernardis y también de Nelida y Leopoldina Saubatjou, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27329 Oct 09- v Nov 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados HERNANDEZ, EDGAR "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/468/989), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Urbano Nº 9054, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 802, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Osvaldo Llama Ferradini de fecha 9 de noviembre de 1987, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 1384 el 24 de noviembre de 1987 y en la Dirección Nacional de Catastro de Salto con el No. 7215 el 24 de noviembre de 1987. - En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos, Señores Juan José Fernández Moreira, Liliana Machado, Felipe Esquerra y Luis Botti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26544 Oct 02- v Nov 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos BARRIOS, LUIS HERACLIO y BRENDA NAHIR FILIPPINI. "Rectificación de Partidas". (Fa. B/336/989), se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Luis Heraclio Barrios y Brenda Nahir Filippini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de: a) Nacimiento de Brenda Nahir Filippini, acta Nº 129 de fecha 6 de febrero de 1947, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen, "Filipini, Brenda Nahir" debe decir FILIPPINI, BRENDA NAHIR, y en el cuerpo, donde dice "Angel M. Filipini" debe decir ANGEL M. FILIPPINI; b) Matrimonio de Luis Heraclio Barrios y Brenda Nahir Filippini, acta Nº 39 de fecha 3 de marzo de 1978, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen, "Filipini, Brenda Nahir" debe decir FILIPPINI, BRENDA NAHIR y en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI, donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI; c) Nacimiento de Luis Antonio Barrios Filippini, acta Nº 26 de fecha 3 de marzo de 1978, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Barrios Filipini, Luis Antonio" debe decir BARRIOS FILIPPINI, LUIS ANTONIO, en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI y donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI; d) Nacimiento de Fredi Alexis Barrios Filippini, acta Nº 870 de fecha 26 de junio de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Barrios Filipini, Fredi Alexis" debe decir BARRIOS FILIPPINI,FREDI ALEXIS, en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI y donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI; e) Nacimiento de Danisa Angelina Barrios Filippini, acta Nº 27 de fecha 3 de marzo de 1978 registrada ante el

Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Barrios Filipini, Danisa Angelina" debe decir BARRIOS FILIPPINI, DANISA ANGELINA, en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI y donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI, por así corresponder. - Salto, 17 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 72.600,00 10/pub 28623 Oct 20- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto en autos: "CARDONA ERNESTO. Prescripción Treintenaria y adquisitiva". (Ficha 80/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Cardona promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón No. 9991 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 715, con frente a la calle Punta del este. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido especialmente a Manuel J. Patulé, Enrique J. Carapo y María C. González de Rilo y a sus respectivos y eventuales herederos así como los linderos Miltón Araujo, domiciliado en Punta del Este 1477; Bibiano Montero, domiciliado en Punta del Este 1473; y Juan Tognascioli, domiciliado en Daymán 1420 para que comparezcans autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Salto, 12 de abril de 1989.- Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez Interino.

16) N$ 59.400,00 30/pub 29333 Oct 26- v Dic 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la 1era. Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SAINT ESTEVEN HORNES Juan Heber y otros -PRESCRIPCION- F.A-157/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón 4832 de la 7a. Secc. Jud. de San José, que deslinda: al NO. con padrón 4831 de M. Urdangarin; al NE. con Suc. Manuel Egusquiza, padrón 5506; al SE. con padrón 4833 de Suc. Angel Saint Esteven; al SO. con camino al Paso de José Ignacio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24389 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: "SILVA ACEVEDO de PEREZ, AIDA, Prescripción" (A. 137/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: inmueble rural padrón Nº 12.781, antes Nº 173 en m/á. ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje "Colonia Italia", que según plano del Ing. Agrm. Omar Paganini de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 18 el 10 de noviembre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, tiene un área de 14 hás. 9191 m.c., se señala como fracción 15 y se deslinda de la siguiente manera: al N. E. con Sucesión Bonahón y Sucesión Bernardo Lasa: al N.O. con Claudio Rodríguez; al S. O. con fracción Nº 14 del mismo plano y al S. E. con Sucesión de Carmelo López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Francisco de Alzaíbar, Eloy Pérez Cerdeña, María Wenceslaa Montelongo, y a los propietarios de los predios linderos según plano y según la Dirección Gral. de Catastro, a saber: Sucesión Bonahón, Sucesión Lasa, Claudio Rodríguez, Sucesión Carmelo López, José Ramón Olivera Daveris, Leonardo Rodríguez, Juan Angel Olivera, María Ramenghi de Pastorini y otros, Justina Montelongo de Rodríguez, Agustina Pérez de Montelongo, Eladio María Benzano Rapetti y Gustavo Raúl Triay Izmendi y Sra., así como a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 24390 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LARRIERA MENDIVIL PABLO DOMINGO y otro, "Prescripción", (Ficha A/133/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de San José, Pasaje "Puntas de Cagancha, Chico", señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac. Coll, de noviembre de 1933, padrón Nº 1958 de una superficie de 31 hás. lindando por el N. con Alberto Arias; al E. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi; al S. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi, y al O. con la fracción A. del mismo plano, de María Elisa Arias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, sus sucesores y/o causahabientes, y especialmente a los sucesores de Zelmira Pascuala Arias Sienra de Larriera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite._San José, agosto 4 de 1989._Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 27045 Oct 05- v Nov 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: CABRERA PERDOMO, LEONCIA "Prescripción" (F.A. 161/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 5 y que, según plano del Agr. Marcos R. Barboza de mayo del corriente año, inscripto el 12/5/89, con el Nº 6599 en la Dirección Departamental de Catastro de San José, consta de un área de 461 metros 1756 centímetros y se deslinda así: al S.O. de frente a calle Colón; al N.W. con padrones Nos. 7, 6, 1834 y 8; al N.E. con parte del padrón 2112, y al S.E. con padrón Nº 685. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la Sra. María Ana Fleich y/o sus sucesores o causahabientes, así como a sus vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26397 Set 29- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, AGUIRRE DE AROCHA, JULIA MARIA "Prescripción" (F.A. 32/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fccampo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 891, la que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6548 el 22/11/1988, tiene una superficie de 57 Hás. 9943 m.c. y linda: al N.E. con padrones Nos. 591, 16481, 16482 y 8096: al S.O. con padrón Nº 890; al S.E. con camino vecinal y al N.O. con Arroyo Escudero. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en dicho inmueble, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal y particular, y especialmente a los linderos del predio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán este trámite, - San José, setiembre 8 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26399 Set 29- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una supperficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.O. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinal y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 20/pub 21711 Oct 09- v Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "ZULMA FRANCIA DE GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 200 Año 1989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Francia de García iniciando juicio de prescripción adquisitiva contra los solares números "tres" y "cuatro" de los padrones números 3401 y 3414 ubicados en la manzana 246 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, según plano del agrimensor Carlos Magano, de octubre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 2361.
Dichos bienes tienen el siguiente deslinde: "lote tres" 19 metros 96 al Norte con solar "cuatro"; lote "cuatro", 20 mts. al Norte con calle Rivas Rodríguez, 21 mts. 12 al Oeste con calle Zapicán, 19 metros 96 al Sur con solar "Tres" y 23 metros 26 al Este con solar "cinco".
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a José Antonio Labagnino y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento que de no presentarse a estar a derecho, se les designará Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 12 de Mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28609 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María Luisa Medina c/ SUC. DE NARCISA MODERNELL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Nº 844 del año 1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 1346 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano con una superficie de 405 mts. 95 dms. Manzana Nº 113 de la ciudad de Mercedes, con frente a la calle Agraciada entre De Castro y Careaga y Roosevelt.
En consecuencia se cita y emplaza por Edictos por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sucesores de Narcisa Modernell, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 15 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28781 Oct 23- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: LUCIA GLADYS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 708 año 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lucía Gladys López iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 4742 de la manzana 384 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella del año 1985 tiene una superficie de 282 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte con padrón Nº 4741 con 28 metros al Sur con padrón 4743 con 28 metros 16 decímetros; al oeste con padrones 65 metros total y al Este calle Gomensoro. En consecuencia,

se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44707 Oct 23- v Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "MENDEZ DE MOREIRA OLGA - Prescripción Treintenaria" - (Ficha A 187/989), se hace saber que se ha presentado la señora Olga Méndez de Moreira, iniciando la acción de referencia sobre la fracción de campo situada en Batoví, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 357, con una superficie de 89,2641 Hás.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Modesto Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28966 Oct 24- v Dic 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos PIRIZ SUSANA ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F.A. 100/89), se hace saber que se ha presentado la Sra. Susana Ariel Píriz, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de trescientos siete metros cuadrados, empadronada con el Nº 3551, manzana 430, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, designada en mayor área con el Nº 46. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Martina Tabáres de Maciel, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25671 Set 25- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR, IRACEMA, LUCIANA, ANGELA y GEREMIAS CARNICELLI PEREIRA "Prescripción Treintenaria" (F.A./42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolivar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

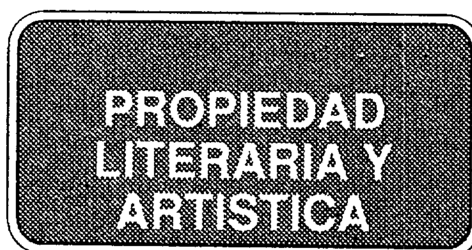
16) N$ 59.400,00 30/pub 25552 Set 25- v Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "PEREIRA FELIX. Prescripción Treinteñal" (Ficha A./652/89), se hace saber que se ha presentado Félix Pereira promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 2639 de la Primera Sección Judicial del Depto. y ciudad de Treinta y Tres, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros con setenta y siete centímetros cuadrados y limita: al Norte con la calle Dr. Licurgo Bulgarelli en catorce metros treinta centímetros; por el Sur con el Padrón 2640, en catorce metros setenta y tes centímetros; por el Oeste con el Padrón 2638, en treinta y tres metros veintidós centímetros y por el Este con la calle José Pedro Varela, con treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Angelita Rodríguez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

16) N$ 1.000,00 30/pub 27546 Oct 10- v Nov 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA VIOLETA RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Préstame tus alas"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28073 Oct 17- v Oct 31

Daniel Marcel Turcatti Milano solicita la inscripción de las historietas tituladas "El Títere" y "La Maleta"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28917 Oct 23- v Nov 07

EUGENIO GERARDO FRISS DE KEREKI, solicita la inscripción de la obra titulada "CUSTOMKB,AS, fuente de CUSTOMKB. COM" (programa de ordenador), del cual se declarar autor. Montevideo, 23 de octubre de 1989. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 29343 Oct 26- v Nov 10

Elba Evarista Otero Acosta solicita la inscripción de la obra titulada "Canto para tí" de la cual se declara autora. Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24065 Oct 16- v Oct 30

GONZALO LUIS ROSSI SOTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Propuesta para el reconocimiento de los derechos de las personas sordas"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 28587 Oct 20- v Nov 06

JORGE FABIAN ESCOBAL, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Jim, Leim y Diss", del cual se declaró autor. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28172 Oct 17- v Oct 31

MARGARITA DUBOURG, por ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY, , solicita la inscripción de la obra titulada: "7mos. Juegos Macabeos Panamericanos Uruguay 91", del cual se declara propietaria la mandante, y del que es autor Horacio Guerriero. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28199 Oct 17- v Oct 31

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

María Blanca Nicolás: "Con Fuerza y Con Valor", Canción.
Luis Etchebarne: "A DON HORACIO SALGAR", Canción.
Benito Matas: "UN BUEN EJEMPLO", Canción.
Guillermo Lamolle y Ney Peraza: "MEDITACIONES SOBRE EL HUEVO FRITO", Canción.
Guillermo Lamolle y Gabriela Posada: "EL AMOR MEDITADO", Canción. _ "CAFE CALIENTE MAMI", Canción.
Rómulo Bogado y Liber Falco: "EL VIAJE", Cación.
José De Los Santos, Roberto Valdivieso y Luis Silveira: "DE UN CHOTIS NORTEÑO", Canción.
Oscar Odriozola y Enrique Cabrera Pedroza: "ARTIGAS PUEBLO", Canción.
Roberto Valdivieso y Enrique Cabrera: "MILONGA DE NUESTRA TIERRA", Canción.
Enrique Cabrera Pedroza: "PINTA ROJA". Canción. _ "NUESTRA MAÑANA", Canción.
José de los Santos y Enrique Cabrera Pedroza: "TODAMERICA", Canción.
Oscar Odriozola y Roberto Valdivieso: "A BUENA ORDEN", Canción.
Enrique Cabrera Pedroza y Roberto Valdivieso.
Alvaro Vaz: "UN SALUDO PORTUÑOL", Canción.
José de los Santos y Alvaro Vaz: "SOBRE LA MONTAÑA", Partitura musical.
Justo Pozzolo y Milton Campos: "PIENSA EN MI", Canción. _ "LUCHEMOS POR SALVAR A NUESTRO AMOR", Canción. _ "MAS ALLA", Canción.
Liber Falco y Carlos Levin: "LUNA', Canción. _ "CANTAR", Canción.
Darío Riani y Javier Cabrera: "LOS CHANTAS", Canción.
Darío Riani y Guillermo Lamolle: "LOS MODESTOS", Canción.
Gerardo Martínez: "JAMAS TE OLVIDARE", Partitura musical. _ "AMOR LICEAL", Canción.
Alvaro Vaz: "DE LAS FRONTERAS", Partitura musical con letra de Raúl Sendic.
Brazilencio Rodríguez, Bernardo Abate: "HIMNO A LOS RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES", Himno.
Luis Peraza: "SECRETO DE AMAR", Canción. _ "TU CONDENA", Canción.
Mauro Oza: "EN CIERTO MODO", Canción.
Altezor de la Sierra (1750-14): "LLEGO EL VERANO", Album musical.
Carlos A. Vidal: "SON NUESTROS HIJOS II", Album musical.
José Dotti (228-19): "APUNTAMENTO CON L'AMORE", Album musical.
Alejandro Rivero: "SUEÑOS", Album musical.
Fernando Cabrera: "LA CASA", Album musical.
Walter Darío Riani: "Y POR CASA... COMO ANDAMOS", Album musical.
Juan L. Bazzardi: "SUEÑO DEL BUCLO", Glosas carnaval 1989.
Héctor Amuedo: "LOS ROBLRT'S", Libreto para carnaval 1988.
Julio Piñeyro: "LA FLOTA", Libreto para carnaval 1987. _ "LA FLOTA", Libreto para carnaval 1988".
Marcel Mora Machado: Seudónimo: "JORGE RICARDO ANDRE ROVIRA".
Raúl Felipe Cásto Breccia: Seudónimo: "FELIPE BRECCIA".
Irma Díaz de Ramos: "FLOR DE CARDO", Album de Poemas.
Tito Silva: "RIMAS DEL DIARIO VIVIR", Rimas.
Omar Díaz: "SOY AMIGO DEL SILENCIO", Album de Poemas.
Soledad Cortizzo (103 Libro 15): "RENACER", Album de Poemas.
Juan María Vanrell Delgado: "LA HISTORIA DE LA COMEDIA NACIONAL", Libro.
Jaime Roos: " CANDOMBE POR LA VUELTA", Letra.
Estela Mieres: "PIEZAS DE AJEDRES", Texto para la obra de teatro.
Estela Mieres: "A PROPOSITO DE MUJERES", Texto para la obra de teatro.
José Pedro Galain: "EN LAS VIAS", Texto para la obra de teatro.
Juan María Vanrell: "LA ETERNA SOMBRA", Texto para laobra de teatro.
Juan María Vanrell: "EL ULTIMO ENSAYO", Texto para la obra de teatro.
Alberto Paredes y Ana Magnabosco: "LAS MAGICAS NOCHES BAILABLES DEL PEPE PELAYO", Texto para la obra de teatro.
Serrana Ibarra: "LAS MEDIAS DE LOS FLAMENCOS", Coreografía para la obra de teatro de Horacio Quiroga.
Ignacio Cardozo: "FLICTS", Coreografía para la obra de

teatro de Aderbal Junior.
Ernesto de Francesco: "EXPLICACION DE LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGATAS", Texto. _ "MATEMATICAS A 5º AÑO ORIENTACION CIENTIFICA Y BIOLOGIA", Problemas de examen resueltos y explicados, texto.
Montevideo, 16 de octubre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 67.500,00 10/pub 28915 Oct 24- v Nov 08

DERECHOS DE AUTOR

CONDIDO DOMINGUEZ, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Recuerdos a Treinta y ...", del cual se declaró autor. - Montevideo, 5 de ... de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27935 Oct 16- v Oct 30

DERECHOS DE AUTOR

EISOLINA MARIA PALLARES PEREZ DE ROSAS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis poemas, China", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28154 Oct 17- v Oct 31

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CONSTANTINO SOFOULIS PAPACRISTODOULOU, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía cultural de residentes griegos en la República Oriental del Uruguay"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 29055 Oct 25- v Nov 09

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGAR VARELA-MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Defensor Penal. Aproximaciones a su Estudio I", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 29045 Oct 25- v Nov 09

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANITA BEATRIZ KALBERMANN, solicita la inscripción de la obra titulada "L1 - L2 - INTERPLAY", de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 29042 Oct 25- v Nov 09

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMINA BALBIANI, por Carlos Eduardo Alvarez Marset solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Nuevo Tiempo"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28719 Oct 23- v Nov 07

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARTINS por Carlos Enrique Franco Amastha solicita la inscripción de las obras tituladas: "New deal" y "Desserts"; de las cuales se declara autor el mandante. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 28735 Oct 23- v Nov 07

EDGARDO JORGE RODRIGUEZ ROCES, , solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Sistema Integrado para Hoteles (SIH)", ", del cual se declara autor. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28489 Oct 19- v Nov 03

ROBERTO SORMANI y FERNANDO P. SILVA SILVA, , solicita la inscripción del dibujo para emblema de Institución de Enseñanza, del cual se declararon propietarios, y del que es autor Lorenzo Varela. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 28483 Oct 19- v Nov 03

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTO, solicita la inscripción de las obras titulada: "Martín Aquino" (Poema en Décima) y "Martín Aquino - Guión Cinematográfico", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 28434 Oct 19- v Nov 03

ALBERTO BENVENUTO BONET, solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proceso para contrarrestar a la fuerza de la gravedad", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.7... 10/pub 27894 Oct 16- v Oct 30

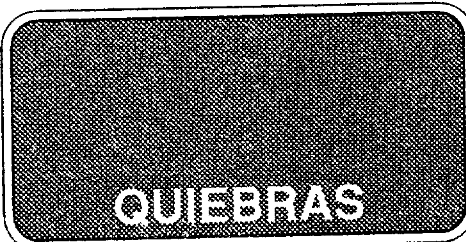
ALDO WALTER MAURNO LUCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Siempreynuncatalvezundia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27933 Oct 16- v Oct 30

RAUL SEGOVIA VERDIE, , solicita la inscripción del texto titulado: "registro privado de artistas", del cual se declara autor. - Montevideo,18 de octubre de 1988. - Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27951 Oct 16- v Oct 30

HENRY CAMILO PIZZANI CARRERO y MANUEL FERRIN TABOADA solicitan inscripción del videograma titulado "Video Postal Punta del Este" del cual se declaran editores. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 29079 Oct 25- v Nov 09

María del Rosario Fulco Freitas en representación de ANTEL solicitó la inscripción de las obras tituladas "Guía Clasificada - Oficial 1989-1990" y "Guía Tomo Calles 35a. Edición", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 44626 Oct 18- v Nov 01

ANA MARIA RAMIS, , solicita la inscripción de la obra titulada: " EL ARBOL DE LOS DESEOS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28349 Oct 18- v Nov 01



ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: PRADERE MACHADO, SANTIAGO "Quiebra" (Ficha 167/84), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 9 de noviembre de 1989 a las 12 y 30 horas en este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
18) N$ 8.800,00 10/pub 28650 Oct 20- v Nov 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saberque en los autos caratulados: TESORE CASALLA MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha B. 205/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Manuel Tesore Casalla. En el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15/pub 27647 Oct 10- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE LIMA MARINO HILARIO y GLADIS MARIA ALVAREZ. "Rectificación de partida de matrimonio d e los comparecientes. En el sentido que donde dice: "Gl.dys Martha" debe decir: GLADIS MARTA. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15/pub 27978 Oct 16- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, LUIS SAMUEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 71/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis Samuel Castro, en el sentido que donde dice: "46 años"; debe decir: 55 AÑOS y donde dice: "de profesión jubilado"; debe decir: DE PROFESION VENDEDOR INDEPENDIENTE. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44675 Oct 20- v Nov 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos ROSA TRAMONTOZZI de RUFO Y OTROS "Rectificación de Partida", (Ficha D/633/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 8 del 19 de enero de 1957 de la Adjunta Sección C del departamento de Montevideo, Acta de nacimiento Nº 1018 del 8 de diciembre de 1957 de la 10 sección del departamento de Montevideo, Acta de nacimiento Nº 2693 del 20 de noviembre de 1962 de la 18a. Sección del Departamento de la Capital en el sentido que donde figura "Tramantozzi" debe decir TRAMONTOZZI, por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly H. Garca de Cestau Actuaria.
19) N$ 23.100,00 15/pub 27807 Oct 13- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos " Blanca Myriam Delnotaro Yannandrea- Rectificación de Partida, (Ficha D 297/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 467 del 21 de enero de 1985, de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la madre de la inscripta figura " Blanca Amalia Ganadria", debe decir " Blanca Amelia Yannandrea", donde dice que es "hija, debe decir que es "Hija legítima de Blanca Amelia Yannandrea Godoy y de Ignacio Antonio Delnotaro LLull" y el apellido adjudicado de "Romero" debe eliminarse por así corresponder. Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 28274 Oct 18- v Nov 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: LEVA PASSARELLI, JULIO CESAR "Sucesión" (Ficha F. 975/88), se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Luisa Carmela Passarelli Perillo de Leva, inscripción realizada el 21 de octubre de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta No. 1137, en el sentido de que donde se refiere al apellido de la causante como: "Passarela", debe decir: PASSARELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 27122 Oct 05- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRAGUELA ERIKA CAREN. "Rectificación de partida" (Ficha F. 705/989) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Erika Caren Fraguela Gaudin extendida el 2 de agosto de 1985 Acta Nº 1166 en la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Fragela" debe decir: FRAGUELA por así corresponder. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 27871 Oct 16- v Nov 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elena Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA ELNA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción dnofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elena Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Oct 10- v Nov 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: GLIAUBICIUS DE SINAVSZKI, ELENA y SINAVSZKI GLIAUBICIUS, ADAN. "Rectificación de partida" (Ficha 768/989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio celebrado entre Francisco Sinavzki y Elena Marcinkevic el 29 de octubre de 1931, acta Nº 79, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose que donde dice: "Francisco" debe decir: PRANAS SINAVSZKI y donde dice: "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; B) de nacimiento de ADAN SINAVSZKI, inscripción realizada ante la Cuarta Sección Judicial, acta Nº 9, el 3 de febrero de 1933, estableciéndose que donde su apellido materno figura como "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; y c) de defunción de PRANAS o FRANCISCO SINAVSZKI GINEVICH, inscripta ante la Oficina Nº 9, acta 319 el 21 de abril de 1989, donde aparece como "Siniavskis" debe decir: SINAVSZKI, por así corresponder. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 73.000,00 15/pub 27097 Oct 05- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos carartulados" ROMERO SILVERA; JOSE GABRIEL: Rectificación de Partida", (Ficha F 534/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la partida de nacimiento de José Gabriel Romero Silvera, inscripta en la ciudad de Minas el 30 de octubre de 1970, 1a. Sección de Lavalleja, Acta No. 856, en la anotación marginal donde dice "Romero Ygualda Silvera", debe decir "Romero Silvera", por así corresponder. Asimismo se solicitó la anotación de los abuelos en dicha partida, por haberse omitido, Miguel Romero y Rosa Noria (abuelos paternos) y Federico Silvera y Claudina Pereyra (abuelos maternos). Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 26944 Oct 18- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caractulados: CARCER GARCIA, MANUEL ALEJANDRO, "Rectificación de Partida", (Ficha F/766/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Manuel Alejandro Cárcer García, inscripción realizada el 11 de setiembre de 1970, en la Quinta Sección Judicial de Río Negro (Young), Acta Nº 206, en el sentido de que donde se menciona la nacionalidad de la madre como "oriental" debe decir "española", por así corresponder. _ Montevideo, 18 de setiembre de 1989._ Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28395 Oct 18- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: FERNANDEZ NAVARRO, CANDIDO PEDRO, "Rect. de Partida", (Ficha F.322/89) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 14 de Cándido Pedro Fernández Navarro, del 26 de abril de 1929 de la 2da. Secc. Jud. de Rocha, en dicha partida se padeció error en el apellido materno en donde dice "Novarro", debe decir NAVARRO por así corresponder. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28485 Oct 19- v Nov 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "DE PRO, HUGO WASHINGTON y NOGUEIRA DE MELLO ANTUNEZ, ANAIR "Rectificación de Partida", (Ficha A/154/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la pertida de matrimonio de Anair Nogueira de Mello Antúnez y Hugo Washington de Pro, acta Nº 122, del 14/XI/55, de la 4ta. Secc. Jud. de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Anair de Mello Antúnez", debe decir: ANAIR NOGUEIRA DE MELLO ANTUNEZ, por así corresponder. - Se actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11/10/89. - Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44701 Oct 23- v Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE RAMON FACCHIN y CARMEN ROSANA SILVAS, "Rectificación de Partida", (Ficha B/214/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo "José Ramón", en la siguiente forma, en el acta donde dice JOSE RAMON FACHIN debe decir: JOSE RAMON FACCHIN, con doble C por así corresponder. - Artigas, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 29119 Oct 25- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las Actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 137 de fecha 1º de agosto de 1980 del Registro de Matrimonios de la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea vigecimoprimera debe decir: HIJA DE SALVADOR SUÑOL. II) Acta No. 80 de fecha primero de febrero de 1983, del Registro de Nacimiento de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44446 Oct 09- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de las siguientes actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 101 de fecha 24 de diciembre de 1982 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea décima donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; II) Acta No. 93 de fecha 8 de marzo de 1984 del registro de Nacimiento, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL MEZA, en la línea quinta, donde se inscribe: "Meza", debe Inscribirse: SUÑOL y en la línea decimoquinta, donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; III) Acta No. 21 de fecha 12 de enero de 1987, del Registro de Nacimientos, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, MEZA, y en la línea quinta donde se lee: "Meza", debe leerse: SUÑOL. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1989. - Este trámite se efectúa con Axiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44447 Oct 09- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas Nº 64 de fecha 13 de agosto de 1976, Nº 60 del 27 de marzo de 1978 y Nº 371 del 20 de noviembre de 1981, de los Registros de Matrimonio y Nacimientos llevados por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, las partidas de nacimientos impugnadas, JESUS DARIO y CARLOS ENRIQUE LIMA, figuran inscriptos como hijos legítimos de "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir de PASCUALA RODRIGUEZ, asimismo figura inscripta en el acta de matrimonio Nº 64 de 13 de agosto de 1976, como "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir PASCUALA RODRIGUEZ, más precisamente en la línea Nº 15, por ser este el correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44470 Oct 10- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Priario.- Rosa Lilian.- Rectificación de Partidas" (Fa. B/276/985), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de Partida de matrimonio de Rosa Lilián Brites, llevado por el señor Oficial del Registro Civil de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, partida Nº 42 año 1981, en la línea 15 donde dice Rosa Lilián Brites debe decir Rosa Lilián Priario y al margen donde dice Brites debe decir Priario, y en la de nacimiento de la hija de la compareciente María Angélica Rodríguez Brites, llevada por el señor Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, partida Nº 553 año 1984, al márgen donde dice Brites debe decir Priario y en el cuerpo de la partida, en la línea 11 donde dice Rosa Lilián Brites debe decir Rosa Lilian Priario. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 10 de octubre de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44726 Oct 23- v Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN VENTURA SILVA NUÑEZ (fa. 193/89), pues en la misma donde dice: "...que es hijo legítimo de Ademar González..." debe decir: "...que es hijo legítimo de ADAMAR SILVA...", por ser lo que corresponde. - Melo, 30 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28821 Oct 23- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICHARD HUART CALCAGNO (Fa. 115/89), pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Humberto Wart Da Rosa", debe decir: "hijo legítimo de HUMBERTO HUART LARROSA", por ser todo ello como corresponde. - Melo, 15 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28822 Oct 23- v Nov 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BUER ó LOERR [illegible] PINTO -

Rectificación de Partida - Ficha Nº98/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Buer, debe decir Boerr, por ser lo correcto.- Melo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodriguez Etcheberry, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27053 Oct 05- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VELAZQUEZ ENGELBERTO y ANTUNEZ LEONOR. "Rectificación de Partida" (Ficha 243/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Engelberto Velázquez y Leonor Antune, a los efectos de promover la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Marco Antonio, ya que donde dice: "Marco Antonio Veláxquez Antunez", debe decir: MARCO ANTONIO VELAZQUEZ ANTUNEZ, por ser lo que corresponde . - Melo, 15 de agosto de 1989. - Esc Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27054 Oct 05- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "FIALHO MARTINEZ, CANTALICIO y otra - Rectificación de Partida" - (Ficha N: B/95/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Cantalicio Fialho Martínez y Rosana Isabel Rodríguez, (Colonia, N: 156, año 1979), y Nacimiento de Amanda Isabel Fialo Rodríguez, (Colonia - N: 209 - año 1982) y a que donde dice: "Fialho" - Debe decir: FIALHO. - Colonia, octubre 9/89. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28962 Oct 24- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este juzgado ha comparecido doña BLANCA VIOLETA PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de Nacimiento, en razón de haber sido omitido estampar el mes de Enero en que se había verificado el nacimiento. - Expediente (Ficha B/165/ 1989). - Rosario, 14 de setiembre de 1989. - Rodolfo Benzano Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 29110 Oct 25- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores CARLOS RAMON BARTEL y ORIALIS COSTABEL DE BARTEL, iniciando los trámites tendietes a obtener rectificación de su partida de matrimonio; así como en las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Carlos, Sergio, William y Richard; en cuanto el apellido del primer compareciente figura en forma errónea como "Bartell" y no BARTEL que es lo correcto. - Rosario, 21 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27572 Oct 10- v Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TORRES SOSA, MARIA TERESITA "Rectificación de Partida" (F/842/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de María Teresita Torres Sosa Acta Nº 466 de fecha 29 de diciembre de 1966 de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: como apellido materno "Sosa" y en su lugar debe decir: SOCA, por así corresponder.- Maldonado, 6 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28129 Oct 17- v Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 1er. Turno de Paysand, dictada en autos: SELLANES, LANCY LIZA "Rectificación de partida" (Ficha B/ 421/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la misma con el Sr. Raúl Irineo Montes de Oca, en el Sentido que donde dice al Margen y en el cuerpo del acta, Lidia, debe decir: LIZA, por ser lo correcto. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44430 Oct 06- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CATELOTTI, LUIS HUGO y CRIBELLI, ALICIA VIVIANA "Solicitan Rectificación de Partida" (Ficha B/266/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Viviana Elizabeth CAtelotti Cribelli, en el sentido que donde dice: "sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44505 Oct 13- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA KACHECHKA, LICIE MARIA. Solicita rectificación de partida" (Ficha B. 366/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Licie María Guala Kachechka, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "Licie María" debe decir: NELSON MARTIN, por ser lo correcto. - Paysandú, 28 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28466 Oct 19- v Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposicón de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Recificación de la partida de Nacimiento de ETERIO NUñEZ BRUGUERA (Ficha B. 217/1989), en el siguiente sentido. - Al margen del acta donde dice "Moraes Eterio"; debe decir: NUñEZ BRUGUERA ETERIO y en el cuerpo del acta donde dice " Doralicio N. de Moraes", debe decir: DORALICIO NUñEZ DE MORAES. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44425 Oct 06- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVANA MONTOYA BANDERA (Ficha B. 143/1989), en el siguiente sentido: Al márgen del acta donde dice Reconocida por Don Pedro Montoy: debe decir: RECONOCIDA POR DON PEDRO MONTOYA. - Rivera, 20 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44428 Oct 06- v Oct 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ (B. 398/88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "por línea materna de Lucía MoralesLCIA MORALES. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44681 Oct 20- v Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LLOVET RIBERO GILBERTO DIAMANTE FABIAN, PAOLA ALEJANDRA, GLADYS VIOLETA. "Rectificación de Partida.", (B/323/1989), hace saber que se presentó ante este juzgado Mirta Nelly Ribero solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

I) De nacimiento de Diamante Fabián Llovet Ribero, acta Nº 1495 de fecha 24 de noviembre de 1980 de la 1ra. Sección Judicial de Salto y II) De nacimiento de Paola Alejandra Llovet Ribero, acta Nº 149 de fecha 3 de febrero de 1983, de la 1ra. sección Judicial de Salto, en el sentido de que en ambas al márgen donde dice: "Rivero", debe decir: RIBERO y en el texto donde dice: "..." y de Mirta Nelly Rivero debe decir: ...Y DE MIRTA NELLY RIBERO., III) De nacimiento de Gladys Violeta Llovet Ribero, acta Nº 1912 de fecha 16 de diciembre de 1976, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, al margen donde dice "Rivero", debe decir RIBERO. IV) De nacimiento de Gilberto Llovet Ribero acta Nº 957 de fecha 9 de julio de 1975 de la 1ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice "Rivero", debe decir RIBERO y en el texto donde dice " y de Mirta Nelly Rivero" debe decir: Y DE MIRTA NELLY RIBERO. - Litigia con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44711 Oct 23- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PERUCHENA, Joaquín José.- Rectificación de partida.- B/387/1989", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Valentina Peruchena solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción Acta Nº 514 de fecha 11 de octubre de 1988 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en la que por error surge que el Sr. Joaquín José Peruchena era de estado civil casado con Bonifacia Oroña. A los efectos legales de hacen estas publicaciones en Salto a 22 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 29329 Oct 26- v Nov 17

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ, Juan Ramón.- Rectificación de partida.- B/311/1989" se hace saber que se presentó ante esta Sede Héctor Miguel Rodríguez y Olga Esther Pérez, solicitando la rectificación de la partida de Juan Ramón Rodríguez Pérez, Acta Nº 23 de fecha 4 de enero de 1984, tanto en el margen como en el texto donde figura como nombre "IVAN RAMON" debe decir "JUAN RAMON".- Litiga Auxiliado de Pobreza. Resolución 20/4/55.- Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Angel Malvasio Laxaguer, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44832 Oct 26- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Liscano. María Isabel. Rectificación de partida. B/283/1989", se hace saber que se presento ante este Juzgado Ayde Liscano Alvarez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1583 de fecha 17 de octubre de 1977 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "Lescano" debe decir "Ayda Liscano". Litiga Auxiliada de Pobreza resolución 20/4/ 55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 29 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44833 Oct 26- v Nov 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEGNAZZI CARVALLO, CRISTIAN JOSE "Rectificación de Partida" (Fa. B./220/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Elsa rosa Carvallo de Legnazzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian José Legnzzi Carvallo, Acta No. 1302 de fecha 17 de setiembre de 1986, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "el día 8 de agosto de 1987 a las 15:20 hs.", debe decir: EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1986 A LAS 15:20 HS., *por así corresponder*. - Salto, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 27294 Oct 09- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos PEREZ FERREIRA, MARIA JOSE; MARIA SILVINA Y PEDRO NICOLAS "Rectificación de Partida", (Ficha B/436/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. María del Carmen Ferreira, curadora Especial de los menores María José, María Silvina y Pedro Nicolás Pérez Ferreira, solicitando las rectificaciones de las pertidas de nacimiento de Pedro Nicolás Pérez Ferreira, acta Nº 268 de fecha dos de marzo de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto; de María José Pérez Ferreira, acta Nº 7394 de fecha 24 de mayo de 1984, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto y la de María Silvina Pérez Ferreira, acta Nº 682 de fecha 20 de mayo de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en las peres mencionadas, "...hija legítima..." e "...hijo legítimo..." debe decir ...HIJA NATURAL.... e ...HIJO NATURAL.... - Litigia con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 29 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44710 Oct 23- v Nov 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

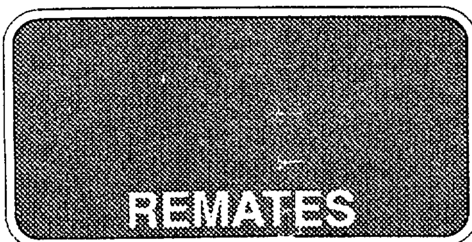
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BUSTO PEREZ, ELSA MARGOT "Rectificación de Partida" (F. 564/1989), se hace saber que la gestionante ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, que obra en el Registro Civil de la Intendencia Dptal. de San José, en el sentido de que donde dice: "Elisa"; debe decir: ELSA. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28119 Oct 17- v Nov 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada RODRIGUEZ MELO TEODORA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 276/87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 3 año 1922 9a. Sección Judicial Tacuarembó donde dice: Teodoro, debe decir: TEODORA, donde dice: hijo legitimo, debe decir: HIJA LEGITIMA, donde dice: sexo masculino, debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: nieto, debe decir: NIETA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, mayo 9 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27223 Oct 06- v Oct 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: B.R.O.U. c/ MONTSENY S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 170/84), el día 16 de noviembre de 1989, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Picadora de carne; báscula, balanza, envasadora al vacío, máq. hacer hamburguesas; mesas de hierro; escritorios. ~-heros y demás bienes embargados en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (10.99%). _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 19 de octubre de 1989. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.960,00 3/pub 29167 Oct 25- v Oct 30

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en los autos: GARCIA KROGER, DIEGO c/ GUSTAVO E. GONZALEZ, "Daños y Perjuicios", (Ficha C/56/81), el 15 de noviembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (RUC 210558290019), sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2/3 partes de la tasación: Una Camioneta Willys Mart. B 60.061, Padrón 0061 de Pueblo Garzón.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta; 2) Que será de su cargo los gastos de transferencia, título, patente y/o multas que se adeudaren: así como la comisión en impuestos del Rematador (12%); 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador (1.21%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 23 de octubre de 1989. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600,00 3/pub 29380 Oct 26- v Oct 31

DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DE URUGUAY c/ JUARENA CIRENE, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/316/84), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contengan, situado en las costas del Arroyo Monzn, Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, padrón Nº 1918, con una superficie de 437 Has. 4446mts. 31dms. y según plano del Agrim. Ramón Juambeltz, el 10 de abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes tiene una superficie de 440Has. 2.672mc. y se lindan al N. cuchilla divisoria con Manuel Uria, al Arroyo Monzón por medio con Carlos Fournier, al O. línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero partiendo de límite S., corre de S. a N., mide 944mts. y frente a Cno. Vecinal que separa de Rufino Guerrero, el segundo formado con el anterior un ángulo recto, corre de E. a O., mide 864mts. lindando con el nombrado Rufino Guen ro y el último corre como el primero midiendo 1534mts. y linda con Pelegrina Zulma Sosa y Pelegrina Martínez.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más IVA). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, octubre 17 de 1989. _ Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.600,00 5/pub 29010 Oct 24- v Oct 31

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bco. de Montevideo c/RER S.R.L. "Juic. Ejec", (B/808/84), el día 16 de noviembre de 1989 desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Tractor "Mercedes Benz" Mod. 1113, año 1982, Matrícula de Paysandú Nro. 56.356, Padrón Nro. 56.356, embargado en autos. - Se Previene: Que el mejor postro deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99%). - Y a los efectos legaless se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Alberto Brun, Rematador.

20) N$ 3.960,00 3/pub 29169 Oct 25- v Oct 30

DE QUINTO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO C/ RAUL SIGIFREDO CASTRO FIERRO Y OTRA Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 726/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, repectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Manzana No. 41 de la planta urbana de Sarandí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 2.248 (anteriormente con el No. 274 en m/á), formado por los solares Nos. 4 y 5 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/8/60 con el No. 1.895, según el cual tiene una superficie total de 700 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al NE a la calle Rincón, 20 mts. al SO con solar No. 7, 35 mts. al SE con solar No. 6, y 35 mts. al NO con solar No. 3, todos del mismo plano; II) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Manzana No. 77 de la planta urbana de Sarndí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 2.611 (anteriormente con el No. 1.502 en m/á) señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/7/1968, con el No. 2.698, según el cual tiene una superficie de 600 mts., que se deslinda así: 40 mts. de frente al NE a la calle Garibaldi, 40 mts. al SO lindando con Suc. de Gabriel Barcelona, 15 mts. al NO que por formar esquina dá también frente a la calle Sosa Bernadet, y 15 mts. al SE lindando con solar B del mismo plano; III) Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 6.703 (antes m/á con el No. 196), señalada con el No. 1 en el plano del Agrim. Ney Ferreira Varela de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 5.108 el 19/9/1979, según el cual consta de una superficie de 102 hás 7.898 mts. que se deslinda así: al E, quebrada de 3 rectas que miden 142 mts., 191 mts. 30 cmts., y 595 mts. 90 cmts. de frente a Camino Departamental, al SE y S, rectas de 1.328 mts. 50 cmts. y 140 mts., lindando con el inmueble Padrón No. 243; al O el Rio Olimar Grande y rectas de 120 mts., 196 mts. y 599 mts. 30 cmts., limítrofe con la Fracción No. 2 del mismo plano; y por el N, en 821 mts. 40 cmts., lindando también con la Fracción No. 2; IV) Fracción de cmpo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 6.704 (antes en m/á con el No. 243, señalada con el No. 1 en otro plano del mismo Agrim. Ney Ferreira Varela, de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 5.109 el 19/9/1979, según el cual consta de una superficie de 322 Hás 825 mts. que se deslinda así: al O, rectas de 484 mts. 10 cmts., 521 mts. 80 cmts. y 833 mts. 90 cmts. de frente a Camino Departamental; al N, rectas de 137 mts. 50 cmts., 390 mts. 50 cmts., 175 mts., 485 mts. y 135 mts. 60 cmts. con la Fracción No. 2 del mismo plano y Padrón No. 243 parte, luego Arroyo Lagarto hasta su desembocadura en el Arroyo Avestruz Grande; al E, y SE, el Arroyo Avestruz Grande, y al S rectas de 75 mts. y 825 mts. 50 cmts. con el inmueble Padrón 242; V) Fracción de campo sita en Paraje Paso de la Cruz del Yi, Decima Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el No. 3.577, antes en m/á con el mismo No., señalada con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ariel Cabrera (h), de setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.932 el 24/9/75, según el cual consta de una superficie de 369 Hás. 1.576 mts. 58 dmts. que se deslinda así: al N, 1.999 mts. 40 cmts. con Suc. Manuel Artagaveytia; al E, 1.666 mts. 10 cmts. con la misma Suc. y el Rio Yi; al S-SO, 5 segmentos de recta que miden 240 mts., 283 mts. 34 mts., 277 mts. y 697 mts. 30 cmts., en los dos primeros con inmueble de Ernesto Guridi, y en los restantes y además, laguna divisoria, con la Fracción No. 2 del mismo plano; y al O-SO, en 3 segmentos de rectas que miden 392 mts. 40 cmts., 405 mts. 20 cmts. y 1.450 mts. 50 cmts. de frente a Camino de 27 mts. al Paso de La Cruz; VI) Inmueble rural con las

poblaciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de florida, paraje "Paso de La Cruz del Yi", empadronado con el No. 10.635 (antes con el No. 2.231 en m/á), señalado con el No. 3 en el plano de división del Agri m. Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catstro con el No. 1.332 el 29/3/1950, según el cual consta de una superficie de 991 Hás 9.050 mts., libre de caminos, que se deslinda así: al E, 1.422 mts. 80 cmts. de frente a Camino que separa de parte de la Fracción No. 2 del plano citado; 2 rectas de 282 mts. 40 cmts. 369 mts. 30 cmts. corriendo la primera de SE a NO, y la segunda de SO a NE, separando ambas de F. Castro; al NE, 3.348 mts. lindando también con la Fracción No. 2, al N el Rio Yi y al SO, 6 rectas de 779 mts., 1.844 mts. 50 cmts. 1.038 mts. 40 cmts., 2.230 mts. 50 cmts., 393 mts., 782 mts. 80 cmts., corriendo la primera de NO a SE, la segunda, cuarta y sexta también de NO a SE, y la tercera y quinta de NE a SO, separando las tres primeras de Amabilia Guridi de Rodríguez, la cuarta y quinta de Aquilino Guridi, y la última de los padrones Nos. 5.297 y 7.964, camino por medio; VII) El inmueble rural con las poblaciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje "Colonia Rossell y Rius", empadronado con el No. 1.923, compuesto por las chacras números 168, 169, 170, 174, 175, 176 del plano del Agrim. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 17/12/1909, con una superficie total de 211 Hás. 8.224 mts., que en conjunto se deslindan así: al N, camino departamental por medio con las chacras Nos. 171, 172, 173, 179 y 178; al E, con la chacra No. 177, al S con campos que fueron de Dolores Pereira de Rossell y Rius, y al O camino vecinal por medio con las chacras No. 167,166 y 163, todas del mismo plano; VIII) El inmueble rural sito en la Decima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Rossel y Rius, empadronado con el No. 1.914, integrado por las chacras Nos. 149, 150, 151, 152, 172 y 173 del citado plano del Agrim. Juambeltz, con una superficie total de 355 Hás 4.958 mts., que en conjunto se deslindan así: al N, camino vecinal por medio con las chacras Nos. 95, 94 y 91; al O, Camino vecinal por medio en las tres primeras con las chacras Nos. 153, 158, 159 y 171, al S con las chacras Nos. 171 y camino vecinal por medio con las chacras No. 170 y 174; al E, con las chacras Nos. 179, 180 y 181 y camino vecinal por medio con la chacra No. 148. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,63 % y los Impuestos Municipales que son de 3%, 3.09% y 3.15% para los departamentos de Durazno, Florida y Treinta y Tres, respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que de los certificados agregados en autos, respecto de los padrones Nos. 2.611, 6.703, 10.635 y 1.923 referidos, surgen arrendamientos inscriptos con posterioridad a la Hipoteca de autos con cláusula de prohibición de arrendar. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen publicaciones, Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.900,00 5/pub 29037 Oct 24- v Oct 31

DANTE y GUSTAVO IOCCO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos caractulados: LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED c/ CHAPASEALT S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/992/84), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de caracter dominial que le acceden, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.597, el que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/11/28, tiene un área de 507mts. y se deslinda 12mts. de frente al NE a calle Irigoitía, entre Avda. Buschental y calle Hermanos Ruiz, distando su punto más próximo 35mts. 24cmts. de la espuina con la segunda.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea 3,63% del precio del remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate; 4) Que los títulos de propietarios y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de octubre de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5/pub 29226 Oct 26- v Nov 03

DE SEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: TIMBER S. A. c/ VAZQUEZ y LORENZO LTDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 112/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sob re la base del 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: una pulidora Banknecht Nº 13515146, N$ 166.667, una garlopa CLP Tech Sohne c/motor Siemens 409639, N$ 200.000, una sierra circular Nº 63399, N$ 80.000, un trompo Johan Zohm, N$ 86.667, una sierra sin fin Jonereds Nº 63.844 c/volante, N$ 160.000, un automóvil marca Volkswagen Modelo 305 D año 1986, Mat. de Montevideo 247.837, Padrón 341.595, N$ 3.000.000.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo, patentes y/o multas que se adeuden, título de propiedad y la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,2% de todos los bienes embargados; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1,21% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 5 de octubre de 1989. _ Esc. Nelda M. Lena Cabrera.-Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.240,00 20/pub 27646 Oct 10- v Nov 10

DE SEPTIMO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO, - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: Gimenez, Roberto c/BARCENAS, JOSE M. "J. Ejec", (I 900/83), el 16 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automovil Volkswagen mod. Rabbit matrícula 190.035, padrón 269,181.
Se Previene: 1) Que no existe título de propiedad inscripto.
2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre, 19 de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.960,00 3/pub 29171 Oct 25- v Oct 30

DE DECIMO TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra NOVACASA "Ejecución de Hipoteca (Ficha C/199/83), el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3, Esc. 36, Tel. 95.30.11. Se realizará la subasta en remate público el 29 de noviembre de 1989 a las 15 horas 30 en el local de la calle Zabala 1328 (A.N. C. y R.) del siguiente bien inmueble, padrón Nº 14.392 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, calle Tristán Narvaja 1606 esquina Mercedes 1805, área 427 metros 85 decímetros, con mejoras, plano Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripción Nº 94.010 el 13/3/81 en Montevideo, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral base N$ 10:035.333.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo y Moneda Nacional.
1) Serán de cargo al comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que correspondan por ley, comisión al rematador e IVA 3,63% y 1,21% a cargo del expediente por el demandado.
2) De los antecedentes registrales, surge la inscripción de un arrendamiento con plazo vigente, contrato efectuado el 18 de junio de 1986, plazo cinco años, precio de N$ 15.000 mensuales.
3) Los títulos y demás se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de la calle 25 de Mayo 523, Piso 1. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 15.400,00 5/pub 29136 Oct 25- v Nov 01

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, dictada en autos caratulados "BANCO REAL C/MA EDUVIGES CAORSI- Ej. Hipoteca", (Ficha C 3027/84), se hace saber que el próximo 13 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1358, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula No. 362, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Florida, Padrón No. 2.696, antes el mismo en m/á, designado como lote "3" en el plano del Agrim. José A. de Souza inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/2/66 con el No. 2.373, consta de un área de 376 Hás. 7.275 mts. y linda: al N recta sin acotar en el plano por medio con Padrón No. 2.692 de Raúl Alejandro Mendy ; al E el Río Yi; al S con el lote "2C"; y al O Camino Vecinal por medio con el Lote "2A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del ramatador e IVA, o sea el 3% y 3,63%, respectivamente del precio de remate, asi como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar; etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que existe una inscripción en el Registro de Arrendamientos con plazo contractual vigente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Susana Puga de Silva, actuaria.

20) N$ 20.900,00 5/pub 29225 Oct 26- v Nov 03

DE DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Santander c/ OLIVERA ORTIZ DARDO, HEATHER JUSTINA, DALIERO REYES Y STELLA YOLANDA OLIVERA ORTIZ "Ejec. Hipotecaria" (ficha: B./263/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
Tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje Olimar Grande, zona rural, que se describen según plano del Agrim. Peopasio Machado de febrero de 1942 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el No. 29, el 22/3/44 según el cual tiene las siguientes superficies y deslindes: I) Padrón No. 37 (antes empadronado en mayor área con el No. 375) señalado con el No. 8, tiene

una superficie de 32 Hás. 9.373 mts., de frente al NE a Camino Vecinal en 303 mts. 35 cmts. 1.301 mts. 50 cmts., al SE lindando con fracción No. 9/1; 244 mts. 27 cmts. al SO lindando con parte de fracción No. 5; quebrada de tres rectas que miden 1.101 mts. 50 cmts., 59 mts. 8 cmts., y 200 mts., al NO lindando con fracción No. 7. II) Padrón No. 449 (antes con los Nos. 38 y 375 en mayor área) señalado con el No. 9/1 en el plano citado, según el cual tiene una superficie de 7 Hás. 3.788 mts. 10 dmts. y se deslinda: al NE 89 mts. 90 cmts. de frente a Camino Vecinal; al SE línea quebrada lindando con fracción No. 9, al SO 20 mts. lindando con parte de la fracción No. 5 y al NO 1.301 mts. 50 cmts. con la fracción No. 8. III) Padrón No. 33 (antes en mayor área con el No. 375) señalado con el No. 4 en el referido plano, según el cual tiene una superficie de 37 Hás. 4.373 mts. y se deslinda: 286 mts. 70 cmts. al NE con parte de la fracción No. 6; 1.305 mts. 20 cmts. al SE con Tomás Jefferies; por el SO el Río Olimar Grande y al NO 1.255 mts. 10 cmts. lindando con la fracción No. 3.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,15% y 3.63%, respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.200,00 5/pub 29036 Oct 24- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos "FERNANDEZ FERRES DE MONTAÑO JUANA, "Herencia Yacente", (Ficha 1293/81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, Ruc. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 391.333, del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la 9a. (antes 21a.) Secc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 47.270. señalado como solar 9 en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en Catastro con el Nº 10, según el cual tiene una superficie de 619 mts. con 13 mts. al Sur Este de frente a la calle Petrarca Nº 1679. Se Previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y del expediente el 1,21%.
3) Que no existe documentación de las construcciones existentes en el solar.
4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935. - Montevideo, octubre 20 de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 13.200,00 5/pub 29228 Oct 26- v Nov 03

DE CUARTO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MAUVEZIN REY, JUANA y JULIO "Herencias Yacentes" (Ficha A 745/85), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1989, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Propiedad empadronada con el Nº 14474, compuesta de solar de terreno con construcciones, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, actual Sexta Sección Judicial, la que según plano de mensura del Agr. Enrique Alvarez Vázquez, de abril/89, se compone de una superficie de 107 metros 07 decímetros y da frente al W. en 8 metros 20 centímetros a la calle Arenal Grande (Nº 1620), entre Avenida Uruguay y Dante, distando su extremo más próximo 60 metros 28 centímetros de la esquina formada con Uruguay; 14 metros al Norte, linda con Padrón Nº 14.473; 9 metros al E. con parte del Padrón Nº 14.496 y 11 metros 18 centímetros al S. linda con Padrón Nº 14.475. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 24/4/89 con el Nº 14.045. Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) De la documentación adjunta no surgen acreditadas: situación actal de las obras, ni su situación ante el Banco de Previsión Social. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
20) N$ 22.000,00 5/pub 29387 Oct 26- v Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: ANTEL c/ SALOMON PINCOS MINOR FREIDSOH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/369/89), se cita, llama y emplaza a Salomón Pincos Minor Freidsoh, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 44640 Oct 18- v Nov 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Antel c/ RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1678/87), se cita y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, diciembre 2 de 1987. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) (R. 20104/55) 30/pub 44641 Oct 18- v Nov 30

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Lens, Hugo c/ CURADO, JORGE ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 280/89), el día 16 de noviembre de 1989, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al contado: Amoladora de pie (base N$ 33.334,00), soldadora eléctrica (base N$ 40.000,00), autógena (N$ 66.667).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (10,99%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 20 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 3.960,00 3/pub 29168 Oct 25- v Oct 30

DE SEXTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Pardiñas, José Luis c/ MARIO R. ABELLA. "J. Ejec." (B 1703/88), el próximo 16 de noviembre, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: heladera y registradora embargada en autos.
Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - María Cristina Partelli, Acutaria.
20) N$ 3.300,00 3/pub 29170 Oct 25- v Oct 30

DE SEPTIMO TURNO
MARIA LIA TERRA
en Representación de Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: María Lía Terra en representación de Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) c/ ELDA FERNANDEZ ARCE "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 447/89), se cita, llama y emplaza a Elda Fernández Arce para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 44637 Oct 18- v Nov 30

DE NOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimonoveno Turno, en autos: ANTEL c/ RAPSODIA S. A. y fiadores Solidarios SANTIAGO FLORES y LUIS HENDERSON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1527/89) se cita, llama y emplaza a Rapsodia S. A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Henderson para que comparezan a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 44639 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOTERCER TURNO
MANDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ AROVIN S. A. y otro, (Ficha 2037/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arovín S. A. y a su fiador solidario: Sr. Juan N. C. Chillemi a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. _ Montevideo, 29 de setiembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de setiembre de 1989. _ Esc. Alondra G. Boade, Actuaria.
20) (Cta. Cte.) 30/pub 44638 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ANTEL c/ MARIO JASO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1925/88), se dispuso citar de excepciones al Sr. Mario Tomás Jaso Iriberri Anchorena, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en el Art. 307 C.P.C. y Art. 53 ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44636 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMONOVENO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados: IGNACIO KORSUNSKY c/ LUIS GERMAN GIL y otros, (Ficha 1832/84), "Juicio Ejecutivo", el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444, R.U.C. 210299030016, con escritorio en la calle Zabala 1372, Piso 3, Esc. 36, Tel. 95.30.11. Se realizará la subasta en remate público el 24 de noviembre de 1989 a las 15 horas en el local de la Zabala 1328 (A.N.C. y R.) (Montevideo) del siguiente bien inmueble padrón 4242 de la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Tacuarembó Zona Urbana calle Dr. Catalina 177 y Rivera 326 Area 131 mts. 9dms., con mejoras, Plano Agrimensor Hugo Da Rosa, inscripción Dir. Cat. 1/11/72 en la ciudad de Tacuarembó, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la cédula Catastral base N$ 340.829,32.
Se Previene; Que al mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivco y M/N.
1) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que correspondan por ley, impuesto Dptal 3%, comisión al rematador e IVA 3,63% y 1,21% a cargo del expediente por el demandado.
2) Se hace constar que se presentó la 2da. copia de

escritura de participación extrajudicial, inscripta dicha segunda copia en el registro Dptal. de Dominio de Tacuarembó con el Nº 23, folio 29, libro 84 de 1989 y que no se cuenta con los antecedentes. 3) Los títulos y demás se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 1367, Piso 4. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 15.400,00 5/pub 28951 Oct 24- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HORACIO MARTINEZ

JUDICIAL

EDCITO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco Pan de Azucar c/ REZK HEDDAD, JOSE A. Y GRACIELA FABINI CRESPO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha E/73/86), se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el Rematador Sr. Horacio Martínez, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con edificio ubicado en la 18a. sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Balneario Atlántida, zona urbana, empadronado con el Nº 5605 (antes en m/á 523 y 95, señalado con el Nº 2 del plano del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi de agosto de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro conel Nª 18663 el 17 de julio de 1980 tiene una superficie de doscientos treinta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 m. al Noreste de frente a calle 22, punto medio 28 m. a ochava con calle Avenida Central: 18m. 75cm. al Noreste linda con parte del solar uno del referido plano y padrón 522; 14 m. al Sureste linda con parte del solar uno del referido plano; 15 m. 90 cm. al Suroeste linda con parte del padrón 98. - Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo la responsabilidad de ley.

B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador, más I.V.A. e impuesto Dptal., honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 25 de setiembre de 1989. - En Fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.900,00 5/pub 29084 Oct 25- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos Raymondo González, Oscar Rogelio C/ PERILLO NELSON BATLLE, Disolución y Liquidación de la sociedad de hecho (Ficha 417/77), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1989, a la hora 14.00, y en calle Montevideo 931 ciudad de Pando., el rematador Adhemar Onesti, matrícula No. 488 R.U.C. No. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público del bien inmueble, empadronado con el No. 1330 y sus construcciones, ubicado en calle Montevideo No. 931 de la ciudad de Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, con las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 1.103.152.66.- Y los bienes muebles que figuran en fojas No. 229 y 230.- (1) El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo al igual que la comisión del rematador e impuestos.- (2) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primer Turno de Pando. Pando, octubre 19 de 1989.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 12.100,00 5/pub 29243 Oct 26- v Nov 03

ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Pando, en los autos Silveira de Galipoio, María Concepción c/ FLEITAS PEREZ, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/67/986), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1989, a la hora 16 el rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes embargados en autos, que se manifiestan en fojas Nº 34, que serán subastados en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando.

Se previene: El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, setiembre 12 de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 5.280,00 3/pub 29245 Oct 26- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos Ibarra Jorge en representación de Felisberto Viñoly c/ DARIO R. BONIFACINI Y AIDA M. PEREZ", pieza separada de F. 703/88, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 785/88), se hace saber que el día 17 de noviembre a las 14 hs. en las puertas de esta sede, Gral. Flores y Vía Férrea, el martillero José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 080072620011, asistido de la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en Pública Subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 617.071, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1757, zona urbana, Plano Agr. salvador Mascheroni, inscripción Catastro Nª 22 del 3/2/48, manzana 114, área: 333 mts. 72 dmts. cuadrados, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nº 278 entre las calles Acuña de Figueroa y P. Montagne.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate. c) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 %). d) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de 1989. - Dra. Graciela Bello, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 16.500,00 5/pub 28832 Oct 23- v Oct 30

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Pando, en los autos María C. Silveira de Galipoio c/ JUAN FLEITAS PEREZ "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 15 de noviembre de 1989, a la hora 14.00, en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando el Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con las 2/3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados en autos, que se manifiestan en fojas Nº 21.

Se previene: El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, setiembre 12 de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 4.620,00 3/pub 29244 Oct 26- v Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO REAL CON D'OLIVEIRA FLORES MANUEL FRANCISCO Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" (Ficha A-989/88), se hace saber que el día miercoles 8 de noviembre de 1989, a la hora 16 y en Avda. Batlle 2705, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5.667.000.oo, Chassis con cabina camión Mercedes Benz, Modelo 1313/48, año 1980 con doble eje, Motor No. 344991-50-578842, matriculado en el Municipio de Salto con el No. 40.140.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada; 2) Que la comisión e iva del martillero como asimismo el impuesto Municipal serán de cargo del adquirente; 3) Que el vehículo a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, octubre 13 de 1989. - Jorge Cabral Vinci, Martillero, Mat. 1552 - R.U.C. 160049310011.

20) N$ 6.600,00 3/pub 29325 Oct 26- v Oct 31

JORGE CABRAL VINCI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Codacres c/JUAN MANUEL de SOUZA SUAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./611/981), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1989, a las 14:00 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto. zona rural, paraje Itapebí, empadronada con el Nro. 8005 (antes en mayor área con el Nro. 1164), señalada como Fracción Letra "B" en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto de mayo de 1980, inscripto el 9 de mayo del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 1533, con una superficie de 94 hectáreas, con 1293 metros 40 centímetros al Sureste. de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho. Base: N$ 5:130.874.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y el impuesto municipal serán de cargo del comprador, asimbi én la comisión e I.V.A. de compra. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de octubre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5/pub 29327 Oct 26- v Nov 03

TACUAREMBO

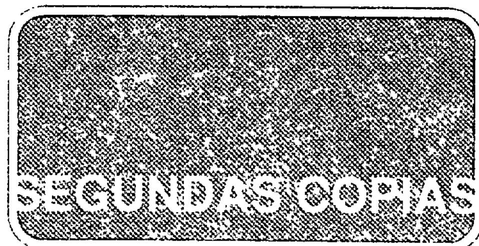
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ

EDICTO.- Por disposición del entonces Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Luis Tossi Boeri, dictada en autos "BANCO COMERCIAL Suc. Tbó. C/ TECHERA VIERA, EUSEBIO Y DOS SANTOS CUADRADO TECHERA LAURA. Ejecución de Hipoteca (Ficha A 199/982)), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1989, a las 14 horas, en el escritorio del rematador, Gral. Flores 285 de esta ciudad, por intermedio del martillero Don Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, inscripto en el R.U.C. con el No. 190005710016, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles en forma conjunta, en un solo lote: a) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en el paraje "Villa Ansina", Séptima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronada con el No. 1451, señalada con el No. 1 en el plano de mensura del agrimensor Ildenfonso P. Esteves de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 5103 el 21/12/1976, con un área de 18 hás. 3957 m.- b) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, situada en el paraje "Villa Ansina" Séptima Sección Judicial del Dpto de Tacuarembó, empadronada con el No. 7204, que según el plano de mensura del agrimensor A. Cruz Roseli, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el No. 43 el 5/3/947, se compone de una superficie de 53 hás. 1860 m. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de 90

días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate. 3) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municiapales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente, así como los impuestos nacionales referidos a dichos padrones y que admitan legalmente sus traslados. 4) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 3 de octubre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suánes, actuario.

20) N$ 22.000,00 5/pub 28965 Oct 24- v Oct 31



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "HERRERA SZODO, RENEE VIOLETA y CARLOS MARIA - Exp. de Segunda Copia" (Ficha V/134/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Renee Violeta y Carlos María Herrera Szodo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con feha 28 de mayo de 1925 autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano Alberto C. Arcco, por la cual Alberto María Herrera adquirió de Albino Zecchi el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Victor E. Selasco de julio de 1924, compuesto de una superficie de 92 mts. 43 dec. con 8 mts. 94 centímetros de frente al Norte a la calle Carignano, entre las de Chuy y Nelson: 9 mts. 75 centímetros en la línea del fondo al Sudeste confinando con la sucesión de Matías Alonso Criado; 8 mts. 40 centímetros al Este limitando con el solar Nº 4; y 12 mts. 28 cent. al Oeste por donde linda con el solar No. 2. Dicho inmueble está empadronado con el Nº 81.848 parte (actual padrón Nº 109.763).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 28747 Oct 23- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos BASCO MILLER, ELIDA MABEL y MILLIAM MARTA BASCO CALCE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 14 año 1989) se hace saber que se presentaron Elida Mabel y Atilio Basco Miller y Milliam Marta Basco Calce, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición Extrajudicial, autorizada en Montevideo el 16 de diciembre de 1953, por el Escribano Eugenio Toyos e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1001 al folio 657 del Libro 444; otorgada por Angela Bernasconi, María Lidia Basco Bernasconi, Orfilia Calce de Basco, Milliam Barta Basco, María Elida Miller de Basco, Elida Mabel y Atilio Román Basco, por la que se le adjudica a la segunda nombrada la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nº 68.269, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 112 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de noviembre de 1907, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con 10 metros de frente al S.O. a calle Escocia, por 25 metros 67 centímetros de fondo limitando al N.O. con solar 111, al S.E. con solar 113 y al N.E. con solar 99. Eita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 28946 Oct 24- v Nov 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto turno, dictada en autos: "DONAGARAY MACIEL DE GARCIA OXACELAY, MARTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 32/89), se hace saber que se presentó la mencionada señora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Walter Jover el 18 de abril de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 875 al folio 977 del Libro 730, por la que los esposos Rosendo López Vigo y Sara María de las Nieves Valdés Méndez vendieron a la compareciente: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.803, señalado con el Nº 55 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el Ing. Jaime A. Botet en febrero de 1927, aprobado por el Municipio según resolución dictada el 4 de abril siguiente en el expediente Nº 21.666, habiéndose archivado su duplicado el 7 de los mes y año ultimamente citados, en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 263 mts. 57 dms., que se deslindan así: 10 mts. 63 cms. al Noreste, de frente a la calle Marco Bruto, distando su punto medio de su frente 23 mts. 45 mms. de la esquina formada por las calles Marco Bruto y 25 de Marzo; 24 mts. 60 cms. al Noroeste, lindando con la Sucesión de Herman Ferber, padrón Nº 124.729 y el solar Nº 54, padrón Nº 127.802; 10 mts. 64 cms. al Suroeste, con parte del solar Nº 53, padrón Nº 127.801 y 24 99 cms al Sureste, con el solar Nº 56, padrón Nº 127.804.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 37.400,00 10/pub 26490 Oct 16- v Oct 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "ROBERTO MENDIETTA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 242/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Miguel Malián, el 28 de setiembre de 1972 en la ciudad de Montevideo por la cual Uber Edison Astor Arias adquirió el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja paraje "Solis" empadronado con el Nº 10.055 (6895 m/a) zona rural, cuyos demás datos surgen de la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 28766 Oct 23- v Nov 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos: "CASA BANCARIA RIVER TRADE y ARROSPIDE Y BERGENGRUEN - Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 87, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Casa Bancaria River Trade y Arrospide y Bergengruen S.A." solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que a continuación se relacionan: A) Escritura de Rescate de Acciones autorizada el 7 de octubre de 1982 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, por la que la Sociedad "Ganadera El Relincho S.A." enajenó a "Arrospide y Bergengruen S.A." los siguientes bienes inmuebles rurales: 5 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, que se describen a continuación: I) padrón Nº 3.616 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 880 el 20 de octubre de 1965, compuesta de 284 Hás. 2150 mts. y linda al Nor-noreste dos rectas de 1.530 mts. y 475 mts. 60 cms. con la fracción i; al Este-sureste línea quebrada de 9 tramos de: 84 mts. 80 cms., 247 mts., 80 cms., 267 mts. 20 cms., 115 mts. 50 cms., 155 mts. 70 cms., 142 mts. 30 cms., 149 mts., 50 cms., 123 mts. 40 cms. y 733 mts. 60 cms.,todas con frente a Camino Departamental; al sur-suroeste 2.665 mts. con padrones 630 (parte), 629, 2.188, 1.757 y 1.756; y al Oeste Noroeste 865 mts. 20 cms. con parte del padrón 2.103.
II) padrón Nº 3.860 señalado con las letras C y F en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.271, con una superficie total de 492 Hás. 126 mts., deslindado así: Al Noreste 893 mts. 47 cms. con parte del padrón 2.102; al sureste quebrada con rectas de 2.042 mts. 20 cms. línea sin acotar y 1.666 mts. 93 cms. separándola de las fracciones B y E; al Suroeste 3.180 mts. 49 cms. con fracciones E y K y con padrón 3.646; y al Noroeste quebrada con rectas de 1.157 mts. 10 cms., rectas sin acotar y 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción G y padrón 628.
III) Padrón Nº 2100, señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.157 el 29 de mayo de 1972 con una superficie de 400 Hás., que se deslinda así: Al Oeste y Noroeste curso del arroyo "Averías Grande" que lo separa del padrón 736; al Norte curso de la Cañadinas, que lo separa del padrón 1.230; al Noreste y este línea quebrada compuesta de dos rectas de 1.395 mts. 30 cms. y 351 mts. 8 cms., lindando con camino vecinal de 17 mts., que lo separa del padrón 1.300; al Sureste separando de padrón 628, 1.268 mts. 97 cms.; al Suroeste 1.450 mts. 44 cms. medida hasta la mitad del Arroyo Averías Grande, que la separa de la fracción C.

IV) Padrón Nº 628 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de topografía el 16 de diciembre de 1925, con una superficie de 568 Hás. 656 mts. 4.387 cms.,56 mms. que se deslindan así: 2.016 mts. 6 cms. al noreste, Camino Vecinal por medio con fracciones 5 y 6; al Sureste 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción 2; al Suroeste 2.989 mts. 71 cms. con Sucesión de Casimiro Alvarez; y al Noroeste 2.682 mts. 10 cms. con fracción 4.
La primera copia de dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 708, folio 256/57, título 68, no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción.
B) Escritura que el 7 de octubre de 1982 autorizó en esta ciudad el Escribano Enrique Crispino Nicolini y por la que "Arrospide y Bergengruen Sociedad Anónima" constituyó primera hipoteca a favor de "Casa Bancaria River Trade" sobre los bienes descriptos en el literal A) antecedente, en garantía del crédito que la citada institución le concediera hasta la suma de U$S 1:400.000,00 (Un millón cuatrocientos mil dólares estadounidenses) de capital.
La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 5.899 al folio 7.233 del Libro 257 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el Nº 2225 al folio 30-34 del Libro 66.
C) Escritura que el 28 de febrero de 1983 autorizó en esta ciudad el escribano Enrique Crispino Nicolini, "Casa Bancaria River Trade" cedió a "Banco de Comercio e Industria de Sao Pablo sociedad Anónima - Cayman Islands Branch" el crédito hipotecario relacionado en el literal B) antecedente, notificándose la sociedad deudora en el mismo acto.
La primera copia de la escritura citada fue anotada en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección (Ficha 283, folio 328, Libro 13) y en el de Arrendamientos y Anticresis (Nº 516, folio 724, Libro 70).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. -

Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 26609 Oct 16- v Oct 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: KNOBLAUCH, FEDERICO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./No. 45/1989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, el 15 de junio de 1962, por el escribano Marcial Luciano Marín, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 393 al Fo. 108 del Lo. 663, por la cual el señor Federico Knoblauch hubo de Herminia Krones de Silhavy, por título compraventa modo tradición la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.072, según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, del 7 de junio de 1930, en el que consta que la Dirección de Topografía recibió el duplicado correspondiente en esa fecha y tiene una superficie de 901 ms. 3.240 cm., con 34 ms. 65 cms. al Suroeste a la Avenida Peñarol; 25 ms. 40 cms. al Norte con la calle Hamburgo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28055 Oct 16- v Oct 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, se hace saber, que ante esta Sede, se presentó NESTOR SIMON BELLA GALEMINE, en autos Solicitud de Segunda Copia, (Ficha 100/89), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José González Puig en Montevideo, el 16 de julio de 1968, cuya primera copia fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 775, folio 209, libro 626, por el cual el señor Manuel José Louro Lamela, casado con María Lores, adquirió el inmueble padrn 18461, de la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de abril de 1968 con el Nº 59266, tiene un área de 107mts. 08dms. con frente a la calle Democracia Nº 2384.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ Montevideo, 6 de octubre de 1989. _ Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 28512 Oct 20- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: D'ALESSANDRO AMMIRATTA JOSE A., "Segunda Copia", (Ficha V/246/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Antonio D'Alessandro Ammiratlicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Beatriz Martínez Carbajal, el 22 de junio de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 352 al Fo. 413 del Lo. 897, referente al siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 133.831, superficie 383m. 50dm. con 10m. 3dm. al Norte de frente al Br. Gral. Artigas. La unidad 101, padrón individual 133.831/101, se desarrolla en 3 niveles: S.S., P.B. y 1er. piso, le corresponde el uso exclusivo de: Balcón A uno, Terraza B uno y Azotea A dos (bienes comunes). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. _ Montevideo, 10 de octubre de 1989. _ Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 26.400,00 10/pub 29274 Oct 26- v Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos FILLERIN, MARGARITA "Segunda copia" (Ficha 472/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Mabel Plada el 23 de abril de 1977, del siguiente inmueble: terreno con edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegril, manzana 328, Padrón Nº 12.331, señalado con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado Nº 7262, el 15.4.1977, y consta de una superficie de 634 metros 24 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

21) N$ 17.600,00 10/pub 28644 Oct 20- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos FERNANDEZ CHAVEZ MENDEZ, DOMINGO "Segunda Copia" (Ficha 392/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ariel de Lima el 31.12.1975, del siguiente inmueble: terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad, Barrio Sarubbi, Manzana 1098, padrón Nº 4980, solar 7 de manzana 4 en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, inscripto en Catastro de Mandonado, el 17/9/1958, con el Nº 1672, con una superficie de 317 metros 94 centímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

21) N$ 17.600,00 10/pub 28643 Oct 20- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos BRUM, ARTURO "Solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 417/88) se hace saber que ante Juzgado, se presentó Arturo Brum, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura, autorizada en Villa Tambores por el Escribano José María Telechea el 6/5/86, inscripta en el Registro de Traslaciones de Domiio de Paysandú, con el Nº 1116 al Folio 229 del L. VI, en la cual Arturo Brum casado en únicas nupcias con Estela Noemi Pereira, hubo por compraventa y tradición de los cónyuges entre sí en únicas nupcias Cristóbal González López y Nelda Dutra, el inmueble padrón Nº 167 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú; el que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de mayo de 1986 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 7272 el 15/5/86, consta de un área de 498 metros 50 decímetros y linda al Sureste 24,90 metros de frente a calle Nº 13, al Suroeste 20 metros con padrón 169; por Noreste 24,95 metros con padrón 166 y por el Noreste 20 metros con padrón Nº 346. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28471 Oct 19- v Nov 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz departamenrtal de Rivera, se hace saber que se presentó HECTOR POSADA PEREIRA solicitando la expedición de segundas copias, autos (Ficha B 8/89), de la escritura de compra venta y tradición celebrada entre el Sr. José Gómez, viudo de Casilda Trueba, por la parte vendedora, y el Sr. Héctor Posada Pereira por la parte compradora, que autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera en esta ciudad el 30 de noviembre de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 646 Fo. 202 del Fo. 1942, referente al siguiente bien inmueble; una fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los solares 5 y 6 de la manzana 395 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 3.485, señalada con el No. 3 en el plano del agrimensor Zoe Taroco, del 24 de setiembre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el No. 92, según el cual tiene una superficie de 19mts. 85 dm, que se deslindan así: al Este 9 mts. 775 mm. de frente a la calle Amarillo (hoy Ventura Piriz) e igual extensión al Oeste lindadndo con las fracciones 2 del mismo plano y al Sur igual extensión lindando con fracciones 4, 5, 6 _ 7 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos de treinta días a todos n la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. Rivera 30 de mayo de 1989.- Myriam Méndez. Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 33.000,00 10/pub 31171 Oct 23- v Nov 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: OSIMANI PEIRANO, HECTOR "Segundas Copias" (Fa. 265/89), se presentó el señor Héctor Osimani Peirano, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada por el Escribano Raúl Cazabán Gonçalvez del inmueble:

Dos fracciones de terreno ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal No. 16 y Catastral No. 36 empadronadas con los Nos. 4765 y 560 cuya puerta de entrada por calle Brasil se identifica con los Nos. 319 (padrón 4765) y 317 (padrón 560), compuestas de una superficie de 160 mts. y 5511 cms. cuadrados dentro de estos límites: al Norte una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de dirección Oeste a Este, mide cuatro metros 245 milímetros de su extremo, quiebra hacia el Norte en 53 cms. para volver a orientarse de Oeste a Este en una extensión de tres metros 97 cms., separando en toda esta línea de Sucesión de don Luis A. Peirano, al Sur ocho metros 53 cms. de frente sobre calle Brasil, entre las calles Julio Delgado y República Argentina, al Este 19 mts. 325 milímetros con Luis Preliasco y al Oeste, 18 mts. 965 milímetros con Santiago Peirano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 28 de setiembre de 1989. - Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. Salto.

21) N$ 28.600,00 10/pub 27881 Oct 16- v Oct 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Deptal. de San José, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-

Nº789), se presentaron MARIA MATILDE LARZABAL MARECO DE SILVA, JORGE LARZABAL MORALES Y OTROS, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras de cuotas partes indivisas del padrón que se dirá: I) Compraventa a Jorge Larzabal Tardáguila, casado con Gregoria Calero y Tiburcio Larzabal Tardáguila, soltero, -de Manuel y Abel Pereira Peláez y otra, escritura Esc. José P. Tejero, - 11/9/1939, inscripta Nº471, Fº245 y vto., el 12 siguiente; II) Compraventa mismos adquirentes, -de José Antonio Perera, - escritura Esc. Tejero, 3/4/1940, inscripta Nº140, -Fº66 vto. y 67, - el 4 siguiente; III) Compraventa mismos adquirentes, de Vicenta Perera Morales de Banega, escritura Esc. Tejero, 12/5/1941, inscripta Nº260, Fº129 y vto. y 130, el 14 siguiente; IV) Compraventa a mismos adquirentes, -de Ana Teresa Banega Perera y otros, -escritura Esc. Tejero, 27/8/1943, inscripta Nº449, Fº221 vto. al 222 vto. el 31 siguiente; V) Compraventa a mismos adquirentes, -de Ramón Perera Pelaez y otros, escritura Esc. Tejero, 15/10/1947, inscripta Nº1006, Fº478 vto. a 480, el 18 siguiente; VI) Compraventa adquirentes Tiburcio Larzabal Tardáguila, soltero y Gregoria Calero Vera, viuda, vendidas por Rosa Banegas Perera, - escritura Esc. Hugo Sierra Díaz, 26/2/1962, inscripta Nº229, Fº127, el 12/3 siguiente. Las escrituras se refieren ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de San José "Mahoma", padrón 1179, superficie 233 hás. 5484m. 1550c., plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto Catastro San José Nº 165, 12/9/1944, y linda: Noroeste, 1.130 m. 50c, con Américo Fernández; Norte 883m 20 c., con Adolfo Perera; Este, 1.147 m. al mismo; Sureste, 1055 m. servidumbre de paso, por medio A. Perera; y Suroeste, 1146 m. 70c., con A. Perera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.- San José, setiembre 20 de 1989.- Dra. Ana Ma. Berta de Palese, Juez de Paz Dptal. de San Jose.

21) N$ 39.600,00 10/pub 28124 Oct 17- v Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPEMBACH, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 307/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de mayo de 1958 por el escribano Rafael Nieto Borrás en la ciudad de Cardona, por la que el Banco Industrial y Comercial de San José vendió a Ramiro Sierra Klapembach casado con Zulma Odrizola, un solar de terreno baldío y demás acciones dominiales, situado en la decima tercera sección judicial del departamento de Colonia, planta urbana de Florencio Sánchez, empadronado con el número 558, señalado con el número 8 en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de mayo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1066 el 28 de junio del mismo año, con una superficie de 513 metros 4.939 centímetros, que se deslinda así: al norte en 29 metros 85 centímetros con frente a calle 17 metros de ancho que, por formar esquina con la anterior, forma una ochava de cinco metros; al sur en 33 metros 31 centímetros con solar 9 del mismo plano; y al oeste 15 metros 35 centímetros con padrón 119.

De dicha escritura matríz se expidió primera copia, la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 677 al Fo. 411 del Lo. 25.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a esta gestíon para que comparezlos en autos. - Mercedes, 26 de julio de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10/pub 29028 Oct 24- v Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.-Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: RAMIRO GONZALO SIERRA ODRIOZOLA Y OTROS.- Segunda copia.- Fa. 401/89, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa auotorizada en la ciudad de Cardona, 13a. Sección Judicial de Soriano, el 23 de febrero de 1960 ante el Esc. Rafael Nieto Borrás en virtud de la cual adquirió por compraventa y tradición del bien inmueble rural, fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 5156 señalada con el número uno del plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Joaquín U. Campelo de mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del estado, con el número 8 con fecha 28 de mayo del mismo año, con una superficie según título y plano de 61 hás. 3399 m. 5466 cms. que se deslina así: al Norte y Noreste, recta de 895.80 dm. con propiedad de la Suc. de Carmen Vila de Aguirre, al Este dos líneas rectas que forman ángulo entrante en la fracción que se deslinda con la calle, que miden respectivamente 210m. 80 cm. y 221 m. 90cm. que la separan de las fracciones 2 y 3 del mismo plano y también con la calle de salida del campo que se deslinda: al Sureste, 534, 10 cm. con la Suc. Gregorio Iraola; al Oeste en línea curva con la vía del ferrocarril Mercedes y en la línea quebrada en tres tramos de 52 m 30 cm., 180 m. 10 cm. y 132 m. 90 cm. con antiguo camino vecinal a Mercedes y al Noroeste línea recta de 645 m. 10 cm. con Conrado Velázquez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Mercedes, 18 de setiembre de 1989.- Dr. Enrique J. Moller, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 37.400,00 10/pub 28056 Oct 17- v Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

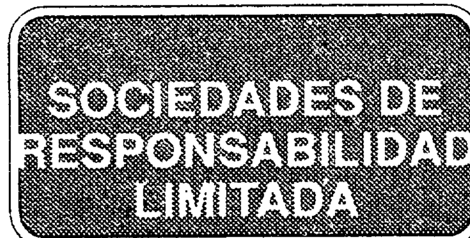
EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Fepartamental de Tacuarembó, dictada en autos: "SILVEIRA LIMA, LUIS ALBERTO y GONZALEZ, BLANCA ELENA, Segunda Copia" (F. 382/89), se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Luis Alberto Silveira Lima y doña Blanca Elena González, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Compra - Venta. Otorgada el 4 de junio de 1960 ante la Escribana Violeta Albrieux de Cantero, por la que Luis Alberto Silveira Lima casado con Blanca Elena González, adquirió, por el título Compraventa y modo Tradición, de los cónyuges Sebastián Teixeira y Ercilia Rivero de Teixeira, la propiedad y posesión delk siguiente inmueble: Los solares de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situados en la Manzana Nº 445 de la planta suburbana de esta ciudad, Barrio Centrenario, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados por ser contiguos, con el Nº 3.783, señalados con los números 36 y 37 en el plano del Agrim. Emilio A. Jiménez de réchaga, de agosto de 1922, compuesto cada solar de una superficie de 525 mts. que se deslinden así: a Noroeste, calle Nº 82: al Noreste, solar Nº 38; al Sureste, solares números 53 y 54, al Suroeste, solares números 35 y 50, todos del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a qui9enes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intewrvención. - Tacuarembó, 31 de agosto de 1989. - Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28637 Oct 20- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Segunda Copia, (Ficha 359/89), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públics solicitando que se le expidiera Segunda copia de la siguiente escritura: "No. 154- Compra Venta. Los esposos Antonio Alejandro y María Francia a don Víctor Amaranto Villanueva y otros", autorizada el 27 de diciembre de 1948, por el Esc. Raúl Ferreira, por la que los esposos Antonio Alejandro y María Francia vendieron a doña Iria Leites de Raufuviniche el siguiente inmueble: el solar No. 1 del plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 241, ubicado en la manzana No. 31 de la planta urbana de esta ciudad, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 989 metros con 20 decímetros, Padrón No. 4084, antes No. 373, lindando al Norte, con Antonio Alejandro y la Usina Eléctrica del Estado; al Este frente a la Avda. Independencia; al Sur, con el Solar 2; al Oeste, con Calixto González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a este gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.- Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

21) (Cta. Cte.) 30/pub 44722 Oct 23- v Dic 05



MARIO ALLO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29-8-1989.
Registro: Nº 1243 Fo. 4828 Lo. 1.
Cedente/s: MARIO ALLO BESALU.
Cesionaria/s: ATIEL S.A.

22) N$ 9.000,00 10/pub 2786 Oct 16- v Oct 30

FEMA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº Registro Público y General de Comercio con el No. 1658 al Fo. 6439 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO MATONTE GARAY Y OSCAR ENRIQUE DE PAZOS CORREA.
Domicilio: Tuyutí 2727 Apto 1.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: importación y Exportación de accesorios para vehículos automotores y repuestos de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Fernando Matonte y Oscar E. de Pazos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Oct 19- v Nov 03

SARMIENTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 27/7/89.
Inscripción: Nº 1235, Fº 4652, Libro Nº 2.
Cedente/s: ADRIANA DERGAZARIAN BADAGIAN; JESUS WASHINGTON VALASSI PUGLISI.
Cesionario/s: Gustavo Enrique Roig Castello; Alicia Margarita Cammi Idalgo.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24487 Oct 19- v Nov 03

MARY LIMITADA

Contrato: 30/07/89
Inscripción: Nº 127, Fº 494, al Fº 497 Tº 28, 1/08/89
Socios: José Rubén Scrollini Rivero.
Objeto: Explotación de canteras; consignación de frutos del país; compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 18.000,00 10/pub 25874 Oct 18- v Nov 01

Ley 26.9.1904.- ANPA S.R.L.; Julio Quinteros; Alfredo Lamas. nereida Latorre prometieron vender a ALTO PERU S.R.L. Farmacia ALTO PERU sito en Avda. Italia 3900. Areeedores al mismo.
22) N$ 18.000,00 20/pub 26687 Oct 10- v Nov 10

BECAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10/8/89
Inscripción: Nº 1078 Fo. 4049 Lo. 2 Contratos.
Cedente/s: Bolívar Castro - Beatriz Gallichio
Cesionario/s: Héctor y Roberto COCCO.
Administración: Héctor Cocco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26842 Oct 19- v Nov 03

NIZA I S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 de setiembre de 1989
Inscripción: Nº 1309 Fo. 5091 v. Lo. 1
Cedente/s: PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA
Cesionarios y administradores: Sergio Omar Grimon Zec y Enila Rivero Silva, indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26906 Oct 23- v Nov 07

VIA BLASAR S.R.L.

Contrato: 20/09/89.
Inscripción: Nº 1249, Fº 4712, Libro 2.
Socios: SYLVIA LILIANA LEVIN ZOLONDEK, BLANCA OLIVIA AROZTEGUI VALDEZ y CESAR KANTOR WAISMAN.
Objeto: Confección en general. Importación-Exportación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26922 Oct 19- v Nov 03

VIVERO FORESTAL DEL SUR S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 995, Fº 3741, Libro 2 Contratos.
Socios: ADRIANA RAQUEL RUSSO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE, HECTOR CARLOS FAROPPA NEGRI y FERNANDO JORGE GINZO CARRERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: José Ignacio Pérez Aguirre y Héctor Carlos Faroppa Negri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar viveros, vender semillas y plantas, realizar plantaciones y todo tipo de trabajos forestales y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26943 Oct 18- v Nov 01

NOVONGLY LIMITADA (GEISINGER y GEISINGER LIMITADA)

Contrato: 01/setiembre/1989.
Registro: Nº 1015 Fo. 3812 Lo. Nº 3 de Contratos, el 26/setiembre/1989.
Cedente/s: CURT MARCELO GEISINGER SCHNAP- (cedió 45 cuotas).
Cesionario/s: Leonardo Fabian Geisinger Wachebor.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27867 Oct 16- v Oct 30

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 14 de setiembre de 1989.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1016, Fo. 3815v. Lo. 3.
JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ LEVAGGI cedió: I) a Sergio Luis D'Oliveira Mailhe 250 cuotas sociales y II) al Sr. Sergio Ney D'Oliveira Frioni 50 cuotas sociales.
Administración: exlusivamente de Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27868 Oct 16- v Oct 30

VIOLETA LIMITADA

Contrato: 22/9/89 inscripción con el Nº 998 - Fo. 3749 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SALABERRY y JOSE LUIS GUNTIN TAJES.
Capital: N$ 700.000 = 100 cuotas (Ma. C. Rodríguez: N$ 560.000: 80 cuotas y J.L. Guntín: N$ 140.000 : 20 cuotas).
Administración: María Cristina Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: todas las operaciones comercales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27870 Oct 16- v Oct 30

TRANSFORMACION DE "XIVILLER HNOS" S.C. EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: XIVILLER HNOS LIMITADA.
Contrato: 20/9/89'
Inscripción: 26/9/89 - Nº 36 Fo. 133/137 Lo. 5 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO DE ESTRADE, MARIA del CARMEN XIVILLER CASTELAO DE ESPOSITO.
Administración: María Teresa Xiviller, María del Carmen Xiviller, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, comercialización de productos de ANCAP, explotación de taller, etc.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Trinidad.

22) N$ 22.500,00 10/pub 27872 Oct 16- v Oct 30

DUQUESITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1267 Fo. 4784v. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: MOISES RAMON DUQUE SMIT.
Cesionaria/s: Susana Amelia Duque Porteiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27891 Oct 16- v Oct 30

EMISORA ALFA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22/7/89.
Registro: Nº 1232 Fo. 4785 Lo. 1.
Cedente/s: WALTER CHADIKOV LEIFERT y SUSANA DORA ABUCHALJA SEADE.
Cesionario/s: Jorge José Abuchalja Seade.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27892 Oct 16- v Oct 30

CASA PIZOL LTDA.

Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1237 Fo. 4806 Lo. 1.
Socios: ARACELY PIFANO y MARIA YANNOTTI.
Administración: Ambas indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Imprenta, papelería, artículos funerarios, importación y exportacin.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27895 Oct 16- v Oct 30

RIVERA PALACE LIMITADA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7-6-1973.
Inscripción: 22-5-88 Nº 88 Fo. 347 al Fo. 349 en el tomo Nº 27 de Contratos del Juzgado Letrado de Maldonado de 3er. Turno.
Cedente/s: JOSE LUIS MOLINA.
Cesionario/s: Alberto Omar Ratto Avila.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27928 Oct 16- v Oct 30

LABORATORIO YOUNG LIMITADA

Contrato: 21/09/1989.
Registro: Nº 994 Fº 3731v. Lo. 3.
Socios: RUBEN GUILLERMO VEGA y OSVALDO ROBERTO PERLA.
Objeto: Fabricación y venta de productos de cosmética, perfumería higiene, limpieza, medicamentos, herboristería. Importación Exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27937 Oct 16- v Oct 30

MYL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 julio 1989.
Inscripción: Nº 1155 Fo. 4350 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: ANTONIO MARTINEZ NOUCHE.
Cesionario/s: Antonio Martínez Varela.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27984 Oct 16- v Oct 30

LA MAJA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 31-8-987.
Inscripción: Nº 1128 Fo. 4370 Lo. 1 año 1989.
Cedente/s: JOSE MA. CALVO y GLADYS MARTINEZ FERRERO.
Cesionario/s: Mara Esther Bello y Gerardo Pérez Bello.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27985 Oct 16- v Oct 30

VIDEO CLUB DEL SUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/2/1989.
Inscripción: Nº 566, Fo. 2112 v., Lo. 2.
Cedente/s: ENRIQUE GENARO y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Gonzalo Fernández Luz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27993 Oct 16- v Oct 30

PLIBOR LTDA.
CESION DE CUOTA
23 de agosto de 1989.
LUIS PEIXOTO, cedió 190 cuotas y ELMA MULATTIERI 90 cuotas a Richard Peixoto.
Inscripta con el No. 1115, Fo. 4198 v., del Lo. 2 de contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27995 Oct 16- v Oct 30

HELENAPA LTDA.
22 de setiembre de 1989.
Inscripta: No. 1336, Fo. 5184 v., del Lo. 1 contratos.
Socios: ABRAHAM FUKS, OSCAR VIDAL, SANTOS URDAMPILLETA, PALMA ADAMI y NANCY URDAMPILLETA.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Abraham Fuks y Oscar Vidal indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27996 Oct 16- v Oct 30

CRISOL S.R.L.

Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1282, Fº 4834 v., Libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA OLIVER ARGOMANEZ y SANDRA MARIANA CIOMPI OLIVER.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27997 Oct 16- v Oct 30

BETANCOUR Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 106, Fo. 396/401. Registro Comercio Colonia.
Socios: HUGO DARIO BETANCOUR BERTERRECHE y JORGE EMILIO BENTANCOUR GRASSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Domicilio: Florencio Sánchez, dpto. de Colonia.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28018 Oct 16- v Oct 30

CASA X S.R.L.

Por documento privado de fecha 1º julio de 1989 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón Social: "Sucesores de Luis Baldizan S.R.L."
Denominación: CASA X S.R.L.
Socios: MARIA AMANDA ROCA NUñEZ y MARTHA BEATRIZ, ESTELA MARIA Y EDUARDO RAUL BALDIZAN ROCA.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios, en los ramos de: Bazar, juguetería, librería y papelería y venta de bienes muebles en general.
Capital: N$ 2.100.000.
Administración: Estela María y Eduardo Raúl Baldezán

Roca, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durazno Nº 26 Folio 98 y sgtes. 2 agosto 1989.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28030 Oct 16- v Oct 30

MATRUTA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1286, Fº 4851, Libro 2 Contratos.
Cedente/s: EDUARDO ISRAEL BRANDE WINOCUR.
Cesionaria: Beatriz Mabel Rodríguez Cirigliano, cedió todas sus cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28042 Oct 16- v Oct 30

POWER MENNO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1335, Fº 5180, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANAHI FABIOLA SANCHEZ DI VIRGILIO.
Cesionario/s: Julio Antonio Sánchez Lagayette.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28043 Oct 16- v Oct 30

SEA SERVICES LIMITADA

Contrato: 29/5/89.
Inscripción: Nº 564 al Fo. 2126 del Lo. Nº 3 de contratos.
Socios: PETER MACLEAN, JUAN MONTERO, EZIO BACEDA.
Objeto: Proveeduría marítima y afines, armamento de buques, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28045 Oct 16- v Oct 30

CITY MAP CORP LIMITED S.R.L.

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 907 pa. 3401, Libro 3.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Impreciones y servicios en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN SALVIA Buono y MARIA ELENA DANTAS.
Capital: N$ 504.000. por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Oct 16- v Oct 30

SONREIR S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1989.
Inscripción: Nº 104, Fo. 388 al 392 (Colonia).
Socios: SANTIAGO MIGUEL KEULIYAN SUHR y ELENA MABEL RODRIGUEZ SAMBUCETTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Carmelo (Colonia).
Objeto: Asistencia odontológica y médica, etc., compraventa, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28047 Oct 16- v Oct 30

ANDARES EXPO LTDA.

Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1320 Fo. 5129 v. Lo. 1.
Socios: ANA MARIA ECHAVE ZAS y CRISTINA LAURA BARBERO FALCO.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Objeto: Giro Principal, promoción y contratación de ferias, exposiciones, eventos y medios publicitarios.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28048 Oct 16- v Oct 30

GRAN SPORTMAN S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2/6/89.
Inscripción: Nº 947, Fo. 3668, v., Lo. 1 contratos.
Cedente/s: ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y MANUEL GREGORIO REINALDO.
Cesionario/s: Miguel Angel Boccardi, Manuel Martínez Gregorio, María Cristina Espina y Delia Bálsamo Da Rosa.
Modificación: Aumento de capital hasta N$ 1:200.000.00, dividido en 12 cuotas de N$ 100.000.00 c/u.
Administración: Miguel Boccardi y Manuel Martínez indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28049 Oct 16- v Oct 30

ASIST - COMP S. R. L.
Razón social: Víctor Enrique Di Lione Di Lione - Andrés Midaglia Gaeta S. R. L.
Contrato: 21 de setiembre, 1989.
Registro: No. 1317, Fo. 5119 v., Lo. 1.
Socios: ANDRES MIDAGLIA GAETA y VICTOR ENRIQUE DI LIONE DI LIONE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó 1413 bis, Apto. 204, Montevideo.
Objeto: Computación, análisis, programación, venta, comercialización, datos, enseñaza, importación, exportación máquinas y accesorios oficina
22) N$ 18.000,00 10/pub 28050 Oct 16- v Oct 30

AGRO GASPEN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del 1º/10/88, inscripto en el Reg. de Comercio con el No. 66 al Fo. 245 del Lo. I de Contratos, se modifica a partir de esa fecha la Administración, que estará exclusivamente a cargo de todos los socios, -con excepción de José Lorenzo Enciso Albarenga-, siempre que actúen indistintamente dos cualesquiera, en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28051 Oct 16- v Oct 30

SONINO PRODUCCIONES LIMITADA
(S.P. LTDA.)

Contrato: 21 set. 1989.
Registro: Nº 1306 Fo. 5081 vto. Lo. 1.
Socios: JORGE LUIS SONINO MORINI, NOEMI IVONNE GRIMALDI TRAVERSO, JULIO GUILLERMO, FERNANDO LUIS Y KARINA LOURDES SONINO GRIMALDI.
Objeto: Promoción organización y realización de espectáculos de toda índole; prestación de servicios y comercialización e industrialización de bienes a ello relacionados; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 700.000 - aportado en efectivo.
Administración y representacin: Noemí Grimaldi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 22.500,00 10/pub 28052 Oct 16- v Oct 30

Barraca Gussoni Limitada
Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Registro Público y General de Comercio de Soriano. No. 54, Fo. 246 a 250, Fecha 18 de setiembre de 1989.
Socios: HUGO CLEMENTE GUSSONI BARRERA; DOREY PARMENIA RACIOPPI SUAREZ Y HUGO ARIEL GUSSONI RACCIOPI.
Objeto: Venta de cereales, oleaginosos; frutos del País; comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.oo.
Administración: conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Santa Catalina (Soriano).
22) N$ 18.000,00 10/pub 28057 Oct 17- v Oct 31

SISTEMAS ELECTRONICOS S.R.L.
Contrato: 19-9-89.
Inscripción: Nº 1303 Fo. 4909 vto. Lo. 2.
Socios: ANA MARIA LANZARI BLANCO. LUIS RENZO RISSOTTO FRACHIA Y GUSTAVO PASCALE MARTINEZ.
Capital: N$ 6:000.000.oo.
Administración: Lanzari y otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Caraguatay No. 2293 bis.
Objeto: Importación, venta de sistemas de seguridad electrónica y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28071 Oct 17- v Oct 31

PALACIO LIMITADA
Contrato: 4 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1160, Fo. 4374v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: RUBA PAMPILLON Y JULIA CANEDO LAGO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Objeto: Comercio, café, bar pizzería, almacén, panadería comercio minorista en dichos ramos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28077 Oct 17- v Oct 31

ACEVEDO Y SNIADOVER LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 49 Fo. 206/209 Lo. 4/B.
Cedente/s: LEON SNIADOVER KAJMOWIEZ.
Cesionaria/s: Carmén Maciel.
Denominación: "USTED LTDA"
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28095 Oct 17- v Oct 31

JUANCITO LTDA

Contrato: 13/IX/989.
Registro: No. 109 del Fo. 408 al 412. Colonia set. 19/989.
Socios: ELSA REINA AGUIAR CABRERA Y JUAN EDUARDO DELGADO AGUIAR.
Objeto: Provisión y venta de comestibles y bebidas.
Administración: Juan Eduardo D elgado Aguiar.
Capital: N$ 800.000.oo.
Domicilio: Tarariras. Dpto. de Colonia.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28110 Oct 17- v Oct 31

BONPOLL LTDA.

Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 46 Fo. 185 Lo. XIX.
Socios: ALEXIS ARISTIDES Y ARIEL ROBERTO BONNAHON PELLERO.
28130
Objeto: Intermediación e
n la comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Localidad Puntas de Valdez.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28120 Oct 17- v Oct 31

SANFOR S.R.L.

Contrato: 27/6/89.
Inscripción: Nº 131, Fo. 511 al 515, To. 28, 2/8/89.
Socios: DIEGO CARLOS SAN MARTIN ALVAREZ Y HORACIO FORMICA SANTAGADA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consiganciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000,oo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28130 Oct 17- v Oct 31

DIONISIOS S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Registro: No. 883, folio 3313v., libro 3 el 28 de agosto de 1989.
Socios: DIVA ROMBYS, MARIA SCHWENGEL.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas, productos alimenticios de granja y afines.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28161 Oct 17- v Oct 31

MAMBI S.R.L.

Contrato: 22/9/89.
Inscripción: Nº 1262, folio 4764, libro 2.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ PRIETO, MONICA ETORENA LAVALLE, NESTOR ARMANDO SILVA CASTRO, MARIA LAURA ETORENA LAVALLE y LUCIA MAGDALENA BONILLA MARTINEZ.
Objeto: Venta de bebidas con o sin alcohol, sala de

espectáculos y baile, representación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28200 Oct 17- v Oct 31

ORIENTUR VIAJES S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de Contrato
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1328, folio 5015 vto., libro 2.
Cedente: Eduardo Bernabé Aquino de León.
Cesionario: Carlos Hugo Jaurena Icetti.
Administración: Carlos Hugo Jauren Icettiy Sergio Marcelo Jaurena Demeneh indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28204 Oct 17- v Oct 31

TALLER DE ESMALTADOS AL HORNO LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1976.
Registro: No. 100, folio 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.
Socios: GUALBERTO MACIAS DEIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de Esmaltados al Horno, Importación y Expotación pintura en general.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28205 Oct 17- v Oct 31

CAFFARATTI URUGUAY LIMITADA
Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1283, folio 4841v, libro No. 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOSE BRAIDA FERNANDEZ, JORGE JOSE PASCUAL AZORIN Y CARLOS JUAN CAFFARATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de tanques, equipos y accesorios de acero inoxidable.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28224 Oct 17- v Oct 31

FRI CAR S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 8/12/988.
Inscripción: Nº 80, folio 302, libro 13.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ y TERESA BACCI GOGGIANO.
Objeto: Depósito, distribución y venta de pructos cárnicos.
Administración: Luis Alfredo Meirana.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida.
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28244 Oct 17- v Oct 31

DALET LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4884 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: MAURICIO y GERARDO STUCZYNSKI.
Cesionarios: Claude B. y Jeannette S. Stuczynski.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28245 Oct 18- v Nov 01

GRANJA 3 S. R. L.
Contrato: 26/6/89.
Registro: Nº 1143 folio 4425 vto. Libro 1.
Socios: CARLOS FERNANDO ROCA DUTRA y JORGE OMAR ALVAREZ SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, y reparto de artículos de granja, almacen y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Carlos Roca.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28246 Oct 18- v Nov 01

DON TOMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17/7/89
Inscripción: Nº 973 Fº 3648 v. Libro 3.
Cedentes: NELLY ALARIO BIANCHI, MIGUEL ANGEL PAPALEO ALARIO, MARIA ELENA PAPALEO ALARIO.
Cesionario: Ovidio Martínez morgadanes.
Administración: Ovidio Martínez Morgadanes, Nelly Alario Bianchi en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28247 Oct 18- v Nov 01

GARSU S. R. L.
Contrato: 18/9/89.
Inscripción: Nº 1321 fº 5132 v. Lº 1.
Socios: JACQUES GARCIA Y ENRIQUE SURRACO.
Objeto: Fabricación, exportación e importación de bicicletas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00 aportado por mitades.
Administración: Los socios en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28248 Oct 18- v Nov 01

PUNTA BALLENA JARDINES S. R. L.
Contrato: 1º/10/88.
Inscripción: Nº 70 del folio 282 al folio 285 Libro Nº 28.
Socios: MARTIN PLACIDO AÑON ELCARTE, SILVIA ALVIGINI BREGA, MARTHA ELCARTE SAMBATYOU.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ruta 93 Km. 126,500 Maldonado.
Objeto: vivero forestal, ornamental, perforaciones, riego, decoración de jardines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28249 Oct 18- v Nov 01

SAGEMA LTDA.
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1190 al folio 4616 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GERMAN DANIEL IDIARTE BORDA GAUDIN, MARTIN PEDRO IDIARTE BORDA GAUDIN, MARIA RAQUEL INVERNIZZI TORTEROLO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 Años prorrogable automáticamente.
Administración: Ejercida por los socios German Idiarte Borda y Martín Idiarte Borda en forma indistinta.
Domicilio: Hocquart 1967.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, procesamiento y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28250 Oct 18- v Nov 01

CLINICA DEL AUTOMOVIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1308 Fº 4931 vto., Lº 2.
Socios: JOSE MARIA BUSANELLO MANGARELLI y ALICIA SONIA CERBAN CASTRO.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Tapicería industrial y fabricación de accesorios para autos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28263 Oct 18- v Nov 01

N. I. J. LTDA.
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1312 Folio 4946 vto. Libro 2.
Socios: PEDRO LEGRIS GADEA y GUSTAVO FONT PODESTA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28264 Oct 18- v Nov 01

MACO L. T. D.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19/9/1989.
Inscripción: Nº 1.298, Folio 4890, Libro 2.
Cedentes: JOSE WALTHER CHIRUZZO CONTI y VIOLETA NELLY VERA REYES.
Cesionario: Luis Andres Iriarte Camarano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28271 Oct 18- v Nov 01

CHAPACAR LTDA.
Contrato de fecha 27/9/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1351 al folio 5096 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICENTE HECTOR SAAVEDRA NOLA y JAIME SILER SCHVARZTER.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Jaime Siler Schvarzter y Nelson Carlos Saavedra Portela.
Plazo: 2 (Dos) años.
Domicilio: Agaces Nº 3712 Montevideo.
Objeto: Taller de Chapa y pintura de automóviles.
22) N$ 8.000,00 10/pub 28300 Oct 18- v Nov 01

STRAY LTDA.
Cesión: Montevideo, 31 agosto 1989.
Inscripción: 934.
MARBEL LTDA. y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas: 50 % María Paredes, 40 % José Bernada, resto José Viera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28309 Oct 18- v Nov 01

PLASTIFILM LIMITADA
Contrato: 18/9/1989.
Registro: Nº 999 folio 3753 vto. Lo. 3 de Contratos.
Socios: OSCAR MARIO JACOBO BASTRERI, ADRIANA MARIA COMAS SUSENA y MARIELA INES COMAS SUSENA.
Objeto: Adquirir mercaderías, scrap de polietileno u otro tipo de material plástico procesar y comercializar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28311 Oct 18- v Nov 01

JOTA EFE LTDA.
Contrato: 7/8/89.
Registro: No. 1139, Fo. 4413, Lo. 1.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ, ALICIA FONOLLOSA SOUTTO, MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ y LAURA ZULMA FARIELLO MENDOZA.
Objeto: Almacén y afines.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28365 Oct 18- v Nov 01

CERRICARNES S.R.L.
Contrato: 17/6/88.
Registro: No. 730, Fo. 2644 v., Lo. 2.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28366 Oct 18- v Nov 01

LUIS GIMENEZ SOCIEDAD EN COMANDITA
Contrato: 30/08/89.
Inscripción: Nº 110. folio Nº 413 del libro de contratos.
Socios: LUIS GIMENEZ CREMASCO (colectivo), MARIA ROSSELLINO (comanditario).
Objeto: Taller de Relojería, Joyería y Bazar.
Domicilio: Avenida Artigas 375, Colonia del Sacramento (Dpto. Colonia).
Capital: N$ 2.000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Giménez.
Documentos, libros, balances y contratos a disposición socios en domicilio social por el término de 30 días a partir de la 1a. publicación. Colonia, setiembre/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28368 Oct 18- v Nov 01

SEK S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1341 Fo. 5201 v. Lo. 1.
Cedente/s: ARISTOTELIS SECHOPOULOS PORFIRI...
Cesionario/s: Panagiotis Sechopoulos Sánchez.
Modificación: uso de la razón social María Cristi... Sánchez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28380 Oct 18- v Nov 01

GROW S.R.L.
Contrato: 14/8/989.
Inscripción: Nº 1176 Fo. 4552 vto. Lo. Nº 1.

Socios: JOSE LEOPOLDO ABELLA y RAUL PEREZ RIVERO.
Objeto: Comercializacin, producción e industrialización de bienes, prestación de servicios a terceros, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28381 Oct 18- v Nov 01

ESTUDIO GLAISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º de junio de 1985.
ISABEL ANGRISANI ALAGIA cede a María Isabel de la Fuente Angrisani, que acepta, la cuota social que le correspondía.
Modifica administración: Gladys Margot Blanco Juani y María Isabel de la Fuente Angrisani, conjuntamente.
Inscripción: Nº 668, Fo. 2532 v. Lo. 2 el 26 de agosto de 1985.

22) N$ 18.000,00 10/pub 28397 Oct 18- v Nov 01

CONSTRUCTORA SINTESIS LIMITADA

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1.352 Fo. 5.100 vto. Lo. 2.
Socios: ROBERTO DAVID MORON SOMPOLINSKI y DUILIO AMANDOLA REYNO.
Objeto: Ejercicio del comercio, específicamente la explotación de todos los giros vinculados al ramo de la construcción y demolición de inmuebles y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 19.800.000 dividido en 198 cuotas de N$ 100.000 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28398 Oct 18- v Nov 01

IMPORT PARTS S.R.L.

Contrato: 4.10.89.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3890, Libro 3.
Socios: CARLOS AGUSTIN RODRIGUEZ, MARIA FANNY GALLINO, ALICIA GRACIELA FIERRO.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e importación de repuestos de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28408 Oct 19- v Nov 03

MARAN LTDA.

Contrato: 24/11/1987.
Inscripción: Nº 268, Folio 1007/1010, Libro I.
Socios: JUAN CARLOS PENAS PELEGRIN y CARLOS GUZMAN GONZALEZ TIZZE.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000 (doscientos mil).
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y anexos.
Domicilio: Séptima Sección de Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28422 Oct 19- v Nov 03

CARIGRA Ltda.

Documento: 1.12.88.
Inscripción: Nº 67, Folio 250 del Libro 1.
Socios: CARLOS JAUNARENA y CARLOS SAUL SANDEZ.
Capital: N$ 450.000, dividido en 45 cuotas de N$ 10.000 que corresponden 30 al primero y 15 al segundo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir. Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28423 Oct 19- v Nov 03

LA SALDERIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 de abril de 1989.
Registro Público de Comercio: Nº 90 Fo. 344 al 347, Libro LX.
Integración de capital: Ricardo Rene Innella Cora N$ 75.000; Mabel González Rodríguez N$ 75.000; Carlos Alberto Areco Lombardo N$ 150.000.
Cedente/s: CARLOS MARCELO ARECO GEYMONAT.
Cesionario/s: Carlos Alberto Areco Lombardo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28467 Oct 19- v Nov 03

LA ITALIANA LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Rgtro. Público Comercio de Paysandú Nº 95, Folio 370, Libro LX.
Socios: ROQUE LAENEN BADIA y GILBERTO INELLA CABALLERO.
Objeto: Pizzería, cervecería, restaurante y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4:500.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28468 Oct 19- v Nov 03

VIDEO STAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Paysandú, 4 de octubre de 1989, Nº 103 del Fº 409 a Fº 414 del Libro LX.
Socias: STELLA MARY TARANTO de ARRIGONNI y NELLY ZULEMA TARANTO de BIANCHINI,
Capital: N$ 560.000, totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta y comercialización de cassettes grabados o sin grabar, de películas, video cassettes, televisores, de audios. El arrendamiento en todas sus formas de películas, de video cassettes, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años del 1º setiembre de 1989, prorrogable por 2 años.
Administración: A cargo de ambas socias, conjunta e indistinta.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28470 Oct 19- v Nov 03

OLASO AGUIRRE LIMITADA

Contrato: 21 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1045 Fo. 3926 vto. Lo. No. 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000.oo.
Socios: GUALBERTO JUAN OLASO ITZAINA y ESTELA AGUIRRE ARRARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: farmacia, perfumería, productos veterinarios, cosméticos y anexos, y negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28495 Oct 20- v Nov 06

SIDNEY LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1029 Fo. 3866 v. Lo. 3.
Cedente: ANGELA BARRON DE RODRIGUEZ.
Cesionaria: María Elvira López Silveira.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28499 Oct 20- v Nov 06

MAGITEX S.R.L.

Contrato: 10 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 828 Fo. 3114 Vto. Lo.3.
Socios: GABRIEL DIVE PAPASIAN, DORA YAMGOCHIAN DERBOGOSIAN.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización, fabricación de máquinas de tejer y coser, industriales y domésticas, reparación, venta de repuestos, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28500 Oct 20- v Nov 06

EL GLOBO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de mayo 1987.
Inscripción: Nº 657 Fo. 2452 vto. Lo. 2.
Cedentes: ORESTES RAMON MOREIRA GARCIA Y ANNA MARIA EMIRZIAN CASCIANO.
Cesionarios: María Virginia Pereyra Silva, Lena Mary Buscaglia Vizcaychipi y Yolanda Fernández.
Administración: María Virginia Pereyra.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28501 Oct 20- v Nov 06

DEUS LTDA

Contrato: 9 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 6/7/89 No. 801 Fo. 2989 Libro 2.
Socios: LUIS ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ Y MIGUEL AVALOS MILAN.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Almacén.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 28510 Oct 20- v Nov 06

CONSTRUCCIONES VIEM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28/8/1989.
Inscripción: Nº 1279 Fo. 4824 Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.000.oo.
Plazo: 30 años a contar del 28/4/1987.
Balance: Fiajdo por los socios de común acuerdo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28511 Oct 20- v Nov 06

SPORT CUER LTDA

Contrato: 2/10/89.
Inscripción: Nº 1316 Fo. 4966 Lo. 2.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, distribución por mayor y menor, importación y exportación y otros de toda clase de mercaderías, marroquinería, cuero, sintéticos, decoración, eléctricos y mobiliario, y otros.
Socios: ALBERTO ESTEBAN SCHWARCZ FALCON y SOFIA IRENE FALCON BONASSEA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 511.000. Alberto Schwarcz N$ 154.000. Soffa Falcon N$ 357.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28530 Oct 20- v Nov 06

SERVITEC LTDA.

Contrato: 1/09/1989.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY, MARTHA IFRAN ETCHAMENDY y FERNANDO TABAREZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta, representación de equipo para uso industrial, Representaciones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 600.000., aportados en partes iguales.
Administración: será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1041 al Fo. 3912 vto. del Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28541 Oct 19- v Nov 03

DISVENT LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 23 de setiembre 1989.
Cedente/s: Raúl Eduardo Rossi Sánchez.
Cesionario/s: Daniel Luis Barbitta Lobbosco.
Inscripción: Nº 1348 Fo. 5221 vto. Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28552 Oct 19- v Nov 03

GREVIC URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 23 Setiembre 1989.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Cesionario/s: Hugo Humberto San Martín Ciocca.
Inscripción: Nº 1351 fo. 5229 vto. Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28553 Oct 19- v Nov 03

CASA BELLA S.R.L.
Declaratoria 14/7/1989.
Inscripción: Nº 888 Fo. 3382 Lo. 2.
Se aclara error en certificación firma contrato primitivo donde dijo Héctor debe decir Heber.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28554 Oct 19- v Nov 03

CONOTOUR S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1108 Fo. 4171 v. Lo. 2.

Capital: N$ 504.000.
Socios: ALBERTO RAMON FALERO CAULA y MIRNA BLANCA MIGUEL MIGUEL.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28556 Oct 19- v Nov 03

ANDARES S.R.L.

Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1342 Fo. 5206 v. Lo. 1.
Socios: ANA MARIA ECHAVE ZAS Y CRISTINA LAURA BARBERO FALCO.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento en ferias, exposiciones, eventos, promociones, comunicaciones y marketing.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28557 Oct 19- v Nov 03

SANTA TERESITA LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Inscripción: Nº 1704 al Fo. 5954 vto. L. 2 de Contratos.
Socios: NILIA TERESITA BERTALMIO TESTURI OTILIA ESTER BERTALMIO TESTURI.
Objeto: Restaurante, Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28558 Oct 19- v Nov 03

CHAITELLE S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1307 al Fo. 4927 v. del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: CASEM CHAITELLE TARRAF y TEOFILA BARRERO.
Objeto: fabricación y ventas de artículos de cosmética capilar y afines.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Casem Chaitelle Tarraf y/o Téofila Barrero.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28579 Oct 20- v Nov 06

GARI LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 2/10/89 con el No. 1297 Fo. 4886 vto. Lo.No. 2.
Cedente: YVONE D'ALBORA DEL PUERTO.
Cesionario: Alberto Vicente Isasmendi Rosales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28581 Oct 20- v Nov 06

LILENA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de marzo 1984.
Inscripción: Nº 1318 Fo. 5121 No. 1 de Contratos.
Modificación: La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades corresponderá únicamente a la socia Alma Lilena Urán Erasun.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28594 Oct 20- v Nov 06

GOLF SRL
Cesión de cuota

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 180, Fo. 699, Lo. 24 Contratos. Registro Comercio Maldonado.
Cedente: MATIO CIRIACO MARTINEZ.
Cesionario: Roberto Barcos Pedocchi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28604 Oct 20- v Nov 06

EL PROGRESO LIMITADA

Contrato: 28/9/1989.
Inscripción: Nº 60; Fo. 279 a 283, el 5/10/89, Rivera.
Socios: GUSTAVO ADOLFO DAVID DE LIMA MARTINEZ y FERNANDO FABIAN DAVID DE LIMA MARTINEZ.
Objeto: Barraca, curtiembre; matadero; faena; compraventa de semovientes y frutos del país en general; maquinaria agrícola; automotores; electrodomésticos; negocios rurales en general; compraventa inmuebles; importación y exportación de rubros: referidos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración
Gustavo Adolfo David de Lima Martínez.
Capital: N$ 1.000.000.- M/N.
Aportes: Gustavo Adolfo N$ 750.000.- fernando Fabián N$ 250.000.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28615 Oct 20- v Nov 06

SERBEL LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Registro: No. 21. Lo. 2.
Socios: BELMAR SEVERIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DARDO ATIR MERICA DOS SANTOS.
Capital: N$ 1:050.000.oo, Belmar Rodríguez 90%, Dardo Mérica 10%.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: representaciones y corretajes.
Administración: Belmar Rodríguez.
Domicilio: Rodó No. 107, Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28651 Oct 20- v Nov 06

AIR FACILITY WHOLESALE LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 958 Fo. 3592 vto. Lo. 3.
Socios: ALFREDO JUAN POPPI DIAZ, LUIS FELIPE MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO ALBERTO DENIS MARTINEZ.
Objeto: Transporte internacional por aire, mar, y tierra, puerta a puerta, documentos muestras y cargas en general; venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 900.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28660 Oct 20- v Nov 06

ALEXMAN LIMITADA

Cesión de cuotas- Modificación.
Contrato: 22.5.89.
Inscripción: Nº 16.6.89 No. 740 Fo. 2891 vto. Lo. 1 de Contratos.
Cedente: ALAIN VEYRAT- PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas Cedidas: 51.
Administración: Gonzalo del Río.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28662 Oct 20- v Nov 06

PRIMA AVIS LTDA

Cesión de cuotas

Cesión: 21/8/89.
R.P. y G. de C.: No. 1014 fo. 3809 V. libro 3.
Cedentes: DANIEL JOSE PINO BRITOS- todas sus cuotas: 5 MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS- 3 cuotas.
Cesionarios: Gabriel Martínez Sacco- adquiere 4 cuotas Claudia Beatriz Martínez Sacco- adquiere 4 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28663 Oct 20- v Nov 06

SANTIAGO/S LTDA

Cesión de cuotas

Contrato: 7-5-1989.
Inscripción: Nº 788 Fo. 3082, libro 1 de Contratos.
Cedente: JOSE CARLOS MOUZO CAREGGIO.
Cesionarios: Antonio López Penelo, manuela Fernández y Antonio Prado Parga.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28668 Oct 20- v Nov 06

ANSEFA SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 04.01.88.
Inscripción: Nº 1529 Fo. 5742 libro No. 1 de Contratos.
Cedente: SEVERO BERNANDINO FLORES.
Cesionario: Fabiana Vadagnini Flores.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28673 Oct 20- v Nov 06

SANTA MARIA DE LA PEDRERA LTDA

Contrato: 6 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1064 Fo. 3999 Lo. 3.
Socios: MARIA LUISA PLANINICH, ANDRES GANZABAL GAMO, ANDRES GANZABAL PLANINICH Y Diseños y Obras SRL.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Andrés Ganzabal Planinich y Luisa Ganzabal Planinich.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28675 Oct 20- v Nov 06

FE MAR LTDA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.
Fecha: 1º/10/89.
Inscripción: Nº 1065; Fo. 4050; Lo. II.
Cedentes: GRACIELA BRUM WOJNICZ y JULIO MARTINEZ SAN MARTIN.
Cesionarios: Ariel Ravera Capote y Delia Cabrera Batista.
Capital: N$ 700.000.oo.
Administradora: Delia Cabrera Batista.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28676 Oct 20- v Nov 06

GARAGE 19 DE JUNIO S.R.L.

Contrato: 4.10.89.
Registro: No. 1034; Fo. 3886; Lo. 3.
Socios: ALICIA TERESA CABRERA DODERA y RAFAEL JUAN CARLOS FERNANDEZ TECHERA.
Objeto: explotación del servicio de estacionamiento de vehículos y sus servicios anexos, como por ejemplo: lavadero, engrase, gomería, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28678 Oct 20- v Nov 06

EL RINCON DE ALICIA S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre de 1989.
Socias: MARIA SARA ALICIA OFICIALDEGUI BUGLIACCINI Y MARIA AMELIA CASTAÑOLA MENESES.
Objeto: Compraventa y comercialización de artículos artesanales.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público de Comercio No. 244, Fo. 916 a 919, Lo. de Contrato, el 9 de octubre de 1989.
22) N$ 3,00 10/pub 28693 Oct 20- v Nov 06

COLOYCO S.R.L.

Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Nº 955 Fo. 3580 vto. Lo.3.
Socios: RENILDE EVERAERT, SYTSE KUIJK, HEBER GODOY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería en sistemas, Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28694 Oct 20- v Nov 06

ELCOS S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION.
Contrato: 31/III/989.
Inscripción: Nº 764 Fo. 2987 Lo. 1.
Cedente: JOSE ENRIQUE CASAL GODONI.

Cesionario: Armida María Chicilino.
Modificación: Administrador, Francisco Rey Iroldi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28701 Oct 20- v Nov 06

NORFIELD LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Fecha: 2/10/89.
Inscripción: Lo. 1, Fo. 5324, No. 1346.
Cedente: NUBIO DESIDERIO CALERO.
Cesionario: Juan Humberto Desiderio Pellegrino.
Modificación del contrato original: se eleva el plazo de la sociedad a treinta años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28702 Oct 20- v Nov 06

INTER- SOFT S.R.L.

Cesión de cuotas- modificación.
Fecha: 28/8/89.
Inscripción: Nº 1134, Fo. 4269 Lo. 2.
Cedente: WILLIAM ROBERT GONZALEZ ALVES.
Cesionaria: Mariana V ilanova Cardeillac.
Modificación: Administración: Miguel Jorge Azuri Carrano y Mariana, Vilanova Cardeillac indistintamente, salvo oblig. superiores a U$S 15.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28703 Oct 20- v Nov 06

PROVISUR S.R.L.

Contrato: 16.8.89.
Inscripción: 2.10.89. No. 1290, Fo. 4864 Lo. 2 de Contratos.
Socios: WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE Y LEONARDO HECTOR PARADA VERA.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, representaciones, importación y exportación de todo tipo de mercadería.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Walter Héctor Parada Guadalupe.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28704 Oct 20- v Nov 06

ALBELDAS LTDA

Declaratoria de continuación de la sociedad con los herederos, por fallecimiento de Víctor Israel Albedas ocurrido el, 7/9/88; acordándose que actuará en la sociedad por los herederos la Sra. LEONILDE SILVIA BOSETTI GARCIA.
Otorgamiento: 3/4/89.
Inscripción: Nº 10/10/89- No. 1075- Fo. 4050- Lo. 3 de Contratos.
Otorgantes: Leonilde Silvia Bosetti García, Rosa Carmen Israel Bosetti, Dina Aída Israel Bosetti, Lázaro Silvio Israel Bosetti, Alejandro Darío Israel Bosetti.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28705 Oct 20- v Nov 06

INTERNATIONAL IMPORTER ENTERPRISE S.R.L.

Contrato: 29 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1174, Fo. 4430 v. Lo. 2.
Socios: VICTOR NANNARIELLO SCHIAVONE ; JUAN JOSE CERVIÑO RAMOS; ALICIA LAURA ELISATTI RODRIGUEZ; ELIZETH LILIANA BARRERA IROLDI.
Objeto: Importación, exportación. Representaciones. Fabricación, comercialización productos electrónicos. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 520.000.oo.
Administración: Víctor Nannariello o Juan José Cerviño indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28712 Oct 20- v Nov 06

MIJAGUIL LTDA

Contrato: 16/8/89.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio No. 1221 Fo. 43 Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO BRUZZESE VITARELA, JOSEFINA GIZZO AGOGLIA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000., por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos, sin limitación y en especial: a) fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos y artículos; b) compraventa , arrendamientos, administración y toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles o inmuebles; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; d) realización de operaciones y/o contratos por cuenta propia y/ o de terceros, de cualquier naturaleza que fueren.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28718 Oct 20- v Nov 06

LA DAMA JUANA S.R.L.

Contrato: 15/12/84.
Inscripción: Nº 20, Fo. 64 vto., Libro 1.
Socios: RICARDO ITURRIOZ PEREYRA, ANA MARIA MUNIZ FERNANDEZ.
Objeto: Vinería, licorería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28737 Oct 23- v Nov 07

PAMPERITO S.R.L.
Contrato: 6/9/89.
Inscripto: Nº 1336, Fº 5040 v.; Libro 2.
Socios: JOSE MANUEL BARBOZA y RICARDO MARCELINO BENITEZ PORCAL.
Administración: Indistinta o conjuntamente ambos socios.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y recuperado de nylon, importación y exportación, arrendamiento de cosas, obras o servicios, representaciones, comisiones, compraventa y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28745 Oct 23- v Nov 07

BARAIBAR E HIJOS LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1989.
Socios: JAIME BARAIBAR TRUJILLO y ANA MARIA RODANO VIAPIANA.
Objeto: Salón o Kiosco para la compraventa de golosinas y toda otra mercancía afín, agencia o subagencia de lotería y quiniela.
Capital: N$ 600.000, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000 cada una en partes iguales por los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Baraibar Trujillo en forma exclusiva.
Inscripción: Nº 1293, folio 4877 vto., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 22.000,00 10/pub 28746 Oct 23- v Nov 07

ESTABLECIMIENTO LAS DOS MARIAS LTDA.
Contrato: 30.4.989.
Inscripción: Nº 129, folio 497, año 1989.
Socios: GERARDO BIRRIEL, PERLA STRATTA y LILIAN BIRRIEL.
Denominación: Establecimiento Las Dos Marías Ltda.
Objeto: Tambo, lechería y ganadería.
Domicillio: Rincón de Vidal, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 594.000 aportados: Sr. Birriel: N$ 54.000; Sra. Stratta: N$ 360.000; Sra. Birriel: N$ 180.000.
Administración: Sr. Birriel y Sra. Stratta, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28764 Oct 23- v Nov 07

TROWAID LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 21.7.989.
Inscripción: Nº 95, folios 351/53, 22.8.89, Registro Público Comercio Colonia.
Cedentes: LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE y MARIA ZUNILDA BORRE DE MARZUCA.
Cesionarios: Raúl Bernardo Marzuca Borré y Jorge Andrés Marzuca Aguiar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28780 Oct 23- v Nov 07

RANDO'S S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 47, folios 185 a 189 del libro de contratos.
Socias: LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCIMCHUK y VIVIANA ALEJANDRA DONATO SIVOPLAS.
Domicilio: Mercedes.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: comercio en general.
22) N$ 3.500,00 10/pub 28782 Oct 23- v Nov 07

MEDAR S.R.L.
Socios: EDUARDO MEDEROS NELSIS y NELSON JULIAN DA ROCHA SOSA.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Participación: partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: panadería, carnicería, despensa, almacén, supermercado, papelería, juguetería, y anexos.
Fecha: 26.7.89.
Inscripción: Nº 84, folio 321-322, libro LX.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28792 Oct 23- v Nov 07

ANDRILEX LTDA.
Contrato privado: 21 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 102 del folio 405 al 408 del libro Nº LX.
Socios: ROBERTO MACHADO DA ROZA y ELIDA INES GALLARDO ROBLEDO.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Transporte con camión.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28794 Oct 23- v Nov 07

ROCEFER S.R.L.
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 58, folio 251- 254, libro 1.
socios: MIGUEL ANGEL MOREIRA y ZULLY FREITAS.
Objeto: Transporte de cargas en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Miguel Angel Moreira.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28800 Oct 23- v Nov 07

METALURGICA FERCHER S.R.L.
Contrato: 17 de julio de 1989.
Registro: Nº 35, folio 139 a 143, libro 1.
Socios: ANGELA MARIA MANUCCI NANI, MABEL AMANDA SORIA AGUERO y JORGE EDUARDO FERCHER MANUCCI.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cda una.
Administración: María Angel Manucci Nani y Jorge Eduardo Fercher Manucci, indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Trabajos metalúgicos en general, comercialización de materia prima para la industria panaderil, comercializaciónde todo tipo de bienes y productos y operaciones de importación y exportación.
22) N$ 22.300,00 10/pub 28801 Oct 23- v Nov 07

IMPRESORA CENTRAL LIMITADA
Salto, 1º de setiembre de 1989.
Escritura pública ante Enrique A. Cesio, Silvano Bautista Ortiz, Washington Adan Díaz Galli, Ricardo Stirling Malvasio, Julio César Fernández, Rosas Mario Enrique González Pertuzatti; Andrés Daniel Valiante Patrón, Carlos María Díaz Cattani.
Administración: por los tres primeros actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 560.000 en cuotas de N$ 10.000 cada socio ocho de ellas.
Plazo: tres años
Objeto: producción de trabajos gráficos, publicitarios o editoriales, de cualquier tipo y clase de impresión, representación para venta de papeles, libros o artículos de oficina, representación, comercialización o producción de muebles y máquinas de oficina, computación, impresión o fotocomposición y anexos y cualquier otro tipo de actividades de la industria o el comercio no prohibida por las leyes y afín al objeto principal, importación o exportación de bienes, servicios o insumos vinculados a la industria gráfica.

Inscripto: Reg. Comercio Salto 22.9.89 Nº 60 al folio 260-266 libro 1.
22) N$ 36.000,00 10/pub 28806 Oct 23- v Nov 07

CONSULTORIA DE SISTEMAS LTDA.

Contrato: 27.9.89.
Registro: Nº 1047, folio 3934, libro Nº 3 de contratos de fecha 5.10.89.
Socios: JUAN PABLO CRESPI VARELA y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: asesoramiento, comercialización, representación, consignación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento, servicios técnicos y/o profesionales, arrendamiento, leasing, de todo tipo de equipos de computación, máquinas de oficina, de industria y comercio y sus accesorios, repuestos y suministros, asesoramiento, desarrollo, implementación, servicios técnicos y/o profesionales,. distribución, representación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento de todo tipo de sistemas y/o programas de aplicaciones para equipos de computación. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignacioes. Constitución, participación, inversión o adquisición de emresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: N$ 700.000,00 (nuevos pesos setecientos mil).
Administración: Juan Pablo Crespi Varela.

Domicilio: Juncal 1327 Apto. 1801, Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 28826 Oct 23- v Nov 07

ROSSLUS LTDA.

Contrato: 23/6/989.
Inscripción: Nº 169, FOLIO 643, 1989, (Canelones).
Socios: ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA GONZALEZ y ALMA ASTRIT DE STEFANI MEDEROS.
Capital: N$ 700.000,00 M/N.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización materiales de construcción y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicililio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28853 Oct 23- v Nov 07

JUBLAN LTDA.

Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 584, FOLIO 2176v., libro 2.
Socios: JUAN PAN PAN, JUAN PAN CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 518.000,00.
Objeto: Importación, exportación.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28860 Oct 23- v Nov 07

RODRIGUEZ Y FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1989.
Registro Comercio: Nº 1043, folio 3920, libro 3.
Socios: ANGEL LENIN RODRIGUEZ, LIRIA NIBIA FERNANDEZ, SANDRA ALICIA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, objetos y productos, Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prrrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Angel Rodríguez y Liria Fernández, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28861 Oct 23- v Nov 07

MARELE LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1142, folio 4306, libro 2 de contratos.
Socios: ORIBE BARBOZA BORGES, ARIEL SILVEIRA PORCAL, LUIS SANTURIO SILVA, DANIEL FERNANDEZ CHAGAS, WALTER RODA SOSA.
Objeto: Reparación y mantenimiento equipos eléctricos, bobinado, rebobinado de motores.
Capital: N$ 525.000.
Administración: Oribe Barboza y Arial Silveira.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28862 Oct 23- v Nov 07

TODO REPUESTO S.R.L.

Contrato: 15/9/989.
Inscripción: Nº 1302, folio 5065vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DELGADO, LUIS OMAR ALONSO DE ARMAS.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, venta y consignación de repuestos y motores de vehículos en general.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 28889 Oct 23- v Nov 07

RINALDI Y COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 249, folio 931v., libro 1.
Cedentes: César Celsi, Gladys Suco.
Cesionaria: Clelia Celsi.
Administración: Juan Rinaldi, Clelia Celsi indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28901 Oct 23- v Nov 07

ENRIQUE INTERNACIONAL S.R.L.

Constitución: 20 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1069, folio 4022vto., libro 3, el 10/10/89.
Socios: ANGEL ENRIQUE RODRIGUEZ y EDELMA ASIS.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Peluquería e Instituto de Belleza.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28904 Oct 23- v Nov 07

O.V.C. Ltda.

Socios: WILTON, OSCAR RIVERO SOBRERA, VICTORIA AGUEDA GUEREQUIZ FERNANDEZ.
Domicilio: Gerónimo Piccioli 3005.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, kiosko, quinielas, papelería, anexos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1224, folio 4754v, libro 1.
Contrato: 31/8/989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28905 Oct 23- v Nov 07

TAXI FLET S.R.L.

Contrato: 18/8/89.
Inscripto: Nº 1091, folio 4101, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y JULIO OMAR PRESA.
Objeto: Realizar fletes, mudanzas, remises, repartos, viajes al interior.
Administración: Carlos Acuña Barraza con amplias facultades de gestión.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28906 Oct 23- v Nov 07

FARMASERVICIO S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1.096 al folio 1251v del libro 1.
Socios: ORTIZ GOMEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ LABORDE ELENA SUSANA.
Administración: José Luis ortiz.
Capital: N$ 650.000.
Objeto: Distribución, Importación y Representación de productos farmacéuticos, medicamentos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28907 Oct 23- v Nov 07

AUTOMOTORA DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 2 de marzo de 1989.
Registro Público y General de comercio Nº 337, folio 1245, libro 1 de Contratos.
Socios: PARELO PINTOS QUINTANA y JOSE MIGUEL OLASO SILVEIRA.
Objeto: Taller de Chapa, Pintura, Mecánica, Compraventa Automóviles.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28908 Oct 23- v Nov 07

T.A.S. TRANSALPINA AGENCY OF SECURITI S.R.L.

SECION DE CUOTAS

Contrato: 25/7/1989, ratificado: 18/9/1989.
Registro: Nº 1302, folio 4904, libro Nº 2.
Cedentes: Héctor Zuccolini Piñeyro y Gladys María Silva Costa.
Cesionarios: Adolfo Enrique López Albornoz y María Dolores Martínez Regueiro.
Administración: Adolfo Enrique López.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28909 Oct 23- v Nov 07

EDY LTDA.

Contrato: 1/9/89.
Inscripto Registro Comercio: No. 1017, folio 3820, libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO MUGNAINI BAGNOLI, CLAUDIA MUGNAINI BAGNOLI, PABLO PERELLI ROEDELSPERGER y MARCELA PERELLI ROEDELSPERGER.
Objeto: Ejercer el comercio, importar y exportar y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícito.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28910 Oct 23- v Nov 07

BLUE OCEAN LIMITADA

Contrato: 17/8/1989.
Inscripción: Nº 1169, FOLIO 4525v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 550.000, dividido en 10 cuotas.
Socios: ALVARO DANIEL QUINTANA BARITE, ALBERTO FEDERICO RUSSO SAGRERA, TOMA ANGEL QUINTANA ESPINO. Aporte: 1º y 2º nombrados 4 cuotas cada uno, 3º 2 cuotas.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Explotación del transporte marítimo en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28911 Oct 23- v Nov 07

NAFER S.R.L.

Contrato: 20/9/89.
Inscripción: Nº 993, Fo. 3727 Lo. 3.
Socios: JORGE FARIÑA SOTO Y ANGEL FERNANDO DE PIZZOL MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de calzados- bolsos y Art. de cueros.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28936 Oct 24- v Nov 08

LOS BUENOS AMIGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS.
Contrato: 01/09/1986.
Inscripción: Nº 201, Fo. 715/717, año 1986.
Cedente: MARTA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ.
Cesionario: Juan Pablo Hernández González.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28976 Oct 24- v Nov 08

AUTOMECANICA SANTA RITA S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1357 Fo. 5250 Lo. 1.
Socios: ALVARO GONZALO RAMILA CAMARANO y FERNANDO JOSE BERNADOU NORIEGA.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29002 Oct 24- v Nov 08

DELPA LIMITADA

Contrato: 25 de julio 1989.
Inscripción: Nº 42 Fs. 165 a 169 el 10 agosto 1989

Registro Comercio Soriano.
Socios: MARIA CECILIA PASSANANTE DE GIULI ANA DE LEON SILVEIRA.
Objeto: Compra, venta de bienes y mercaderías para uso agropecuario y veterinario; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Dolores, Dpto. de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29003 Oct 24- v Nov 08

DEL PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 947 Fo. 3549v. Lo. 3.
Cedente/s: ROBERTO CEAN PEREZ y NILDA RAMA (total de cuotas).
Administración: Roberto Cean Pérez y Nilda Rama, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29004 Oct 24- v Nov 08

MARMIGRAN S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 26 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1076 Fo. 4054 Lo. No. 3 de Contratos.
Disolución parcial por fallecimiento del socio Federico Heine Torra y la no incorporación de sus herederos.
Partes sociales: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ (250), HEBER FELIX LONGONI REYNA (83.33), MARIO CARLOS GUIDI TESTORI (83.33), NESTOR ORSI PIZZARRO (83.33).
Administración: Jos Luis Folgueras Alvarez y Néstor Orsi Pizzarro conjunta e indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29005 Oct 24- v Nov 08

NOEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12/10/89.
Inscripción: Nº 1334 Fo. 5035 Lo. 2.
Cedente/s: MARIA ROSARIO DELMOND PATRONE, SERGIO BARINDELLI ONETTO, TERESA ELSA PINTOS LEPRA Y RAUL IGLESIAS BLANCO.
Cesionarios: Ruben Omar Dá Motta Da Costa y María Intruza De Mattos Araújo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29012 Oct 24- v Nov 08

L & T INGENIERIA ELECTRONICA S.R.L.
Contrato: 26 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 1284 Fo. 4844 Lo. 2.
Socios: ANDRES LIMDMAYER, JOSE LUIS TALLAC.
Objeto: Reparación de Equipos electronicos, comercialización de Bienes y Servicios, Importación, Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: José Luis Tallac.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Francisco Bauzá 3515.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29017 Oct 24- v Nov 08

SKYRGRAFF S.R.L.
2-8-89.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4058 vta. libro 2.
Socios: Carlos Alberto Gómez Martinelli y Silvia Liliam Gómez Martinelli.
Objeto: Compra y vta. de vehículos automotores, imp. exp.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29018 Oct 24- v Nov 08

SANATORIO DR. ENRIQUE APOLO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 7 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1056 Fo. 3972 v. Lo. 3.
Cedente/s: GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI.
Cesionario/s: Juan Andres Castiglioni Larghi, Julio Orosman López Garbarino, Alberto Ariel Olazabal Canepa, Alberto Hilario Irigoray Fischetti.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29019 Oct 24- v Nov 08

MINERIA URUGUAY S.R.L
Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 39; Fo. 150/155; Lo. 36.
Socios: PEDRO NILO BALADAN GADEA y JUAN ZENON MELGAREJO LOPEZ.
Administración: Pedro Nilo Baladan Gadea.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29025 Oct 24- v Nov 08

SAICO SISTEMAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20/9/89.
Cedente/s: MARIANELA AGUERRE PEREIRO.
Cesionario/s: Nelson Oscar Elola Ifran.
Inscripción: Nº 1370 Fo. 5291 Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29032 Oct 24- v Nov 08

SUPER-TODO LTDA.
Contrato: 18/09/89.
Inscripción: Nº 1510 Fo. 4818 v. Lo. Nro. 2'
Socios: ROLANDO JULIO REBOLLO MORENO LUIS ALBERTO AñON RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente los socios.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, beb. fermentadas y alcohólicas embot. leche y pan.
Plazo: 2 años prorrogable cada 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29033 Oct 24- v Nov 08

ALMACENES CAPURRO LTDA.
Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 1116, Fº 4203 v., Lº 2.
Socios: DOUGLAS EDEGAR BENTANCOURT PERDIGON y WILSON ARIEL BENTANCOURT PERDIGON.
Objeto: Venta de comestibles, bebidas y afines almacén; librería, imp. export., etc.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29053 Oct 25- v Nov 09

S.M.O. - COBERTURA PARCIAL DE SALUD S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1989.
Inscripción: Nº 578 Fº 2155 vto. Lº 2 Contratos.
Socios: RITA EMA CARRASCO GONZALEZ; RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ; JUAN FRANCISCO RUA AREOSA.
Objeto: Prestación servicios médicos y odontológicos. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ricardo Elbio Campos Pérez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29054 Oct 25- v Nov 09

CISEF LTDA.
Contrato: 01/09/89.
Inscripción: Nº 1319 al Fº 4979 del Lº Nº 2.
Socios: GLADYS MABEL PERLA LEZCANO, ELVIRA MARTHA LOPEZ FUENTES, EGLATINA NOGUERA.
Capital: N$ 1:500.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Por dos cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1953. Ap. 101.
Objeto: Clínica médica y toda actividad relacionada con la salud y estética corporal humana.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29056 Oct 25- v Nov 09

LIDER LIMITADA
Constitución: 1º noviembre 1988.
Integrantes: HUMBERTO JUPITER CORAOLO CARABALLO, ANA MARIA ARAUJO ALVEZ.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Transportes en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Humberto J. Coraolo.
Inscripción: Reg. Com. Canelones el 23/11/88 Nº 322 fcr. 1299/1303 Lº de contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29057 Oct 25- v Nov 09

CONFITERIA DEL BANCARIO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1094, folio 4111, Libro Nº 3.
Cedente/s: FERNANDO COMESAÑA LADO.
Cesionario/s: Raúl Antonio Castro Garino.
Administración: Jorge Luis Lorenzo Calcagno.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29075 Oct 25- v Nov 09

LINBAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28/6/89.
Inscripción: Nº 1132 Fº 4263 Lº 2.
Uso de Razón Social, Dirección, Administración: Estará a cargo de Washington Lingeri Caimi, Carlos Eduardo Lingeri Baggio y Washington Gustavo Lingeri Olsson, quedando Juan C. Lingeri Caimi como socio aportador de capital sin actividad.
Rige a partir del 30/6/89.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29076 Oct 25- v Nov 09

MERFOT LIMITADA
Contrato de fecha 30/3/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 326 al Fº 1227 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: DAVID GAISTOT y ARI WOHLGEMUTH.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente o solamente Ari Wohlgemuth.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio fotográfico y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29078 Oct 25- v Nov 09

BARRACA IRIGOYEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 8/1/87.
Inscripción: Nº 318, Fº 1180 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: SANTIAGO IRIGOYEN y EMILIO BENAVIDEZ.
Cesionario/s: Roque Calderazzo y Héctor Daniel Calderazzo totalidad de las cuotas, adquieren por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29083 Oct 25- v Nov 09

GEMINIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Fecha de cesión: 15/11/88.
Inscripción: Nº 341 Fº 1366 a 367.
Cedente/s: ALICIA LOYET y REINA BOWINSKI.
Cesionario/s: Ricardo Briano y Daniel Seselle.
Contrato: Briano y Seselle Ltda.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29088 Oct 25- v Nov 09

LAS 3 ALEGRIAS LTDA.
Contrato: 1/8/1987.
Reg. Com. Nº 1091, Fº 4097 v. Lº 2.
Socios: ANAURELINO COSTA RODRIGUEZ, MARIA GONZALEZ GUERRA.
Objeto: Panadería y confitería.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29089 Oct 25- v Nov 09

LAS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1/6/88.
Inscripción: Nº 33 Fº 124/126 L. 5 de Contratos.
Socios: MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI CORBO y FEDERICO ALGORTA ADAMI.
Objeto: Explotación ganadera y agrícola.
Administración: Federico Algorta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29090 Oct 25- v Nov 09

RUBEN CARDOZO LTDA.

Contrato: 12/9/87.
Inscripción: Nº 1020, Fº 3832 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN CARDOZO LARRAURI, ESTELA MARY ACOSTA PLA y ALEJANDRO CARDOZO ACOSTA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ruben Cardozo Larrauri.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compraventa, distribución y promoción de mercaderías.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29148 Oct 25- v Nov 09

NICOSA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente/s: NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO.
Cesionaria/s: Lucy Danon Bension.
Cuota Cedida: 13 cuotas.
Contrato: 22.6.1989.
Inscripción: Nº 1240, Folio 4674, Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29149 Oct 25- v Nov 09

ELECTRO AVENIDA LIMITADA
CESION

Contrato: 17-4-89.
Cedente/s: RAMON INFANZON Y MARIA RIAL.
Cesionario/s: Juan Legelen y Agueda Legelen.
Inscripción: Nº 531, Fº 2099 v., Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29150 Oct 25- v Nov 09

TARGET LTDA.

Socios: Sergio Forest y Liliana Irurtia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1242, Folio 4824 v., Libro 1.
Contrato: 1-9-89.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29151 Oct 25- v Nov 09

FERRETERIA DEL PRADO S.R.L.
CESION DE CUOTA

HUGO CATTA, AIDA EIRAS, HUGO CATTA y M. del CARMEN ALBURQUERQUE, ceden a Ruben Crespo y Marta Novelli.
Fecha: 12-6-89.
Inscripción: Nº 905, Fº 3392 v., Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29152 Oct 25- v Nov 09

NEVILA LIMITADA

Contrato: 5.9.1989.
Inscripción: Nº 1222, Fº 4746 vto., Libro 1.
Socios: VIOLETA y NELSON SEFERIAN AGEMIAN.
Objeto: Restautante, Bar, Pizzería.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29155 Oct 25- v Nov 09

KOOKAI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Nº 1176, Fº 4435 v., Libro 2.
Cedente/s: ADRIANA LORELEY CASA HONORIO.
Cesionario/s: Bruno Casa Honorio.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29165 Oct 25- v Nov 09

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente/s: RUPERTO MENDED D'ARGENIO.
Cesionaria/s: Sylvia Sabella Collado.
Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Administración: Oscar Mario Alonso Groisman.
Registro: Nº 974, Folio 3650 vto., Libro 3 Contratos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 29166 Oct 25- v Nov 09

MARALD LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25/4/89.
Cedente/s: MARY ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ, (4 cuotas).
Cesionaria/s: Carmen Susana García González.
Inscripción: Nº 1396, Folio 5403 vto., Libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1989.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29175 Oct 25- v Nov 09

DELTA LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1986.
Socios: GRACIELA ESPAÑA FERNANDEZ, RICARDO PAEZ BACCINO y RITA AIDA GONZALEZ PARODI.
Objeto: Comercialización, industrialización productos cárnicos.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Sola o conjuntamente.
Inscripción: Nº 608, Fº 2236 vto., Libro 3, el 12 de junio de 1986.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29176 Oct 25- v Nov 09

BASSORELLI-DENODA LTDA.

Contrato: 19-5-1989.
Inscripción: Nº 568, Fº 2140 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: MADELINE ISABEL DENODA QUIAN y JULIO CESAR BASSORELLI CEREIJO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Objeto: Arrendamiento, construcción, etc., inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrobable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29177 Oct 25- v Nov 09

LUCKY S.R.L.

Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 1025 Fo. 3851 vto. Lo. 3.
Socios: EDUARDO MIGUEL HARRISON y ANA MARIA MUTUBERRIA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, industria, comercio, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29257 Oct 26- v Nov 10

DALIA T.V. LIMITADA

Doc. 28 setiembre de 1989. R.P.C. Nº 1349 Fo. 5223 v. Lo. 1.
Se amplía plazo original en 6 años más, prorrogable automáticamente, por períodos iguales de 6 años.
Este documento retrotrae sus efectos al 10 de octubre de 1984.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29258 Oct 26- v Nov 10

PROYECTING S.R.L.

Contrato: 25/7/89.
Inscripción: Nº 1089, Fo. 4220 v. Lo. Nº 1 de Contratos.
Socios: SONIA LLUGAY MARTINEZ y EMILIA SARA MONTIEL VALENZUELA.
Objeto: arrendamientos de equipos de video, televisión y anexos, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29259 Oct 26- v Nov 10

AVI LTDA.

Contrato: 31/8/89.
Inscripción: Nº 960 Fo. 3600 vto. Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO AUGUSTO VASCO IRURTIA y MIRIAM MABEL RODRIGUEZ PUNSCHKER.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Miriam Mabel Rodríguez Punschker.
Plazo: 2 años Prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29260 Oct 26- v Nov 10

PANIFICADORA LARRABIDE LTDA.

Contrato: 27/9/89.
Inscripción: Nº 1337, Fo. 5187 vto. Lo. 1.
Socios: RAUL WALTER GARCIA BERRUTTI y PRIMO FELICIANO LUCAS.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria y Comercio de Panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29261 Oct 26- v Nov 10

L y S LTDA.
FIRST CLASS LTDA.
Contrato: 23/06/89.
Inscripción: Nº 930 Fo. 3486 vto. Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: SILVIA SARRO BINAGUY y LILA MELO PEREIRA.
Administración: indistinta.
Objeto: Prestación de servicios personales en el ramo de peluquería e instituto de belleza.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamete.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29262 Oct 26- v Nov 10

CERAMICAS LIMITADA
Contrato: 20.9.89.
Inscripto: el 26.9.89 Nº 1.008 Fo. 3.788, Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS FARBER AGUNIN Y GRACIELA AMALIA ARAUJO GUIMARAES.
Objeto: Compra venta y fabricación de ladrillos, cerámicas, tejas, tejuelas, ticholos, bloques, etc. y materiales de barraca. Fletes, importación y exportación de bienes y toda otra actividad comercial o industrial.
Capital: N$ 660.000.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Marcos Faber Aguñin, exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año Prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29264 Oct 26- v Nov 10

MOISES B. WULF S.R.L.

Contrato: 28/7/89.
Inscripción: Nº 104 Fo. 415 Lo. LX.
Socios: MOISES WOLF y SARA SARGANAS de WOLF.
Objeto: Bazar, artículos sanitarios, barraca.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.000.00.
Domicilio: Avenida España 1532.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29291 Oct 26- v Nov 10

BATOVI COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
Contrato: 14/9/89.
Inscripción: Reg. Público Comercio Rivera el 15/9/89 Nº 56 Fo. 252 a 255.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Importación, exportación en general. Toda clase de operaciones con materias primas, mercaderías, muebles, inmuebles, dineros, títulos y toda clase de actividad comercial e industrial.
Socios: ALEX GOMES MENEZES Y JULIO BORGES.
Aportes: Alex Gómex Menezes N$ 500.000. y Julio Borges N$ 100.000.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Gómes Menezes.
22) N$ 22.500,00 10/pub 29302 Oct 26- v Nov 10

CLINICA RADIOLOGICA DR. GERMAN AMORIN LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1989.
Inscripciones en el Registro Público de Comercio de Salto, Nos. 57, Folio 246/250vto., Libro I.
Socios: HILDA MARIA, MARIANA y GERMAN AMORIN THOLOZAN y HERTZ GANZO ALVAREZ.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de Radiología.
Plazo: 2 años a contar del 1ro. de agosto de 1989, prorrogable por períodos consecutivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Brasil Nro. 66, Salto.
Capital: N$ 19.980.000.
Administración: Germán Amorín Tholozan y Hertz Ganzo Alvarez conjuntamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 29328 Oct 26- v Nov 10

CUATRO N S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12/9/89.
Registro: Nº 1287, folio 4854, libro 1.
Cedente: NOEMI NELLY LUCHELLI FIORONI.
Cesionaria: Nelly Nora San Román Berrutti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29354 Oct 26- v Nov 10

D. L. LIMITADA
Contrato: Octubre 10 de 1989.
Inscripción: Nº 1362, folio 5263v., libro 1.

Socios: CARLOS ALBERTO DE LEON AQUINO y CORNELIO FLORENCIO DE LEON ALPUIN.
Objeto: Distribución de productos y mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29355 Oct 26- v Nov 10

LANDY LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1305, folio 5077, libro 1.
Socios: JULIO DANIS SILVERA RODRIGUEZ y LIDIA YANET BARREIRO LIMA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Julio Silvera y Lydia Barreiro (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29356 Oct 26- v Nov 10

VIDEO J & M LIMITADA

Contrato: 22/8/988, Nº 1100, folio 4031, libro 2.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ y MILDRED MARGARITA TON URQUIJO.
Capital: N$ 800.000.
Objeto: Alquiler y venta de video casettes.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29357 Oct 26- v Nov 10

ELLERA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1036, folio 3894, libro 3.
Socios: DARIO PIERINO PRIBAZ PRIBAZ, INGRID PRIBAZ PRIBAZ, VILMA PRIBAZ COSCHIZZA.
Objeto: Boutique.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Pribaz, Ingrig Pribaz conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29367 Oct 26- v Nov 10

HAND FREE S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1201, folio 4659, libro 1.
Socios: LUIS MARIA HERDERSON COLLAZO, GONZALO AGUSTIN FERNANDEZ THODE.
Objeto: Importaciones.
Capital: N$ 1:400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29368 Oct 26- v Nov 10

JUSAN LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1259, folio 4751, libro 2.
Objeto: Electricidad en automóviles y reparaciones en general.
Capital: N$ 3:000.000.
Socios: JUAN PABLO BEDUCHAUD CHIESA y ALEGRE PERERA NIÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29369 Oct 26- v Nov 10

SAVA S.R.L.
CESION

Cedente: WILLAN JORGE YURCHO, GUILLERMO FERNANDEZ.
Cesionarios: Osvaldo Cardoso, Willian Ravera.
Fecha: 13/9/989.
Inscripción: 16/10/989, Nº 1387, folio 5370, libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29377 Oct 26- v Nov 10

ADSE LIMITADA

Reg. Nº 1100, folio 4136, libro 3.
Socios: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ y SEGUNDA FERNANDA DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29383 Oct 26- v Nov 10

MARTINEZ y SATURNO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1101, folio 4141v., libro 3.
Socios: NELSON ANGEL SATURNO BARJA y ALBERTO PABLO MARTINEZ LOPEZ.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Objeto: Cargas y servicios nacionales e internacionales, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29384 Oct 26- v Nov 10

NAKAR LTDA.

Documento: 10 de octubre de 1989.
Socios: SUSANA JANET ROZENBAUM KRIS, SUSANA KATZ BIRENBAUM, ANABELA CRISTINA NATELLI GAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones y tejidos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000. (Partes iguales).
Administración: 2 cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1359, folio 5127, libro Nº 2, de Contratos, el 17 de octubre de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29385 Oct 26- v Nov 10

ABASTO FREGOCAR LTDA.

Inscripción: Nº 1037, folio 3899, libro 3.
Contrato: 30/8/989.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ, CARMEN MIRIAM VELAZCO MARQUEZ, VICTOR ALFREDO FURTADO ALVAREZ.
Objeto: Transporte, distribución de mercaderías y compraventa mercaderías.
Capital: N$ 1:500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Melgar Furtado Alvarez.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29386 Oct 26- v Nov 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.719
Montevideo, setiembre 15 de 1989
BILLY H.FOX por SIMRAD A/S (Noruega)
solicita marca: SIMRAD
clase/s Int. 9
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25372 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.631. - Montevideo, 11 setiembre 1989. - Con esta fecha, Brenda Inés Ruiz Raspino, solicitó registro la marca:



de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26171 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.091. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: COLISEO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27091 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.080. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca: ALMIRABLE, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27901 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.081. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman fox por Dowbrands Inc. (USA) marca BARBARO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27902 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.082. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca ZIGMA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese [illegible] días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 2[illegible] Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.083. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca BARNY, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27904 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.084. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: ASI-SI, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 2[illegible]5 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.085. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: VAPIT, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27906 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.086. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: TREMENDO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27907 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.087. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: DESTELLO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27908 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.088. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: FORZ, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27909 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.089. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: SUPER-AS, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27910 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.090. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: FORUM, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27911 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233091.- Montevideo, octubre 6 de 1989. NORMAN FOX por DOWBRANDS INC. (USA) solicita marca: "COLISEO" clase/s Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27912 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.092. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: PERFECTO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27913 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.095. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Con esta fecha Almacenes Charamelio S.R.L.,solicitó registro la marca CHARITA, de las clases 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub 27924 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233096.- Montevideo, 6 de octubre de 1989, con esta fecha TIREN S.A. solicita registro la marca: LA SELECTA. clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27925 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.932. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Fields S.R.L.(Uruguay) solicita marca

TILDE FUCSIA
MariaM

clases Int. 18, 20 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27938 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.919. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27939 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.870. - Montevideo, setiembre 26, 1989. - Angel Numerosky por Tradesur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

HUNTER

clase Int. 35. -
23) N$ 22.500,00 10/pub 27940 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.949. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Del Plata Limitada (Uruguay) solicita marca: BANCO DE JOYAS, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27941 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.950. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Del Plata Limitada (Uruguay) solicita marca: DEL PLATA, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27942 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232.989. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Inteco Limitada (Uruguay) solicita marca: AZOTEC, clase Int. 1.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27943 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.022. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FENOGLIO, clase Int. 30 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27944 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.075. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Macromercado Mayorista S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27945 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.152. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Daniel Evaristo Iglesias (Uruguay) solicita marca: CALIPSO, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27946 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.153. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: PACHMAYR, clase Int. 13 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27947 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.033. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca TABAC, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27966 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.034. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca OLIVIER, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27967 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.035. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca FASTY FOOD, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27968 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 233.036. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L. solicitó registro la marca PASEO DE LA MATRIZ, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27969 Oct 16- v Oct 30

ACTA Nº 232807.- Montevideo, setiembre 25 de 1989. WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BRI BEEF" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28058 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232806.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BRICORN" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28059 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232808.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BINGO" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28060 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233046.- Montevideo, octubre 5 de 1989. CLAUDIO MORGADE por PRELMECA DEL SUR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCEL" clase/s Int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28085 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233047.- Montevideo, octubre 5 de 1989. ALVARO CROCCO por PERFUMERIA GAL S.A. (ESPAÑA). solicita marca: "JARDINES DE ESPAÑA" clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28086 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233048.- Montevideo, octubre 5 de 1989. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY) solicita marca: "ATLANTIC CHEMICAL", clase/s Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28087 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.000. - Montevideo, octubre 4 1989. - Manfredo Cikato por Sertronic Ltda. (Montevideo), solicita marca: SERTRONIC, clase/s Int. 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28168 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.001. - Montevideo, octubre 4 1989. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo), solicita marca:

PA

clase/s Int. 14, 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28169 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.079. - Montevideo, octubre 6 1989. - Manfredo Cikato por Covi S.A. (Montevideo), solicita marca: NORINCO, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28170 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.962. - Montevideo, octubre 2/1989. - Laja Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAJA, clase/s Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28183 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232.963. - Montevideo, octubre 2/1989. - Galesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: COPA, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28184 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232.994. - Montevideo, octubre 3/1989. - Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLASS, clase/s Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28185 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232.995. - Montevideo, octubre 3/1989. - Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: RICAS Y FAMOSAS, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28186 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232.996. - Montevideo, octubre 3/1989. - M. Dubourg, por Intercontinental Zona Libre S. A. (Panamá), solicita marca: MIRAGE, clase/s Int. 14, 16, 18.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28187 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.015. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: CARLO CORINTO, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28188 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.016. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: FAMA, clase/s Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28189 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.017. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: PIA, clase/s Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28190 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.060. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: BUSSCAR, clase/s Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28191 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.061. - Montevideo, octubre 5/1989. - M. Dubourg, Por Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: JUM BUSS, clase/s Int. 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28192 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.062. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: EL BUSS, clase/s Int. 12.

23) N$ 4.500,00 10/pub 28193 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.063. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: URBANUS, clase/s Int 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28194 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.064. - Montevideo, octubre 5/1989. - Reiland S.A. (Montevideo), solicita marca: STEPH, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28195 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.103. - Montevideo, octubre 6 1989. - Enrique Roldan (Montevideo), solicita marca: PUBLICO, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28196 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.134. - Montevideo, octubre 10/1989. - Lusan S.A. (Montevideo), solicita marca: BIT 32, clase/s Int. 28.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28197 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 233.135. - Montevideo, octubre 10/1989. - Dubourg por Prontometal S.C. (Montevideo), solicita marca: AÇOFLEX, clase/s Int. 20.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28198 Oct 17- v Oct 31

ACTA Nº 232803.-Montevideo, 22 de setiembre de 1989, GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca:

clase/s Int. 10a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26501 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 232792.- Montevideo, 21 de setiembre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Cabrera S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "FREEZEN" clase/s 9 y 11 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26503 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.112. - Montevideo, otubre 10 de 1989. - Norman Fox por, Levi Strauss & Co. (USA) solicita marca: LEVI'S DOCKERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28234 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.113. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Norman Fox por Hoya corporation (Japón) marca HOYA, clase/s Int. 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28235 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.114. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: EPIVIEW clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28236 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.115. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Norman Fox por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca; FLEXI-TRAK clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28237 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.161. - Montevideo, octubre de 1989. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) marca: SUPERBLOCK clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28238 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 232.970. - Montevideo, 2 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Disprod Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOPLADITOS clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28253 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.228. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Con esta fecha Kingland Ltda. solicitó registro de la marca FRESHTOL de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28273 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 232.997. - Montevideo, 3 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay) solicita marca: PIZZARELLA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28283 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.023. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por La Palma Ltda. (Uruguay) solicita marca: BABETTE clase/s Int.29 a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28284 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.024. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANCTON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28285 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.065. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Semillería Denuccio Ltda. (Uruguay) solicita marca: PULGOSO clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28286 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.102. - Montevideo, 6 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Proteínas Uruguayas S. A. (Uruguay) solicita marca: BPC PROF. DR. BERTULLO clase/s Int. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28287 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.195. - Montevideo, 11 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA) solicita marca: DEGREE clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28288 Oct 18- v Nov 01

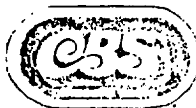
ACTA Nº 233.196. - Montevideo, 11 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Imbrosciano Hnos. S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca: SAPOLAN DUBARRY clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28289 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.025. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca:

MANGO

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28290 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.066. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Macropack S. A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28291 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.108. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan Miguel Freira por Power Ltda. (Montevideo) solicita renovación de la marca



clase/s Int. 1, 7, 9, 16, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28292 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.109. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan Miguel Freira por: Oscar Campodónico Ibarra solicita:
Marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28293 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.229. - Montevideo, 13 octubre de 1989. - Con esta fecha Ceriani Paciello Heber W UY solicitó Registro la marca GARBO de la clase 3 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28303 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.068. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitó la marca: MAGNEVIST, de la clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28356 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.069. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Mercedes Ziegler Ferro (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 3-5-10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28357 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.070. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano en representación de Yacqueline Yafe Pérez, (Uruguay) solicitó la marca: LICENZA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28358 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.071. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain S.A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28359 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.072. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Jacqueline Graciela Yafe Pérez (Uruguay), solicitó la marca: RIEN, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28360 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.073. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano en representación de la firma Western Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca: WESTERN, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28361 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.074. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain S.A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28362 Oct 18- v Nov 01

ACTA Nº 233.203. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 28429 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.207. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay). _ solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 28430 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.204. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28431 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.205. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.500,00 10/pub 28432 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.206. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.500,00 10/pub 28433 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.221. _ Alvaro Crocco, por: CIA. FORTILIT DE PLASTICOS (Brasil), solicita marca: "FORTILIT FORTE PRA VALER", clases Int. 6 Y 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28436 Oct 19- v Nov 03

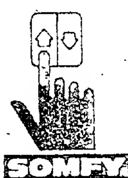
ACTA Nº 233.220. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Claudio Morgade, por: VALPIAST LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DUIVAL", clase Int. 7. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28437 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.180. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por el Sr. PEDRO JULIO ROIG, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28438 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.179. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por SOMFY Socit Anonyme, (Francia), solicita marca:



clases Int. 7 y 9 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 22.500,00 10/pub 28439 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.178. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por: SOMFY, Socit Anonyme (Francia), solicita marca: "SOMFY", clases Int. 7 y 9 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28440 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.177. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por: HOMERO GARAT e hijo S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EXTRACOA", clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28441 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.176. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Claudio Morgade, por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "ORTHOLINUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28442 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.175. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. - Claudio Morgade por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "OCOLINUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28443 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.174. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Claudio Morgade por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "ALIVIUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28444 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.210. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Norman Fox por, MARS, INCORPORATED, (USA), MARCA:



clase Int. 30 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28454 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.209. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Norman Fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "AVIROSAN", clase Int. 5 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28455 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.117. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ José L. Guichón, por: L'ORAL S. A., de Francia, solicita marca: "L'OREAL NOURIANCE", clase Int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28456 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.116. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ José L. Guihón, por: L'OREAL S. A., de Francia, solicita marca: "MAJIROUGE", clase int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28457 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.031. _ Montevideo, 4 de octubre de 1989. _ Gustavo Martinoni, por: NELSON E. ARCOS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SPECTRAMED", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28461 Oct 19- v Nov 03

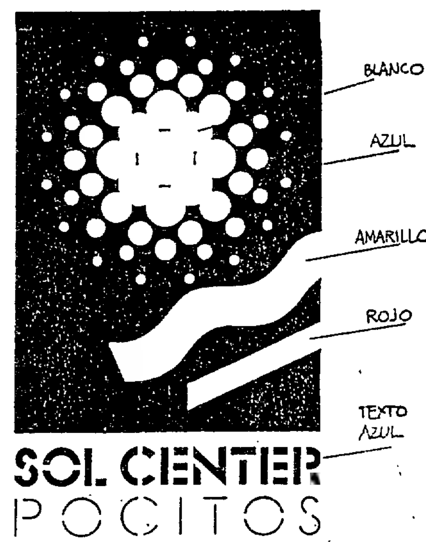
ACTA Nº 233.032. _ Montevideo, 4 de octubre de 1989. _ Gustavo Martinoni, por: NELSON E. AROS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIGGO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28462 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.118. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ Manfredo Cikato por JENNIFER Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36 y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 28490 Oct 19- v Nov 03

ACTA Nº 233.098. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Con esta fecha Confitería Del Bancario S.R.L., solicitó registro la marca



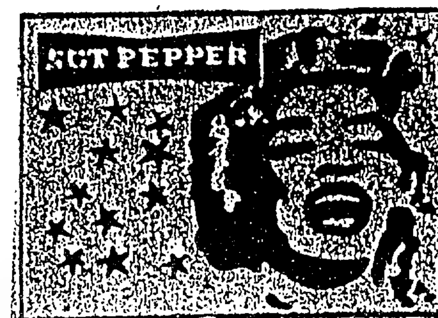
de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 28588 Oct 20- v Nov 06

ACTA Nº 233.238. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Vera Frey de Ahronheim (Montevideo), solicita marca: POCITOS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28589 Oct 20- v Nov 06

ACTA Nº 233.239. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: SAECO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28590 Oct 20- v Nov 06

ACTA Nº 233.076. - Montevideo, octubre 5, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: SUNLIGHT clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28592 Oct 20- v Nov 06

ACTA Nº 233.100. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 28593 Oct 20- v Nov 06

ACTA Nº 233.110. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Con esta fecha Lorenzo Saavedra por Terrasol S. A. (Uruguay) solicitó la marca TIO JOAO de la clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28728 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.247. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: HYDROCELL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28755 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 222.480. - Montevideo, marzo 22 de 1988. - Norman Fox por NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1 - 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28756 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.248. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: HYDROCELL-H clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28757 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.171. - Octubre 11/1989. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPERCAL clase/s Int.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28759 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.172. - Octubre 11/1989. - Casa Ost S. A. (Montevideo) solicita marca: HUESO - GUESO - HÜESO clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28760 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.234. - Octubre 16/1989. - Curtiembre Branaa S. A. (Montevideo) solicita marca: PAKETA clase/s Int. 14.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28761 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.235. - Octubre 16/1989. - Dubourg por Maior S. A. (Montevideo) solicita marca: SERUR clase/s Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28762 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.303. - Montevideo, 18 octubre 1989. - Con esta fecha María del Carmen Fillat Domínguez solicitó registro de la marca



clase/s 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 28770 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.288. - Montevideo, 17 octubre 1989. - Kevlar S.R.L. Uruguay solicitó registro marca MEIKYó clase/s 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28827 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.230. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Con estaa fecha Betae Ltda. solicitó registro de la marca



de la clase 5 y 30. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.050,00 10/pub 28830 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 233.250.- Montevideo, octubre 17 de 1989. ALVARO CROCCO, por BASF LACKE & FARBEN AG. (ALEMANIA) solicita marca:



clase/s Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28931 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233281.- Montevideo, octubre 17 de 1989. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "Coadvil" clase/s Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28932 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233289.- Montevideo, octubre 18 de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PERSOL S.R.L. (MONTEVIDEO) solicita marca: "PER SOLE" clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28938 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233290.- Montevideo, 18 de octubre de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ROMPIENTE S.R.L. (MONTEVIDEO) solicita marca: "ALFREDO ETCHEGARAY" clase/s Int. 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28939 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233222.- Montevideo, octubre 13 de 1989. JOSE L. GUICHON, por Celia María del Rosario González Morales y Milka Mercedes de los Angeles Duarte, de Uruguay, solicito marca "CHARLESTON VIDEO CLUB", clase/s Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 28940 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233372.- Montevideo, 19 de octubre de 1989, con esta fecha RIMPEX LTDA. solicita registro marca: PERAJO. clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28983 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233279.- Montevideo, octubre 16 de 1989, con esta fecha INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. solicita registro marca: DONTT WORRY TO BE HAPPY. clase/s Int. 17 y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28987 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233280.- Montevideo, octubre 16 de 1989. Con esta fecha INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. solicita registro la marca BARTON LYNCH, clase/s Int. 17 y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28988 Oct 24- v Nov 08

ACTA Nº 233.162. -Montevideo, 11 de octubre 1989. - Walter Jones por Salco (Uruguay) S.A. (Montevide), solicita marca: "EVITA PERONI", clase/s Int. 18, 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29069 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.295. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Norman Fox por, Stanley Steemer International, Inc. (USA), marca: "STANLEY STEEMER", clase Int 37 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29080 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.296. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Norman Fox por, Allied Colloids Limited (Inglaterra), solicita marca: "DISPEX", clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29081 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.297. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Norman Fox por, Allied Colloids Limited (Inglaterra), solicita marca: "ANTIPREX", clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29082 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.407. - Montevideo, 20 octubre 1989. - Con esta fecha Walter Daniel Carril Anchieri, Uruguay, solicito registtro la marca: "CABAÑA ANDINA", de la clase 37 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29120 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.284. - 17 de octubre 1989. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Adolfo Domínguez e hijos S. L. (España) solicita marca

adolfo domínguez

clase Int. 3.
23) N$ 18.000,00 10/pub 29122 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.241. - 16 octubre 1989. - Rodolfo Pilas (hijo) por Negocios y Servicios Limitada (Uruguay) solicita marca PROVENZAL, clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29123 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.282. - 17 de octubre de 1989. - Rodolfo Pilas (hijo) por Walter Mendiguibel (Uruguay) solicita marca MATAHARI, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 29124 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.357. - 19 octubre 1989. - Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca POP - CHOC, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29125 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.360. - 19 octubre 1989. - Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca PERNIBOM, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 29126 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.359. - 19 octubre 1989. - Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca PERNILATIN, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 29127 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.358. - 19 octubre 1989. - Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca MAXIBOM, clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10/pub 29128 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.283. - 17 de octubre de 1989. - Rodolfo Pilas (hijo), representando a Wild Life Enterprises Inc. E.U.A., solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 22.500,00 10/pub 29129 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.242. - 16 octubre 1989. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Axoft Argentina S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 18.000,00 10/pub 29130 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.331. - Montevideo, 19 octubre 1989. - Con esta fecha Barraca Montes Río Negro H. Tastás Nogués E Hijos S.C.C., solicitó registro la marca: "SLICK 50", de la clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29147 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.316.- Montevideo, octubre 18 de 1989. DANIEL SCALA (URUGUAY), solicita marca:



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 29192 Oct 25- v Nov 09

ACTA Nº 233.355. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), marca: SPLITS, clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29253 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.375. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), marca: POPLICIOUS, clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29254 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.253. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita renovar marca: MATISSE, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 29268 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.320. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Juca Ltda. (Montevide), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 29272 Oct 26- v Nov 10

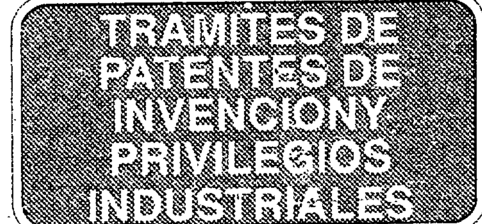
ACTA Nº 233.459. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Con esta fecha Walter Pedro PassadoreMoizo, solicito registro la marca: BOIS de BOULOGNE, clase/s Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29338 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.458. - Montevideo, octubre 23 de octubre de 1989. - Con esta fecha Walter Pedro Passadore Moizo, solicito registro la marca: DON MARCOS, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29339 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.457. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Con esta fecha Walter Pedro Passadore, solicita registro la marca: PASSADORE, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29340 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.456. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Con esta fecha Walter Pedro Passadore Moizo, solicita registro la marca: COPAVINO, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29341 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 233.455. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Con esta fecha Walter Pedro Passadore Moizo, solicita registro la marca: COOPERATIVO, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29342 Oct 26- v Nov 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2742. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Contenedor para carnes o similar". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 28491 Oct 19- v Nov 03

ACTA 22.928. - Montevideo, mayo 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Reed Packaging Limited (Gran Bretaña) solicita patente de invención, para : CONTENEDOR. Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 8811094.5 de fecha 11/05/88 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta pubicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 28754 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº 2.527. - Montevideo, agosto 31/1989. - M. Dubourg por Susana Campos (Montevideo) solicita modelo industrial: BOTA-PANTUFLA. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 28763 Oct 23- v Nov 07

ACTA Nº U-2744. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Manfredo A. Cikato por Mario Kapelius (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: " Cortina de Plegado Total". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 29266 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº U-2743. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Manfredo A. Cikato por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: " Guías Rígidas en Cerramiento de Postigones Plegables". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 29267 Oct 26- v Nov 10

ACTA Nº 2535. - Montevideo, octubre 20 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Versace Profumi S.p.A (Italia), solicita patente de modelo industrial, sobre: "Frasco para Perfume", reivindicando prioridad italiana Nº 20.944 B/89, de fecha 21 de abril de 1989, de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 29271 Oct 26- v Nov 10



Ley 26 de setiembre de 1904.- URBANO LORENZO y SONIA ARCE de LORENZO prometen vender a MECO LTDA. la carnicería ubicada en José Serrato 2652. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26264 Set 28- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana María Galli Bermúdez Papelería de calle Cerrito 284 (del Puerto). - Acreedores Av. Garibaldi 2806 (Escribanía De León-Chiavoni) de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs. Papelería del Puerto Limitada.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26485 Oct 02- v Nov 01

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Mario Ruben Nacer, "Panadería Londres", sita en Londres 3600. - Acreedores en la misma. - JOSE CASTRO TRIGO. - CARMEN GOMEZ. - WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ. - ELIZABETH JUDITH HERMIDA.
Cedimos dicha promesa a "Panadería Londres S.R.L.". - Acreedores: Londres 3600. - MARIO RUBEN NACER. - GLADYS NORMA GONZALEZ CABALGANTE.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26799 Oct 03- v Nov 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- 8 de mayo de 1987. _Irma Regina Rodríguez y Eriberto Osorio, prometieron vender "Carnicería Manuel Oribe", Brasil 1651 a Roberto Clavijo Leal, quien 18 de abril de 1989, cedió derechos a Eva Zully Nieves. _Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26911 Oct 04- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIRA VIOLETA y MODESTA FREIRE y JUAN JOSE ZIGNAGO FREIRE, prometieron vender a Eduardo Batalla, la "Panadería Ariel" uvicada en Río Branco, calle El Fanal s/nº. - Compromiso: 28.8.89. - Acreedores: Enrique Vigliola 380, Río Branco.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27197 Oct 06- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTOR GRAU y MARIA QUINTERO prometimos vender a Carpik Limitada kiosco, sito en Avda. Gral. Rivera 4697. - *Acreedores: al mismo.*
25) N$ 18.000,00 20/pub 27498 Oct 10- v Nov 10

FARMACIA TANCO

Ley 26 de setiembre de 1904. Farmacia sita en José Batlle y Ordoñez 551 de ciudad de Canelones. Angélica López Bessonart y Carlos Tanco Guerra prometieron vender a Alfredo Casao Paretti. Alfredo Casao Paretti y Laura Fregni cedieron los derechos en la promesa a "Prato y Rivas" S.C. Alberto José Prato Bertola, Milta Gladys Santos Pintado y María Asunción Rivas Caserío cedieron todas las cuotas a "Svirsky y Peric" S.C. y ésta prometió vender a "Farmacia Tanco Ltda". Acreedores al mismo.
25) N$ 45.000,00 20/pub 27850 Oct 13- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAUL BERRIEL CAMMAY y MARIA del CARMEN JULIA PEREZ FERNANDEZ, prometimos vender a Francesca Di Sano Mori comercio en Camino Maldonado 5803. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 27869 Oct 16- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIERA HNOS. LTDA. promete vender Fábrica de Pastas "La Italiana" que gira en la ciudad de Salto. Se cita y emplaza a acreedores, presentarse en calle Brasil Nº 923 dentro de los 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27899 Oct 16- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- SIERRA LIMITADA con Café y Bar en Sarandí 352, cede sus cuotas. - Acreedores en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 9.000,00 10/pub 27926 Oct 16- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuré, LA CORUÑA LTDA., de Dalmiro Costa 4354. Acreedores Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 9.000,00 20/pub 27927 Oct 16- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Helenapa Ltda." Farmacia " Nueva Israelita", Gral. flores No. 2654. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 27994 Oct 16- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a ROTARA LTDA., el comercio de Pizzería y Rotissería "Las Burbujas", sito en Shangrilá, Dpto. de Canelones. - Acreedores en Pedro Escuder 2310, Montevideo. - MIGUEL A. FERRER. - YOLANDA MELO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28072 Oct 17- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Farmacia "Hawai", sita en Ellauri 1084 bis a Cascabelito S.A. Acreedores en Ellauri 1075 Apto. 301.- Esc. Ballesbruno.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28206 Oct 17- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUILLERMO SARANDI NABON MARTINEZ prometió vender a Araceli Maider Hernández Guidici, establecimiento comercial "El Palenque", sito en Ruta 5 Km. 27,500, Progreso, departamento de Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.800,00 20/pub 28341 Oct 18- v Nov 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Angela Viacava, salón Veracierto 2726. - Acreedores allí. - MARIA REBOLLO.
25) N$ 9.000,00 20/pub 29001 Oct 24- v Nov 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Juan José Martínez Platas y a Alba Marta Puriza Canonnet el comercio ubicado en Pablo de María 1474. Acreedores al mismo. - GLADYS CROSSA RODRIGUEZ de GEIDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29051 Oct 25- v Nov 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE IMBERLINA CUGLIARI y SUSANA AMELITA LOPEZ GARCIA prometieron vender a Sergio Erro Rodríguez la Veterinaria "ARCA DE NOE" ubicada en Ceibal 1756 Montevideo.- creedores presentarse en Quebracho 2725 apto. 902. Beatriz Prosper Oliveira, escribana.
25) N$ 18.000,00 10/pub 29265 Oct 26- v Nov 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Orosvil Britos la Carnicería sita en calle Luis Alberto de Herrera No. 1154. Rivera.- Acreedores en la misma: TALITA RUIZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29301 Oct 26- v Nov 24

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
A.N.TEL.

Expediente Nº 6580/383/88
Notificación
Notifíquese por esta vía a Cauren S. A. la resolución del Directorio de Antel Nº 284/989 de fecha 14.2.989 recaída en expediente Nº 6580/383/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda de los servicios 81.70.01 y 81.70.02 de Montevideo a nombre de Cauren S. A., por monto de N$ 67.535,00 (nuevos pesos sesenta y siete mil quinientos treinta y cinco) calculada al día 2.5.87. y 18.2.87. - 2) Disponer la promocion de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44764 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: Nº 6580/85/89.
Notificación: Notifíquese por esta vía a JOSE SUAREZ MELENDEZ, la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. Nº 1.230/89 de fecha 13/6/89, recaída en expediente Nº 6.580/85/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80 02 85 de Montevideo a nombre de José Surez Meléndez, por un monto de N$ 88.731,00 (nuevos pesos ochenta y ocho mil setecientos treinta y uno), calculada al día 13/10/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44765 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: Nº 6580/45/89.
Notificación: Notifíquese por esta vía a RICHARD ESTEBAN TOURIÑO PERDOMO, la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. Nº 766/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6.580/45/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80 94 50 de Montevideo a nombre de Richard Esteban Touriño Perdomo, por un monto de N$ 166.408,00 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ocho), calculada al día 28/2/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoria Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44766 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: 6580/80/89.
Notificación: Notifíquese por esta vía a ANARVIK S. A. la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. No. 1229/89, de fecha 13/6/89, recaída en expediente No. 6.580/80/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 20 43 79 de Montevideo a nombre de Anarvik S. A., por un monto de N$ 1:022.699,00 (nuevos pesos un millón veintidós mil seiscientos noventa y nueve), calculada al día 9/5/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44767 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: Nº 6580/281/88
Notificación: Notifíquese por esta vía a NIBYA DE LEON IBARRA DE PEREIRA, la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. Nº 2.047/88 de fecha 22/11/88, recaída en expediente Nº 6.580/281/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 41 34 15 de Montevideo a nombre de Nibya De León Ibarra de Pereira, por un monto de N$ 29.507,00 (nuevos pesos veintinueve mil quinientos siete), calculada al día 10/6/86; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44768 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: Nº 6580/104/89.
Notificación: Notifíquese por esta vía a ESTHER INVERNIZZI MOSCARDI, la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. Nº 1.239/89 de fecha 13/6/89, recaída en expediente Nº 6.580/104/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 49 87 03 de Montevideo a nombre de Esther Invernizzi Moscardi, por un monto de N$ 8.400,00 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos), calculada al día 27/7/87; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44769 Oct 26- v Oct 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: Nº 6580/102/89.
Notificación: Notifíquese por esta vía a WASHINGTON MARONNA, la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. Nº 1237/89, de fecha 13/6/89, recaída en expediente No. 6.580/102/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 25 07 91 de Montevideo a nombre de Washington Maronna, por un monto de N$ 71.031,00 (nuevos pesos setenta y un mil treinta y uno), calculada al día 22/05/87; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44770 Oct 25- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente: Nº 6580/88/89.
Notificación: Notifíquese por esta vía a MILTON UBALDO MARTINEZ GALLO, la Resolución del Directorio de A. N. T. E. L. Nº 1.085/89, de fecha 6/6/89, recaída en expediente Nº 6.580/88/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 90 71 24 de Montevideo a nombre de Milton Ubaldo Martínez Gallo, por un monto de N$ 7.561,00 (nuevos pesos siete mil quinientos sesenta y uno), calculada al día 12/8/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44771 Oct 25- v Oct 30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Ministerio de Educación y Cultura.
C o m i s i ó n N a c i o n a l d e E d u c a c i ó n Física.
Intímase al funcionario Sr. Jorge Basso a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día hábil o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44798 Oct 26- v Oct 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto 143/983 de 8.4.83 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Artigas y Salto pasando por Est. Cuaró, Para, Artola, Diego Lamas, B. Brum, Parada María, Termas Arapey, Empalme constitución y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 88/124-7.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 29115 Oct 25- v Oct 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILSON KUTCHER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº021- 1265/9236/88, en el cual por infracción de Garrapatas en 32 bovinos, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44773 Oct 25- v Oct 30

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CARLOS BAZZANI S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº032- 7545/6344/89, en el cual El registro del plagicida "BAZZATION" caducó el 29/9/84 y no fué renovado, la firma de referencia habría violado lo dispuesto en el artículo 22 del decreto 149/77, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44774 Oct 25- v Oct 30

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HELIO FERNANDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº021- 3661/9362/89, en el cual por Resolución Ministerial No. 167/89.- de fecha 22 de setiembre de 1989 se le aplica a la firma una multa de N$ 275.999- (nuevos pesos doscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44775 Oct 25- v Oct 30

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIVORCIO - EXEQUATUR
EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Contrera, Mabel c/MIRABALLES, PEDRO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 419/89), se cita y emplaza a don Pedro Miraballes, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Mabel Contrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia -Sydney- el 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 24467 Set 14- v Oct 30

DIVORCIO EXEQUATUR
De mandato de la Suprema corte de Justicia, en autos Echeño, Blanca Margarita c/ RODRIGUEZ, JOSE WALTER o JORGE WALTER RODRIGUEZ "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 396/89), se cita y emplaza a don José Walter Rodríguez o Jorge Walter Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Blanca Margarita Echeño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, -República de Venezuela, Ciudad de Caracas-, el 10 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 46.200,00 30/pub 24468 Set 14- v Oct 30

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento. - De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: Solte, Frida c/ RAUL A., MENDEZ "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 452/89), se cita y emplaza a don Raúl A. Méndez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Frida Solte, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Circuital para el Condado de Montgomery (Maryland, Estados Unidos de Norte América), el 20 de junio de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 23837 Set 15- v Oct 31

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Freire, Washington Eduardo c/ STELLA MARY RODRIGUEZ. "Divorcio. Exequatur". (Ficha Nº 429 bis / 89), se cita y emplaza a doña Stella Mary Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Washington Eduardo Freire solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, República de Venezuela, el 10 de febrero de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 27897 Oct 16- v Nov 28

EMPLAZAMIENTO.- De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "VIDARTE SUSUNDEY, ALCINDA c/CARLOS EDISON LEMOS - Divorcio - EXEQUATUR", Ficha Nº435/89, se cita y emplaza a don Carlos Edison Lemos, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Alcinda Vidarte Susundey solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sidney el 15 de enero de 1988, bajo apercibimiento de designártele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 13.200,00 10/pub 28903 Oct 23- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VICENCIO ORREGO u ARMANDO ORREGO VICENCIO "Herencia Yacente" (Ficha B/174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, febrero, 22 de 1989. - Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25298 Set 22- v Nov 08

Edicto.- Por disposición del Sr. juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha Dr. Jhon Pérez en autos caratulados: Rivero Roza Ataides y Pérez Ferreira Diana C/ Rodríguez Floriano y Pereira María. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 170/89), por resolución Nº 9628 de fecha 11/9/89, se ordenó se cite y emplace a la Sra. María Nelly Pereira a estar a derecho en los presentes autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los presentes procedimientos.- Publicaciones gratuitas atento a la Ley 13209.- Rocha, 26 de setiembre de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44357 Oct 02- v Nov 16

DE CUARTO TURNO
CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: EDUARDO KEUROGLIAN y EUGENIA BARSUMIAN de KEUROGLIAN. "Concurso necesario" (F& 1262/987), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en esta Sede el día 19 de setiembre de 1988, se procedió a nombrar en carácter de Síndicos del presente concurso a los Dres. Jorge Arreghi y Carlos Rischewski. Y a los efectos legales y de cuerdo a lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, previniéndose a quienes corresponda que deben entregar a los Síndicos designados todo cuanto pertenezca a los concursados. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.700,00 5/pub 29043 Oct 25- v Nov 01

DE SEXTO TURNO
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JOHN CALVO SILVOSO y a los herederos de María Paulina Calvo Silvoso, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados "Edificio Panamericano c/ Propietarios Unidad 110 Edificio Panamericano (Sucesores de Elena Silcoso de Calvo), "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C1/ 226/86), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 28403 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO
ESTADO DE QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto Nº 11.247 de fecha 20 de diciembre de 1985 ha sido declarado en estado de quiebra VICTOR SARDAS y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra.

III) Que se ha señalado el término de 40 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

IV) Que se ha designado Síndico al señor contador Miguel Biere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.600,00 10/pub 27896 Oct 16- v Oct 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffigna Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los mejores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 20- v Nov 06

DICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Ricardo Arrosa Peñagaricano c/LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA. Rescisión de contrato". (Fa. C. 55/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26039 Set 27- v Nov 13

MEDIDAS PREPARATORIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Carluccio, Daniel c/ FARIAS, MARTA BEATRIZ "Medidas Preparatorias" (F& C. 719/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días) a la señora Marta Beatriz Farías para que comparezca en esta Sede a efectos de reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26743 Oct 10- v Nov 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Gómez Arrellaga Armonía y Carlos Bernardo Gómez de Barbieri c/Kevork Yafalian, Clever Daniel López y otro. Medidas Preparatorias", Ficha 561/87, se hace saber que: Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Gómez Canovas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24406 Set 20- v Nov 06

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra LA EUROPEA S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 77/989) se cita, llama y emplaza a la empresa La Europea S. A. a fin de que comparezca dentro del término de noventa dias a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legals se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44685 Oct 20- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión", (Ficha F. 1013/ 85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 14- v Oct 30

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión" (Ficha F 1013/ 985) se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de noventa días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. -

Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 25- v Nov 09

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados" "Guira, Víctor y María Renee Baez Sogaray contra JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ. Pérdida de Patria Potested" (Ficha B 227/989) se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44221 Set 25- v Nov 09

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Robert Sempere para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno, Michelle c/ SEMPERE, ROBERT "Guarda" (Ficha B./214/89), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 26214 Set 28- v Nov 14

DE SEGUNDO TURNO

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de PALMIRA CORREA ROSA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Giannino Blanca Elida c/SUCESORES DE PALMIRA CORREA ROSA: "Investigación de Maternidad", Código Civil (Ficha B/127/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25233 Set 22- v Nov 08

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Leliz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Héctor y otra c/MARIA LELIZ "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 119/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44257 Set 26- v Nov 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: " Correa Pintos Nelson c/ SHIRLEY GONZALEZ. Red. o Cese de P.A. (Ficha A/240/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Shirley González a los efectos de estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44255 Set 26- v Nov 10

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos Puglia de Díaz, Filomena c/ PUGLIA, FRANCISCO, LUIS, MARIA e HILDA "Partición" (Ficha F. 1313/88), se emplaza por el término de noventa días a Ema Puglia de Angelillo a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - M& Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 27796 Oct 13- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, JOSE CORRAL o CORRALES y JOSEFA GONZALEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 441/89), se emplaza a los posibles sucesores de José Corral y Josefa González, por el término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24806 Set 19- v Nov 03

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Leal, Valentina con PELAEZ, MILTON IVAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/141/89), se cita, llama y emplaza a: Milton Ivan Peláez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44282 Set 27- v Nov 13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Broglia, Enrique y González Rodríguez, Yalta c/ CARPELLINO SORIA, ROSSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/139/89), se cita, llama y emplaza a: Rossana Maricarmen Carpellino Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44400 Oct 04- v Nov 20

DE SEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTASTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caractulados: JMIELEWSKI ETKI c/ WALTER JORGE SANCHEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/313/89), se cita llama y emplaza a Walter Jorge Sánchez, para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Acturia Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44050 Set 15- v Oct 31

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a la demandada ELSA VELIZ a estar a derecho en los autos: URRUZMENDY, Martn c/ Elsa Veliz, "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha A/83/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25026 Set 20- v Nov 06

DE SEPTIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario y Héctor Fernández González c./ JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA y otros - Partición" (Ficha S/459/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Fernández, Agustín Fernández, Hilda Varela Fernández y Manuela Cheda y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes si no comparecieren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal, Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24776 Set 19- v Nov 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos "González de los Santos, María Delia c/ Torre, Horacio Javier Bruno" -Pérdida de Patria Potestad, se cita, llama y emplaza al Sr. Horacio Javier Bruno Torre a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44531 Oct 16- v Nov 28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hernández, Teresita c/CHARQUERO AGUIRRE, JUAN GUALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (C./177 bis/87), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, a estar a derecho y contestar la demanda. - La actora está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44555 Oct 16- v Nov 28

DE OCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caractulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUNEZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Oct 18- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSA MARTINA D'ELIAS GIRALDI, "Herencia Yacente", (Ficha D/318/89), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 del C.P.C. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 20/pub 24315 Set 14- v Set 27

Oct 16- v Oct 30

DE DECIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Arburuas, Pedro y Abelenda María, contra CERRUDO LUIS Y FIGUEIRA MARIA."Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Cerrudo, Luis Ariel y a Figueira María Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44021 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Pensión Alimenticia Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de Decimo Turno, en autos: "Rodríguez J. Ma. Marlene C/ KAPRASZEWSKI MALCZYK ANTONIO. P. Alimenticia (Ficha PA 428/88), se cita llama y emplaza por el témino de 90 días a estar a derechos en estos autos a Kapraszewski Malczyk Antonio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 28411 Oct 19- v Dic 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GANZ, LUIS MANUEL "Cambio de nombre" (Ficha A 474/989) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Luis Manuel Ganzo, acta Nº 669 de fecha 17 de noviembre de 1955, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Ganzo" debe decir: GANZ, por así solicitarse, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. -

Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27147 Oct 06- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: RAMOS LERENA WILMAN con MORENO ZABALETA LILIAN, "Pérdida de Pátria Potestad", (Ficha TC/98/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44490 Oct 10- v Nov 24

"GUARDA".

EDICTO.- por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: BOCES VIRGINIA C/BARONI ALEJANDRO (Ficha 58 bis/89), GUARDA, se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, veinticuatro de agosto de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 28312 Oct 18- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 16075 Set 19- v Nov 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ANTEL C/ JUAN HECTOR LUCAS VINOTTO CASANOVA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 812/89), se cita, llama y emplaza a Juan Héctor Lucas Vinotto Casanova, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44786 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno, en autos: ANTEL c/ CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S.A. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 815/89), se cita llama y emplaza a Corporacion Agropecuaria Uruguaya S.A., para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44787 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Quinto Turno en autos: ANTEL C/ ELBERT S.A. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 384/89), se cita, llama y emplaza a Elbert S.A., para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44788 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos ANTEL C/ ELENA AZIO ABLACINSKAITE DE KAVECKIS. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 758/89), se cita llama y emplaza a Elena Azio Ablacinskaite de kaveckis, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44789 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Pos disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ANTEL C/ MARIA NILKA LEIVAS OPERTTI DE BULLESSICH, Juicio Ejecutivo, (Ficha C 759/89), se cita, llama y emplaza a María Nilka Leivas Opertti de Bullessich para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44790 Oct 26- v Dic 08

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ FRANCISCO SILVA LARREGUI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/474/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Silva Larregui para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44002 Set 22- v Nov 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Antel c/MYRIAM RAQUEL PEDEMONTE ORIGONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 475/89), se cita, llama y emplaza a Myriam Raquel Pedemonte Origoni para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44269 Set 26- v Nov 10

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ TERESITA NELIS RIVERO REVUELTAS,icio Ejecutivo", (Ficha A/560/89), se cita, llama y emplaza a Teresita Nelis Rivero Revueltas para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44791 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ KENICHI SUZUKI SUZUKI, "Juicio Ejecutivo", se cita, llama y emplaza a Kenichi Suzuki Suzuki, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverri, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44792 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ BIALYSTOCKI y Cía. S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/490/89), se cita, llama y emplaza a Bialystocki y Cía. S. A., para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44794 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ SANTIAGO KOLDOBSKY ZOHOT, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/483/89), se cita, llama y emplaza a Santiago Koldobsky Zohot para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44795 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ WASHINGTON RICHAR OLIVERA LLADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/481/89), se cita, llama y emplaza a Washigton Richard Olivera Llado para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44796 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZZURO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/491/89), se cita, llama y emplaza a Patricio Javier Rodríguez Bazzuro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44973 Oct 26- v Dic 08

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados; ANTEL c/MARIA BRANDON DE ANTONIELLO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1014/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Brandon de Antoniello a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de setiembre de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44777 Oct 26- v Dic 08

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/SUCESORES DE JUAN ALBERTO BRIANO, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano "Juicio Ejecutivo" (Ficha 15/89), se cita llama y emplaza a Sucesores de Juan Alberto Briano, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44001 Set 28- v Nov 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados José E. Azpiroz c/ANA MARIA, MA. AIDA Y CARLOS MA. MACAZAGA Y OTROS, (Ficha A/ 625/89), se intima a los sucesores de Carlos María Macazaga a saber: Ana María, María Aída y Carlos María Macazaga; Luis Alejandro María Ximena y María Soledad Armand Ugón Macazaga a que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento de la promesa suscrita el 29/9/65 entre Joaquín Martinicorena y José Enrique Azpiroz relativa al inmueble empadronado con el número 128053/401 sito en 18 de Julio 1714 Piso 4º, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos referidos a la Oficina Actuaria en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 904 del C.P.C. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño Acutaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24889 Set 25- v Nov 09

INFORMACION AD PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "DANTE DONATO BALBI y otros - Información Ad Perpetuam" (Ficha V. 130/89), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al uso del Nicho Nº 572 del Cementerio del Buceo, para

que comparezcan a deducirlos dentro de dicho plazo. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Mila Bur gueño, Actuaria Subrogante.

27) N$ 26.400,00 30/pub 26450 Set 29- v Nov 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/JORGE LAGARMILLA PEREZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1845/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Lagarmilla Pérez a que comparezca a estar en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de setiembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44776 Oct 26- v Dic 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 19- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989 se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Antel c/MARCELINO VIANA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.420/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcelino Viana a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ventinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44778 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANTEL c/ MARGARITA D. CHAGA ACOSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1406/88), se cita de excepciones y se emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, a Margarita Domitilla Chaga Acosta, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de no comparecer. - Montevideo, 22 de noviembre de 1988. _ Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44779 Oct 26- v Dic 08

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ BLANCA VALIENTE MENENDEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2605/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Valiente Menéndez a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44780 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/MARCELO SILVERA BADALA. (Ficha 1656/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcelo Silvera Badala a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44781 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ROSA TRENCHI TORAZZA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1654/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Trenchi Torazza a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44782 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ADHEMAR RODRIGUEZ RISSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1652/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adhemar Rodríguez Risso a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44783 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c/HIGINIO POMI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.651/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Sr. Higinio Pomi a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44784 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c/ELIDA PEREIRA ADRIANI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.655/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elida Pereira Adriani a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44785 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ ELENA HERNANDEZ DE ERERTES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1657/88 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Elena Hernández de Erertes a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Gladys Paiva Pacheco, actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44797 Oct 26- v Dic 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ELECCIONES PARCIALES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a los asociados de los sectores "A" (transporte) y "B" (libres), al acto eleccionario que se llevará a cabo el día martes 31 de Octubre de 1989, de 11 a 18 horas, en el local social de Convención 1420, para la renovación parcial del Consejo Directivo por el Período 1989/1991, correspondiendo dos titulares y cuatro suplentes por cada uno de los sectores. Se recuerda que los socios habilitados para emitir su voto, deben tener dos años de antigüedad a la fecha de la elección.

27) N$ 11.250,00 5/pub 28720 Oct 23- v Oct 30

ZONAS FRANCAS

BERTAX S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Constitución: 18.4.89, Nº 564, folio 3389 v., libro Nº 3. Fecha: 14.9.89.

Plazo: 100 años desde 18.4.89.

Objeto principal: Usuaria de Zona Franca.

Capital: N$ 25:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 10/pub 28503 Oct 20- v Nov 06

VARIOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández Neder Wilson y Beatriz Antunez contra MARY BELARMINA SILVA GUERRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva) (Ficha B. 338/987) se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 28- v Nov 14

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 11 de abril de 1986 autorizó la Escribana Edivia Carpy Noain, Rómulo Ricardo Ignacio Nogueira Zeballos, contituyó "bien de familia" (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 1.553, antes el mismo, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, frente a Calle Pública Nº 29.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44649 Oct 18- v Nov 01

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. - Por escritura que el 29 de setiembre de 1989 autorizó la Esc. Magalí Mauad Seba, los cónyuges MARIO PEREYRA o PEREIRA GETTI o GETTE y ELSA RAQUEL BARRIOS SILVA, constituyeron en beneficio de sus hijos en Bien de Familia el padrón Nº 172.870 de Vicente Yañez Pinzón Nº 4181 (Montevideo). - Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 47746 Oct 24- v Nov 08

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PERSONAL

Departamento de I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 20 de octubre de 1989.

NOTIFICACION: Se notifica por este medio al Agente de 2& ROBERTO OLIVERA LAUREANO, Céd. de Ident. Nº 1.828.711-5, Cred. Civ. Serie GBC Nº 11.085 perteneciente a la Dirección de Grupos de Apoyo, Cuerpo de Radio Patrulla, que por Resolución de esta Jefatura de fecha 4/10/989, se le declara Cesante por "Abandono del Cargo", con fecha 7 de marzo de 1989, por estar comprendido en las causales de cesantía previstas en el Inciso D) del Art. 26 del Decreto 644/71 y Art. 83 Literal F) de la Ley Orgánica Policial.

27) N$ 8.100,00 3/pub 29255 Oct 26- v Oct 31

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Licitación Pública - Concurso Licitación

Proyecto, precio y terreno

1er. y 2do. llamados - 4a. etapa

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a concurso Licitación para la construcción de Conjuntos de Viviendas incluidos en su "Calendario Anual" ya publicado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Montevideo: Zona IV: Unión, Malvín Norte.
Límites de la misma: Bvar. José Batlle y Ordóñez, Avda. Italia, Francisco Solano López, Avda. Rivera, Parque Baroffio, Avda. Italia, Avda. Bolivia, Cno. Carrasco, 20 de Febrero y Avellaneda.
Interior: Colonia, Florida y Río Negro.
Predios ubicados en áreas urbanas y suburbanas de todos los centros poblados de los Departamentos.
1) Objetivo del llamado: Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de viviendas Categoría II en los mismos, estableciendo los precios de construcción y del terreno.
2) Valores de construcción: A los efectos de recepción de ofertas, no se establece tope para el costo unitario de la obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en forma separada para cada uno de los llamados.

3) Cantidad de Viviendas:

	Número máximo a adjudicarse en esta licitación	Número máximo por oferente	Número mínimo por programa
Unión y Malvín Norte	Sin tope	300	10
Colonia	Sin tope	300	5
Florida	Sin tope	300	5
Río Negro	Sin tope	300	5

4) Retiro de los recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso; en las Sucursales: Colonia, Gral. Flores 302; Florida, Independencia 552; Fray Bentos, Treinta y Tres Orientales 3199; previo pago de N$ 20.000.00 (Nuevos Pesos veinte mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en las respectivas Sucursales.

5) Apertura de propuestas:

Licitación	Fecha	1er. llamado	2do. llamado
Unión, Malvín Norte	24/1/90	14:00	15:00
Colonia	24/1/90	10:00	11:00
Florida	22/1/90	10:00	11:00
Río Negro	23/1/90	10:00	11:00

Lugar:

Montevideo: Casa Central, Sala de Actos, 3er. Piso.
Interior: Sucursales: Colonia, Florida y Fray Bentos.
6) Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, octubre de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2 pub. 44836 Oct.26 v. Oct. 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don AMILCAR MACHADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Irisazul Machado Rodríguez S/ se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez (Ficha B/122/88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. _ Artigas, a 1º de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24351 Set 14- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Servando Silveira Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos Manuel García Da Rosa C/ SUCESORES DE SERVANDO SILVEIRA CARDOZO.- Partición (Ficha A/156/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25956 Set 26- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Pérdida de la Patria Potestad. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se cita, llama y emplaza a don Ramón Angel Larronda Sanchis y Martha Elena Lima Silva, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Larronda Lima María Betty.- pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 297/88), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Bella Unión, 5 de setiembre de 1989.- Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44389 Oct 19- v Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos Baz Douglas y Hernández María Elsa por la menor: Ana Sandra, Viera Machado c/ MACHADO, CATALINA RITA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. M. 116/89), se cita llama y emplaza a Catalina Rita, Machado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25260 Set 22- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos Coria Palacios, Fernando y Otra c/ MARIA FERNANDA CORIA PALACIOS "Pérdida de la Patria Postestad", (Ficha C/375/89), se cita, llama y emplaza a María Fernanda Coria Palacios por el término de noventa días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 3 de octubre de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44572 Oct 16- v Nov 28

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Lambach, Washington y M& Olga GAmba contra BLANCA BARREIRO y JULIAN GUTIERREZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 150/989) se cita, llama y emplaza a Blanca Barreiro y Julián Gutiérrez por el plazo de treinta días para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44679 Oct 20- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Pando en autos: D'Angelo Francisco c/ BEREMBAU, MARIO o MARIANO y OTRA, "Regulación de Hnorarios", (Ficha 478/89) y por resolución 2449 del 29 de agosto de 1989 se emplaza por el término de noventa días a Mario o Mariano Berenbau y a María Helena Aramayo para que concurran a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos. - Juez de Paz Dptal.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26519 Oct 02- v Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERDOMO MARIA T. C/A RAVEGLIA JULIO C. Y NELLY JUDITH NUÑEZ.- pérdida de la Patria Potestad, (Ficha 220/89), se cita llama y emplaza Julio J. Raveglia y Nelly Judith Nuñez, por el plazo de 90 días para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Melo, 18 de setiembre de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44720 Oct 23- v Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ottonelli, Rossana Nahir y Brazuna, Omar Enrique c./ GONZALEZ, ROSA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Esther González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se hace constar: Que a efectos de las publicaciones el gestionante queda bajo el amparo de la

gratuidad consagrada por ley 13.209, Art. 2º).
Rosario, 7 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44088 Set 18- v Nov 01

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bulfo, Eduardo Tomás c/LEGUIZAMO, ALBA TERESA "Guarda" (Fa. 52/M./989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Teresa Leguizamo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44249 Set 26- v Nov 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Gonlli, Mabel Cristina c/MIRANDA RICARDO WILLIAMS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 181/88), se hace saber que se cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Dr. Turell, Juez Letrado. - Esc. Fernández, Actuaria. - Colonia, febrero 1º de 1989. - Esc. ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44382 Oct 04- v Nov 20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUSSINI PEÑA, NIBIA BEATRIZ c/ ABAL, CARLOS MANUEL, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha Civil Nº 210/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Abal a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _Rosario, 19 de julio de 1989. _ Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44823 Oct 26- v Dic 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ "Sucesión" (Ficha B. 119/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ricardo Castro iniciando Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Rosada Castro. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales Judiciales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 31 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30/pub 26535 Oct 02- v Nov 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Acosta Félix Julio c/BERMOLEN JUVER Y OMAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia". (Fa. 72/85), se cita, llama y emplaza a Omar Bermolen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 8 de junio de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 33.000,00 30/pub 25177 Set 21- v Nov 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO

La Intendencia Municipal de Lavalleja cita y emplaza a los propietarios y demás personas que se consideren con derecho a los padrones que se detallan a continuación: a formular observaciones en el término de ocho días desde la última publicación.
I) La Junta Departamental de Lavalleja por decreto Nº 577 de fecha 5.4.89 promulgado el 7.4.89, designó para ser expropiados, con destino a la prolongación de la calle Colón de la ciudad de Minas, las áreas de los padrones: A) 1.905 metros cuadrados 16 decímetros del padrón Nº 2757, propietarios, Carmen Catalina, Bernardina Clotilde de Perla y otros; B) 671 metros cuadrados padrón Nº 6164 propiedad de Elodina Francisca Méndez; C) 243 metros cuadrados 20 decímetros padrón Nº 10.742 propiedad de Olga L. Méndez; D) 191 metros cuadrados 10 decímetros padrón Nº 10.138 propiedad de Julio Sánchez Dávila.
II) Por el decreto mencionado se declaró urgente la toma de posesión del bien.
III) Este emplazamiento se efectúa por el término de ocho días. - Caíbar Sánchez, Intendente. - Lening Trípodi, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 44659 Oct 19- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belbino, Hebert c./PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.
27) 27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Set 18- v Nov 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belino, Hebert c./PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.
27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Oct 06- v Nov 22

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposiión de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dra. Lilián Bendahan, dictada en autos: Biglieri de Fagúndez, Betina c/SUCESORES DE FRANCISCO JUSTO POMI BORGES. "Escrituración forzada". (Ficha 307/89), cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho y bajo apercibimiento, a los Sucesores de Francisco Justo Pomi Borges, de designársele Defensor de Oficio para la continuación de los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Paysandú, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Sonia Piaggio, Juez de Paz Departamental Subrogante.
27) N$ 33.000,00 30/pub 27759 Oct 11- v Nov 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DOMENECH ZUCCHETTI, ANA MARIA c/DOMENECH ZUCCHETTI, HECTOR DANIEL - CESION DE CONDOMINIO. (F.A./65/1989), se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en éstos autos especialmente al señor Héctor Daniel Domenech Zucchetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Young, agosto 7 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 25503 Set 25- v Nov 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIO VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Oct 06- v Nov 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Campos Sequeira, Eralia Soledad c/Pereira Sena, José Dubi - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 340/88" se cita, llama y emplaza a José Dubi Pereira Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rocha, 9 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43363 Oct 05- v Nov 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/1982), se convoca a los acreedores para la audiencia a celebrarse en esta Sede, Treinta y Tres 621, el 27 de noviembre a las 14:00 horas. - San José, octubre 6 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.800,00 10/pub 28088 Oct 17- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: TEIXEIRA de MELLO, BLANCA MARTA por el menor Atilio Lanz Benítez contra LANZ, JOSE LUIS y BENITEZ, RAMONA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. 224/989) se cita, llama y emplaza a José Luis Lanz y a la señora Ramona Gladys Benítez, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44237 Set 25- v Nov 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERNARDO LOPEZ, (Ficha F/921/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 9 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29543 Oct 30- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACHARRON BERNARDEZ, JULIO (Ficha 883/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29549 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON CUELHO ARZAGUET (Ficha D/763/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29570 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE ó NIEVES ALVAREZ FOLGAR (Ficha D/503/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29580 Oct 30- v Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PERNA o PERNAS de MONTICO o MONTTICO, (Ficha 943/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29551 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ZABALA DE DE LOS SANTOS, (Ficha 939/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29552 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha 1021/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29606 Oct 30- v Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA MARADEI MARADEI de ARENA "Sucesión" (Ficha A/975/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29410 Oct 30- v Nov 13

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOUSEP, HOVSEP o JOSE NERGUIZIAN MARASHLIAN "Sucesión" (Ficha A/941/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29567 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ DORNES, "Sucesión" (Ficha A/881/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29602 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASNEL TEODORO CORREA ROSANO, MIRTHA ADA o HADA ARUETA FREIRE y TEODORO CORREA, "Sucesión" (Ficha A/953/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29609 Oct 30- v Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMPOS GONZALEZ o JOSE DOCAMPO GONZALEZ, (Ficha S. 59/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 29413 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDEZ MARELLI, HECTOR e IGLESIAS, CONCEPCION, (Ficha S. 701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 29486 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ DIOSDADO, (Ficha S/805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29601 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BORAGNO TORTORA, (Ficha S/873/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29605 Oct 30- v Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA VAGO RABUFFETTI de BAUZA ó RABUFETTI de BAUZA, (Ficha E 909/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29547 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COLLA RAFFINENGO, (Ficha E/893/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29578 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA CANCELA de CARRACEDO, ENRIQUE CARRACEDO CANCELA; FLORINDA CARRACEDO CANCELA y AIDA CARRACEDO CANCELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29581 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALFONSO BUONO MANCINI, (Ficha E/755/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 29594 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA AURORA HERNANDEZ GONZALEZ de ALFONSO o AURORA HERNANDEZ GONZALEZ de ALFONSO, (Ficha E/895/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29611 Oct 30- v Nov 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VIGNOLA de VALLANO, (Ficha S. 637/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29406 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVIOLI PAGANI o PAGANO, (Ficha S 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29546 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADMIRA PAULINA IMBRIACO PEREYRA o PEREIRA de BRUNO, (Ficha S 283/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29548 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA o ADRIANNE FLORIDA ROY SAPIN de AGNESSE o AGNESE, (Ficha S/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29568 Oct 30- v Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA o AURISTELA HIPOLITA FERNANDEZ LINERA "Sucesión", (Ficha 550/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29408 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAMIO o CAOMIO OTAEGUI u OTAEGUY u OTAECHI, MARIA LUISA CAMIO o CAOMIO OTAEGUI u OTAEGUY u OTAEGHI, MIGUEL ANTONIO CAMIO o CAOMIO, MARIA JOSEFA OTAEGUI o OTAEGUY u OTEAGHI DE CAMIO O CAOMIO, ANTONIO CAMIO O CAOMIO OTAEGUI u OTAEGUY u OTAEGHI, JUAN MARTIN CAMIO o CAOMIO OTAEGUI UTIN CAMIO O CAOMIO OTAEGUI u OTAEGUY u OTAEGHI, TOMAS CAMIO O CAOMIO OTAEGUI u OTAEGUY u OTAEGHI, y JACINTO CAMIO o CAOMIO OTAEGUI u OTAEGUY u OTAEGHI, (Ficha 1136/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 15.400,00 10/pub 29438 Oct 30- v Nov 13

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOUGLAS ARQUIMEDES MAQUEIRA GUILLEN, (Ficha F/866/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29610 Oct 30- v Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EUGENIO PECOY GUTIERREZ "Sucesión", (Ficha A/882/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29397 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GLORIA CABRERA PUSO, (Ficha A 850/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29544 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES ARES FRANCISCO DE CABRERA Y DANIEL ARES FRANCISCO "Sucesión", (Ficha A/876/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29550 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE o JUANA SABECKI o SABECHI DEVROO, "Sucesión", (Ficha A/760/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 29593 Oct 30- v Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO STEFANO BOTTO APARICIO, (Ficha S/326/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29562 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN EUDOXIA PEREZ DURAN, (Ficha S/792/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29563 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HADA o DELIA ADA MOLTENI SAVIO, (Ficha S/780/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29569 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ELENA JAUGE RUIZ DE ESTEVEZ, "Sucesión", (Ficha S/842/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29603 Oct 30- v Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RUBEN ESTEVA ALVAREZ, (Ficha E. 708/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29399 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BEIROA CASAL y FORTUNATA AMELIA SPARELLO de BEIROA, (Ficha E. Nº 888/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tireli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29497 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORINO LORENZO, (Ficha E 778/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29553 Oct 30- v Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MAGNONEE PASTORE, (Ficha S 758/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29545 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN MILANS CHICO, (Ficha S/810/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29608 Oct 30- v Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AUREO MARTINEZ BALZAROTTI (Ficha CV/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29469 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MELBA ORFILIA CANZANI DURAN (Ficha C.V. 255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29470 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA FAUSTINA GONZALEZ (Ficha C.V. 259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29471 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MILVA DELIA MARTINEZ DARDANO (Ficha C.V. 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29472 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONIDAS RENEE SERRA CABALLERO y la sucesión de ANIBAL OLIVERA RONSIO (Ficha C.V. 260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29473 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SCARELLA DE DURANTE (Ficha B/365/89), según lo dispuesto por auto 8371 de fecha 5/10/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 18 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29607 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ADAN SUAREZ BATALLA (Ficha 402/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29539 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO FABRA FABRA (Ficha 396/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29540 Oct 30- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO LEDESMA SCARPA (B. 228/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29460 Oct 30- v Nov 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA IPAR, (Ficha F/ 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 29454 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 18 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 29455 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARIA TOR TORT, (Ficha F/ 425/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 29456 Oct 30- v Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORITALIA MERCEDES ZUNIN NOGUES O NOGUEZ, (Ficha 74/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29450 Oct 30- v Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CARRASCO CONFEGGI, (Ficha B/ 318/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 29452 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PIRACCINI ROMAGNOLI, (Ficha Nº 351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 29453 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUDITH DIMARA, (Ficha B-337/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 26.400,00 10/pub 29458 Oct 30- v Nov 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RASHAD RASHID ZAHRA, (Ficha 241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 18 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29604 Oct 30- v Nov 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA BASILIA ARIAS MALLADA o MAYADA, (Ficha 686/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, octubre 9 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29462 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESCLARENA REINA BARBE DE SALZAMENDI, (Ficha 452/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 28 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29463 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MAZZA D'ANGELO, (Ficha 457/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 14 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29464 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN TEJERA (Ficha F. 766/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- San José, noviembre 4 de 1988.- Miguel O. Senatore Villero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 29465 Oct 30- v Nov 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA ADELA SANTOS COMUNALE o SIMONA ADELA SANTOS DE AGUIAR, (Ficha No. 616 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 29401 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCAS o LUCAS EDUARDO CASTILLO, (Ficha 604/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta d en forma sus derechos. - Mercedes, 9 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29588 Oct 30- v Nov 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GLADI REYLES HERNANDEz (Ficha B. Nº 187/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29446 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA de ANDRADE, MARIA ELVIRA (Ficha B. 157/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29451 Oct 30- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BELTRAN ETCHEVARNE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29447 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BORGARELLI LAGOS, CARLOS ALFREDO, (Ficha B. Nº 138/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 29448 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HILDO BELTRAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 12 de setiembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserine Pereda, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29409 Oct 30- v Nov 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1989 a las 17.30 horas en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea ésta se verificará con el número de Accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 52º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Distribución de las utilidades.
4º) Elección parcial de Directorio y Síndico.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). - Montevideo, octubre de 1989. - El Directorio.

03) N$ 16.200,00 3/pub 27454 Oct 30- v Nov 01

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 24 y 28 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1989 a las 12 y 30 horas en Av. Rondeau 2082.
Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona exhibiendo el día de la Asamblea la autorización escrita correspondiente (Art. 30 de los Estatutos).
Se considerará el siguiente:
Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados de los Ejercicios terminados el 30 de junio de 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Integración del nuevo Directorio y sus suplentes.
5º) Designación de Síndico y sus suplentes.
NOTA: Los Sres. Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea depositarán sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Rondeau 2082 hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 29 del Estatuto Social). Montevideo, octubre de 1989. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 1/pub 27455 Oct 30- v Oct 30

JACK y CIA. S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1989, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Martín C. Marínez Nº 1627, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 29507 Oct 30- v Oct 30

HALSON S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de noviembre de 1989 a la hora 10 y 30 en la Avda. 8 de Octubre Nº 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas (veinticuatro horas) mínimas de anticipación de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.

03) N$ 3.690,00 1/pub 29615 Oct 30- v Oct 30

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Arrendamiento de un Local para asiento de oficinas en la ciudad de Tala
UTE convoca a interesados a arrendarle un local para Oficinas en la ciudad de Tala, por el plazo de 2 años con opción a uno más, el cuál deberá reunir las siguientes características:
UBICACION: Zona Céntrica.
DISTRIBUCION: 1 salón de 6 x 4 m. aprox.
3 salones de 5 m. x 4 m. aprox.
1 salón de 5 m. x 4 m. aprox.
1 galpón de 6 m. x 8 m. aprox.
2 baños.
FORMALIDADES: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. - Las ofertas se recibirán hasta el día 9/11/89 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas. -
NOTA: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. - Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. - Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaren tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la U.R. (Unidad Reajustable - Art. 38, Ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de prestación de la oferta y el del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 374.976/2. - Departamento de Relaciones Públicas.

03) (Cta. Cte.) 3/pub 44864 Oct 30- v Nov 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Arrendamiento de un local en el Balneario el Pinar para asiento de oficinas
UTE convoca a interesados a arrendarle un local en el Balneario El Pinar con destino a Oficinas, por el plazo de 2 años con opción a uno más, el cuál deberá reunir las siguientes características:
DISTRIBUCION: 1 salón de 4 m. x 6 m. aprox.
1 salón de 3 m. x 4 m. aprox.
1 baño de 1, 50 m. x 2 m. aprox.
1 galpón.
1 garage.
FORMALIDADES: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. - Las ofertas se recibirán hasta el día 9/11/89 a la hora 15, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas. -
NOTA: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido y un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. - Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. - Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito en contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaren tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la U.R. (Unidad Reajustable - Art. 38, Ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y el del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo.
En la parte exterior del sobre contienen la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 370.881. - Departamento de Relaciones Públicas.

03) (Cta. Cte.) 3/pub 44865 Oct 30- v Nov 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2753/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Wademar Carlos Santiago Guidi Ceriani; Nair Guidi Ceriani de Falero; Carlos Ramón, Uruguay y Yamandi Ceriani Vilanova, solicitan título del nicho Nº 31 sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de familia CERIANI PAGANI en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. a 143.452/89 Agdo. A 127.878/988. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 29477 Oct 30- v Nov 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ SPINA MIGUEL ANGEL c/ FEIJOO GUTIERREZ MARIA CRISTINA (Ficha 820/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Rodríguez Spina y María Cristina Feijoo Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de febrero de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29527 Oct 30- v Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, DOMINGO GUALBERTO con BALERIO, ESTELA MARY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 749/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto González Pose y EStela Mary Balerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29437 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ CASELLA, JUAN CARLOS y SAPELLI SOBA, JEANETTE VIRGINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/757/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Casella Juan Carlos y Sapelli Soba, Jeanette Virgine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29554 Oct 30- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POLLERO JORGE c/ CARRIQUIRY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adhemar Pollero Martínez y María Clara Carriquiry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29617 Oct 30- v Nov 27

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALARCON BOUZOT, MARIA SUSANA c/ MOREIRA ESPINOSA, CESAR EDUARDO (Ficha D/595/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Alarcon Bouzot y César Eduardo Moreira Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29599 Oct 30- v Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caracturados: JORGE LIMA y RAQUEL ROIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/453/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Orosil Lima Antunez y Susana Raquel Roibal Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29597 Oct 30- v Nov 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: BERRIEL MYRIAM BEATRIZ con TOMAS ALBERTO MONTES DE OCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 642/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alberto Montes de Oca Vázquez y Myriam Beatriz Berriel Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29489 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDILIA FELICIA GONZALEZ y PETHER ARNOLD HUGO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha E/850/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pether Arnold Hugo Rodriguez y Edilia Felicia Gonzalez Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29560 Oct 30- v Nov 27

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PEREZ TEMIS c/ SCARONE CARLOS WILLIAMS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/336/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Temis Pérez y Carlos Williams Scarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29595 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CARDOSO NIVIA c/ VIERA, HUGO CARMELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/610/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivia Cardoso y Hugo Carmelo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de ocutubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29596 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: FERREIRA CORDERO ALBA MARINA c/MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/ 382/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Juan Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Publicacion gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209. _ Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Helhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Oct 30- v Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: TUCCI GUSTAVO y RIEZLER VERONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 736/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Tucci Arocha y Verónica Riezler Wenzel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29445 Oct 30- v Nov 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OSZVALD OTTO ERNESTO y LISTNER DE OSZVALD LISELOTTE (Ficha D/700/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Ernesto Oszvald y Liselotte Ursula Listner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29577 Oct 30- v Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMILO BELLO JOSE RAMON y/ ROSA GRACIELA PLATAS MAYADA "Disolución y Liquidación" (Ficha B/184/ 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Ramilo Bello y Rosa Graciela Platas Mayada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29598 Oct 30- v Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBARBARO HAYDEE con PIZZORNO, ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 918/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Sbarbaro y Ariel Pizzorno, citándmplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29490 Oct 30- v Nov 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LUZARDO SANTOS, NORBERTO y GRACIELA DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 206/989), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 20 de julio de 1989.- M.. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29478 Oct 30- v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: STELLA NIEVES BARBE de DE LEON y NELSON DE LEON DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 364/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Nieves Barbé de De León y Nelson De León Díaz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. - Maldonado, 22 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29459 Oct 30- v Nov 27

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "POLYFOM S. A. (en liquidación) - Cancelación de Personería - (Fa. V/57/88) por resolución Nº 2837, de fecha 5 de mayo de 1989 se dispuso, de acuerdo a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, la cancelación de la personería jurídica de Polyfom S. A. La misma fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1989 con el Nº 374, folio 2259, L. 3º de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

06) N$ 1.540,00 1/pub 29482 Oct 30- v Oct 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a María San Martín, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pera Lta Lavalleja C/SAN MARTIN MARIA - Divorcio" (Ficha E 791/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29488 Oct 30- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "Daveri, Marvi Violeta c/BERTOLA, ADHEMAR FIDEL - Divorcio" (F. C. 192/987),), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Adhemar Fidel Bértola para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 18 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29479 Oct 30- v Dic 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.42.65 habilitado en Avda. 8 de Octubre 4527. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 29398 Oct 30- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Pérez, María Pilar contra MARIA SERAFINA TASSANO. Escrituración Judicial" (Ficha V. 69/989) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la señora María Serafina Tassano, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Nº 5870, solar 12, manzana 2 (antes m/á 2486) bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 29417 Oct 30- v Dic 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: ROCHA LARZABAL, ISABEL (Ficha V 1309/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isabel Rocha Larzabal, habiéndose designado curador/a propietaria a María Ana Rocha Larzabal.-Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29433 Oct 30- v Nov 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ (Ficha C.V./312/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Eduardo Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a su madre María Elena Guillén, quien tomó aceptación de su cargo el 16 de agosto de 1989.- Canelones, 22 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29474 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, por resolución 1925 de fecha 2 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN FRANCISCO SALVIOLI PERDOMO (F.C.V/352/88), designándose Curadora a su madre Esmeralda Carmen Perdomo Foglino de Salvioli quien tomó aceptación de su cargo el, 19 de mayo de 1989.- Canelones, 1º de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 29476 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GALLO SIXTO MARCELINO y AURORA RAMIREZ "Ractificación de Tenencia" (Ficha C/32/89), se cita, llama y emplaza a Mirta Susana Coto para que comparezca en autos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designrsele defensor de oficio. - Se condedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 10 de agosto de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44856 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MARIO RUFINO ARBELO PEREZ "Incapacidad" (Ficha 466/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rufino Arbelo Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rufina Jorgelina Pérez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 6 de octubre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44857 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DA LUZ FERREIRA, ESELMIRA "Incapacidad" (Ficha C/334/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eselmira Da Luz Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Benjamina Rosarito Da Luz Ferreira cuya aceptación se recabó con fecha 26 de setiembre del corriente año. - Y que se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44858 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MARTHA FRANCO VERA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 236/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Franco Vera, habiéndose designado curador/a de bienes a Gabriela Franco Vera.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44859 Oct 30- v Nov 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos cartulados: WINOGRAD PABLO DANIEL "Incapacidad" (Ficha 264/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Winograd, habiéndose designado curador/a de bienes a Regina Wengrower. - Maldonado, 19 de octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 29538 Oct 30- v Nov 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: WLADYS DE LOS ANGELES BARRIOS DE LEON. "Incapacidad". (Ficha 353/86), se hace saber que por decreto Nº 3993, de fecha 11 de abril de 1989 se decretó la incapacidad a Wladys de los Angeles Barrios y se designó curador de bienes a Eduardo Basilio Barrios Larrosa. - Rocha, 16 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 29434 Oct 30- v Nov 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARCELO FACCIO BRESCIA (Ficha A 1036/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Faccio Brescia, a los efectos de la ley 13.295, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Pedro Fredys Acosta y Pedro Rogelio Freire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 29407 Oct 30- v Nov 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 250/89

Lunes 13 de noviembre de 1989

Contrato Nº 250/89 (Lic. Pública). - SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL HOSP. VILARDEBO: EN LOS SECTORES DE MUJERES Y HOMBRES Y VIGILANCIA EXTERNA.

Primer llamado: hora 14.30. Segundo llamado: hora 14.45.
Periódica - Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44860 Oct 30- v Oct 30

CONTRATO Nº 252/89

Lunes 13 de noviembre de 1989

Contrato Nº 252/89 (Lic. Pública). - CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS COLONIAS DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE y DR. SANTIN CARLOS ROSSI.

Primer llamado: hora 15.30. Segundo llamado: hora 15.45.
Periódica - Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Depar. . ento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Montevideo, 24 de octubre de 1989.

12) (Cta. Cte.) 1 Pub. 44861 Oct. 30-v.oct.30.

CONTRATO Nº 247/89

Martes 14 de noviembre de 1989

Contrato Nº 247/89 (Lic. Pública). - CONTRATA ON DE AUTOMOVILES PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA.

Primer llamado: hora 15.00. Segundo llamado: hora 15.15.
Periódica - Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso Oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Montevideo, 24 de octubre de 1989.

12) (Cta. Cte.) 1 Pub. 44862 Oct.30-v.oct.30.

Contrato No. 240/89.
Martes 14 de noviembre de 1989.
Contratación de Ambulancias
Primer llamado: hora 14.00.
SSegundo llamado: hora 14.15.
Periódica Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil)
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44862 Oct 30- v Oct 30
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44863 Oct 30- v Oct 30

LICITACION RESTRINGIDA No. 4/89.
Se llama Licitación Restringida No. 4/89 para la contratación del servicio de mantenimiento técnico para la red de micro- procesadores que son propiedad de este Ministerio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entre piso, previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil). la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 3 de noviembre de 1989 a las 16 horas en el 9º piso de dicho Ministerio.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado en el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44866 Oct 30- v Nov 06

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2046
Adquisición de baterías.
Apertura: 21 de diciembre de 1989, hora 9.
Valor de los recaudos: N$ 5.000,00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados en la Sección Licitaciones, (tercer piso, oficina 3.10) de 7 a 18 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (planta baja) de 7 a 16.30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44848 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 796 en Plaza
R. Nº 2127/89
Pliego de condiciones A 756.
Objeto: Venta de hasta 27.000 Kgs. de alambre de cobre de varias medidas en desuso.
Apertura. primer llamado: 22 de noviembre de 1989, hora 14. - Segundo llamado: 29 de noviembre de 1989, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8. Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de Antel, piso 8, setor 16, en el horario de [illegible] a 17.45 horas los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44847 Oct 30- v Oct 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 30 de agosto de 1989

Cumplimiento de la disposicion del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres dias por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

CARLOS ROBERTO BARNECHE, 23 años. soltero, empleado, oriental domiciliado en Mallorca 4471 - T 502 y SANDRA MARIELA UMPIERREZ, 25 años. soltera, estudiante, oriental. domiciliada en Mallorca 4461/E.

DAMACENO GERALD EGUREN, 29 años. soltero, militar, oriental, domiciliado en M. Alvarez 3873/509 y SONIA BEATRIZ PRADO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3373/509.

ALEJANDRO OSCAR BERTOLDI, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orticochea 4129 y LOURDES MARIELA CARBAJAL, 24 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada en L. Brandi 6543/E.

JUAN DIEGO BERNES, 29 años. soltero, policía, oriental, domiciliado en Río Branco 1345 y JOISE MARI MUÑOZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Branco 1345/308.

ALFREDO BRUM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Campana 2829 y MARIA ISABEL ARRIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Morland 2489.

RUBEN ALEJANDRO KRAVILOVICH, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Suecia 1662 y MARIA ELIZABETH LETTIERES, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Suecia 1662.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CIBELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4788 bis/2 y JACQUELINE SUCAZES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en GRAL HORNOS 5256/2.

HECTOR RUBEN CAMPOMANES, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1281 y NORMA LIDIA SALGUEIRO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Capurro 997/003.

OFICINA N.o 6

LEONARDO RAMON MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esperanto 4588 y MIRIAN JACQUELIN SALTRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esperanto 4588.

HECTOR ADHEMAR MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2125/11 y JACQUELINE LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2125/11.

GUALBERTO MILTON MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3029 y WALCONDA JULIA CETRANGOLO, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3029.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4260 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4217.

OFICINA N.o 7

JULIO OMAR QUIROGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5364 y MERYS MABEL ROSSOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5364.

OFICINA N.o 8

RAUL RUBEN ROMERO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado en Newton 1574 y MARIA ROSA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1574.

ANGEL RAFAEL RIBAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1647 y ROSA BENJAMINA CARBALLAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en julio César 1639.

SILVERIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4486 y CELESTE COSTA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Continuación Trápani 4890.

CARLOS ADAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5370 y MARIA ELBIA ELMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5370.

OFICINA N.o 9

ROBERTO SERGIO SANTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 10 (Barrio 19 de Abril) y AMABEL JUDITH ORIQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje C 140, (Nuevo París).

14) N$ 1.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F.C. 150/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 44 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, padrón anterior Nº 851, padrón actual Nº 3.959, la que según plano del Agr. Federico Amonte de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de catastro de Canelones con el Nº 54 el 24/3/54 consta de una superficie de 130m250dm., que se deslinda así: 9m. de frente al Sur calle Artigas entre calle Dr. Francisco Soca e Instrucciones, distando el punto medio de su frente, 27m33dm a ochava con la primera transversal citada; 14m.50cm. al Oeste, lindando con fracción A; 9m. al Norte lindando con fracción B); y 14m.50cm. al Este limitando con fracción D; todas de igual plano y especialmente a los sucesores de Francisco Márquez y a los titulares de los bienes linderos que son padrón 3093 a nombre de Valentín Carrasco, padrón 4751 a nombre de Oscar Tajes y fracción D padrón 851 a nombre de Susana Brignoni cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 16 de agosto de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 29481 Oct 30- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: FONTES DE MELGAR, ROSA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A 152/989), se hace saber que se ha presentado la señora Rosa fontes de Melgar, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 3686 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, solar 14 de la manzana 439, con una superficie de 537 mts. 283 dm), según plano de mensura del Ing. agrimensor Gabino Ríos Suanes de 5/4/988 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 6692 el 7/4/88.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Anselmo Fontes, sus causahabientes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 9 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 29449 Oct 30- v Dic 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBIO CANOSA RICHIERI solicita la inscripción de la obra titulada "Las formas y colores de la oscuridad"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 29506 Oct 30- v Nov 13

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Aportes a la Seguridad y Privacidad en Informática y Comunicación de Datos", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 29432 Oct 30- v Nov 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "Rivero Bonn Roberto. Rectificación de partida. E/95/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Rivero Bonn en el sentido de que donde dice "Elvira" debe decir: "Lila" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 29418 Oct 30- v Nov 20

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

MIGUEL HUGO WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor JUez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Kronos Aktiengesellfchaft C/BERCELY S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 644/987), el martillero Miguel Hugo Wolf, el día 15 de noviembre, a las 15 horas en el salón de remates de Solís 1463, ro... [illegible]erá a la venta por pública subasta de 100 acciones o[illegible]iarias de la sociedad Barcely S. A. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación 67 Australes moneda de la República Argentina.
Se previene: a) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de esta sede Judicial así también como las acciones referidas; b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de sérle aceptada su oferta la totalidad de la misma en efectivo en moneda argentina, asimismo la comisión del rematador la que asciende al 1,21 %. Que será de cargo del demandado la comisión del 1,21 %, ambas comisiones IVA incluido, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por el término de tres días.
En fe de ello expido el presente a los 20 días del mes de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.260,00 3/pub 29484 Oct 30- v Nov 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco República c/WISE S. A. - Juicio Ejecutivo de Prenda", (Ficha 713 bis/84), se hace saber que el próximo martes 21 de noviembre de 1989 a las 14 y 30 horas en el local sito en Asunción 1189 esquina Cuareim, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en Remate Público de un Camión Marca Fiat Año 1980, matrícula 138.121, Padrón 275.800 de Montevideo, con

motor Diesel 4 cilindros con caja metálica y chapa de hierro.
Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador 12,20 % y del expediente el 1,21 %;
2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.280,00 3/pub 29524 Oct 30- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS

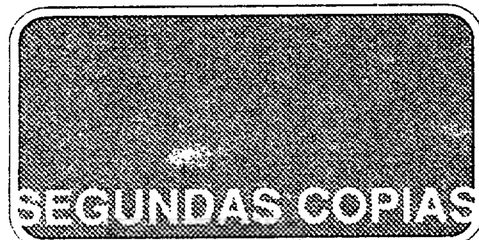
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Guasch, Nora c/SAVIOTTI, WALTER - Pensión Alimenticia", (Ficha 197/87), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Mercedes 777 (local 1430) se procederá por intermedio del màrtillero Oscar S. C. Rodríguez Barrios, RUC 211471650011 a la venta en subasta pública, sobre las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:433.333,33, del siguiente bien:
Automóvil marca Ford, del Rey, modelo 81, Padrón Nº 312.501, matrícula Nº 221.977 de Montevideo.
Se hace constar que la titulación surge de testimonio del Registro Público correspondiente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,30 % (Incluido IVA) y del expediente el 1,21 %. - Montevideo, octubre 20 de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.940,00 3/pub 29483 Oct 30- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor JUez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Banco Sudameris C/ SORIA MELLO, RUBEN y AGUILAR ALCIDES - Juicio Ejecutivo" (751 bis/81), el próximo 16 de noviembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Ford Zephry matrícula A-11.581, padrón 13.343.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
20) N$ 3.960,00 3/pub 29402 Oct 30- v Nov 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MANUEL FRANCISCO NARVAEZ MAGLIO "Sucesión" (Ficha S/362/87), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de dicha sucesión el cual fue expedido por el Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno el día 24 de marzo de 1988, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 762, folio 887, Libro 888 en el cual se incluyeron: INMUEBLES: A) Un departamento, regido por la ley 10.751 de propiedad horizontal, empadronado con el Nº 209.513 (padrón individual), unidad Nº 204, ubicado en el segundo piso, y que corresponde a la cota vertical de más 6 metros 80 centímetros, según plano del Agrim. Héctor R. Damasco de abril de 1959. De acuerdo al plano antes mencionado tiene una superficie de 60 metros 3 decímetros. La unidad descripta integra el edificio ubicado en la calle Magallanes al Nº 1424 de Montevideo, y que corresponde al bien inmueble situado en la Séptima Sección Judicial, padrón Nº 97162, que segûn título tiene una superficie de 300 mts.85 dms. y según plano del Agrim. Héctor R. Damasco de setiembre de 1951, tiene una superficie de 302 metros 12 centímetros; B) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 2393 y designado con la letra "B" en el plano del Agrim. Alfonso Raúl Devita de mayo de 1952, según el cual tiene un área de 56 metros 83 decímetros. Dicho bien está ubicado en la calle Vázquez al Nº 984; C) Un solar baldío con sus accesiones naturales e industriales y demás mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo (Paraje Barrio Borro), padrón Nº 123.443, que según plano del Agrim. Horacio Usienghi de diciembre de 1925, se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, estando señalado con el Nº 141 de la manzana letra "K".
SEPULCRO: La cuarta parte indivisa en el sepulcro inscripto en el Registro de Necrópolis con el Nº 1529 ubicado en el Cementerio del Buceo de la ciudad de Montevideo.
VALORES: A) Depósito a plazo fijo en moneda nacional, Banco de la República, Cuenta 179/20.026-00, abierta el 26-11-984; B) Depósito a plazo fijo, moneda nacional, Banco de la República, Cuenta Nº 179/20.036-00, abierta el 27-11-84; C) Depósito a plazo fijo, moneda nacional, Banco de Santander, Suc. Centro, Cuenta 229032, abierta el 13/5/83; D) Caja de Ahorros, moneda nacional, Banco de la República, dependencia 179/03, Cuenta 457965, abierta el 30/6/86; E) Caja de Ahorros, moneda nacional, Banco Comercial, Ag. Cordón, Cuenta 58224, libreta 26401, abierta el 20/9/85; F) Caja de Ahorros, moneda nacional, Banco Comercial, Ag. Cordón, Cuenta 429552, libreta 26369, abierta el 2/7/81; G) Caja de Ahorros, moneda nacional, Banco Comercial, Ag. Rocha, Cuenta 3621, abierta el 1/9/83; H) Caja de Ahorros, moneda nacional, Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón, Cuenta 72463, abierta el 23/3/65; I) Caja de Ahorros, Banco La Caja Obrera, Suc. Rocha, cuenta 2829, abierta el 26/6/63; J) Caja de Ahorros, moneda nacional, Banco Financiero Sudamericano, Cuenta 3502, abierta el 7/5/76.
Con fecha 29 de setiembre de 1988, se formuló ampliación de la relación jurada de bienes en la que se incluyeron:
VALORES: A) Cuenta de Depósito a Plazo Fijo Nº 424.216, Banco Comercial, Ag. Cordón; B) Cuenta de Depósito a Plazo Fijo, Banco de Santander, moneda nacional, por la suma de N$ 35.071,20; C) Cuenta de Caja de Ahorros Nº 12.262, Banco de la República, Sucursal "Rocha"; D) Cuenta de Caja de Ahorros Nº 83.817, Banco Comercial Ag. Cordón; E) Cuenta de Depósito a Plazo Fijo Nº 429.552, Banco Comercial, Ag. Cordón. Las cuentas mencionadas en los literales D) y E) de la presente ampliación fueron transferidas a la "Cuenta Tesoro Nacional - Cuentas Paralizadas, Leyes 10603 y 14754".
Habiendo quedado pendiente la inscripción en el Registro respectivo de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, los siguientes bienes rurales: Nueve fracciones de campo ubicadas en el paraje "Las Conchas", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agr. Carlos Arboleya de febrero de 1977 tienen un área total de 58 hectáreas 7798 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados, padrones mayor área Nos. 4171 y 4172, con los números de padrones individuales y superficies siguientes:

Padrón 4171, Sup. 10 há. 2362 m. 50, individualizado en el plano con la letra A.
Padrón 28.000, Sup. 7 há. 0470 m., letra B) en el plano.
Padrón 28.001, Sup. 7 há. 0050 m., letra C) en el plano.
Padrón 28.002, Sup. 6 há. 3100 m., letra D) en el plano.
Padrón 28.003, Sup. 5 há. 3800 m., letra E) en el plano.
Padrón 28.004, Sup. 5 há. 000 m., letra F) en el plano.
Padrón 28.005, Sup. 5 há. 1150 m., letra G) en el plano.
Padrón 28.006, Sup. 5 há. 6004 m., letra H) en el plano.
Padrón 28.007, Sup. 5 há. 0520 m., letra I) en el plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 105.600,00 10/pub 29566 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos ROMERO IBARRA, MARIS RENEE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1321/87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 22 de mayo de 1978 por el Escribano Víctor Hugo Maschio, referente al inmueble padrón Nº 5665 de la Séptima Sección Judicial de Canelones e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1822, Libro 81, Folio 2130 el 2 de junio de 1978 y por la que Roberto Dotta Pérez y Susy Mabel Curbelo de Dotta vendieron a Maris Renée Romero Ibarra el mismo. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, octubre 20 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 17.600,00 10/pub 29614 Oct 30- v Nov 13

SAN JOSE

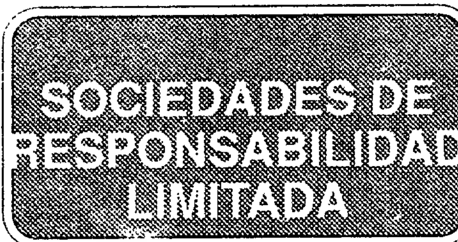
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó José Albérico Morales Leal, solicitando Segundas Copias, del Título del Nicho Nº 1190 segundo cuerpo, cuarta fila, frente oeste del Cementerio de San José, y que figura a nombre de María Curbelo de Morales, desde el 18 de febrero de 1920. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
21) N$ 18.000,00 10/pub 29466 Oct 30- v Nov 13

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar: Ante esta Oficina se presentó la Sra. Amelia Sellanes Palomeque, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1068, segundo cuerpo, segunda fila, del Cementerio de San José a favor de la Sra. Esperanza Molina de Sellanes desde el 20 de agosto de 1918.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
21) N$ 18.000,00 10/pub 29467 Oct 30- v Nov 13



BARUCAN LTDA.

Denominación: Barométricas Unidas Canelones Ltda.
Razón Social: BARUCAN LTDA.
Contrato: 14 octubre 1989.
Inscripción: Nº 248, Fº 933/937, Lº 89.
Socios: CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA, HECTOR FRANCISCO GONZALEZ ROBATTO, HUGO LAUDATO URQUHART, JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO.
Administración: Indistinta.
Disposición y contratación: Tres conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Desagote, limpieza: pozos sépticos, cloacas, bocas tormentas; forestación, mantenimiento: jardines, plazas; fabricación: biogás, fertilizantes.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29412 Oct 30- v Nov 13

ARTEMANOS S.R.L.

Contrato: 10/10/89.
Inscripción: Nº 1.384 Fº 5.361 Lº 1.
Socios: MIRTHA ZULEMA CELIBERTI ROSAS, TANIA ROSANNA ARCE, NICOMEDES FERREIRA BALDA.
Administración: Tania Rosanna Arce.
Capital: N$ 600.000.

Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Elaboración, comercialización artículos artesanales, juguetería, bazar, decoración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29414 Oct 30- v Nov 13

MAY LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1989.
Socios: ANA MARIA ACOSTA SERRATO y DIONISIO LOPEZ RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de carnes, elaboración y venta de alimentos en general.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ana María Acosta Serrato.
Inscripción Reg. Com.: Nº 956 Fº 3584 Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29415 Oct 30- v Nov 13

RUAL LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 22, Lº 2.
Socios: RUBEN ISIDORO CUARTIN PRIETO y ALDA TERESA POSADAS ANTELO.
Capital: N$ 1:050.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Administración: Alda Posadas Antelo.
Domicilio: Avda. Kennedy s/n. Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29416 Oct 30- v Nov 13

GIOCOSA LTDA.

Contrato: 6/10/1989.
Inscripción: Nº 1051 Fº 3951 v. Lº 3.
Socios: GIOCONDA ALZUGARAY MELO y JUAN CARLOS CORGO VIÑAS.
Objeto: Negocio de compraventa, prestación servicios, industrialización y transformación de productos para la venta. Abarcará sectores como papelería, ferretería, bazar, librería, imprenta, almacén, bar, barraca, juguetería.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29419 Oct 30- v Nov 13

ESTACION INDEPENDENCIA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 3/9/1989.
Inscripción: Nº 1161, Fº 4376 v. Lº 3.
Socios: GUSTAVO JAVIER y ROGELIO NESTOR RAMIREZ BONVICINI.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 60 cuotas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: "Estación de servicio".
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29430 Oct 30- v Nov 13

ITALUR LIMITADA

Contrato: 2 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1339 Fº 5054 v. Lº 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: RAMON BERNA ZARAGOSA, NERY PDRO REY COLOMBO y SEBASTIAN OSVALDO GRADIN VELAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes y/o servicios. Exportaciones e importaciones. Mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29435 Oct 30- v Nov 13

AQUACON S.R.L.

Contrato: 2 octubre 1989.
Registro: Nº 1073 Fº 4040 v. Lº 3.
Socios: INES MARIA DEL CARMEN FRESNEDO HERRERA y ALEJANDRO RAUL VARELA GUTIERREZ.
Objeto: Consultoría, importaciones, exportaciones y comercialización en acuicultura, pesca y materias conexas.
Capital: N$ 504.000 en efectivo a mitades.
Administración y representación: Inés Fresnedo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29440 Oct 30- v Nov 13

SUR PUBLICACIONES S.R.L.

Contrato: 27.09.1989 inscripto Nº 1310 Fº 4939 Lº 2 de contratos.
Socios: CARL SOMMER NIELSEN y CLAUDIA NIELSEN BARREIRO.
Capital: N$ 560.000 cuotas N$ 7.000 c/u. 70 cuotas Carl Sommer y 10 cuotas Claudia Nielsen.
Administración: Carl Sommer Nielsen con amplias facultades de disposición incluso firmar cheques vales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Imprenta publicaciones y servicios en gral. importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29441 Oct 30- v Nov 13

ITUAR LTDA.

Contrato: 21/09/89.
Inscripción: Nº 250, Fº 942/944, Libro de contratos.
Socios: GLADYS GESSY PIRIZ MACHADO, MARIA ROSA DEL PUERTO OLIVERA y MARIA RIZZO PALLADINO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Objeto: Taller confecciones prendas de vestir, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29442 Oct 30- v Nov 13

V.I.P. S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Inscripción: Nº 1363 Fº 5143 Lº 2 de Contratos.
Socios: PABLO MARTINEZ PERI, GONZALO OCTAVIO BASTON PEREZ, ADRIANA KIEDANSKI BULA.
Objeto: Asesoramiento, dirección, proyectos, administración y/o ejecución de obras relativas a la construcción, exportación e importación, seguros.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Pablo Martínez Peri.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29443 Oct 30- v Nov 13

FERSA LIMITADA

Contrato: 16/10/89.
Inscripción: Nº 1128 Fº 4253 vto. Libro 3.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y GABRIEL HUGO MORLAN BARRERA.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, prestación de servicios varios, operaciones con todo tipo de bienes, importaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: Tres años prorrogables.Administración: Fernando Sapriza.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29444 Oct 30- v Nov 13

ARGOS PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 6/9/89.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 156, folio 603/07, To. 28 Contratos (6/9/89).
Socios: IMBERT NOVEL NUÑEZ NUÑEZ y CARLOS MARIA TRAIBEL RAMIREZ (36 cuotas c/u.).
Objeto: Negocios inmobiliarios, construir, intermediaciones y corretajes en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periódos consecutivos de 1 año c/u.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.Administración: Imbert Novel Núñez Núñez y Carlos María Traibel Ramírez en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 29457 Oct 30- v Nov 13

CARLOS PINEDA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 25/9/1989.
Inscripción: Nº 117 folios 437 a 440 Reg. Com. Colonia el 5/10/1989.
Cedente: HUGO ALCIDES PINEDA.
Cesionarios: Carlos Hugo Pineda y Leticia Bianchi de Pineda.
Administración: Carlos Hugo Pineda.
Razón social: "Carlos Pineda S. R. L.".
Domicilio: 25 de Mayo 313 (Carmelo).
22) N$ 13.500,00 10/pub 29461 Oct 30- v Nov 13

CONTEMPO S. R. L.

Contrato: 14/8/1989.
Inscripción: Registro Comercio Nº 38 folio 150 Tomo XIX.
Socios: HUGO ANIBAL y MARIA JOSE PERERA FERRO y MARIA CAROLINA MENENDEZ FERRO.
Objeto: Explotación de negocios en el ramo de compra venta y fabricación de artículos de bazar, mueblería, tapicería, iluminación, arte, electrodomésticos, papelería, hierro forjado, librería, juguetería, decoración, baños, perfumería, cosmética y artículos de tienda en general, la realización de negocios de importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: María José Perera Ferro y María Carolina Menéndez Ferro, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 22.500,00 10/pub 29468 Oct 30- v Nov 13

DISCAN S. R. L.

Contrato: 3/X/89
Inscripción: Nº 237 folios 889/894 Registro de Comercio de Canelones.
Socios: LUIS ROBERTO PRIGUE ESTAVILLO, CESAR BONIZZI MANELLI.
Objeto: Distribución de Productos alimenticios.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29475 Oct 30- v Nov 13

GALTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4/5/89.
Inscripción: Nº 669 folio 2482 Vto. Libro 2 Contratos.
Cedente: FRANCISCO GALISTEO.
Cesionario: Teresa Cuelho.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29485 Oct 30- v Nov 13

MAILING CORREO PRIVADO S. R. L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1.222, folio 4607, Libro 2 Cont.
Socios: FERNANDO ABELLA FAGUAGA, ALEJANDRO TORRENDELL CABRAL, ENRIQUE LOPEZ CASTILLA ROMPANI.
Objeto: Prestación de Servicios; Transportar y entregar correspondencia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 444 - P. 7 - Montevideo.
Denominación: "Mailing Correo Privado S. R. L."

MAILING CORREO PRIVADO S. R. L.

Contrato (Modificación): 4/10/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1.078, folio 4059 vto., Libro 3 Cont.
Nueva Denominación: "Mailing Privado S. R. L.".
22) N$ 27.000,00 10/pub 29491 Oct 30- v Nov 13

BONANATA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato:
Inscripción: Nº 402 Fº 1496 v. Lº 1.
Cedentes: UMBERTO BONANATA y MARIA CORRADO.
Cesionaria: Rosa Bruno Bonanata ceden 5 cuotas cada uno; total 10 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29522 Oct 30- v Nov 13

ADRIMAR S.R.L.

Contrato: 29.9.89.
Reg. Com. Canel. No. 254 Fo. 961/5 Año 1989.
Socios: LYLIAM MARY FUMERO FUMERO, ADRIANA GONZALEZ CELMI.
Domicilio: Las Piedras- Canelones.
Objeto: comercialización de arts. para baño.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29536 Oct 30- v Nov 13

TIEMPO'S S.R.L.

Socios: WALTER AURELIO, SERGIO RODOLFO Y LILIAN ESTHER BOUYSSSOUNADE MOREIRA.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, objetos de arte, metales y piedras preciosas, artículos mobiliarios, y/o suntuarios, fabricación y restauración de los mismos, diseño, decoración, importación, exportación, remates.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente año a año.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 5 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1068 Fo. 4019 v. Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29537 Oct 30- v Nov 13

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS.

Por documento de fecha 6 de marzo de 1989 inscripto en el Registro Públicio de Comercio con el No. 87 Fo. 326/329 año 1989.
Cesiones: a) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede 24 cuotas a NELSON AMPELIO SANDONA SIMONENA.
b) BLANCA LIDIA ROJAS cede una cuota a Nelson Ampelio Simonene.
c) BLANCA LIDIA ROJAS cede 25 cuotas a LIANA FARIÑAS.
MODIFICACION ADMINISTRACION.
Se modifica la Administración quedando de la siguiente forma: Será ejercida por los esposos Carlos Alberto Fatigatti Villarreal y Blanca Lidia Rojas y los esposos Nelson Ampelio Sandona y Liana Fariñas actuando en forma conjunta cualquiera dos de ellos pero en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 27.000,00 10/pub 29541 Oct 30- v Nov 13

COSAL S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1380, Fo. 5343, Lo. 1 de Contratos, 1989.
Objeto: Distribución de bebidas y otros, comercialización e industrialización materias primas, exportación e importación.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO Y NANCY JEANNETTE RODRIGUEZ CURBELO.
Capital: N$ 1:000.000.oo.
Administración: Cualesquiera de los socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 3166, apto. 402, Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29542 Oct 30- v Nov 13

ARENA LTDA.
CESION DE CUOTA.

31/7/89.
Registro: No. 1046 Fo. 3929 Lo 3.
Cedente: EDUARDO JUAN CASANOVA AROSTEGUY.
Cesionario: Esteban Alejandro Schroeder Orozco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29556 Oct 30- v Nov 13

NUEVA HIERROS S.R.L.

Contrato: 28/8/1989.
Inscripción: Nº 1199 Fo. 4651 v. Lo. 1.
Objeto: barraca de hierros.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: ENRIQUE BERACOCHEA, LUIS BERACOCHEA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29557 Oct 30- v Nov 13

MARDAN S.R.L.

Contrato: 1 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1391, Fo. 5386 v. Lo. 1.
Socios: SUSANA MITNIK, CELIA MITNIK y VIVIAN ZOLKWER.
Capital: N$ 560.000.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Susana o Celia Mitnik indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29564 Oct 30- v Nov 13

NOSSA TABERNA S.R.L.

Contrato: 16 DE OCTUBRE DE 1989.
Inscripción: Nº 1113, Fo. 4187/4192 Lo. 3 de Contratos.
Socios: NIBIA RIVAS DA ROSA, MARIA ELBA SOUTO MARTINEZ, ANA MARIA REBORA OUTEDA Y JOAQUIN DE LOS ANGELES ALCALA.
Objeto: Restorán, pizzería, cervecería, salón de té, industrialización de alimentos y elaboración de materias primas para consumo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 691.800.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ana María Rébora Outeda.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29565 Oct 30- v Nov 13

CONSTRUCTURA S.R.L.

Contrato: 15/8/88 Registro No. 1243 Fo. 4689 Lo. 1.
Socios: BLAS EUGENIO LEONE FIGUEREDO y MARIA CRISTINA ABENIA NORANDO.
Objeto: Construcción.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Blas Eugenio Leone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29571 Oct 30- v Nov 13

PROINAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cesión de cuotas y modificaciones.
Contratos: 2-X-1989. Registro: Nos. 1080 y 1081, Fo. 4065 y 4068 Lo. 3.
Cedente: ARTURO LARRIERA ARTAGAVEYTIA.-
Cesionaria: Laura Estrella Lockhart Genta.
Modificaciones: Administración: indistinta por Tomás Marcos Wahrmann y Laura Estrella Lockhart.
Plazo: 30 años desde el 31/10/1988.
Capital social actual N$ 3.600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29572 Oct 30- v Nov 13

ACRI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION.

Contrato: 6/10/1989.
Reg. No. 1082 Fo. 4071 vto. Lo.3.
Cedente: ALBERTO PESOVICH CAPIZA.
Cesionario: Juan Femenías Iglesias.
Modificación: Administrador único Juan Femenías con facultades irrestrictas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29573 Oct 30- v Nov 13

PLATENSE S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Registro: No. 254 Fo. 961/965 Lo. Contrato S.R.L. del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones.
Socios: MARIO ENRIQUE TORTORA BOTTO Y ASDRUBAL JORGE BALBI MAZZEO.
Objeto: prestación del servicio de barométrica y accesorios.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: indistinta y conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29575 Oct 30- v Nov 13

ABRIL FARMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1.397, Fo. 5409, Lo. 1, 16 de octubre de 1989.
Cedentes: GABRIELA BRUNETTO FONTAN, HECTOR BENITO BRUNETTO DECIA Y ALBERTO OSVALDO ROJAS BALLESTRINO, todas sus cuotas sociales.
Cesionarios: Luis Mario Trianon Pucherelli y Nora Rita Aguiar Laurido.
Administración: amnbos socios, en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29576 Oct 30- v Nov 13

ARANDA LTDA

Contrato: 1 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1087, Fo. 4086 v. Lo. No. 3.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBENS DARIO RIERA HERNANDEZ Y SANDRA ANACONDA RIERA HERNANDEZ.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29582 Oct 30- v Nov 13

ALFER LTDA

Cesión de cuotas y modificación.
Contrato: 25 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 28/9/89 No. 1326 Fo. 515 vto. Lo. No. 1.
Cedentes: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA, ALICIA GRACIELA QUEIRO MARTIRENA, JULIAN ALVAREZ RUGGIERO Y MARIA MAGDALENA GOMEZ.
Cesionarios: Angel Alcides Olivera Techera y Graciela Rita González López.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29589 Oct 30- v Nov 13

ORO ILUMINACION S.R.L.
CESION DE CUOTAS.

Fecha: 29/08/1989.
Inscripción: Nº 1335 Fo. 5037 vto. Lo. 2.
Cedente: RUBENS ALBERTO REMEDIO DIAZ, SILVIA RUSSOMAGNO AMEIJENDA.
Cesionarios: Liliam Rodríguez Villa, Rossana Tiozzo Valdez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29590 Oct 30- v Nov 13

DIVA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO.

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 934, Fo. 3548 v. del Lo. 3.
Modificación: Administradores: Carlos Lemos Couto, Walter Santos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29591 Oct 30- v Nov 13

CAR LTDA

Contrato: 2/10/89.
Inscripción: Nº 1090, Fo. 4093, Lo. 3.
Socios: MARIA ELBIA MIER NUÑEZ Y ARIEL ROMMEL IFRAN ICHUSTI.
Objeto: Arrendamientos de vehículos con y sin chofer.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Elbia Mier Nuñez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29592 Oct 30- v Nov 13

QUITEX S.R.L.
Cesión de cuota social.

Cesión: 26 de agosto de 1988.
Cedente: MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Cesionario: Jorge Luis Moizo Cassou.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 1333., Fo. 5172 vto. del Lo. 1 de Contratos del año 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29612 Oct 30- v Nov 13

CERRA CAR S.R.L.

Contrato: 11/9/89, Reg. P. y Gral. de Comercio, No. 1028, Fo. 3864, Lo. 3 de Contrato, 5/10/89.
Cedentes: EDUARDO ROMERO REGUEIRA Y BLANCA DUARTE DOMINGUEZ. Cesionario/s: Julio César Corre Iguini.
Modificación: Capital: N$ 640.000.
Administración: Julio Correa.
Socios: los citados CORREA y ROMERO.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29613 Oct 30- v Nov 13

PAMAHI S.R.L.

Contrato: 1º/7/89.
Inscripción registro público y General de Comercio No. 1184, Fo. 4588 vto. Lo. 1.
Socios: FRANCISCO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ Y AGUSTIN GUSTAVO LOPEZ DUARTE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000. por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 18.000,00 20/pub 29616 Oct 30- v Nov 27

TRAMITES DE MARCAS

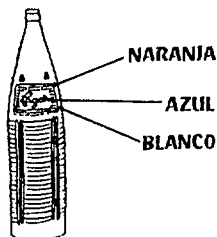
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 233.321. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Alvaro Crocco, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 37 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29404 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 233.173. - Montevideo, 11 de octubre, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DELIRIUM clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29431 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 233.268. - Montevideo, 17 octubre 1989. - Con esta fecha "El Triángulo S. A." solicitó registro marca LA CALETA de la clase 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29512 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 233.361.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.
RODOLFO PILAS por SAN JUAN REFRESCOS S.A. (URUGUAY) solicita marca:



clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 29555 Oct 30- v Nov 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENSION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

ACTA Nº 22.990. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención, para : PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE ARTEMISININA. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 29403 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº U-2745. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: FREGON. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 29405 Oct 30- v Nov 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA COSTA Y HELIOS GARCIA BARREIRO prometieron vender a "Artemanos S.R.L." comercio, ramo artesanías: "Tutto Regalos" sito 18 de Julio 985 local 42, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29436 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- IDA ACOSTA LARROSA prometió vender quiosco, Ejido 1002 a Walter Brun Russo. - Acreedores; al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29508 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alberto Domínguez, Rosa Fernández, prometimos vender Ramón Abelenda, Bar la Caja, Mercedes 1849.- Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29558 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eduardo Irineo Koegler Pintos el Lavadero automático sito en 21 de Setiembre 2264 bis. Acreedores presentarse en L.P. Ponce 1296. Conrado Armand Ugon.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29574 Oct 30- v Nov 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES
U.T.E.

EDICTO F. A. N. 774/84. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra HECTOR JOSE LEON LAPIDO DIAZ y otros. Toma urgente de posesión" (FAN 774/84) se cita y emplaza a todos aquellos que pudieran considerarse sucesores de José A. Lapido o que tengan algún interés sobre el inmueble padrón Nº 805 del Depto. de Florida y a los sucesores de Elida Olivera de Puyol, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimieno de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos hasta su culminación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 4 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44834 Oct 30- v Nov 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, Art. 53 y siguientes, se cita al Sr. ANDRES GONZALEZ OYONARTE, para que concurra al Departamento Regulador de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 91/989. _ Colonia 1089, 3er. Piso. _ Montevideo, 24 de octubre de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44846 Oct 30- v Nov 01

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION RESTRINGIDA Nº 3/89

Se llama a Licitación Restringida Nº 3/89 para la adquisición, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de: dos unidades de cinta magnética de 1/2" para el procesador central de la División Sistemas de dicho Ministerio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entre Piso, previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 1ro. de noviembre de 1989 a las 16 horas en el Noveno piso de dicho Ministerio.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado en el mismo día a las 16:30' horas en el lugar ya indicado.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 44854 Oct 30- v Nov 06

EDICTO. _ Se notifica por este medio al Sr. MANUEL BARCIA SANTIAGO, C.I. 1.006.530-7, confiriendo vista ref. accidente de tránsito ocurrido el 18 de Mayo de 1989 en Avda. Giannastacio Km. 30.500 protagonizado por vehículo Mat. 203.374.
Informe Comisión Asesora Permanente MTOP de 9/8/89, informa: Aplicar al Sr. Barcia Santiago una sanción administrativa consistente en la inhabilitación por un año, computado a partir del día siguiente al accidente de tránsito que motivaron estos autos, de cualquier vehículo automotor.
La presente notificación se computará a partir del día hábil siguiente de la publicación del presente edicto. _ Exp. MTOP 89/7631.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44855 Oct 30- v Nov 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, octubre 23 de 1989.
Se emplaza al Peón de Cocina Luis E. Fernández para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento, de que se le exonerará por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Fernando Rovascio, Director Hospital Pereira Rossell.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44845 Oct 30- v Nov 01

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.
Resolución del 29 de setiembre de 1989
Nombre: Adall Ltda.
Aragor Zirollo, Renée Ercilia; C.I. 820.183-0
Baserga Herrera, Noemí Mabel; C.I. 1.245.006
Dixana S. A.
Goliger Slepian, Jorge Isaac; C.I. 1.082.217-7
Mautone Medvedeo, José; C.I. 1.223.130-8
Miraballes Valerio, Boris Roberto; C.I. 1.277.324-5
Mirza S.R.L.
Romaniello Cameselle, Daniel Roberto; C.I. 1.249.052-2
Rodríguez Giménez, Julio César; C.I. 42.633 (Río Negro)
Sotelo Maeso, Mónica Adriana; (C.I. 1.310.562)
Taranto Rodríguez, Laurita Shirley; (C.I. 3.606.960-6)
Vivo Coates, Ricardo Alberto; C.I. 773.246-2)
Zarza Zubieta, Jorge Javier; (C.I. 3.075.200-1)

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario de la siguiente documentación cuenta corriente:

Velázquez Rodríguez, Jorge; (C.I. 1.848.057-5)
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44772 Oct 30- v Nov 01

INTENDENCIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA AGRUPACION MAGISTERIAL "JOSE ARTIGAS" (CO.MA.J.A.)
ARTIGAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, tres (3) miembros del Consejo Directivo y dos (2) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 11 de noviembre del año en curso, en su local de calle Pte. Berreta Nº 252, de 14 a 19 horas, de acuerdo el Artículo 68 de su Estatuto Social y Ley 12.179 (Artículo 5º), mediante voto secreto, por medio de Listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco (5) días de la fecha fijada para el acto eleccionario.
Por CO.MA.J.A.: Lola Amelia Conti Melo, Presidente. _ Ma. Francisca Forastiero Machado, Secretario.
27) N$ 18.000,00 5/pub 29619 Oct 30- v Nov 06

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 Letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ISABEL MARIA MARGARITA MAY GARAYALDE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. _ Montevideo, 23 de octubre de 1989. _ Dr. Jorge Tomás Larrieux, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 29335 Oct 30- v Oct 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ESPERANZA PELUFFO DIAZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. _ Montevideo, 23 de octubre de 1989. _ Dr. Jorge Tomás Larrieux, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 29345 Oct 30- v Oct 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 Letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALFREDO SAMY SUR MILNER, para ejercer la profesón de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. _ Dr. Jorge Tomás Larrieux, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 29347 Oct 30- v Oct 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA CAMPOS BERNARDI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 29362 Oct 30- v Oct 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE PSICOLOGIA

Se notifica al Sr. GUSTAVO JOSE SALOM GARCIA de la siguiente resolución adoptada por Rectoría con fecha 25 de abril de 1989:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Instituto de Psicología de la Universidad de la República Sr. Gustavo Salom al cargo de Auxiliar II (Esc. F, Grado 5, 40 horas, Puesto Nº 5214), a partir del 1º de enero de 1989, inclusive".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44837 Oct 30- v Oct 30

RECTORIA

Se notifica al Dr. MARIO BONILLA la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 2 de octubre de 1989:
"Visto: el recurso jerárquico inerpuesto por el Dr. Mario Bonilla contra la resolución del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 9 de noviembre de 1987.
Atento: al dictamen de la Dirección General Jurídica que luce en el Distribuido Nº 792/89; el Consejo Directivo Central,

Resuelve:

1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Mario Bonilla contra la precitada resolución, manteniendo dicho acto recurrido en todos sus términos. 2) Notificar personalmente la presente resolución".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44838 Oct 30- v Oct 30

RECTORIA

Expte. 5379/89 y Adj. - Se notifica a la Sra. MARIA SUSANA VEGA, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de setiembre de 1989:

"Visto: el recurso de revocación interpuesto por la Sra. María Susana Vega contra la resolución No. 13 adoptada por este consejo con fecha 3 de julio de 1989; Atento: al dictamen de la Dirección General Jurídica que luce en el distribuido No. 115/89; El Consejo Directivo Central, Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. María Susana Vega contra la precitada resolución, manteniendo el acto recurrido en todos sus términos. 2) Notificarla personalmente de la presente resolución".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44839 Oct 30- v Oct 30

RECTORIA

Expte. 3287/88. - Se notifica a los Dres. MYRIAM NIEVES ACUÑA y JULIO CESAR BENTANCOR, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 18 de setiembre de 1989:

"Atento a las actuaciones que surgen del expediente respectivo y a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido No. 748/89), no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por los Dres. Myriam Nieves Acuña y Julio César Bentancor contra la resolución No. 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 26 de febrero de 1987".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44840 Oct 30- v Oct 30

RECTORIA

Expte. 6205/88. - Se notifica a: ANDREA BEATRIZ BENITEZ SOSA, ANDROMACA TASISTRO MOLINA, RICARDO RAUL BARREIRO PEREZ, SILVIA TERESA ASTEGIANTE BLANCO, el siguiente informe producido por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales, que procedió a incluir en la O/E 186077 la liquidación autorizada por el Poder Ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44841 Oct 30- v Oct 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expte. Nº 7130/989 El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 56 de sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 1989, resolvió:
1) Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios lo siguiente:
Primero: Sustitúyese el artículo 8º agregado el 6.4.87 a las disposiciones incorporadas al Estatuto del Personal Docente el 27.12.85, 28.4.86 y 30.3.87, por el siguiente texto:
"Artículo 8º Los docentes que desempeñen cargos con carácter interino en régimen de Dedicación Total no podrán continuar en dicho régimen al momento de su renovación salvo que estuviesen inscriptos en llamados para la provisión definitiva de cargos de su especialidad al 30 de junio de 1990".
Segundo: Publíquese en el "Diario Oficial".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44842 Oct 30- v Oct 30

RECTORIA

Expte. Nº 5072/89/B. Univ.
Correcciones a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 14 de setiembre de 1989, referente a la notificación practicada a la señora Silvia Susana Merino Del Pratto:
En el título, donde dice: "Rectoría"; debe decir: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - RECTORIA.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44843 Oct 30- v Oct 30

Expte. Nro. 983/89.
RECTORIA
Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial", de fecha 3 de octubre de 1989, referente a la Sra. Martha Susana Bidegain Pesce:
En el título, donde dice: "RECTORIA - expte. Nº 983/89".
Debe decir: "UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - Expte. Nro. 983/89 - RECTORIA".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44844 Oct 30- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRADEL S. A., "Concordato Extrajudicial", (Ficha 3107/84), se ha dispuesto por decreto 6435 de fecha 8 de agosto de 1989 y conforme a lo previsto por los Art. 40 y 36 de la Ley 2230, la publicación de la siguiente resolución que homologa el concordato de autos: Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Vistos: Por lo que resulta de autos, se resuelve: Homológase el concordato preventivo extrajudicial glosado a Fs. 116/117 vta. Procédase como se dispone en el Art. 36 de la Ley 2230. Chediak Juez Puga, Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.700,00 5/pub 29579 Oct 30- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "PEÑALVA EDUARDO y otros; cesación de condominio, ficha "S" 875/88", se emplaza al Sr. Gustavo Muñoz Durán, para que comparezca dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 29487 Oct 30- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caraactulados: ITCE; LINO y MORA; NELIDA C/ FERREIRA; RUBEN y PEREZ MARIA CRISTINA: "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B/222/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. _ Publicación gratuita en el Diario Oficial. - Ley 13.209. _ Montevideo, 10 de octubre de 1989. _ Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44868 Oct 30- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

DENUNCIA EXTRAVIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BANFI POZZI, PABLO PEDRO "Denuncia Extravío" (Ficha 186/987) se hace saber que por auto Nº 8280 de fecha 6.10.989 se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería adquiridas el 26 de mayo de 1987 en el Banco Central del Uruguay, con los números 382.917,

382.918, 382.919 y 382.920, por un valor nominal de U$S 1.000 (mil dólares americanos).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 4.620,00 3/pub 29400 Oct 30- v Nov 01

CONVOCATORIAS

FSERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DEL BROU

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores afiliados activos (Funcionarios y Jubilados) a concurrir el día 7 de noviembre de 1989 a dependencias de la Capital y del Interior, en el horario de 11.30 a 18.30, con la finalidad de elegir 3 cargos del Consejo Directivo y un Miembro del Organo de Contralor de Alzada.
27) N$ 1.800,00 1/pub 29396 Oct 30- v Oct 30

VARIOS

ASOCIACION URUGUAYA DE ACUARISTAS

Cita a sus socios para el 24 de octubre. Asamblea General Ordinaria del año en curso, a realizarse en la A.C.J., Colonia 1870, 7º Piso.

ORDEN DEL DIA

1) Memoria anual.
2) Balance al 30 de setiembre de 1989.
3) Designación de Comisión Electoral.
4) Creación de fondos para sede propia.
5) Designación de 3 asambleístas para firma de Actas.
Primer citación 20 y 15 horas, segunda citación 20 y 45 horas.
27) N$ 3.600,00 2/pub 29344 Oct 30- v Oct 31

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L.

Modificación: International Teaching Corporation S.R.L.

Contrato: 9 de noviembre de 1988.
Se modifica el objeto: enseñanza de idiomas, dactilografía, computación, lectura veloz y demás ramas del aprendizaje tecnológico moderno mediante métodos de aprendizaje que potencien la comprensión así como otros métodos de aprendizaje intensivo para diversas ramas de la enseñanza. El desarrollo de estos objetivos no impedirá que caigan en el propósito de la sociedad de actividades que se consideren vinculadas directa o indirectamente con las metas centrales relativas a la educación y formación de los estudiantes.
Registro: Nº 1299, folio 5054 vto., libro 1 Contratos.
27) N$ 22.500,00 10/pub 29358 Oct 30- v Nov 13

LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED

Depósito en Cuenta Corriente Moneda Nacional.
Se comunica a nuestros estimados clientes que, a partir del 1.11.89, el depósito mínimo para apertura de cuentas corrientes se fija en la suma de N$ 250.000.
La comisión por mantenimiento de cuenta actualmente vigente, se cobrará a las cuentas con promedio de saldos inferiores a la suma antes mencionada.
27) N$ 1.800,00 1/pub 29373 Oct 30- v Oct 30

CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo
De acuerdo al capítulo VI artículo 43 de los estatutos sociales, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC) a elecciones para la integración de tres (3) cargos titulares para el Consejo Directivo y dos (2) cargos titulares par a la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.
La citada elección se realizará el próximo 9 de noviembre de 1989, en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.
Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto el pase de libre tránsito.
27) N$ 14.400,00 4/pub 29501 Oct 30- v Nov 03

ACCION DE NULIDAD

EDICTO. _ Por disposición del señor Presidente del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRADO MUELA, WALTER MANUEL c/ BARTHABURU, PEDRO y otros, "Acción de Nulidad", (Ficha 371/81), se cita, llama y emplaza a Olga Susana Pratto o Juana María Ximeno y a los heredeos de Pedro Barthaburu, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Dra. Alba Derrégibus de Silva. Secretaria Letrada.
27) N$ 33.000,00 30/pub 29561 Oct 30- v Dic 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental de Canelones

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: GONZALEZ DIAZ WALTER "Escrituración de oficio" (Ficha 36/989) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón Nº 3773, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1849 el 6 de julio de 1956, con una superficie de 421 metros 90 decímetros; y b) solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón Nº 3772, señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1849 el 6 de julio de 1956, con una superficie de 427 metros 53 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ciriaca Lores Michelena, conocida como Manuela Lores, y a su representante Cacilsa Banco de Ahorro y Crédito, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. - Canelones, 3 de octubre de 1989. - Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz Departamental de Canelones.
27) N$ 29.200,00 30/pub 29480 Oct 30- v Dic 11

FLORES

INTENDENCIA MUNICIAPL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Aviso 170/989

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al propietario o usuario del vehículo matrícula N-2775, padrón 4214, a nombre de Demetrio Baldomiro Scapaninachis, ante la División Tránsito de la Comuna, dento del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar el mismo del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el decreto departamental Nº 017.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44851 Oct 30- v Oct 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Aviso 173/989
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los sucesores del ex funcionario Jesús Pedreira para que acrediten su calidad, a efectos de deducir los derechos que le correspondan.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44852 Oct 30- v Oct 30

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Aviso 171/989

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al propietario o usuario del vehículo matrícula N-4322, padrón 1960, a nombre de Aris Viazzi Carbajal, ante la División Tránsito de la Comuna, dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de eliminar el mismo del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el decreto departamental Nº 017.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44853 Oct 30- v Oct 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRILOR SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que GRILOR S. A. ha solicitado la inscripción de la reforma de sus en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reune la Asamblea General Extraordinaria de GRILOR S. A. en el local de la calle Sarandí 690 P. 2 Esc. 209 y siendo la hora 11.30 y sin la presencia del Inspector Delegado de la Inspección General de Hacienda da comienzo la sesión:
Inscriptos: María C. Prego; Capital: 25.000,00; Votos: 25.000; Asistentes: María C. Prego.
Se deja constancia que la asistente es la única accionista de la sociedad. Se puso a consideración el único punto del Orden del Día, que es la reforma de Estatutos Sociales.
Por unanimidad de votos se aprueba la Reforma de los Estatutos de la Sociedad. Se resuelve aprobar la sustitución del artículo 2º de los estatutos como sigue:

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: a) Industrializar y comerciar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarias, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetes, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; b) Depositar, almacenar, acondicionar, seleccionar, clasificar, fraccionar, armar, desarmar, manipular o mezclar mercaderías o materia prima de procedencia extranjera o nacional; c) Prestar servicios financieros, de informática, de reparaciones, y mantenimiento, profesionales, y otros que se requerirán para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países; d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; e) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean obras públicas o privadas; f) Importación, exportación, comisiones y consignaciones; g) Casas de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Las actividades expresadas anteriormente se desarrollarán exclusivamente en cualquiera de las Zonas Francas instaladas o a instalarse en el país. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.45 horas. - Hay una firma, Cristina Prego.

701. - Montevideo, 3 de marzo de 1989. Vistos: Y con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los Estatutos de GRILOR SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento, decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Fecho, háganse los desgloses que pudieren corresponder y archívese. (Honorarios fictos N$ 29.500,00). - Susana Toscano (Juez). - María E. Giúdice de Mouro (Actuaria).

La providencia fue notificada el 17 de marzo de 1989.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.31 horas e inscripto en este Registro con el Nº 332 al folio 2019 v. del Libro 3 de Estatutos. - Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 27 de julio de 1989. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 100.000,00 - 19827 - 1 pub.

AROLDIX S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que AROLDIX ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "AROLDIX SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 691. Montevideo, 2.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "AROLDIX SOCIEDAD ANONIMA" fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 08.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 04.04.89 con el Número 114 al Fº 693 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 93.000 26282 1 Pub.

EXEL CORP. S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que EXEL CORP. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye " EXEL CORP. SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 690. Montevideo, 2.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " EXEL CORP. SOCIEDAD ANONIMA " fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 08.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 04.04.89 con el Número 117 al Fº 711 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 93.000 26283 1 Pub.

PROTIX S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que PROTIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073. en especial su art. 7, se constituye "PROTIX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionara con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 695. Montevideo, 2.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "PROTIX SOCIEDAD ANONIMA" fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 08.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 04.04.89 con el Número 120 al Fº 729 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
— Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 93.000 26284 1 Pub.

COMPAÑIA GUBYL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que COMPAÑIA GUBYL S.A.,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "Compañía GUBYL Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros
y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; **por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro**

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron 2. El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 772. Montevideo, 9.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "Compañía GUBYL Sociedad Anónima" fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 20.04.89 con el Número 234 al Fº 1373 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94,500 26855 1 Pub.

BELGIN TRADING COMPANY S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que BELGIN TRADING COMPANY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7 se constituye "BELGIN TRADING COMPANY S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 770. Montevideo, 9.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "BELGIN TRADING COMPANY S.A." fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 20.04.89 con el Número 232 al Fº 1361 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26856 1 Pub.

LINCO INTERNATIONAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Dra. Selva Klett, se hace saber que LINCO INTERNATIONAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "LINCO INTERNATIONAL S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 113.50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 797. Montevideo, 7.3.1989. Visitado. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "LINCO INTERNATIONAL S. A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2.6.1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Selva Klett. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 13.03 89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 26.04.89 con el Número 229 al Fº 1403 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 90.000 26857 1 Pub.

ARKIS COMPANY S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, Dra. Selva Klett, se hace saber que ARKIS COMPANY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "ARKIS Company Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — **Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los rámos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.**

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) **Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 3 de octubre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 113.50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 853. Montevideo, 8.3.1989. Visitado. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "ARKIS Company Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2.6.1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Selva Klett. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 15.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 27.04.89 con el Número 239 al Fº 1460 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 90.000 26858 1 Pub.

WITLON COMPANY S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que WITLON COMPANY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye "WITLON Company Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, diciembre 6 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 123,75 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 1335. Montevideo, abril 7/89 VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "WITLON Company Sociedad Anónima" Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2.6.1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. A. Alba del Prete. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 12.04.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 24.04.89 con el Número 207 al Fº 1276 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 5 de mayo de 1989. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 90.000 26859 1 Pub.

INVERSORA WEST S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que INVERSORA WEST SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "Inversora WEST Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 28 de noviembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 122.75 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 1310. Montevideo, abril 7/89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Inversora WEST Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2.6.1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Honorarios: N$ 20.000. Inés Díaz de Santiago. Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 11.04.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 21.04.89 con el Número 251 al Fº 1478v. del Lº No. 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

N$ 88.500 26860 1 Pub.

VIDREL TRADING S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que VIDREL TRADING SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye "VIDREL Trading Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 27 de agosto de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: I. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 107.75 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de agosto de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 650. Montevideo, 2.3.1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "VIDREL Trading Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2.6.1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental. Olga Condenanza Haedo. Actuario.

La resolución fue notificada con fecha 10.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 06.04.89 con el Número 147 al Fº 894 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

N$ 88.500 26861 1 Pub.